



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

TERCERA LEGISLATURA ORDINARIA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

16.ª SESIÓN
(Matinal)

MARTES 30 DE MARZO DE 2021

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN

Y

DEL SEÑOR LUIS ANDRÉS ROEL ALVA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10 horas y 11 minutos, bajo la Presidencia de la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin e integrando la Mesa Directiva el señor Luis Andrés Roel Alva, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**,

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el quorum.

Señor relator.

El RELATOR Pasa lista.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a registrar la asistencia de los congresistas mediante el sistema digital.

Marcar asistencia, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado su asistencia 106 congresistas, el quorum para la presente sesión es de 63 congresistas.

Con el quorum reglamentario se inicia la sesión virtual del pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Antes de iniciar, si algún congresista, algún portavoz quiere hacer uso de la palabra, se le va a ceder tres minutos, por favor, por bancada; tres minutos por bancada -repito- el que quiera hacer uso de la palabra haga coordinaciones con su portavoz.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidenta, y por intermedio suyo, muy buenos días a la Representación Nacional.

Presidenta, el día de hoy traigo el saludo de parte de Huipoca y Boquerón, dos distritos que han sido recientemente creados en Ucayali y que tienen el mayor interés para poder ingresar, y poder tomar las decisiones propias para sus comunas. De la misma manera, Presidenta, traigo el saludo de parte de Loreto, de Iquitos, donde la población está tomando decisiones cada vez más drásticas para poder combatir a la covid-19.

Finalmente, Presidenta, le traigo personalmente el saludo de la población en San Juan de Lurigancho, donde hoy en la mañana tienen la mejor intención de poder seguir combatiendo a la covid-19, pero vienen pidiendo como una suerte de clamor que se les pueda dar acceso a los servicios básicos, sobre todo agua y desagüe.

Presidenta, de la bancada de Somos Perú traemos estos saludos, porque creemos que es importante empezar un pleno escuchando a nuestra población y haciendo sentir su voz en este hemiciclo, que el día de hoy sea un pleno bendecido y lleno de trabajo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista, ha pedido antes el congresista Zárate Antón.

El señor.— Presidenta, estoy pidiendo la palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, inscríbase en el chat.

El señor .— Estoy que le pido, yo me he inscrito en el chat y estoy que le registro, señora Presidenta, por favor, déme la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, un momento por favor, hay un orden, hay que esperar, el congresista Zárate Antón tiene la palabra, por Fuerza Popular, tres minutos, por favor.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Presidenta, muchas gracias. Saludos a todos los amigos de la Representación Nacional.

En nombre de la Región Piura, señora Presidenta, traemos la voz de auxilio para la situación difícil que está atravesando mi querida región. Amanecemos con noticias muy tristes, pero especialmente las noticias que emanan de las propias autoridades que están a cargo del sector de la salud de los hospitales covid de Piura.

El hospital covid de Piura, a punto de cerrar, porque la oferta de camas UCI, de camas para la atención intermedia y moderada hay sido totalmente demandadas, es decir la suerte de los piuranos está echada y condenada a la muerte y por qué, porque Piura pide, exige la atención del Gobierno para la ampliación de hospitales, para la ampliación de personal médico, para la ampliación e instalación de plantas de oxígeno, pero básicamente la atención del Gobierno para la atención primaria porque no queremos hospitales rebasados sobre poblados con personas que no pueden ser atendidas y que están muriendo en el intento por querer salvarse. Queremos la atención primaria a efecto de que los pobladores piuranos no lleguen a ser hospitalización, queremos la intervención temprana, pero estamos pidiendo también la instalación para que los pacientes puedan atenderse en sus domicilios porque ya no hay espacios en los centros de salud y en los hospitales y se necesita para eso plantas de oxígeno.

Piura las provincias, cada provincia necesita su planta de oxígeno no solo tanques criogénicos, si no van a ser abastecidos con oxígeno, no solo necesitamos los tanques de oxígeno, si no tenemos el oxígeno, el medicamento para poder salvar vidas, por favor, un llamado de atención al Gobierno, sensibilidad a la situación

difícil que está atravesando, si las vacunas no nos van a llegar a los peruanos y a los piuranos, mínimamente instálenlos para que podamos tener una esperanza de vida las plantas de oxígeno para las provincias de mi Piura, que necesita en este momento salvarse de la muerte, pero salvarse no tanto por el covid sino de la indiferencia del Estado y del Gobierno que poco o nada hacen para poder atender a nuestra población piurana.

Un llamado de atención al ministro de Salud, y a todo el Ejecutivo para que ponga atención en las regiones y especialmente a nuestra Región Piura.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tenemos por Podemos Perú, al congresista Luna y al congresista Castillo, minuto y medio cada uno por favor.

Tiene la palabra, el congresista Luna.

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidenta, muy buenos días colegas.

Presidenta, un Pleno muy importante el día de hoy, pedirle por favor a la Mesa que usted preside, que priorice en el orden de los debates el proyecto de la liberación de fondos de las AFP, que sea uno de los primeros que pueda entrar el día de hoy para debatirlo correctamente y que todo el Perú pueda ver que este Congreso, va a defender una vez más a su población y a los dueños del dinero, Presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Castillo.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Gracias, señora Presidenta.

El mismo sentido de mi colega congresista José Luna Morales, también me aúno de ese pedido de poder priorizar lo antes posible, señor Presidenta, el dictamen de la devolución de las cuatro UIT. Es una necesidad, es una respuesta que está esperando millones de hermanos afiliados a las AFP, para hacerles justicia sobre todo en este momento de situación difícil de salud pública que vivimos todos y eso va a permitir digamos aliviar en algo la economía familiar y sobre todo darle el gran mensaje de que este Congreso de la República, está con ellos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Saben que hay un acuerdo de la Junta de Portavoces, sobre el tema del orden, pero vamos a consultarla.

Gracias.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, No Agrupada; un minuto, por favor.

El señor .— Soy el primero que pedí la palabra; por favor, Presidenta.

tiene que respetar al congresista, nosotros no estamos acá por usted, estamos por el pueblo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Congresista, quién está por favor hablando, identifíquese para...

El señor .— Sí, señora Presidenta, estoy pidiendo la palabra...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Congresista, no se le escucha; por favor identifíquese para saber quién está pidiendo la palabra.

El señor .— Debe ser por bancada, Presidenta, por bancada.

El señor .— Señora Presidenta, (...) la lista.

El señor .— Por bancada, Presidenta, usted es la rueda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Congresistas, por favor, los que quieran hacer uso de la palabra como lo explicamos y conforme al acuerdo de Junta de Portavoces, coordinen con su portavoz porque también no podemos estar generando este desorden, escuchamos varias voces y no podemos identificarlos.

Por el Frente Amplio, tenemos inscritos a tres congresistas.

La congresista Rocío Silva, un minuto, por favor.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA). — Gracias, Presidenta.

Quería recordar que hoy día es el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, y en ese sentido, es la primera vez que este día se va a conmemorar con una ley que las ampara.

Pero en estos momentos también se está debatiendo y organizando el Reglamento de las trabajadoras del hogar en el Ministerio de Trabajo consensuado con varias organizaciones y esperamos que ese Reglamento pronto sea una realidad.

También quisiera aprovechar estos treinta segundos para mencionar a una persona, a un político con quien hemos debatido y hemos estado en situaciones opuestas, pero que ha fallecido, que ha sido congresista de la República, y me refiero a Manuel Dammert Ego Aguirre, y solicitaría un minuto de silencio, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Atendiendo a su pedido, vamos a hacer un minuto de silencio, señores colegas, por el fallecimiento de un ex parlamentario Manuel Dammert.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del señor Manuel Dammert Ego Aguirre, excongresista de la República.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Vamos a darle la palabra al congresista Lenin Checco; un minuto, por favor.

El señor CHECCO CHAUCO (FA).— Muchas gracias, Presidenta; un saludo a todos los colegas.

Y a través del Pleno, hacer un pequeño espacio de reflexión al Ejecutivo, Presidenta.

El día martes 23 de marzo del presente, tuvimos la visita del Presidente de la República Francisco Sagasti a Apurímac, específicamente a Curahuasi; visita que fue bien recibida por todos los ciudadanos apurimeños, pero que lamentablemente, lamentablemente no se pudo apreciar lo que realmente pasa en Apurímac como en todo el Perú, pasa que la pandemia no solamente está destrozando las familias con el tema de la salud, sino también con el tema económico.

El Presidente Sagasti fue a supervisar unas Tablet que está entregando el Ministerio de Educación, y no pudo entre comillas por falta de tiempo, visitar el centro de salud de Curahuasi.

A través del Legislativo pediríamos también todo ese...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, por favor, congresista.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— En Apurímac no queremos al Presidente que venga a visitar y ver lo bonito que está o cómo van a funcionar las tablets, sino la realidad de mi tierra, cuatro hospitales que aún no inician la construcción, la educación a distancia que no funciona, el Internet que no existe, la pobreza extrema y la agricultura que está totalmente abandonada.

Pedimos al Presidente y al Ejecutivo que puedan asumir su responsabilidad a pesar del poco tiempo que les queda.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Mucha gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán. Un minuto, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora Presidenta, muy buenos días con todas y todos los colegas parlamentarios.

Para solicitar a través de su persona a Junta de Portavoces, que cada vez que se programen estos plenos fuera de los días normales, como era el jueves, se tenga en cuenta también las sesiones ordinarias que tenemos las comisiones, comisiones que estamos trabajando para dictaminar y que tenemos que hacer nuestro trabajo.

Hemos presentado un oficio para que hoy este Pleno pueda concluir a las tres de la tarde, ya que a partir de las cinco la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología tiene una sesión programada importante para las cinco de la tarde. O, en su defecto, pueda autorizarse que dicha comisión y sus miembros parlamentarios tengan licencia para que puedan sesionar adecuadamente. Y así espero que para los próximos días se pueda tener en cuenta esta sugerencia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Por Somos Perú, para completar el tiempo, tiene un minuto y medio el congresista Jorge Pérez.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señora Presidenta, seré muy breve.

Solamente para que sepa la nación y puedan apoyarnos, señora Presidenta, en poder hablar con la primera ministra, con el

ministro de Salud. No es posible que ahorita hay una cola en mi región Lambayeque de más de 26 personas por una cama UCI, lo mismo está sucediendo acá en Lima, señora Presidenta, a nivel nacional.

Se han desarmado los hospitales modulares, se han desarmado las carpas, no hay atención, señora Presidenta.

En este momento la gente está tratándose del covid-19 en sus casas. Tenemos el problema de las variantes, no hay vacunas a nivel mundial. Tenemos una política de estado que implementar ahorita, no para mañana, señora Presidenta. Es una emergencia sanitaria.

Le pido, por favor, convocar cuando antes al ministro de Salud y a la premier para ver este tema, porque sin esto vamos a seguir sepultando más cadáveres, más minutos de silencio, señora Presidenta. No puede ser que el Perú esté en debacle.

Se lo pido, por favor, en nombre de todo el país, hagamos algo por nuestra patria. Este Parlamento está a esta altura, señora Presidenta.

Le conmino, por favor, a que hagamos esto puntualmente: trabajar el tema de la UCI y el oxígeno, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Por Acción Popular están tres congresistas.

Tiene la palabra el congresista Rolando Ruiz. Un minuto, por favor.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Presidenta, buenos días. Colegas parlamentarios, buenos días.

Bueno, lo que dice Jorge Pérez es en realidad un problema nacional. No hay camas UCI en mi región San Martín, no hay camas UCI en ninguna región, me parece, libres para poder atender a pacientes que necesitan urgentemente ser tratados.

Pero aparte de eso, se nos ha venido la noche. En San Martín se han salido los ríos, se han desbordado los ríos, las carreteras inundadas, hay carreteras bloqueadas entre Tarapoto y Yurimaguas.

En la zona del Alto Mayo se han perdido casi 500 hectáreas de arroz que han sido inundadas el día de ayer.

En esta semana de representación, yo he podido caminar todavía por las partes altas, porque las partes bajas ya han sido totalmente inundadas por los ríos. Y es que eso ha hecho que nuestros

compatriotas que viven, que se han hecho sus puentes artesanales, también hayan sido ya...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor RUIZ PINEDO (AP). — Entonces, eso necesita un apoyo inmediato de los ministerios correspondientes. Estoy oficiando a estos ministerios para ver si actúan de forma inmediata. Por lo cual, también ruego, señora Presidenta, que por intermedio de la Mesa Directiva se pueda hacer estos documentos para que también tengan un poco más de peso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián. Un minuto, por favor.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes. Un minuto, por favor.

El señor TROYES DELGADO (AP). — Gracias, señora Presidenta.

Quiero, a través de la Mesa, exhortar al Gobierno nacional para que pueda intervenir en la zona declarada de emergencia por las lluvias, y que tenemos desastres no solamente en Cajamarca, San Martín, en diferentes regiones del país que hoy vienen siendo afectadas y, por lo tanto, no solamente es declarar en emergencia porque los gobiernos locales no manejan presupuesto para poder intervenir.

Y aquí exhortamos al Gobierno nacional para que pueda intervenir y apoyar a estas zonas afectadas.

En el tema covid, hay que llamar y exhortar a la población para que pueda seguir cuidándose, porque es una pandemia que no solamente el Perú está siendo afectado.

Hoy acabo de leer un artículo donde el Presidente de Estados Unidos dice que está lejos de ganar esta guerra contra el covid...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Treinta segundos, para que concluya, por favor.

El señor TROYES DELGADO (AP). — Y el Perú en estas condiciones difícilmente vamos a poder también ganar al covid, y por eso hay que exhortar a la población a seguir cuidándose.

Además, señora Presidenta, quiero exhortar a que la priorización de la agenda se haga de manera adecuada. No podemos tener una agenda y una priorización aparte.

La forma de cómo se viene priorizando los proyectos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián. Un minuto, por favor.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, como es de conocimiento de la Representación Nacional y de todos los peruanos, este Congreso viene reivindicando los derechos a diferentes sectores del país.

En ese sentido, señora Presidenta, pido que se agende el Proyecto de Ley 4271 para su debido debate, ya que este proyecto de ley permite el reconocimiento a los licenciados de las Fuerzas Armadas como defensores de la pacificación nacional.

Asimismo, señora Presidenta, sabemos que ellos en algún momento trabajaron luchando a favor de dar la pacificación al país.

Asimismo, señora Presidenta, pido la ampliación de agenda para que se pueda debatir el Proyecto 1169, que va a beneficiar a este mismo sector.

También, señora Presidenta, como representante de la región Huánuco, he presentado un proyecto de ley que, en verdad, para la creación del parque...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, por favor.

Su micrófono, congresista.

Tiene la palabra el congresista Moisés González, por Nueva Constitución.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Gracias, señora Presidenta.

Gracias, colegas congresistas y mi saludo a todo el pueblo peruano, que seguramente está pendiente de este Pleno.

Presidenta, sinceramente hace pocos días me reuní en una sesión virtual con el señor ministro de Agricultura, y nos reunimos porque queríamos llevarle y hacerle conocer la situación que se ha vivido en el norte del país y quien sabe en otras partes de nuestro país acerca de las lluvias.

Es decir, nuestros agricultores que todos sus ahorros vierten en su chacra para producir y recuperar en esa promesa más tarde o después, pero que bien sabemos que es una economía riesgosa y resulta que hoy por las lluvias torrenciales lo han perdido todo.

Cómo no, señora Presidenta, hemos podido ver algunos videos en que están arrastrando sus animales las lluvias, pero también, Presidenta, los agricultores, y me refiero a quienes siembran la papa.

Fíjese que en Cutervo, en Chota, está a 30 céntimos el kilo de papa; es decir, refieren nuestros agricultores que ya no sería conveniente para ellos cosecharlo, porque gastarían más que la cosecha.

Entonces, señora Presidenta, nosotros pedimos y hoy solicito por su intermedio, que pidamos al ministro de Desarrollo Agrario que adquiera la producción, y este Congreso dio una ley que seguramente no está reglamentada todavía, adquiera la producción a nuestros agricultores, por favor.

Dirijamos un documento al ministro, no podemos ser indolentes ante una situación tan difícil con nuestros agricultores.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Treinta segundos para que culmine.

Correcto, congresista.

Gracias.

Tiene la palabra por APP, la congresista Tania Rodas. Un minuto, por favor.

La señora RODAS MALCA (APP). — Gracias, señora Presidenta.

Saludar a la Representación Nacional y al país.

Señora Presidenta, estamos viviendo momentos muy difíciles de la historia de nuestra Patria. Un desastre natural, desastres de salud, desastres económicos en los treinta y tres millones de peruanos.

El Congreso de la República no puede estar a espaldas en estos momentos difíciles del pueblo.

Es por eso, señora Presidenta, que le pido no solamente exhortar al Presidente de la República, sino que de una vez por todas se junte con nosotros en una mesa a dialogar, respecto a los temas de salud, porque primero, segundo y tercero es la salud.

Cuanto antes un shock de inversiones en salud, mi departamento de La Libertad al igual que otros departamentos está agonizando, señora Presidenta, esperando camas UCI y ventiladores.

Por lo tanto, es de necesidad nacional.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .— Treinta segundos para que concluya, congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño. Un minuto, por favor.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP) .— Gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, un saludo a todos los colegas congresistas.

Igual que todos los colegas congresistas, yo pienso que el Perú debe ser declarado en desastre sanitario, señora Presidenta.

Tenemos un sistema de Salud colapsado, seguramente en todas las regiones de nuestro país.

En Tumbes, doscientos sesenta y seis fallecidos en estos tres primeros meses, en marzo van ciento veintinueve fallecidos registrados oficialmente, de ochenta y cinco que tuvimos en febrero.

Señora Presidenta, hay una falta de médicos intensivistas, camas UCI, oxígeno, entre otros.

Pedimos hoy públicamente y como lo hemos venido haciendo por escrito al Gobierno Nacional, que se dé el apoyo de otros países y se aperture un corredor humanitario sanitario en la frontera peruano-ecuatoriana, porque Ecuador tiene suficiente oxígeno para poder abastecer a nuestras regiones.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .— Treinta segundos para que concluya, congresista.

Su micrófono, por favor.

Tiene la palabra el congresista Meléndez Celis. Un minuto, por favor.

El señor MELENDEZ CELIS (APP) .— Muchísimas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludar a mis colegas parlamentarios y escuchar las voces de ese Perú Profundo representado en este Parlamento, que es unísono que estamos viviendo un momento muy difícil y dramático.

En estos momentos, Presidenta, donde el Perú lucha contra este enemigo invisible, tenemos un Gobierno indiferente. Pero más allá de eso, Iquitos y Loreto, que fueron el epicentro de la mayor catástrofe sanitaria, se han traficado las vacunas que ha

distribuido el Gobierno y esto, Presidenta, se debe estar replicando en los otros departamentos del Perú.

En ese sentido, he presentado una moción para que se amplíe la Comisión Investigadora de las Vacunas, que lo preside el congresista Guibovich, y que tenga un alcance también para Loreto.

Loreto necesita una respuesta, necesita...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor MELENDEZ CELIS (APP).— Esto es el mal ejemplo que nos ha dejado el expresidente Vacado, Presidenta.

En ese sentido, yo invoco al pleno a que se amplíe esta comisión investigadora y tenga alcances también para Loreto.

Termino, Presidenta, solidarizándome con la huelga de los productores de Alto Amazonas, le exigen al Gobierno atención, Presidenta.

Quiero en nombre de la bancada de Alianza para el Progreso, que se debate hoy la liberación de las [...] del pueblo peruano...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez. Un minuto, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Si, Presidenta. Gracias, buen día.

Señora Presidenta, el día 23 de marzo último, que fueron asesinados por una columna de Sendero Luminoso cuatro personas, pobladores de Huarcatán, Pucacolpa, la provincia de Huanta, por miembros de Sendero Luminoso, entre estas dos víctimas que fueron torturadas y asesinadas hay dos adolescentes, señora Presidenta.

Y también hoy día hemos conocido que fue abatido, a consecuencia de la intervención, hace algunos meses se gestó el problema de salud para un delincuente terrorista, cabecilla del clan de los Quispe Palomino.

Yo solicito, señora Presidenta, no solamente un voto de aplauso para nuestra Fuerza Armada, el apoyo moral a los miembros de los comités de autodefensa, como estos cuatro miembros de una familia asesinados.

Y, pido, señora Presidenta, un minuto de silencio por el alma de estas personas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a la solicitado, vamos a hacer un minuto de silencio por los soldados fallecidos en esa incursión.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de cuatro pobladores de Huarcatán, Pucacolpa, en la provincia de Huanta. Asesinados por una columna de Sendero Luminoso.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista María Cristina Retamozo, del Frepap. Tres minutos, por favor.

Congresistas, por favor, guardar silencio, la congresista Retamozo está participando.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Gracias, Presidenta.

Muy buenos días a usted y por su intermedio saludar a los colegas congresistas.

Es cierto que hay tantos problemas que están aquejando a nuestro pueblo peruano, pero hoy, quiero llamar la atención con respecto a un lamentable hecho ocurrido el día 27 de marzo. Hace unos tres días, en el departamento de Ayacucho.

Ese día, en un centro poblado ubicado en la provincia de Huanta, remanentes terroristas secuestraron a una familia completa y les quitaron la vida. Esa familia pertenecida al comité de autodefensa local.

Un hecho que nos recuerda a Lucanamarca, por ejemplo, donde un grupo de asesinos de Sendero Luminoso, asesinaron a 69 comuneros. Es increíble que casi 40 años después volvamos a escuchar de estos hechos similares, algo que había ocurrido en el Perú y que retoma para recordarnos con sangre que el Perú no ha logrado superar esa época de violencia política.

Estos hechos no deben pasar desapercibidos para nosotros, las autoridades que estamos llamados a vigilar, no se debe subestimar la gravedad de estas muertes, de creer que como eso no ocurre en Lima, entonces no nos afecta; de no abrir los ojos cuando la muerte recién toca a nuestra puerta, como pasó en el atentado de la calle Tarata en la década de los 90.

La historia tiene que habernos dejado una lección, tiene que habernos enseñado que un gran error fue en aquel momento no prestarle la atención debida y considerar que ese era un fenómeno

aislado, incapaz de afectar la vida política del país. Ya vimos y aprendimos que eso no debe volver a ocurrir.

Yo les invito a la reflexión, una familia asesinada, un centro poblado atacado es un acto de violencia política que no es criminalidad común, que no es criminalidad organizada, es terrorismo y nos afecta, nos está tocando la puerta para hacernos saber que podemos librarnos de una guerra, sí, una guerra en medio de la pandemia más grave que enfrenta nuestro país.

No podemos permitir eso y desde el FREPAP cumplí con exhortar al poder Ejecutivo a no guardar silencio, a no hacernos de la vista gorda, son vidas humanas, es la paz para nuestras familias y la tranquilidad para nuestras generaciones venideras.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Congresistas, por favor, para guardar orden. Ya la mayoría de bandadas utilizaron su tiempo, entonces si hay alguna participación imprescindible más coordinen con su vocero para anotarlos luego de terminar la ronda.

Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja por UPP, dos minutos, por favor.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, efectivamente, el Perú está atravesando el peor momento de la pandemia, esta segunda ola ha demostrado ser la más agresiva que la anterior y lo peor de todo es que el Gobierno no hace nada para ampliar el número de camas UCI, tampoco aumentar el suministro de oxígeno.

Señora Presidenta, ante esta alarmante situación vemos con mucha preocupación que las vacunas no llegan, hay mucho secretismo, el Gobierno no dice nada y los medios de comunicación ligados al Gobierno se dedican solo a atacar a los candidatos que no son de su preferencia.

Señora Presidenta, ni el Instituto Nacional de Salud, ni la universidad Cayetano Heredia han salido a explicar las causas de la renuncia de la doctora Coralith García, seguramente es porque se ha comprobado la total ineeficacia de la vacuna china Sinopharm. Lo cierto es que con su renuncia se agudiza los cuestionamientos sobre la efectividad de la vacuna China y que resultaría ilógico que el Gobierno persista con su idea de comprar treinta y siete millones de vacunas que no sirven.

Señora Presidenta, que el Congreso de la República desde su función de control político debe exigir a exhortar al Poder Ejecutivo que optimice los procedimientos, que ponga al frente de las negociaciones a profesionales capacitados y con experiencia para poder adquirir, en el más breve plazo, las vacunas para garantizar la vida de nuestra población.

En mi región Cusco, señora Presidenta, en menos de tres meses han fallecido más de mil personas y en estas últimas 24 horas 23 fallecidos en la región Cusco, mientras que el gobernador regional, conforme lo ha denunciado la Contraloría General de la República y los medios de prensa, haciendo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, señora Presidenta.

Como le decía, mientras todo esto sucede, el gobernador regional, conforme lo ha referido y denunciado la Contraloría General de la República y los medios de prensa, haciendo proselitismo político en favor de su partido político Acción Popular.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, un minuto por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta.

La situación de la salud en Madre de Dios ha colapsado, Presidenta.

Justamente en nuestra semana de representación hemos visitado los hospitales de EsSalud y Santa Rosa, donde hemos visto prácticamente que no hay camas de hospitalización, tampoco hay camas UCI.

Por ello, se envió con oficio al ministro de Salud, el Oficio 286-2021, donde estamos pidiendo ventiladores mecánicos, médico intensivista, como también camas UCI, y 300 balones de oxígeno.

Presidenta, en estos momentos la situación de covid está muy preocupante a nivel nacional; pero también exhortamos a la población a tomar las precauciones y sobre todo los protocolos de covid correspondiente.

Voy a poner un vídeo donde justamente una moradora en el Hospital Santa Rosa, que justamente ha tenido un paciente con Covid, llama la atención, y quisiera que este vídeo se difunda a nivel nacional.

Adelante, por favor.

No, del minuto 15.

Es breve, nomás Presidenta, es importante para que la población también tome conciencia porque está en mi región y en muchos lugares no están utilizando la mascarilla.

El minuto 15, ponle.

-Se proyecta video.

La señora .— El ambiente está también adverso. Y, por favor, también recomendar a la población que se portan, se cuiden, hagan caso a todos lo que es su seguridad (llora.) Por favor, pónganse bien sus mascarillas, esto no es cosa de juego, nada. Las familias que estamos aquí cómo sufrimos, pero mientras estamos afuera, hasta decimos "esta enfermedad no existe", "eso es mentira". Por favor, cuídense, no lo tomen a juego. Tienen la silla de rueda, por qué, porque está barro, siempre hay todavía una complicación porque no está bien, el ambiente está también y el patio eso.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquillin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa, un minuto por Nueva Constitución, por favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, saludar a la Representación Nacional, y exhortarle a usted para que el día de hoy se priorice este Proyecto 6877, que establece el retiro del 100% de la CTS.

Hay una gran cantidad de trabajadores en todo el país que requieren estos recursos porque, obviamente, son momentos difíciles en este momento bajo la emergencia sanitaria.

Presidenta, también exhortarle. He pedido a usted y a su representación para que exhorte a la presidencia de la Comisión de Constitución para que aborden el tema constitucional.

Los proyectos de ley 5350, la multipartidaria del año pasado 6789, que dice "vamos a un referéndum", para que se convoque a un referéndum para que se consulte si el pueblo quiere o no la elaboración de una nueva Constitución Política. Y esto debe darse en la segunda vuelta, y por qué digo esto, porque este Parlamento lo ha puesto en agenda este tema que nunca ningún Congreso lo ha puesto, y el día de ayer se ha visto, y en los debates presidenciales ahora todos hablan del tema constitucional.

Entonces no dejemos para el siguiente Congreso...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, digo que sea este Congreso de la República que está reivindicando muchos derechos a los trabajadores, que asuma frontalmente y agende este tema fundamental el tema del referéndum para cambiar la Constitución Política.

El soberano que diga, el pueblo que diga si quiere o no cambiar la Constitución Política, Presidenta.

Solamente eso. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista César Gonzales, de Descentralización Democrática, tres minutos por favor.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Muchas gracias, Presidenta.

Buenos días, saludando la Representación Nacional.

Bueno, es importante que los congresistas a nivel nacional conozcan la realidad. Pero una vez más quiero llamar al Poder Ejecutivo, que he remitido sendos oficios, sendos documentos solicitando que se apertura el primer nivel del sistema de salud, al contrario se viene haciendo en estos momentos, se ha cerrado el sistema de atención primaria en los centros de salud, en las postas, cuando se debería atender esto para que la población no tenga necesidad de llegar a una emergencia o a necesitar una cama UCI.

Acá se está haciendo un crimen a la población que necesita que se atienda en primer orden la atención primaria, pero se está haciendo lo contrario.

En Ucayali hace falta oxígeno, y he remitido el oficio correspondiente a la Presidencia del Consejo de Ministros como también al Presidente de la República, solicitándole que disponga el avión presidencial y se traslade oxígeno a la región Ucayali.

En este caso, la región Ucayali necesita mucho, mucho oxígeno ya que ha comprado cuatro plantas el gobierno regional, pero sin embargo, es insuficiente, las empresas están traficando, ya se ha remitido la documentación de la denuncia a la Fiscalía, están aprovechándose, están duplicando el precio del oxígeno, entonces, esto es un crimen también por parte de las empresas privadas.

Nosotros como congresistas de la República estamos haciendo nuestro trabajo desde acá y exhortamos al Poder Ejecutivo, que

tome acciones a nivel nacional y se declare en desastre nacional el tema de la salud y, también, el Congreso de la República tiene que hacer su trabajo legislando en este tema.

Una vez más, señora Presidenta, Representación Nacional, necesitamos trabajar sobre estos puntos y que, por favor, cuanto antes, inclusive antes de las elecciones debemos tomar acciones sobre este tema.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares por el Partido Morado.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidenta, y buenos días a la mesa y a todos los colegas.

Presidenta, este es otro tema que no se ha tratado en este Congreso, lo hemos tratado en comisiones, pero no lo hemos tratado acá, y está vinculado a nuestras ciudades y a la forma como estamos gestionando nuestras ciudades, y como estas está afectando la contención para muchos temas vinculados a la pandemia, sino tenemos a nuestros ciudadanos en condiciones adecuadas, es bien difícil pedirles que se cuiden.

Les pedimos que se laven las manos muchas veces al día, pero hay millones de ciudadanos que no tienen donde lavarse las manos, y así una serie de servicios con los que cuentan los peruanos en distintas regiones. Y uno de los problemas principales para que esto sea así es la mala planificación que tenemos o la nula planificación que tenemos de nuestras ciudades.

Por décadas no hemos tenido políticas de viviendas ordenadas para poder tener ciudades que crecen de manera articulada, que tengan un colegio cerca, que tenga agua desde el principio, que esperen 15 años para tener un caño cerca de agua y problemas de esas... transporte de gente y transporte seguro que pueda llegar cerca a tu domicilio, y cosas que se pueden contar en una ciudad bien planificada.

En ese sentido, presidenta, hay un problema que está surgiendo en las ciudades de Lima...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, por favor, estaba cortándose.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— ¿Ahí se me escucha?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Ya.

Bueno, Presidenta, vinculado a esta crecimiento desordenado de las ciudades, estamos teniendo un problema últimamente en el distrito de Lurín, donde se está pretendiendo hacer un cambio de zonificación sin tomar en cuenta el plan de desarrollo metropolitano que está haciendo para Lima y para el Callao, que este año deberían estar finalmente terminado para ver cómo van a crecer nuestra ciudad, como se van administrar los servicios para todos.

Pero se está tratando de sacar rápidamente un cambio de zonificación integral en el distrito de Lurín, en el último valle que tenemos en Lima, donde se pone entre otras cosas crecimientos comerciales enormes cercanos a los malecones, cercanos a las litorales del mar con claros intereses inmobiliarios, ahí eso es un tema de la Municipalidad de Lima, pero es un tema que se puede fiscalizar en nuestras funciones de fiscalización como representantes, y esto es un llamado a los representantes por Lima, que somos más de 30 representantes por Lima.

Para que se puedan sumar a la defensa del orden de las ciudades, del crecimiento ordenado de las ciudades, en este caso en el distrito de Lurín, el último valle que tenemos en Lima, un cambio de zonificación que ha sido rechazado por la sociedad civil, por todos los ministerios competentes, por el Colegio de Arquitectos, por todas las instituciones...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, por favor.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidenta, que un cambio de zonificación que ha sido rechazado por todas las autoridades competentes, pero que lamentablemente todavía sigue vigente y sigue ahí cercano a aprobarse en la Municipalidad de Lima.

Así que haría un llamado a todos mis colegas de la Región Lima para poder tener este tema, estar atentos a este tema y evitar este despropósito.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Han concluido los tiempos de las bancadas. Si hay algún congresista más extra, su vocero que lo acredeite por favor, pero solo los voceros.

El congresista Almerí por favor. Tiene en minuto.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP) .— Gracias, Presidenta.

Presidenta, en mi calidad de vicepresidente de la Comisión de Constitución quiero pedirle muy respetuosamente que estoy muy preocupado y consternado porque el día de ayer se ha aprobado un proyecto de ley, en la Comisión de la Mujer, de los famosos trans, esto altera Presidenta, un estado constitucional donde se protege a la familia y en ese sentido, por favor quiero pedirle que ese tema pueda ir a la Comisión de Constitución, para un amplio debate y no ya tratarlo en los medios de comunicación masivos, donde está dejando mucha preocupación en el pueblo y en las familias peruanas.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .— Muchas gracias, congresista.

Muy bien, no habiendo sido acreditadas más participaciones. Correcto, por Acción Popular están pidiendo la palabra, para el congresista Otto Guibovich un minuto, por favor. Por intermedio de sus voceros congresistas por favor.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP) .— Muchas gracias, señora Presidenta, muchas gracias, estimados colegas.

Quiero expresar brevemente lo siguiente, señora Presidenta. El día 29 de marzo cuatro comuneros fueron asesinados en la comunidad de Huarcatán en las alturas de Huanta, no mereció muchos titulares de la prensa, no mereció ser noticia nacional, cuatro vidas perdidas al peor estilo terrorista de décadas pasadas. Hoy quiero con complacencia, expresar que las Fuerzas del Orden han cumplido con su misión, uno de los hermanos Quispe Palomino, el cabecilla "Raúl", que tantas muertes ha causado en la nación, decenas de víctimas ha sido abatidos por las Fuerzas del Orden, toda vida tiene un valor, pero así es la vida de un terrorista, que ha causado muchas bajas, muchas muertes, creo que desde el Congreso de la República debemos rendir un testimonio, un justo homenaje a las Fuerzas Armadas, -si me permite Presidenta para terminar- deberíamos desde el Congreso de la República Presidenta, se lo solicito rindamos un justo homenaje a las Fuerzas Armadas que día a día, arriesgan su vida para salvar la vida de mucha gente que ni los conoce, pero que lo hacen como parte de un cumplimiento de su misión que es la pacificación y la defensa de la democracia.

Como veterano de la lucha contra el terrorismo y defensor de la democracia, hago este pedido para que de este Congreso, todos los congresistas hagamos un voto por las Fuerzas del Orden, que nos defienden día a día a nivel nacional.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

La vocera del Frepap, ha pedido un minuto para el congresista Alfredo Benites, por favor un minuto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Gracias, señora Presidenta.

Dos puntos muy puntuales. Señora Presidenta, mi Región Lima-Provincias, las zonas alto andinas, está en peligro la educación, de los niños, se están dando casos de contagios y puedo mencionar el caso de Cajatambo que es muy preocupante, no hay internet, no hay radio de transmisoras para que puedan acercarse a ese tema de "Aprendo en Casa", van a perder un año más de clases, señora Presidenta, por favor el Ministerio de Educación que tome acciones sobre el caso y también, el pueblo de Leoncio Prado está desde enero aislado porque su puente el fenómeno del huayco se lo ha llevado están aislados por favor, que responda el señor gobernador de la Región Lima-Provincias, los ministerios de Transportes y Comunicaciones, que hagan algo por este pueblo, la capital de Santa Cruz que es del distrito de Leoncio Prado está aislado desde el mes de enero y peligra las elecciones, señora Presidenta.

Por favor, un llamado desde acá del Pleno del Congreso a las autoridades que pongan manos en el asunto.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Por el Frente Amplio, han pedido un minuto para el congresista Fernández Chacón. Adelante por favor, tiene un minuto.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Muchas gracias, Presidenta, y voy a hacer los acelerado posible.

Hasta cuándo vamos a seguir llorando los muertos del Perú y del Mundo por esta pandemia, hay una confrontación la cual nosotros no mencionamos.

La Organización Mundial de la Salud de las Naciones Unidas, pide que se exonere todo lo que sea en relación a la licencia, a los insumos de los grandes monopolios que producen la vacunas.

La Organización Mundial de Comercio es contraria, está en contra, ¿qué opinamos nosotros? Yo opino que, precisamente para no seguir lamentando eso, tenemos que hacer lo mismo que se hizo mundialmente con el sida, que si liberamos las patentes con los precios elevados

que están poniendo y se logró combatir ese mal o por lo menos mediatizarlo a lo máximo.

¿Por qué no podemos hacer lo mismo hoy? Por qué no aceptamos las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, y...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

Su micrófono.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— ... el Perú debería ser uno de los cien países que también se ha sumado al llamado de la Organización Mundial de Salud.

Otra más, solamente para ponerles una cifra: La Comunidad Europea tiene cuatrocientos ochenta millones de habitantes, toda la comunidad; y ha pedido y ha comprado y le van a dar diez laboratorios, dos mil quinientos millones de vacunas; puedo decirlo, está en el terreno de la especulación para referirlo a los países como el nuestro; por eso están pidiendo que ahora entre el capital privado hacer el negocio del (...) al precio que tiene.
(Falla en el audio del orador)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Por UPP, han pedido la participación del congresista Leonel Cabrera; tiene un minuto, por favor.

El señor CABRERA PINO (UPP).— Señora Presidenta, muy buenos días; y un saludo afectuoso a toda la Representación Nacional.

Para llamar también la atención desde Arequipa, desde el valle el río Tambo, hoy con mucha preocupación nos vemos los representantes del pueblo que más de sesenta mil personas están siendo contaminadas por el agua que están consumiendo cada día. Y eso no solamente es de ahora, sino de hace un tiempo atrás, con la cual yo llamo la atención al Ministerio del Medio Ambiente y al Ministerio de Salud, para que puedan tomar cartas en el asunto lo antes posible y parar esta contaminación permanente.

Entonces, si ahorita lo estamos contaminando al valle; sin embargo, estamos pidiendo que salga Tía María. Entonces, yo creo que tenemos que ser consecuentes y primero proteger a nuestra población, y aparte la agricultura que está siendo contaminada.

También para resaltar el hecho de la Fuerza Armada para abatir a uno de los cabecillas del...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .— Treinta segundos para que concluya.

Su micrófono, congresista.

Muchas gracias.

Muy bien, habiendo concluido el rol de participaciones, vamos a empezar con nuestra agenda.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .— Primer punto, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 6344, se propone declarar de necesidad pública e interés nacional, la ejecución del Proyecto Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Desagüe en la ciudad de Urubamba, distrito de Urubamba, provincia de Urubamba Cusco. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 11 de febrero del 2021, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Vivienda.

Tiene la palabra el congresista Oyola Rodríguez, presidente de la Comisión de Vivienda hasta por cinco minutos.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP) .— Señora Presidenta; colegas parlamentarios.

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6344-2020-CR, que propone una ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la ejecución del proyecto Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Desagüe en la ciudad de Urubamba, distrito de Urubamba, provincia de Urubamba, Cusco, fue aprobado por unanimidad el 25 de noviembre de 2020 por la Comisión de Vivienda y Construcción.

El proyecto de ley fue presentado por el Grupo Parlamentario Acción Popular, a iniciativa del congresista Jorge Vásquez Becerra. Se trata de un proyecto gestionado por la Municipalidad Provincial de Urubamba desde hace más de diez años.

El expediente técnico y la ejecución del proyecto lo realizará la Municipalidad Provincial de Urubamba a través de la modalidad de Ejecución por Contrata, en vista de que no cuenta con los recursos

humanos, equipos ni herramientas necesarias para la ejecución de este tipo de proyectos.

La operación y el mantenimiento del proyecto estará a cargo de la Unidad de Gestión Prestadora de Servicio de Saneamiento.

En el año 2014 se inicia las gestiones y el proyecto es declarado viable a nivel de factibilidad. Asimismo, el expediente técnico fue elaborado por la Municipalidad Provincial de Urubamba y actualmente se encuentra en evaluación por el PNSU del Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento.

La iniciativa se sustenta en el Proyecto de Inversión Pública con Código Único de Inversiones 2194055 y el Código SNIP 279172, y tiene un monto de inversión actualizada de más de ochenta millones ciento ochenta y siete mil seiscientos noventa soles.

Esta iniciativa se fundamenta en el hecho de tener acceso restringido a los servicios básicos (agua y desagüe), lo que tiene impacto negativo en la salud de las personas, que se agudiza con la baja calidad del agua, el limitado uso del agua segura e inadecuado uso y manejo de excretas. A esta situación se suma la baja inversión pública en la generación de condiciones de vida adecuada para la población, especialmente en el medio rural. Un ejemplo de ello constituye el hecho de que el 33.5% de las viviendas de la provincia de Urubamba no tiene desagüe y que en el distrito de Ollantaytambo el 30% de las viviendas no tengan agua y el 60% no tenga desagüe.

En los centros poblados, zona rural, la situación empeora, ya que el 43% de las viviendas no tiene abastecimiento de agua.

De otro lado, señora Presidenta, el proyecto de inversión pública se justifica por el incremento de los casos de enfermedades gastrointestinales parasitarias y dérmicas en la ciudad de Urubamba. Se espera beneficiar a más de veinte y tres mil treinta y tres personas de la ciudad de Urubamba que día a día vive la problemática de los deficientes servicios de agua potable y desagüe, así como la inadecuada eliminación de aguas servidas al no tener una planta de tratamiento adecuado, lo que genera focos de contaminación a la población, razón por la cual, de manera conjunta hicieron llegar su petición a la Municipalidad Provincial de Urubamba.

Con la aprobación de esta ley se espera que el Poder Ejecutivo priorice la transferencia del presupuesto para la elaboración del expediente técnico y la ejecución de las obras de los componentes del PIP y se logre cumplir el objetivo del proyecto, cual es disminuir los casos de enfermedades gastrointestinales, parasitarias y dérmicas en la ciudad de Urubamba. Se trata de una ley de dos artículos.

El primero: Declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable y desagüe de la ciudad de Urubamba, distrito de Urubamba, provincia de Urubamba - Cusco".

El segundo artículo dicta disposiciones para que el MEF y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento dispongan las acciones correspondientes para el financiamiento del proyecto.

Por estas razones expuestas, pido el apoyo a la Representación Nacional para que pueda ser realidad este proyecto tan anhelado de la ciudad de Urubamba y cómo no también del departamento del Cusco.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Quienes vayan a hacer uso de la palabra, por favor, solicítenla en este momento.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez. Dos minutos, por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy buenos días a todos los señores congresistas de la República.

En esta oportunidad, quiero señalar que este importante proyecto de ley está ubicado en la provincia de Urubamba, en la ciudad de Urubamba, capital de la provincia de Urubamba, en la cual se encuentra la maravilla como es Machu Picchu y el parque arqueológico de Ollantaytambo.

Es importante señalar, señora Presidenta, que este proyecto de inversión pública fue aprobado su perfil el 7 de noviembre de 2013 y su factibilidad el 5 de marzo de 2014, es decir, hace más de siete y seis años, respectivamente, tienen aprobados estos proyectos.

Por esta razón, es importante estos proyectos declarativos, porque exhortan, invocan y señalan la necesidad de que el Ejecutivo tome en cuenta las necesidades de los pueblos.

Es importante también señalar que este proyecto está vinculado básicamente a la ejecución de tres captaciones, una planta de tratamiento de agua, redes, un reservorio de más de mil metros cúbicos de agua, una PETAR que va a solucionar la problemática de la ciudad de Urubamba, que recibe innumerable cantidad de turistas durante todo el año.

Resulta insólito que el Ministerio de Cultura, a través de la Resolución Ministerial 173-2020, de julio de 2020, estableció que 2244 es el número máximo de visitantes al día que podría recibir Machu Picchu. Esto es 67 320 visitantes por mes y 800 7840 por año.

Esto quiero señalar, porque solamente...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP). — Gracias, señora Presidenta.

Solamente señalar que con 100 soles de ingreso del turista a Machu Picchu, podría financiarse los 80 millones que cuesta este proyecto.

Por esta razón, solicito a todos los congresistas el apoyo para la aprobación de este importante proyecto para la región Cusco.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rita Ayasta. Dos minutos, por favor.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP). — Gracias, Presidenta.

El saludo correspondiente a la representación nacional, presente en este Pleno.

Señora Presidenta, la carencia de servicios básicos de agua, que afecta a una considerable cantidad de centros poblados, ya sea de la costa, sierra y selva del Perú, forma parte de la problemática social que impide el desarrollo integral de los pueblos.

El presente proyecto de ley que beneficia a Urubamba, perteneciente a la hermana región del Cusco, necesita que el servicio de agua potable o agua para consumo humano sea mejorado en base a la prestación del Estado, en el cumplimiento del criterio de cobertura y de calidad, sobre todo en las poblaciones ubicadas en zonas rurales y en situación de pobreza y pobreza extrema.

Dichas medidas de calidad deben orientarse a evitar que se occasionen riesgos significativos para la salud de las personas, en este caso de nuestros hermanos cusqueños.

Señora Presidenta, el apoyo de Fuerza Popular es aprobar este proyecto que no solo es una obra de infraestructura, sino que mejora la calidad de vida de todos sus habitantes.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda. Dos minutos, por favor.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Gracias, señora Presidenta.

A través de usted, saludar a los señores congresistas del Pleno del Congreso.

Esta propuesta se enmarca en un proyecto gestionado por la Municipalidad Provincial de Urubamba desde hace más de 10 años, inicialmente a través de la Empresa Prestadora de Saneamiento (EPS Sedacusco).

Posteriormente, la municipalidad se retira del ámbito de esta empresa. Actualmente el proyecto de inversión pública tiene un Código Único de Inversión 2194055 y Código SNIP 279172, y un monto de inversión actualizada de 80 187 690 soles.

De lo mencionado, señora Presidenta, a través de usted, al señor presidente de la Comisión de Vivienda, considerar un agregado al texto sustitutorio, el cual voy a precisar.

Declárese de necesidad pública e interés nacional...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas.

Disculpe, congresista Pineda.

Congresistas, apaguen los micrófonos que están interfiriendo.

Por favor, apaguen los micrófonos.

Adelante, congresista Pineda. Discúlpenos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Gracias, señora Presidenta.

Mencionaba, entonces, como sugerencia para que se pueda contemplar en el texto sustitutorio el siguiente texto:

Declárese de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Inversión Pública, ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable y de desagüe en la ciudad de Urubamba, distrito de Urubamba, provincia de Urubamba, Cusco, con Código Único de Inversión 2194055 y Código SNIP 279172.

Cabe citar, señora Presidenta, que el servicio de saneamiento básico en la provincia de Urubamba ha tenido avances importantes según datos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el 2016.

El 83,04% de viviendas se abastecen de agua mediante red pública y el 16,96% carece de este vital servicio.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Gracias.

Mencionaba que desde la bancada del Frepap, también respaldamos este proyecto importante ya que es una forma de cerrar la brecha amplia que existe todavía en nuestro país, el acceso al agua potable.

Además, llamamos también a exhortar al Poder Ejecutivo para que pueda implementar la elaboración del expediente técnico y el presupuesto y la ejecución de obras componentes del PIP y se logre cumplir los objetivos del proyecto.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja. Dos minutos, por favor.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, señora Presidenta.

El día 16 de marzo del presente año, se cumplió un año de nuestra juramentación como congresistas y durante este tiempo hemos demostrado que este Congreso defiende las causas justas y la reivindicación de los derechos de ciudadanos, tantas veces olvidados por nuestras autoridades.

Es por ello, señora Presidenta, que resulta de vital importancia aprobar la presente iniciativa legal que declara de necesidad pública e interés nacional, la ejecución del Proyecto de Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Desagüe en la ciudad de Urubamba de la Región Cusco, priorizando el financiamiento para la elaboración del expediente técnico y la ejecución de las obras.

Señora Presidenta, la población de Urubamba supera los setenta mil habitantes; sin embargo, gran parte de ella carece de las condiciones esenciales de habitabilidad.

Este Proyecto de Inversión Pública de Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Desagüe, ya cuenta con el perfil de factibilidad aprobado desde el 7 de noviembre de 2013; es decir, son más de siete años que nuestras autoridades no han hecho absolutamente nada, se han cruzado de brazos.

Señora Presidenta, colegas congresistas, es necesario aprobar la presente iniciativa legal, puesto que va a repercutir en forma directa en la calidad de vida de la población de Urubamba, especialmente de la población más vulnerable que no tiene las oportunidades económicas y financieras, disminuyendo los casos de enfermedades gastrointestinales, fundamentalmente de la población de Urubamba y de nuestra Región Cusco.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes. Dos minutos, por favor.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Gracias, señora Presidenta.

El distrito de Urubamba es un distrito de los más importantes del Cusco, con una población de sesenta mil habitantes.

Por lo tanto, así como este distrito tenemos muchos distritos a nivel nacional que requieren de saneamiento básico. Y siendo un distrito histórico de donde cogemos el tren para ir a Machu Picchu, hay la necesidad para que este proyecto se haga realidad.

Necesitamos mejorar los servicios de agua potable y también los servicios de la planta de tratamiento, para que las aguas servidas no vayan directamente al río y esto contamine nuestras aguas.

Por lo tanto, siendo un distrito histórico, siendo un distrito que frecuentemente concurren los turistas, necesitamos este proyecto de manera urgente; y, por lo tanto, se necesita exhortar al gobierno nacional para que este proyecto se haga realidad.

Asimismo, señora Presidenta, quiero nuevamente pedir, para que se priorice el Proyecto 30512, de las escuelas de educación superior y los institutos.

Nuestros docentes de las escuelas están en paro, están en el frontis del Congreso pidiendo que se agente este proyecto, que se

les ofreció para el día de hoy sea agendado, pero no se ha priorizado.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ancalle Gutiérrez. Dos minutos, por favor.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidenta, muchas gracias. Buenos días a toda la Representación Nacional.

Y, bueno, en verdad no debería de ser el mecanismo para exigir a que el Gobierno dé y brinde las prioridades que necesitamos en estos momentos de pandemia.

Pero si bien es un impulso que más bien conlleva a la necesidad de nuestros hermanos de Urubamba, estamos totalmente dispuestos.

Pero, permítame para poder también mencionar, que pasa por las mismas circunstancias nuestros hermanos de Chala, en la provincia de Caraveli, departamento de Arequipa.

Donde también piden de manera necesaria, importante, que se pueda atender estos servicios, estos proyectos que van a brindar agua potable y el servicio de desagüe.

Por eso que aprovecho para que también, a través de la presidencia y a través de esta sesión, se pueda atender las necesidades de Chala, provincia de Caraveli, en el departamento de Arequipa, para el servicio de agua potable.

Nosotros estamos convencidos de que Urubamba va a tener esta disposición, porque el agua debe de ser prioridad, y es una provisión de servicios básicos que se debe de dar interés importante por este momento tan difícil que estamos viviendo.

No podemos hablar de desarrollo, de seguridad alimentaria, sin proveer de este elemento importante y el servicio de desagüe.

Por eso que desde el Frente Amplio vamos a apoyar esta iniciativa, dando correspondencia a la necesidad de nuestros hermanos de Urubamba.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mártires Lizana. Dos minutos, por favor.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Mi saludo a la Representación Nacional.

El proyecto de ampliación y mejoramiento de servicios de agua potable y desagüe en la ciudad de Urubamba, es una obra que se viene gestionando más de diez años.

La provincia de Urubamba no tiene acceso a los servicios básicos de agua y desagüe, servicio especial para la vida y la salud.

Según el Ministerio de Vivienda el año 2016, el 83.04% de vivienda, se abastecían de agua mediante red pública, y el 16.9 carecía de dicho servicio vital.

Entonces, para cerrar las brechas y eliminar los focos de contaminación, es necesario la ejecución de obra de gran envergadura, como el agua potable y desagüe.

No se puede hablar de desarrollo humano, si gran parte de la población no accede a los servicios básicos.

Desde Fuerza Popular vamos a apoyar el presente dictamen, para que el Estado pueda incorporar en su programación multianual, el presupuesto necesario para la ejecución de esta gran obra que traerá grandes beneficios a la población y a la ciudad de Urubamba. Ya que recoge una legítima demanda local.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No habiendo más solicitudes de uso de la palabra, hacemos conocer que el proyecto de ley, el texto se encuentra colgado en la plataforma.

Concluido el rol de oradores...

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidenta, había pedido la palabra, Trujillo Zegarra, por el chat.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí. Acaba de ingresar.

Tiene la palabra congresista Trujillo. Dos minutos, por favor.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidenta.

Solamente para saludar esta iniciativa, que busca llamar la atención respecto a un proyecto tan importante, como lo es la ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable y desagüe en la ciudad de Urubamba y que nosotros, como lo ha manifestado mi colega Mártires, vamos a apoyar como Fuerza Popular.

Pero, Presidenta, quiero aprovechar esta oportunidad para hacer un llamado al Ministerio de Economía y Finanzas y al Poder Ejecutivo, el distrito de Uchiza hace un año está declarado en emergencia por las inclemencias de la naturaleza, ha colapsado el sistema de agua potable y alcantarillado.

El Ministerio de Vivienda ha elaborado un IOARR, está debidamente aprobado y hasta la fecha la dureza del MEF no está transfiriendo el presupuesto para su financiamiento y recuperar el servicio de agua potable.

En este momento dicho distrito no tiene agua y eso es lamentable, Presidenta, y quería aprovechar esta oportunidad, tomando en cuenta la tipología del proyecto en debate, que el Ejecutivo debe tomar en cuenta las necesidades del Perú, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, le vamos a dar la palabra al congresista Oyola Rodríguez, Presidente de la Comisión de Vivienda, hasta por cinco minutos.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señora Presidenta, colegas parlamentarios, después de haber escuchado las intervenciones de los señores congresistas, solicito, señora Presidenta, para que se someta a votación este importante dictamen, que ha salido de la Comisión de Vivienda y que estoy seguro va a beneficiar al pueblo de Urubamba y de todo el Cusco.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, vamos a proceder a votar con la asistencia registrada.

Al voto, por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Los congresistas que aún no emiten el voto, por favor, sírvanse hacerlo en este momento antes de cerrar la votación.

Último llamado a los congresistas para emitir la votación: Congresista Condori, congresista Alonzo, Congresista Vivanco, congresista Cabrera, congresista Gonzales Tuanama, congresista Yupanqui, congresista Ramos.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 100 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto de ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable y desagüe de la ciudad de Urubamba, distrito de Urubamba, provincia de Urubamba, Cusco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 100 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda, que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto de ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable y desagüe de la ciudad de Urubamba, distrito de Urubamba, provincia de Urubamba, Cusco.

De conformidad con el artículo 78º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Vivienda.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Atendiendo el pedido de la ciudad de Urubamba, que tiene tantos años este proyecto y que no puede esperar más, solicito la exoneración de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— En atención a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Vivienda, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado para emitir votación.

Congresistas Hidalgo, congresista Cabrera, congresista Chagua, congresista Costa, congresista Arapa, estamos esperando su votación.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 102 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto de ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable y desagüe de la ciudad de Urubamba, distrito de Urubamba, provincia de Urubamba, Cusco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor, 102 congresistas; en contra, cero; cero, abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto de ley 6344.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de ley 6125, se propone declarar de necesidad pública e interés nacional, la creación e implementación del parque científico tecnológico de la provincia de Huaraz en el departamento de Áncash. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 18 de febrero, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Ciencia.

Tiene la palabra el congresista Verde Heidinger, presidente de la Comisión de Ciencias, hasta por cinco minutos.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

En mi condición de presidente de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología voy a sustentar el dictamen recaído en el proyecto de ley 6125, que fuera aprobado por unanimidad en el pleno de la Comisión de Ciencia en su sesión del 25 de noviembre de 2020, con

un texto sustitutorio proponiendo la ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del parque científico tecnológico de la provincia de Huaraz en Áncash.

Presidenta, estimados colegas, esta ley 6125 cuenta con opinión favorable del Concytec, órgano rector del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología del Gobierno Regional de Huaraz, además de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. Esta iniciativa legislativa ha identificado los siguientes problemas, los que se pretendería resolver con la creación e implementación de un parque científico tecnológico.

Así tenemos, en primer lugar, una escasa vinculación entre las universidades y el sector productivo, ocasionando que la oferta de ciencia y tecnología no responda a la demanda y esto es lo que está ocurriendo en Huaraz. Asimismo, nuestra alta dependencia económica basada en las exportaciones de los recursos naturales, alrededor del 75%, principalmente en minerales sin ningún valor agregado.

Finalmente, la migración de los científicos y profesionales peruanos a países desarrollados, donde la competitividad de las empresas en los recursos mundiales genera una gran demanda de conocimiento, mientras que aquí en nuestro país existe la desidia por nuestros científicos e investigadores.

Si bien la solución a estos problemas requiere la intervención directa y permanente del Estado, principalmente del Poder Ejecutivo, a través de sus políticas nacionales y sectoriales no es menos cierto que tal como lo señala el autor del proyecto, que de las experiencias internacionales se evidencia como uno de los principales aspectos para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación es el fomento de una adecuada vinculación entre la academia y la industria que posibilite la colaboración en proyectos de investigación, tecnología y la transferencia tecnológica.

En consecuencia, la comisión considera que se requiere en otros factores la creación e implementación de un Parque Científico, tecnológico en la provincia de Huaraz en la Región de Áncash, parque que sea técnica y económicamente viable así como sostenible en el tiempo, para lograr su desarrollo y progreso en función de las características geográficas y de los recursos naturales que tiene la Región de Áncash, sobre todo si la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo recibe parte del canon que se genera como consecuencia de la explotación de los recursos naturales.

Es por ello, que colegas parlamentarios que la comisión propone una norma declarativa con un solo artículo para la creación e implementación del Parque Científico, Tecnológico de la provincia

de Huaraz en Áncash, la misma que estaría bajo la administración de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

No obstante estimados congresistas, la comisión recomienda a la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, crear las condiciones necesaria para la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico de la provincia de Huaraz en Áncash, teniendo de considerar rigurosamente los lineamientos técnicos para parques científicos tecnológicos en el Perú y los lineamientos técnicos para la ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación tecnológica financiados con recursos públicos provenientes del canon en universidades públicas. Además, es necesario realizar una exhaustiva evaluación de la viabilidad técnica y económica del Parque Científico Tecnológico.

Estimada Presidenta, estimados colegas, por todas estas consideraciones expuestas, solicito se someta a consideración del Pleno del Congreso de la República, el presente dictamen con la confianza de contar con el apoyo unánime de la representación nacional.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º, del Reglamento del Congreso de la República.

Los congresistas que van a hacer el uso de la palabra, por favor sírvanse solicitarlo en este momento.

Tiene la palabra, el congresista Otto Guibovich, dos minutos por favor.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta y a través suyo un saludo a toda la Representación Nacional.

Señora Presidenta, la ciencia y tecnología mueve al mundo, eso lo tenemos todos claros, la inteligencia artificial, el Blockchain, la biotecnologías, son temas que dominan el mundo, inclusive hoy empresas pandemia vacunas que antes se hacían en cinco, diez años, se están haciendo en meses, eso gracias a la tecnología, a la ciencia. Y entonces, de otro lado, vemos los roles que tiene la universidad, la universidad es generadora de profesionales pero no se puede quedar en ese rol eternamente, la universidad tiene que

ser contributiva al desarrollo, de la ciencia, de la tecnología y también de la creación de oportunidades para los jóvenes.

Las universidades todos los años tienen decenas, centenas, quizá miles de tesis que pueden terminar en anaqueles o quizá en repositorios, qué hacemos con esas tesis, con esas iniciativas, con esa creatividad que muchas veces los jóvenes depositan en papeles o en escritos, muchos de ellos, decenas, centenas de ellos pueden convertirse en proyectos viables que puedan ser tomados por los empresarios y convertirlos en proyectos viables, proyectos que generen oportunidades, que generen trabajos, que generen empleos para los más jóvenes, pero no, ahí estamos esperando que vengan desde arriba a decirnos qué hacer, las universidades tienen que despegar.

Tenemos en Áncash una gran universidad, la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo, que lleva el nombre de un gran sabio, el último gran sabio que tuvo el Perú Santiago Antúnez de Mayolo, nacido en Aija; y esta universidad tiene hoy día más de cien millones de saldo de balance, dinero que no lo puede gastar porque no hay oportunidad dónde hacerlo, y porque a veces las normas restringen su uso.

Y entonces, aquí aparece la gran oportunidad de crear un parque científico tecnológico.

¿Qué es un parque científico tecnológico? Un parque científico tecnológico es la conjunción de...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Dos minutos, por favor.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).—...un parque científico tecnológico es la conjunción de cuatro esfuerzos: la academia, por un lado; el empresariado por otro, la sociedad civil organizada y el mismo Estado, pero donde la universidad pueda servir como incubadora de proyectos, que lo tome la empresa y lo potencie, que se genere empleo y se generen oportunidades para los jóvenes. Siempre decimos que los jóvenes son el futuro, que son la esperanza, pero también son una realidad presente y muy poco hacemos por ellos pudiendo hacer...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Termine, congresista.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta; le agradezco mucho.

Decía que los jóvenes a veces los vemos como una posibilidad futura solamente, cuando son una realidad y para ello tenemos que buscarle oportunidades; tengo provincias en mi región donde la demografía

decrece, la población anual decrece porque tienen que migrar a la costa, buscando oportunidades cuando podemos generarla allá.

Yo saludo a Áncash, saludo a Huaraz, saludo a la Universidad Santiago Antúnez de Mayo; sé que hay ya comisiones creándose para recibir esta ley y empezar a trabajar y eso es lo que espero.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pineda Santos; dos minutos, por favor.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Gracias, Presidenta.

Saludar a los hermanos de la provincia de Huaraz, la región de Áncash, la aprobación de esta iniciativa que resulta de gran importancia para hacer un llamado a la creación de parques científicos, tecnológicos a favor de nuestros niños y jóvenes, ya que de esta manera se incentiva la generación de talento e interés en la investigación científica y tecnológica; pues, lamentablemente a veces muchos de ellos, nuestros investigadores y los jóvenes tienen que viajar a otros países cuando nuestro país posee el financiamiento para la inversión en estos proyectos, y que los aprendizajes obtenidos en ciencia, tecnología, innovación, se pone en práctica en nuestro territorio peruano.

Es necesario, entonces, tener presente que los proyectos de ley de carácter declarativo están orientados esencialmente a un objetivo como es el de llamar la atención a las autoridades nacionales, debido a que representan una expresión, un anhelo y un reclamo de su población.

Por lo tanto, esta norma se sustenta en el poder discrecional del Congreso de la República, en la medida que actúa dentro de la Constitución y no confronta la legislación vigente, sino que además traslada y eleva una opinión urgente de la comunidad.

Entonces, desde la bancada del Frepap consideramos respaldar, y así también que se tome las acciones necesarias a través de las universidades y el gobierno con énfasis en poder ayudar a la investigación en nuestro país, verdaderamente.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rita Ayasta; dos minutos, por favor.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Gracias, Presidenta.

Huaraz, es una de las veinte provincias que conforman el departamento de Áncash, y que cuenta con una población según el INEI de ciento sesenta y tres mil novecientos treinta y seis habitantes, según el censo del año 2017.

Que alberga también gran movimiento comercial de cultura y que dentro de sus planes hacia el futuro tiene como factor importante incrementar la competitividad de las actividades económicas para favorecer a su comunidad.

En ese sentido, Presidenta, según la experiencia española nos brinda información respecto a cómo ha ido evolucionando la puesta en marcha de los parques científicos tecnológicos que buscan incrementar la riqueza de la comunidad y que nace justamente en las regiones de los países, por lo que se busca que se promueva la cultura de la innovación y la competitividad de las empresas e instituciones que intervienen.

Con ello, Presidenta, la ciencia y la tecnología van de la mano. Y con la participación de las empresas, las cuales van a aportar inserción laboral, que será muy beneficioso para que haya incentivo a que exista más investigadores en determinadas materias, en los cuales pueden tocar temas medioambientales, industriales, todo bajo la vigilancia expresa, en este caso específico de la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo, quien impulsaría la implementación de dicho parque científico y tecnológico en Huaraz.

Tenemos muchos jóvenes creativos. Nuestra juventud peruana tiene mucho que dar. Muchos jóvenes...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, por favor.

Su micrófono, congresista.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Gracias, Presidenta.

Decía que muchos jóvenes migran a otros países porque no se les muestra que en el Perú también podemos poner en práctica sus habilidades; por lo que será necesario reactivar y fortalecer los temas de investigación.

Así con ese apoyo tendríamos más profesionales, más investigadores que se encontrarán a la vanguardia y que podrán ayudar a solucionar problemas de su comunidad.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián. Dos minutos, por favor.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente estamos de acuerdo para poder crear los parques científicos y tecnológicos en cada región como es Áncash. Pero, señora Presidenta, me sorprende el accionar de mi vocero, que no ha priorizado por orden que se agendó los proyectos de ley.

También tengo un proyecto de ley, usted también lo conoce. Se agendó el 18 de febrero y mientras que el actual proyecto se agendó el 10 de diciembre, y ya se está debatiendo.

Por lo que solicito, a su buena fe, debatir mi proyecto de ley, que Huánuco lo necesita y está a la espera de dicho proyecto.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano. Dos minutos, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio quiero saludar a toda la Representación Nacional, en especial al departamento de Madre de Dios.

Importante proyecto del parque científico, el cual saludamos a la Comisión de Ciencia y Tecnología que lo preside nuestro colega congresista Marco, el cual yo también saludo esta importante iniciativa. Y también pido, señor Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, se pueda aprobar también el proyecto de ley del parque científico de Madre de Dios, que es un anhelo de todos materdeitanos. Ya tenemos incluso el terreno, ya hay la buena predisposición del alcalde distrital de Iberia, que estamos trabajando en conjunto con la misma Universidad Alas Peruanas, la universidad UNAMAD, perdón.

Entonces, yo pido que este proyecto de ley, Presidenta, se apoye, porque la idea es que la universidad, la empresa y el Gobierno trabajen en conjunto en desarrollo de los pueblos. Sabemos que en los departamentos tenemos productos como el cacao, el copoazú, que en este caso tiene Madre de Dios, que ya son productos bandera, como la castaña también, y que necesitan darles valor agregado. Y la única manera es trabajar la universidad, la empresa y el

Gobierno, como ya la experiencia que tenemos con los sitios productivos que ha sido también de gran ayuda en estos momentos.

Por eso, desde la bancada de Unión por el Perú apoyamos esta iniciativa legislativa del Parque Científico de Áncash, y exhortamos también que en el próximo Pleno se pueda debatir el Parque Científico de Madre de Dios, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pérez Flores, por favor, dos minutos.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Muchas gracias, Presidenta.

Yo creo que acá es algo importante que se debe replicar a nivel de las 25 regiones, 196 provincias que tiene nuestro país, señora Presidenta, y que tiene que ver específicamente con la competitividad que queremos como hito fundamental de desarrollo en nuestra patria.

Y me hace recordar mucho, señora Presidenta, este tema fundamental que si hubiese tenido yo en mi región Lambayeque, por ejemplo, hubiese sacado adelante este proyecto que me costó muchísimo dinero y tiempo desarrollar como mi segunda profesión en medicina, que fue el desarrollo de un medicamento para mitigar la amputación de pie diabético infectado por haemophilus y betalactamasa resistentes, señora Presidenta.

Tan importante hubiese sido que una empresa que por medio de estos parques científicos tecnológicos, señora Presidenta, hubiese conocido y hubiese afianzado, y no se hubiese quedado solamente en una tecina, no se hubiese quedado solamente en una tesis desarrollada, en un laboratorio que prácticamente nadie conoce, sino que eso hubiese afianzado parte de la industria farmacéutica, que ahora se necesita, señora Presidenta.

Yo, como investigador, plenamente convencido de que esto saldrá adelante y creo que Áncash, y así como todo el Perú, tiene que comenzar a ver, justamente, el tema de la competitividad, el desarrollo tecnológico, como algo fundamental, señora Presidenta.

Muchísimas gracias y que Dios bendiga a todas las personas que están comprometidas con este proyecto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Bartolo. Dos minutos, por favor.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Muchas gracias, Presidenta.

Un saludo a la Representación Nacional.

Presidenta, los parques científicos y tecnológicos son elementos de gran importancia en el contexto empresarial de la región, constituye los principales mecanismos de iniciativas privadas y públicas para el fomento de las instituciones, su desarrollo e investigación y la transferencia tecnológica.

El principal objetivo de este tipo de instituciones no es un beneficio puramente económico, sino también social y cultural, lo que hace de ellas una adecuada inversión desde el punto de vista de las instituciones públicas, fomenta la creación de empresas y los acuerdos con universidades y con centros de investigación superior, generan empleo y atraen a firmas de base tecnológica.

Por todo ello, debe ser analizado en detalle para procurar comprender su funcionamiento con el fin de generar planes de actuación y modelos a seguir para los parques de nueva creación, a los que aún están en su fase de crecimiento inicial.

Hoy es el momento, Presidenta y colegas todos, de hacer este tipo de inversiones de manera conjunta con toda la sociedad civil

Qué bueno que este proyecto se esté debatiendo y seguramente se va a aprobar.

Y de igual manera, Presidenta, también se tiene el Proyecto de Ley 6124, que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico de la provincia del Santa en nuestro departamento de Áncash.

Nuestro agradecimiento y felicitación al autor de este proyecto de ley, de igual manera a toda la sociedad civil que hace seguimiento a este tipo de inversión.

Muchísimas gracias, Presidenta. Muchísimas gracias, colegas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquillín).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes. Dos minutos, por favor.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Presidenta, estamos seguros que crear un parque científico en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo es muy importante para esta región, porque

permite hacer investigación aplicada, investigación científica y tecnológica, para poder mejorar las diferentes áreas de la investigación y de la productividad agraria.

Tenemos que hacer un parque científico que verdaderamente ayude a los jóvenes a hacer investigaciones, a hacer tesis, pero que sirvan a las demandas de la región, que sirvan a las demandas del país, no tesis que se vayan a archivar a la biblioteca, que se empolven.

Necesitamos que esas tesis sean trabajadas de acuerdo a la demanda empresarial, de acuerdo a la demanda de la región y del agro, para de esta manera ayudar a reactivar la economía de nuestro país.

Es por eso, que no solamente se tiene que crear el Parque Científico de Huaraz, sino en la costa, sierra y selva, porque nuestro país es mega diverso y tenemos que trabajar duro ahí.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

No tenemos más solicitudes de uso de la palabra, entonces damos por concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Verde Heidinger, presidente de la Comisión de Ciencia.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP). — Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — ¿Alguien está solicitando la palabra?

El señor PÉREZ MIMBELA (APP). — Sí, Presidenta. Congresista Pérez, por favor. La palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Adelante, congresista. Dos minutos, por favor.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP). — Gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a la Representación Nacional, en especial a la Comisión de Ciencia y Tecnología por tan importante proyecto de ley que se ha presentado el día de hoy.

Presidenta, el desarrollo y la implementación de parques tecnológicos es el único camino para la construcción de un país competitivo; más aún, si estos se ubican en lugares estratégicos como la ciudad de Huaraz, capital de mi Región Áncash, con importantes recursos naturales que a veces son destinados para cosas vanas y que no son productivas como en este caso.

Esto nos sirve para poder darle valor agregado y promover empleos sostenidos para nuestros jóvenes, que hoy representan más del 70% de la población económicamente activa.

En ese sentido, estamos convencidos de seguir promoviendo este tipo de proyectos generadores de inversión y empleos para el Perú.

¡Vivan los Parques Tecnológicos!

¡Viva Áncash!

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, le damos la palabra al congresista Verde Heidinger, presidente de la Comisión de Ciencia, hasta por cinco minutos.

El señor VERDE HEIDINGER (APP). — Muchísimas gracias, Presidenta.

Agradezco la participación de todos los congresistas y aquellos aportes favorables que han dado respecto de este proyecto de ley.

En ese sentido, por favor, solicito, señora Presidenta, que se someta a votación.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, vamos a proceder al voto con la misma asistencia.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Último llamado a los congresistas para emitir su voto.

Congresista Vásquez, Becerra, Chehade, Rivas, Cabrera, Luna, Fernández. Estamos esperando su votación, por favor.

El señor .— Presidenta, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Congresista, estamos en votación.

El señor .— Sí, Presidenta, solo para poder votar no volveríamos llamar lista...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista, un momento volveremos a marcar asistencia.

El señor .— Si es para esta votación, como cada votación estaban llamando lista, bueno.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 100 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Ciencia, Ley que declara de necesidad pública interés nacional, la creación e implementación del Parque Científico, tecnológico de la provincia de Huaraz, en Áncash.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 100 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

En consecuencia, ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Ciencia, que declara de necesidad pública interés nacional, la creación e implementación del Parque Científico, tecnológico de la provincia de Huaraz, en Áncash.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— La palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Ciencia.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Habiendo obtenido un voto favorable por todos los congresistas, y por la necesidad que se tiene de la creación de estos parques tecnológicos en todas las regiones del Perú que va a fomentar el desarrollo, no solamente en el rubro de las tecnologías, sino también por ende un desarrollo económico. Por favor, solicito la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a los solicitado por el presidente de la Comisión de Ciencia, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Última llamada para emitir votación, congresista Chehade, Condorí, Rivas, congresista Tito, congresista Cabrera, congresista Chagua, congresista Costa, congresista Tocto, congresista *Gonzales*.

Estamos esperando su votación.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 98 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Ciencia, Ley que declara de necesidad pública interés nacional, la creación e implementación del Parque Científico, tecnológico de la provincia de Huaraz, en Áncash.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Han votado a favor 98 congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 6125.

Tiene la palabra el congresista Otto, por un minuto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP). — Sí, señora Presidenta, yo quería brevemente agradecerle y agradecer a todos mis colegas congresistas por este apoyo unánime para que este parque científico tecnológico en Huaraz, en una universidad histórica, pueda hacerse realidad e iniciemos una nueva forma de universidad donde los proyectos, las tesis tengan utilidad, práctica y puedan convertirse en proyectos viables, que el empresariado lo transforme en oportunidades laborales para los jóvenes, ese es el gran aporte, y yo le agradezco mucho a toda la Representación Nacional por este apoyo que va a ser de mucha utilidad para Áncash.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — El siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Autógrafa observada por el señor Presidente de la República, se propone la creación del distrito de Cielo Punco, en la provincia de La Convención, del departamento de Cusco, en el Proyecto de Ley 2665. (*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se pone a consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafo de ley respecto del Proyecto 2665.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, buenos días; buenos días a la Representación Nacional.

Señora Presidenta, el 18 de enero de 2021 ingresó por Trámite Documentario la observación del Poder Ejecutivo a la autógrafo que crea el distrito de Cielo Punco, en la provincia de La Convención, departamento del Cusco.

En síntesis, las observaciones planteadas son las siguientes:

- a) Contraviene el principio de equilibrio presupuestario contemplado en el artículo 78° de la Constitución Política del Perú, y la competencia en materia de demarcación territorial atribuida al Poder Ejecutivo, dispuesta en el numeral 7 del artículo 102° de la Constitución Política del Perú.
- b) Contraviene lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dado que supone demandas adicionales del Tesoro Público que no han sido previstas en la Ley de Presupuesto del sector Público para el año Fiscal 2021.
- c) Contraviene la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, y su reglamento, respecto al incumplimiento de requisitos para la creación de distritos en la normativa vigente en su oportunidad, así como en el reglamento vigente.

Adicionalmente advierte que en el procedimiento parlamentario no se ha considerado el Oficio 046-2018-PR, de fecha 16 de marzo de 2018, mediante el cual y previo acuerdo del Consejo de Ministros, el Poder Ejecutivo solicitó al Congreso de la República el retiro, entre otros, del Proyecto de Ley 5371/2015, y que en virtud del cual no se podría considerar como una propuesta del Poder Ejecutivo.

Habiendo sido exonerada de dictamen por la Junta de Portavoces el 16 de marzo del presente año, corresponde al Pleno del Congreso debatir y pronunciarse acerca de esta materia.

Por lo que solicito a usted someter a debate en la Representación Nacional.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Vamos a dar inicio al debate.

Los congresistas que quieran hacer uso de la palabra, por favor, sirvanse solicitarlo en este momento.

Tiene la palabra el congresista Aron Espinoza, dos minutos por favor.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, Presidenta.

Quiero saludar a Juan Huachaca y a John Velarde, dos miembros del Comité Prodistritalización de Cielo Punco.

Presidenta, este nuevo distrito que se va a crear el día de hoy por insistencia y pido a la Representación Nacional apoyar, se encuentra en la provincia de La Concepción de la región del Cusco, el VRAEM, donde he tenido la oportunidad en la semana de representación poder compartir con los pobladores, con mis hermanos cusqueños de Cielo Punco. Y ahí el Estado los tiene abandonados por décadas, señora Presidenta, donde no existe y no hay presencia del Estado, y que hoy han observado esta autógrafo que crea el distrito y que no podemos permitir, que con la excusa que no hay presupuesto para crear un distrito, se le pretenda quitar la ilusión a miles de peruanos que necesitan esta independencia económica para generar su desarrollo en las nuevas generaciones.

Lamentablemente, ahí no existen ni siquiera las pruebas moleculares ni las pruebas rápidas, ni mucho menos llegarán las vacunas, porque hasta ahora ni siquiera las Tablets han llegado.

Entonces, de qué Estado hablamos, de qué igualdad hablamos, de qué presupuesto hablamos, si el Estado ahorita, el Gobierno, el Partido Morado esta entregado 2700 millones a cuatro millones de familias que ya se lo han gastado los 600 soles. Sin embargo, ha este distrito, a esta creación de este distrito Cielo Punco va a permitir el desarrollo, la igualdad para mis hermanos de la región del Cusco.

Que gracias a la invitación del congresista Alexander Hidalgo Zamalloa, hemos podido visitar y conocer la realidad de mis hermanos del Cusco, que están abandonados por su gobierno regional y por su alcalde provincial, porque cuando...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP). — Gracias, Presidenta, cuando es ya el límite entre la región del Cusco con la región Ayacucho, ningún gobernador regional se acuerda de los hermanos que viven ahí, pero para votar, usted ve la cantidad de pintas que hay del hoy candidato que hoy está encabezando las encuestas, como ha pintado Cielo Punco.

Sin embargo, no hay presencia de su gobernador regional, no hay presencia, señora Presidenta, y es lamentable que los congresistas de Lima tengamos que ir hacer conocer hoy en este Parlamento en el abandono que se encuentra el estado...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Kenyon Durand, dos minutos, por favor.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP). — Es indispensable pensar, hacer, luchar, sufrir y levantarse; para volver a combatir en la batalla diaria, porque ella se escribe la historia, la felicidad o la desdicha de estos pueblos.

Suscribo las palabras de cada uno de los congéneres de este Congreso, de este magno Congreso de la República, ya que venimos trayendo la esperanza, la ilusión de muchísimos pueblos del interior del país, en específico de nuestra querida región de Huancavelica, en estos momentos, estos proyectos de ley están absolutamente enclaustrados, observados por el Ejecutivo sin razón alguna. En consecuencia, solicitamos a la mesa directiva que siente posición al respecto y los congresistas que enarbolamos estas luchas, también sentaremos posición y seguiremos luchando al lado de estos pueblos hasta el último segundo de nuestra gestión.

En consecuencia, señora Presidenta, solamente instamos a la mesa directiva y al Ejecutivo que se ponga del lado del pueblo. Kenyon Eduardo Durand Bustamante, seguirá luchando al lado del pueblo así nos cueste la vida.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Tiene la palabra el congresista Cayllahua Barrientos, dos minutos, por favor.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP). — Gracias, Presidenta, por su intermedio saludar a la Representación Nacional.

Presidenta, en primer lugar, saludar a la población de Cielo Punco, por su lucha tenaz, incansable por su derecho a una distritalización, mi saludo a través de Juan Huachaca Vargas,

presidente del Comité Prodistritalización, que nos están viendo en estos momentos.

Presidenta, la bancada de Frepap va a votar a favor de la insistencia del autógrafo del proyecto de ley 2665, observada por el Ejecutivo a su propio proyecto de ley, porque es un derecho de la población de Cielo Punco ubicado en la margen derecha del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro en el Vraem, de la provincia de La Convención del departamento del Cusco.

Que ha sufrido causa de la violencia política, Presidenta, y busca el desarrollo bajo el principio de la descentralización, el crecimiento económico, social, recortar las distancias de los pueblos más alejados, porque el Estado no puede llegar a cubrir sus necesidades y ha sido desplazado y olvidados por muchos años.

Presidenta, la distritalización de Cielo Punco ha respetado el principio de separación de poderes, con el cumplimiento del artículo 102.º inciso 7) de la Constitución Política, respecto a las atribuciones del Congreso de aprobar la demarcación territorial que proponga el Poder Ejecutivo.

Presidenta, la propuesta cuenta con la aprobación de la Presidencia del Consejo de Ministros, una propuesta legal, un informe técnico, económico, y la conformidad de creación del distrito de Cielo Punku...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, por favor, su micrófono.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Muchas gracias, Presidenta.

La propuesta cuenta con la aprobación de la Presidencia del Consejo de Ministros, una propuesta legal, un informe técnico, económico y la conformidad de creación del distrito de Cielo Punku, por la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial del PCM.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Gilmer Trujillo, dos minutos por favor.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, nuevamente participo en este momento respecto a la insistencia de la creación del distrito de Cielo Punku, e intervengo para expresar que Fuerza Popular, bancada en la cual

perteneczo apoyará esta insistencia, pero más que eso es para llamar la atención del Ejecutivo.

Presidenta, acá hay que separar dos temas bien diferenciados, el Congreso de la República con la corriente, con la línea que está expresando en las iniciativas respecto a proyectos declarativos y en las iniciativas remitidas por el Ejecutivo, respecto a creación de distritos han mantenido coherencia en todas las sesiones de las comisiones de Descentralización y en las sesiones del Pleno, respaldando y aprobando estas iniciativas que se han convertido en un largo camino para quienes gestan esta creación.

Presidenta, digo llamar la atención al Ejecutivo por cuanto el Poder Ejecutivo no solamente observas las iniciativas declarativas y las mandatorias, sino que también lejos de dedicarse a atender la lucha contra la pandemia, a reactivar la economía, está distraiendo su tiempo el Ejecutivo para en este caso iniciar demandas de inconstitucionalidad respecto a estas leyes ante el Tribunal Constitucional, como ha sucedido con el caso del [...?].

Presidenta, lo que pido es que el Congreso de la República, a través de la Procuraduría asuma una defensa especializada para defender la posición del Congreso de la República y decirle al Perú que nosotros como Representación Nacional siempre vamos a estar al lado del pueblo, muy por diferente la posición del Ejecutivo, el cual rechazamos por estar en contra del desarrollo del interior del país. Presidenta, por eso Fuerza Popular va a respaldar esta insistencia y todas las insistencias que se tengan que debatir...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya congresista.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Sí, Presidenta, culminaba diciendo que Fuerza Popular no solamente va a apoyar esta insistencia, sino a aquellas que se debatan en otros Plenos y los proyectos declarativos gestados por lo señores congresistas, que tengan la oportunidad de ser debatidos, nosotros estamos cerca del pueblo y los demostramos con nuestro voto.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Rubén Pantoja, dos minutos por favor.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, señora Presidenta.

En la agenda de hoy vemos que hay cuatro autógrafas de ley observadas por el Poder Ejecutivo, que versan sobre la creación de distritos en el interior de nuestro país en zonas alejadas y muchas olvidadas por las autoridades.

Señora Presidenta, estos proyectos de ley fueron debatidos aquí y aprobados por amplia mayoría, puesto que no solamente respondía a un clamor popular de dichas localidades, sino también contaban con el Informe Técnico de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación de la PCM.

Sin embargo, este Gobierno hace oídos sordos, se tapa los ojos y no quiere trabajar para mejorar la calidad de vida de la población.

Señora Presienta, colegas congresistas hay que recordar que la presente iniciativa legal fue propuesta por el mismo Poder Ejecutivo, con la finalidad de crear el distrito de Cielo Punku, con su capital Chirumpiari en la provincia de La Convención, departamento de Cusco, y hoy una personalidad bipolar, el mismo Ejecutivo ha planteado observaciones del proyecto de ley, eso es inaudito y transgrede los principios tales como la predictibilidad, razonabilidad que debe integrar en toda la administración pública.

Presidenta, colegas congresistas, por su ubicación, por encima además, de 2500 metros sobre el nivel del mar, Cielo Punku, significa "Puerta al Cielo"; por eso el Ejecutivo pretende ensombrecer con sus mezquindades.

Por tal razón, señora Presidenta, hoy debemos votar por la insistencia de la autógrafo de ley, que permitirá mejorar la organización territorial de la provincia de La Convención, generando una óptima descentralización de la gestión administrativa, así como una mejor administración de las estructuras productivas al servicio de la población.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hidalgo Zamalloa; dos minutos, por favor.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Cómo no vamos a votar a favor de este proyecto tan interesante, tan importante, así como lo son los demás proyectos, Presidenta.

Este sueño tan anhelado, añorado por los pueblos del Perú lejano; no vamos hablar Perú profundo, no existe Perú profundo, existe

Perú lejano, Presidenta, ese Perú lejano desconectado, que no tiene la conectividad.

Y qué gusto en verdad, Presidenta, que haya acompañado el congresista Arón Espinoza, un congresista de Lima que acompaña a nosotros en esta tarea de buscar reivindicar los derechos de los pueblos, qué gusto en verdad.

Un saludo a mi colega Arón Espinoza, por haber conocido la realidad en verdad del Vraem.

Y cómo no también saludar a mis amigos, a estos luchadores que años han venido luchando por engrandecer al distrito de Cielo Punko, ahora distrito de Cielo Punko, vamos a decirlo con el total de la palabra.

En verdad agradecerle a mi amigo Huachaca, Juancito Huachaca; cómo no también a Jhon Velarde, a Walter Noe, a Misael, a Efraín, a Hernán, a todos los amigos y a todo el pueblo que en estos momentos están escuchando en Cielo Punko, en Chirumpiari, la capital de Cielo Punko, prendido del televisor y van aplaudir porque este Congreso, Presidenta, acá no hay colores políticos, acá todos trabajamos por la justa reivindicación del Perú.

En ese sentido, Presidenta, me satisface, soy convenciano, soy quillabambino, y me satisface que ahora nazca un nuevo distrito, un nuevo hijo para la provincia de La Convención.

Muchísimas gracias, Presidenta, un fuerte abrazo para todos mis colegas congresistas, y gracias por apoyar la insistencia de este proyecto.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado; dos minutos, por favor.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, referente a la actitud del Ejecutivo, el Presidente, al observar y cortar la esperanza de los pueblos alejados en el cual demuestra una vez más que este Congreso sí va apoyar, Acción Popular va apoyar.

Sin perjuicio de ello, Presidenta, no simplemente es la observación de las autógrafas, sino también son las demandas inconstitucionales que hoy vemos, justamente, en el tema del M1, M2 de los autos colectivos, sin razón de ser pretende justamente

el Ejecutivo declarar la inconstitucionalidad de una ley justamente que está amparado dentro de los parámetros de la legalidad.

Presidenta, por otro lado, el tema de muchos Institutos Viales Provinciales a nivel nacional, han solicitado a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la atención oportuna de un presupuesto para que se establezca los trabajos en el interior del país.

Sin embargo, a pesar que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha dado el visto bueno, favorable, no obstante ellos, el Ministerio de Economía y Finanzas hasta la fecha, Presidenta, no se ha pronunciado.

Razón por la cual, nosotros a través de la Representación Nacional, exhortamos al Ministerio de Economía y Finanzas que se pronuncie al respecto. Yo creo que es importante que todos los gerentes, todos los hermanos de los Institutos Viales Provinciales se merecen respeto, y también se merecen de que todos sus pedidos deben ser oportunamente contestados.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Jim Mamani, dos minutos, por favor.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Muchas Gracias, Presidenta.

Quiero saludar la voluntad de todas las organizaciones políticas y además los grupos parlamentarios representados o que están representando ahora en el Congreso, porque todos han apoyado y están apoyando la creación de muchos distritos; y en este caso hablarte de Cielo Punko, es decir que ya estamos creando un nuevo distrito, y así hay diferentes centros poblados también que se están creando, y yo quiero saludar esa voluntad de parte de todos los grupos parlamentarios.

Es un sueño anhelado que hoy se hace realidad para este nuevo distrito, y ojalá que a partir de ahora pueda desarrollarse económica y socialmente.

Presidenta, pero, por otro lado, quiero pedirle que, por favor, también hoy se pueda debatir dos proyectos que han quedado pendientes en la última sesión del Pleno, me refiero a la creación también del distrito de Manitea, que también se ubica en la región de Cusco, y al distrito de San Antonio, que se ubica en la región de Moquegua.

Presidenta, le pido, por favor, que podamos también ver este tema hoy día para que podamos finalmente hacer realidad el sueño de

muchos de los pueblos alejados de la ciudad de Lima y que pertenecen al Perú profundo.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

No tenemos más solicitudes de uso de la palabra.

¡Ah!, correcto.

El congresista Burga tiene dos minutos, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

Creo que este proyecto de Cielo Punco es un proyecto sumamente importante porque no solamente es un distrito del Perú profundo, es el Perú profundo que tanto amaba y respetaba Fernando Belaunde Terry.

Nosotros acabamos de llegar de la zona del VRAEM, un grupo de congresistas hemos estado visitando el VRAEM el fin de semana, y hemos podido ver las necesidades de ese Perú profundo, muchas veces olvidado por el centralismo limeño y el Poder Ejecutivo.

Es por eso que desde acá quiero saludar a Juan Huachaca Vargas, que es el presidente y el que ha forjado la posibilidad de presentar ese proyecto multipartidario para la creación de Cielo Punco.

En ese sentido, creo yo que la bancada de Acción Popular, sin lugar a duda, va a apoyar con su voto la creación de este distrito.

Pero, asimismo, señora Presidenta, hay distritos que aún están por verse, el tema de Manitea y el tema de San Antonio de Moquegua, creo que también deberíamos, con el mismo tratamiento que estamos tratando el día de hoy Cielo Punco, deberían ser tratados el día de hoy, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, vamos a dar la palabra al congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, luego de escuchar la participación de los colegas congresistas y no existiendo oposición, solicito a usted someter a la votación correspondiente

la aprobación de la insistencia recaída en la autógrafo del Proyecto de Ley 2665, observada por el Presidente de la República, que propone la creación del distrito de Cielo Punco, en la provincia de La Convención, departamento del Cusco.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Finalizado el debate, se va a proceder a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de los congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento.

Señoras y señores congresistas, vamos a proceder a marcar nuevamente asistencia.

Vamos a marcar asistencia, por favor.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Los señores congresistas, que aún no han marcado asistencia, sírvanse hacerlo en este momento.

Recuerden que marcar asistencia los habilita para votar.

Marcar asistencia, por favor.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia.

Último llamado para marcar asistencia.

Último llamado, por favor, señores congresistas, marcar asistencia.

Con la misma asistencia, señores congresistas, vamos a proceder a votar la insistencia del Proyecto de Ley 2665 .

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Último llamado para que los congresistas puedan emitir votación.

Congresistas: Aguilar, Bajonero, Rubio, Mesía, Chagua, Yupanqui, Barrionuevo.

Estamos esperando su votación.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 99 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la insistencia de la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República, Ley de creación del distrito de Cielo Punco en la provincia de La Convención del departamento de Cusco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Han votado a favor 99 congresistas, en contra cero, una abstención.

Ha sido aprobada la insistencia de la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República, Ley de creación del distrito de Cielo Punco en la provincia de La Convención del departamento de Cusco.

La aprobación de insistencias no requiere de segunda votación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 6254. Se propone declarar de interés nacional y de necesidad pública, la creación de la provincia de Alto Huallaga en el departamento de Huánuco. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 12 de diciembre de 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso, del dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD). — Señora Presidenta, la iniciativa corresponde a la congresista Luzmila Pérez Espíritu, la cual fue aprobada por mayoría en la Séptima Sesión Extraordinaria del actual Periodo de Sesiones.

Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación de la provincia de Alto Huallaga, que se desprende de la provincia de Leoncio Prado en el departamento de Huánuco.

Como se puede apreciar en la fundamentación del dictamen, la propuesta reúne los criterios demográficos.

La población estimada para el ámbito es de treinta y dos mil quinientos cuarenta y tres mil habitantes. Y para el centro poblado que se propone como capital de la provincia es de dieciséis mil novecientos veintinueve habitantes, así como su tasa de crecimiento demográfico es positiva.

Cuenta con opiniones favorables expresadas mediante acuerdo de Consejo de las Municipalidades de Santo Domingo de Anda, Aucayacu y Pueblo Nuevo, que comprendían la provincia así como de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, y finalmente un acuerdo de Consejo Regional de Huánuco.

Como es de conocimiento, el objetivo de la propuesta es llamar la atención sobre la materia, pero no supone la exoneración de ningún requisito ni procedimiento en el proceso demarcatorio, regulado por la normativa vigente. Como tampoco implica una iniciativa de gasto.

Por todo lo cual, se solicita el voto favorable de la Representación Nacional y la acumulación del Proyecto 6274, que trata de la misma materia.

Señora Presidenta, dejo a usted someter a debate la presente iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Vamos a dar inicio al debate.

Los congresistas que van a hacer uso de la palabra, sírvanse solicitarlo.

Tiene la palabra el congresista Rolando Ruiz. Dos minutos, por favor.

El señor RUIZ PINEDO (AP). — Gracias, Presidenta. Gracias, colegas parlamentarios.

Yo solamente quiero exhortar a cada uno de los parlamentarios, a tener mucho cuidado en la creación de distritos y provincias.

El Perú, geográficamente tiene estos linderos con otras naciones, interíormente las regiones tienen muchos problemas limítrofes, y no solamente es el caso de San Martín. Tiene por ejemplo problemas con la región Huánuco, con la región Amazonas, con la región Loreto.

Es decir, el problema de la circunscripción, de la limitación, de los límites que tienen con las demás provincias, es donde nosotros tenemos que tener cabal conocimiento de ello, para poder aprobar, para poder crear un distrito o una provincia.

Por eso es de que les digo, de que es necesario tener conocimiento cabal de la jurisdicción de cada uno de estas regiones, distritos y provincias para poder aprobar este tipo de proyectos de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luzmila Pérez, por dos minutos, por favor.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP). — Gracias, Presidenta.

Saludar a la Representación Nacional, a la Mesa Directiva, y agradecer a la Junta de Portavoces por incluir en la agenda este importante dictamen, que propone declarar de interés nacional y de necesidad pública la creación de la provincia del Alto Huallaga, en el departamento de Huánuco.

Presidenta, hoy los pueblos del interior de nuestro país, son testigos de este día histórico, porque este Parlamento está haciendo justicia con estos pueblos que luchan de forma organizada para convertirse en distritos y provincias.

Por tanto, es razonable que la Representación Nacional expresa su apoyo hacia ellos, para tener un país descentralizado, con mejores oportunidades de desarrollo, Presidenta.

Presidenta, desde el inicio de mi gestión parlamentaria, mi compromiso fue con el pueblo de Aucayacu, con quienes iniciamos este proyecto tan anhelado por sus autoridades y la población, y hoy estamos dando el primer paso, para lo que será la base que la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, inicie las acciones de demarcatorias, para que la creación de la futura provincia del Alto Huallaga, en el departamento de Huánuco, Presidenta.

Si revisamos algo de historia, vamos a encontrar que los pueblos del valle del Alto Huallaga, ha sido duramente golpeado por el narcotráfico y el terrorismo en la década de los 80 al 2000, Presidenta. Que sembraron el caos y el miedo a todos los pueblos, que se sumieron en la pobreza y en el subdesarrollo.

Hoy, esos pueblos unidos y organizados han decidido convertirse en una provincia, y este Congreso tiene la oportunidad de brindarles

un futuro diferente, y que las nuevas generaciones reconozcan el trabajo de este Parlamento, Presidenta.

Presidenta y colegas parlamentarios, como podrán darse cuenta, el nombre de la futura circunscripción, en la provincia del Alto Huallaga lleva ese nombre...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Treinta segundos para que concluya, congresista.

Si micrófono, por favor.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP). — Ese pueblo, Presidenta, ha sufrido pues el narcotráfico, la violencia política. Y esa provincia están pues conformados distritos de José Crespo y Castillo, Pueblo Nuevo, Santo Domingo de Anda y Pucayacu, Presidenta.

Finalmente, Presidenta, soy autora de esta iniciativa de ley en debate, y junto con mi bancada Alianza para el Progreso respaldamos plenamente la creación de la provincia del Alto Huallaga, en la región Huánuco, y también quiero aclarar a mis colegas parlamentarios...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Treinta segundos, para que concluya, congresista.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP). — También debo aclarar que este proyecto no tiene problemas limítrofes ni con San Martín ni con Huánuco, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

No tenemos más solicitudes de uso de la palabra, en ese sentido, habiendo concluido...

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP). — Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Sí.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP). — Presidenta, Trujillo Zegarra, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Adelante, congresista Trujillo, tiene usted la palabra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP). — Señora Presidenta, muchas gracias.

Nosotros, como lo hemos expresado, vamos a apoyar todo lo que tenga relación con el crecimiento de las circunscripciones ¿no? de los centros poblados a distritos, de los distritos a provincia. Lo único que nosotros queremos es tener la certeza respecto a la delimitación en este caso de la provincia de Alto Huallaga.

La congresista, que me antecedió en el uso de la palabra, ha expresado que no tiene problemas limítrofes, la pregunta es si nos pudiera aclarar si esta nueva provincia del Alto Huallaga limita o no con San Martín respecto a su propuesta, porque es importante tener en cuenta. Conforme lo ha manifestado el congresista Rolando Ruiz, la región San Martín tiene problemas limítrofes con la hermana región de Huánuco, por eso quisiéramos tener claro para emitir nuestro voto, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP). — Presidenta, la palabra para aclarar, Lusmila.

Un ratito, Presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Adelante, congresista Lusmila Pérez, dos minutos, por favor.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP). — Sí, sí. Gracias, Presidenta.

Presidenta, para aclarar a mis dos colegas de San Martín, yo les puedo asegurar colegas representantes de la región San Martín que sí, efectivamente, colindamos, pero con el distrito de Pucayacu, colegas, por lo tanto, no tiene problemas limítrofes este proyecto.

Quizás, de repente, tienen algunas dudas, se podría decir, porque el problema que tenemos es con el centro poblado de Paraíso, esto colindamos con el distrito de Pucayacu, por lo tanto, colegas de San Martín, no tenemos problemas limítrofes.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

¿Si alguien más quiere hacer uso de la palabra, por favor?

De lo contrario, vamos a dar por concluido el rol de oradores y le damos la palabra al congresista Vásquez Tan, Presidente de la comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor RUIZ PINEDO (AP). — señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Congresista Rolando Ruiz, dos minutos, por favor.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Para tener más clara la situación, porque esto ya es una provincia, pido una cuestión previa para que pueda regresar a comisiones y tener más estudio ahí y más conocimiento de la realidad, en realidad, para crear esta provincia.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se está solicitando una cuestión previa para que este dictamen regrese a comisión, para que nuevamente pueda ser revisado.

Vamos a someter a votación la cuestión previa, por favor, cuestión previa para retorno del dictamen a la comisión.

Al voto, por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un llamado a los congresistas que aún no han emitido votación: congresistas Meléndez, Rayme, Ayasta, Vivanco, Almerí, Chagua, Ancalle, Barriónuevo; estamos esperando su votación.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 54 votos en contra, 36 a favor y nueve abstenciones, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor de la cuestión previa 36 congresistas, en contra 54, nueve abstenciones.

En consecuencia, ha sido desestimada la cuestión previa, y vamos a proceder a votar la cuestión de fondo.

Antes de la votación, vamos a darle la palabra al congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, teniendo en cuenta que es un proyecto de ley declarativo, solicito a usted someter al voto de la Representación Nacional para decidir sobre la aprobación del Proyecto de Ley 6254/2020-CR, que propone declarar de interés nacional y de necesidad pública la creación de la provincia de Alto Huallaga, en el departamento de Huánuco.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, vamos a proceder a votar con la misma asistencia.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Último llamado a los congresistas para que puedan emitir su votación.

Congresistas Campos, Puño, Silupú, Chagua, Luna, Vivanco, congresista Quispe, sírvanse emitir su votación.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 79 votos a favor, uno en contra y 18 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación de la provincia de Alto Huallaga en el departamento de Huánuco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han votado a favor, 79 congresistas, en contra, uno; 18, abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación de la provincia de Alto Huallaga en el departamento de Huánuco.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 78.^º del reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).- Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).- Señora Presidenta, en vista de que ha sido aprobada prácticamente por unanimidad, solicito a usted la exoneración de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP). — Presidenta, la palabra, Trujillo Zegarra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Congresista, ya estamos en votación, luego, de terminada la misma, le doy la palabra, por favor.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP). — Tiene relación con la votación, Presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Sí, congresista, pero una vez que estamos en votación ya no hay ninguna argumentación, disculpe, vamos a esperar que terminemos, por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Último llamado para emitir votación.

Congresistas Guibovich, congresista Hidalgo, Meléndez, Rodas, Silupú, Vigo, Almerí, Gallardo, congresista Quispe Apaza, congresista Tocto, congresista Yupanqui, estamos esperando su votación.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 79 a favor, uno en contra y 22 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación de la provincia de Alto Huallaga en el departamento de Huánuco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Han votado a favor 79 congresistas, uno en contra, 22 abstenciones. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 6254.

Congresistas, vamos a hacer un receso hasta las 2 y 30 de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

—Asume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva

—Se reanuda la sesión a las 14 horas y 40 minutos.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Buenas tardes, señoras y señores congresistas, continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor Relator, es un tema de la agenda, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto 184, se propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación de la provincia de Huarmaca, en el departamento de Piura. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 9 de diciembre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señor Presidente, buenas tardes.

Señor Presidente, la iniciativa corresponde al congresista Mártires Lizana, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de la provincia de Huarmaca, que se desprende de la provincia de Huancabamba, en el departamento de Piura.

La comisión aprobó por unanimidad el dictamen en la décima cuarta sesión ordinaria del periodo anual de sesiones 2018-2019.

Como se puede apreciar en la fundamentación del dictamen, la propuesta reúne los criterios demográficos por una población estimada para el ámbito es de treinta y nueve mil cuatrocientos dieciséis en el censo del 2007.

Y para el centro poblado que se propone como capital de la provincia es de cinco mil habitantes, así como su tasa de crecimiento demográfico es positiva.

La propuesta de creación implica también la creación de nuevos distritos, tales como Limón de Porcuya, San Martín y Rodeopampa; cuenta también con opiniones favorables expresadas mediante acuerdo de consejo de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, y de la propia Municipalidad Distrital de Huarmaca.

Adicionalmente, se debe señalar que Huarmaca ha sido considerada una unidad funcional en los estudios de diagnóstico y zonificación existentes, por lo que territorialmente da base para la creación de la provincia.

Como es de conocimiento, el objetivo de la propuesta es llamar la atención sobre la materia, pero no supone la exoneración de ningún requisito ni procedimiento en el proceso demarcatorio regulado por la normativa vigente, como tampoco implica una iniciativa de gasto.

Por lo que solicito a usted someter al debate correspondiente para la aprobación de la presente iniciativa legislativa.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señor Presidente de la Comisión de Descentralización.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b), el artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

El señor LIZANA SANTOS (FP). — La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista, tiene dos minutos.

El señor LIZANA SANTOS (FP). — Como autor, Presidente, muchas gracias; un gusto saludarlo a la Mesa y a la Representación Nacional.

Huarmaca, está ubicado a dos mil ciento veintitrés metros sobre el nivel del mar, es el 44% de territorio independiente de los siete distritos hermanos de la provincia de Huacabamba.

Su población es de treinta y nueve mil cuatrocientos dieciséis habitantes, que representa el 37.1% de la población de la provincia, y el 2.35% de la población de la región.

Huarmaca, tiene su diversidad geográfica, topográfica y ecológica, que ofrece condiciones favorables para variados cultivos y la crianza de ganados.

Su producción agrícola entre menestras, café, panela granulada, y su mercado más cercano es la región Lambayeque.

Sus servicios públicos es el 80% en caseríos tienen electrificación. El 60% de la población rural tiene acceso al servicio de agua. El 60% de la población tiene acceso a los servicios de telecomunicaciones.

Sus sedes institucionales como la UGEL, Instituto Superior Tecnológico, 46 instituciones educativas de nivel secundario, 172 instituciones de Educación Primaria, 96 de nivel inicial.

Tiene también, asimismo, su suprefectura, federación de rondas campesinas, fiscalía y juzgado mixto.

Huarmaca, evidentemente, ha mostrado en los últimos años aceptable desarrollo urbano y rural a pesar de haber vivido problemas sicosociales con el terrorismo en la década de los 90.

Por su territorio atraviesa la carretera Fernando Belaunde Terry por el paso más corto hacia la selva, el abra de Porcuya, el oleoducto Norperuano, el corredor vial Hualapampa-Huarmaca-Sondor-Vado Grande.

Por eso, señor Presidente, solicito a usted y a la Representación Nacional para que nos apoyen con su voto con esta declaratoria de interés nacional, que no solamente es para poder llamar la atención al Gobierno, sino para que Huarmaca pueda iniciar su trabajo a esta anhelada provincia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ayasta de Díaz hasta por dos minutos.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Muchísimas gracias, Presidente.

El reconocimiento de la ciudad de Huarmaca a través de su elevación a categoría de provincia es una acción de contribuir a la política de descentralización y desarrollo de los pueblos. La utilidad pública y preferente social de la creación de la provincia de Huarmaca en el departamento de Piura no es una necesidad sino una obligación, Presidente.

El distrito de Huarmaca es el más extenso de la provincia de Huancabamba, colinda, efectivamente, como lo ha dicho el colega congresista Mártires, colinda con nuestro distrito de Olmos, de nuestra región Lambayeque, tiene una superficie de 1908.22 kilómetros cuadrados y ocupa el segundo lugar a nivel departamental en extensión distrital. Por ello, creemos que es importante darle la categoría de provincia.

Así como Huarmaca, existen muchos distritos que deben elevarse a la provincia, y depende ahora de nosotros apoyar las iniciativas legislativas en bien de nuestros hermanos peruanos.

Presidente, permítame a través suyo felicitar a nuestro colega y amigo Mártires Lizana por este proyecto que estoy segura va a ser aprobado para que el Estado se comprometa a dar prioridad efectiva

a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas.

Fuerza Popular votará a favor de este proyecto.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias a la congresista.

Tiene la palabra el congresista Columbus Murata por dos minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP). — Señor Presidente, muchísimas gracias.

En primer lugar, saludar la iniciativa de mi colega y amigo Mártires Lizana, y, a través de la Mesa, un saludo a todos los representantes de la hermosa región de Piura. Sin embargo, señor Presidente, yo voy a usar unos segundos para poder llamar la atención a la Mesa en un tema.

Se ha visto como, por la práctica parlamentaria que la Mesa misma ha desarrollado, a los autores de cada uno de los proyectos de ley, sobre todo cuando se trata de congresistas que pertenecen a las bancadas de la Mesa, se les da los cinco minutos para que cada uno de ellos puedan hacer uso de la palabra y sustentar sus propios proyectos de ley.

Curiosamente, señor Presidente, hoy al congresista Lizana, autor del proyecto de ley que se está debatiendo, solamente se le han dado mezquinos dos minutos, situación similar se dio también con la congresista Valer en anterior oportunidad y un caso similar con otro colega de mi bancada.

Yo quiero pensar, señor Presidente, porque usted bien sabe estoy y procuro ser bien pensado, que esto es un error involuntario por parte de la burocracia del Congreso y no un tema mal intencionado por parte de la Mesa Directiva.

En todo caso, yo sugeriría, señor Presidente, que este tipo de situaciones sean igual para todos y todos los congresistas de todas las bancadas sean medidos con la misma vara.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista Columbus Murata, discúlpenos.

No tengo conocimiento que el congresista Mártires Lizana era el ponente de la misma. Si él desea puede pedir los tres minutos que le quedan como ponente.

El señor COLUMBUS MURATA (FP) .- Señor Presidente, me disculpará usted, con esto termino, el señor congresista Mártires Lizana al hacer uso de su alocución ha señalado claramente que él era el autor del proyecto de ley, salvo que, también cuando el señor congresista de la República Mártires Lizana haya dicho esto mágicamente, se haya muteado el audio en el hemiciclo. Pero, bueno, lo dejo ahí nomás, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenín Bazán hasta por dos minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA) .- Muchas gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley, de carácter declarativo, que permite declarar de interés nacional y necesidad pública, obviamente tiene un efecto jurídico ante la PCM y la Secretaría de Demarcación Territorial, y será ella quien definitivamente decida por la creación o no de esta provincia, sin embargo, nosotros creemos que es viable por las siguientes razones:

Huarmaca, como distrito, se remonta al nacimiento de nuestra República, que ahora cumple 200 años, como uno de los distritos de la provincia de Piura que entonces pertenecía a la Intendencia de Trujillo acá en la región La Libertad.

En su bicentenario de existencia, Huarmaca se ha constituido hoy en un verdadero polo de desarrollo de la sierra de Piura, en donde podemos encontrar importantes indicadores de desarrollo, un adecuado equipamiento urbano, una red de vías carrozables que integran todo su territorio, una red de electrificación rural y de saneamiento que más o menos va a cubrir más del 90% de sus 193 caseríos, 193 caseríos y centros poblados, y tasas positivas de crecimiento demográfico.

Cuenta con una población de casi 40 000 pobladores o habitantes, que representa el 48% de la actual provincia de Huancabamba, a la que hoy pertenece, con un territorio de más de 1900 kilómetros cuadrados.

Finamente, quiero decirles que Huarmaca, sin ser provincia, tiene estas características y el dinamismo de una provincia. Huarmaca es tierra de insignes profesionales, como el exdiputado y presidente de la Corte Suprema, Duberlí Rodríguez, y también de mi actual asesor, insigne hijo de Huarmaca, Oswaldo Ramos.

Por lo que nosotros estamos de acuerdo con que esta iniciativa se apruebe el día de hoy.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— Muchas gracias, señor congresista.

No habiendo más pedido de oradores...

El señor LIZANA SANTOS (FP) .— Presidente, puedo usar un minuto, de los tres que me faltan.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— Claro, congresista Martíres Lizana, tiene tres minutos que le quedan de su anterior intervención.

El señor LIZANA SANTOS (FP) .— Muchas gracias, Presidente.

No serán los tres minutos, pero quiero agradecer a la Representación Nacional que nos dé su voto a favor de la provincia de Huarmaca, ya que no solamente es un deseo de los huarmaquinos, sino que es un deseo de la propia región Piura, la propia región Piura que la ha visto con muy buenos ojos para el desarrollo de esta jurisdicción.

Imáginese, Huarmaca tiene su Juzgado Mixto, tiene su Fiscalía, tiene sus centros poblados, nueve centros poblados y tiene su informe de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, donde la provincia está permitiendo la creación de esta nueva provincia, la propia provincia que se desprende de Huancabamba.

Realmente, tenemos todos los documentos oficiales que nos permiten desarrollar este proyecto tan importante, como es nuestra futura provincia de Huarmaca.

Huarmaca, señor Presidente, ha sufrido en los años 80, 90 la llegada de Sendero Luminoso. Esas dificultades que hemos tenido, el terrorismo llegó a Huarmaca, pero hemos hecho todo lo posible los huarmaquinos para volvemos a parar, porque parecía la guerra de Vietnam, que pasó por ahí por nuestra sierra piurana.

Sin embargo, hemos hecho todo lo posible para levantarnos, y por eso es que estamos aquí al frente, y que Dios me ha dado la oportunidad para poder pedir a la Representación Nacional su voto a favor de este proyecto de ley, que no solamente, como repito, será una declaratoria de interés nacional por parte del Gobierno, sino que también nos unirá más a los huarmaquinos para poder lograr nuestro objetivo.

Muchas gracias, señor Presidente, y gracias a todos los que votarán a favor de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista Mártires Lizana, y disculpe el error anterior.

Cumplido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señor Presidente, agotado el debate y no existiendo oposición a la iniciativa legislativa, solicito a usted someter al voto correspondiente para la aprobación, por parte de la Representación Nacional, del Proyecto de Ley 184/2016-Congreso de la República, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de la provincia de Huarmaca en el departamento de Piura.

Muchas gracias, Presidente...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para computar el quorum.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Por favor, Presidente, si me pueden ayudar, porque mi equipo —congresista Lizana— no puede marcar asistencia.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— El equipo técnico lo va a asistir, congresista Lizana Santos.

Espere un momento.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Presidente, por favor, no puedo marcar asistencia. Manuel Aguilar.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Marque ahora. Si no ha marcado asistencia, congresista Lizana.

Marque asistencia en su celular.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Que me asistan, Presidente, porque no sale la opción para marcar asistencia.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Lizana, le están llamando para coordinar y subsanar ese tema. Espere un momento.

Lo esperamos.

El señor LIZANA SANTOS (FP) .— Muchas gracias, Presidente. Ya estuvo.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— Muchas gracias a usted, señor congresista.

Colegas congresistas, por favor, marquen asistencia.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP) .— Presidente, no puedo marcar, no me reconoce. Creo que lo voy a digitar, por favor. Manuel Aguilar.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— Manuel Aguilar.

Congresista, le van a llamar al sistema informático para subsanar ese error. Espere un momento.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP) .— Gracias, Presidente.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA) .— Señor Presidente, congresista Montoya, no reconoce la huella tampoco.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— No se preocupe, congresista, Absalón Montoya, el equipo técnico lo va a llamar.

Congresistas, última llamada.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP) .— Presidente, por favor, sigo sin poder marcar mi asistencia. Manuel Aguilar.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— Un momento congresista Manuel Aguilar, la asistencia técnica debe *haber comunicado con usted.

Última llamada.

Vamos a la votación con la misma asistencia.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— Colegas congresistas, por favor, emitan su voto.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP) .— Sigo en problemas, señor Presidente, estoy queriendo hacer eso, estoy con auxilio ya del Congreso.

Gracias.

Manuel Aguilar.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista Manuel Aguilar, van a volver a intentar llamarlo a usted para solucionar su problema.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP). — Gracias, Presidente.

Ya me están apoyando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Falta el voto de Zárate, Chagua, Núñez, Bazán, Checco, *Gonzales*.

El señor .— A favor, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Última llamada a votación.

Congresista Chagua, ¿falta usted?

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 102 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la provincia de Huarmaca en el departamento de Piura.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Han votado a favor 102 congresistas, cero en contra, una abstención.

El señor .— Por favor, mi voto es a favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Se tomará en cuenta.

Por favor, remita su oficio.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la provincia de Huarmaca en el departamento de Piura.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD). — Señor Presidente, teniendo en cuenta que la aprobación del Proyecto de Ley 184-2016, que propone

declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de la provincia de Huarmaca en el departamento de Piura, ha sido aprobado por unanimidad, solicito a usted someter a votación la exoneración de segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señor congresista.

Atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresistas, voten, por favor.

Congresista Paul García, congresista Acate, Rodas, *Pérez, Verde, Vivanco, Vigo, Tito, Chagua, De Belaunde, Silva Santisteban; por favor, consignen su voto.

Último llamado.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 96 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, exonerar de segunda votación el texto substitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la provincia de Huarmaca en el departamento de Piura.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Han votado a favor 96 congresistas, cero en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobado la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 184.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Siguiente tema de la agenda.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 6500, 6631, 6693, 6763, 7085, 7111, 7223, 7270 y 7347. Ley que faculta a los afiliados al Sistema Privado de Pensiones, el retiro de sus fondos. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 29 de marzo, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor, respecto de los proyectos de ley 6693 y 6763, y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Buenas tardes, estimado señor Presidente; estimados congresistas, muchas gracias.

Vamos a tocar un punto bastante importante aprobado en la Comisión de Economía, una comisión multipartidaria, y teniendo en mayoría a congresistas de mi bancada de Acción Popular, que una vez más como la Comisión de Economía, ratificamos nuestro compromiso con toda la población y, más aún, con todos los aportantes de las AFP.

Señor Presidente, estamos atravesando una crisis sin precedente, con más de 50 000 fallecidos a nivel nacional, y en nuestra semana de representación, en todo el Perú, hemos recogido las necesidades porque vemos a la gente literalmente muriendo en las puertas de los hospitales.

Vemos a mucha gente reclamando por oxígeno, por camas UCI, realmente vemos una necesidad económica a nivel nacional.

Señor Presidente, esta situación es real, están sufriendo millones de peruanos, de calidad, nosotros como representantes del pueblo estamos recogiendo sus necesidades y estamos comprometidos a adoptar medidas excepcionales, medidas extraordinarias; siendo conscientes de ello, hemos optado por proponer una alternativa que recoge estas necesidades.

Señor Presidente, según data remitida por la SBS, se tiene que este retiro de 4 UIT para todos los afiliados representa un costo de aproximadamente 38 mil millones de soles, pero recordamos que con la Ley 31017 nunca se llegó a un retiro del 100%, que se llegó casi a un 50 o 55% del fondo total del retiro.

Asimismo, siendo responsables técnicos en la Comisión de Economía, las entidades que han sido invitadas nos han propuesto que futuro retiros deben de ser de una forma responsable, quizás de una forma prolongada, es así que el retiro va a ser de la misma forma que hemos aprobado en la Ley 31017 y en la Ley 31068.

Dicho retiro, señor presidente, representó una ayuda muy importante para millones de familias, que gracias a ello pudieron

salvar vidas de sus familias ante esta pandemia del Covid-19. Señor presidente, hoy todos somos testigos que estamos en una crisis, ahora se habla de una tercera ola, pero aún no terminamos de salir de la segunda, en esta pandemia cuyos efectos incluso son más duros y son más agresivos que la primera y la segunda ola.

Muchas personas, como he dicho, están buscando cama UCI, otros realizando largas colas en búsqueda de la atención, el costo aproximado, señor Presidente, de darle esta iniciativa como ya lo dijimos, representa un monto similar a la primera ley que aprobamos en este pleno. En ese sentido, señor Presidente, proponemos autorizar de manera extraordinaria a todos los afiliados al Sistema Privado de Pensiones a retirar de manera facultativa hasta 4 UIT, Unidades Impositivas Tributarias, del total de fondos acumulados en su *CIC, a fin de aliviar la economía familiar afectada por la consecuencia de la covid-19.

Señor Presidente, casi seis millones en total de población pueden ser los beneficiados, casi seis millones y las AFP, para conocimiento de todos los colegas congresistas, casi mil millones es lo que reciben de forma mensual, así que este retiro, estimados colegas, no va afectar a las personas que cotizan mes a mes a las AFP.

En cuanto al procedimiento, estimados colegas, establece que los afiliados podrán presentar su solicitud de forma remota, virtual o presencial dentro de los 90 días de aprobado o que entre en vigencia el reglamento de la presente ley. Asimismo, se dispone que se abonará hasta una UIT cada 30 días calendarios realizándose el primer desembolso a los 30 días, luego, de haber presentado la solicitud.

Señor Presidente, la presente iniciativa, además dispone que en el afiliado que se encuentra obligado judicialmente o convencionalmente a prestar alimentos decida no retirar de su fondo algún monto de lo permitido por esta ley, los beneficiarios de la obligación alimentaria podrán solicitarlo en el porcentaje que dispone la sentencia judicial o el acuerdo convencional, no pudiendo exceder del 30% del monto a retirar.

Asimismo, el dictamen establece autorizar el retiro excepcional facultativo de hasta el 95.5% para los afiliados mayores de 40 años que no registran aportes acreditados en los últimos 5 años. Señor Presidente, por consiguiente presentamos ante este Parlamento, después de fructíferos debates en la Comisión de Economía y recogiendo de una manera bastante responsable, y recogiendo los siete proyectos de ley presentados, señor Presidente, presentamos este dictamen a fin de que el producto del debate como he indicado, se puede enriquecer el texto con sus valiosos aportes y así de manera conjunta podamos elaborar un texto sustitutorio que nazca del consenso de este Parlamento y que sea

en beneficio del país y en especial de los afiliados a las AFP, focalizando a los más vulnerables, estimado señor Presidente, y una vez más ratificar el compromiso de la Comisión de Economía, y agradecer a todos los congresistas que pertenecen a esta comisión porque todos han aportado, por lo menos un granito de arena para poder llevar este dictamen acá al Pleno y recogiendo de una manera muy productiva y responsable este beneficio para todos los aportantes a la AFP.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— Muchas gracias, señor congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada uno de los parlamentarios tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º, del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra, el congresista José Luna, del Grupo Parlamentario Somos Perú, hasta por tres minutos por ser autor de uno de los proyectos de ley.

El señor LUNA MORALES (PP) .— Presidente, muchas gracias por esta ...? priorizado este dictamen, la tercera liberación de fondos de las AFP, de un sistema que ha demostrado no funcionar, de un sistema que ha demostrado prácticamente robarle el sueño a nuestros jubilados, darles pensiones de jubilaciones con ansias dignas a nuestro país.

Hay un proyecto de ley que ha demorado muchos meses en la Comisión de Economía, en debates, pero gracias a Dios el día de hoy está aquí presente para que se pueda hacer realidad. Presidente, y quisiera que el Presidente de la Comisión de Economía, por favor pudiera acoger tres cosas importantes para poder corregir el dictamen. Primero, que se elimine la disposición complementaria número 2, que perjudica y pone en duda la reglamentación de este proyecto de ley para que pueda recibir todos los hermanos aportantes propios de AFP para recibir sus cuatro UIT; segundo, cambiar o modificar de cinco años, Presidente, a un año, a los que hayan dejado de laborar, debido a que estamos en un país donde la tasa de reinserción laboral formal es de menos de 5% cuando eres mayor de 40 años y creemos que ya los que han dejado de trabajar por más de un año, el 95% de ellos no se va a reincorporar a trabajar de manera formal y necesitan su dinero para poder invertirlo y para poder salir adelante, Presidente.

Y, tercero, que quiero advertir a los congresistas que haberle puesto 95.5% es una jugarreta Presidente, para tratar de hacer que este proyecto de ley sea inconstitucional.

Por eso le pido Presidente a la Comisión de Economía, que pase de 95.5% al 100%, debido a que de no ser así, generaría observaciones el Ejecutivo y podría quedarse nuestra ley inconstitucional.

Presidente, creo que en este corto Congreso, la bancada de Podemos Perú ha demostrado tener experiencia en la elaboración del proyecto de ley para liberación de fondos de AFP, y creo sin temor a equivocarme, si estos tres puntos se acogen no habrá ninguna observación como los proyectos que ya hemos aprobado antes.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Tiene la palabra, el congresista Aron Espinoza, hasta por tres minutos, siendo uno de los autores de los proyectos acumulados.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP). — Gracias, Presidente, muy buenas tardes a toda la Representación Nacional y a los millones de peruanos que a través de las redes sociales y canal del Congreso, están siguiendo este importante debate.

No queramos maquillar, señor Anthony Novoa, el dictamen, creando 95.5% de retiro y generando señor, parece que aquí hay intereses Presidente, le pido por favor...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista, Aron Espinoza por favor controle el orden...

El señor ESPINOZA VELARDE (PP). — ... a los congresistas que tomen un poquito de agüita de azar que todavía no he terminado de expresar mi elocución, señor Presidente.

Porque como autor del Proyecto de Ley 6631, dije 100% de devolución, no 95.5... ¡No, señor!, ¡No, señor!, en la exposición.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Colegas congresistas, guarden el orden.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP). — Parece que el señor Novoa no se acuerda que tiene amigos en las AFP. Por favor, señor Novoa; por favor no venga a querernos contar historias que no son las correctas, pues; tranquilo, toma agüita de azar, tome agüita de azar.

Aquí nosotros estamos llevando un debate alturado, por favor, permitamos terminar el uso de la palabra o está nervioso. No se ponga nervioso, señor, estamos tranquilos nosotros, recién esto empieza, tranquilo, hay que tomar agüita de azar.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Espinoza, congresista Novoa, por favor, guarden el respeto en el Hemiciclo.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Señor Presidente, como lo ha dicho mi colega Luna Morales, ha sido muy claro que este proyecto de ley si no ponemos el cien por ciento, va ser observado por el Ejecutivo.

Entonces, qué queremos, ¿qué sea observado? ¿Que sea mandado al Tribunal Constitucional y que quedemos como el peor Congreso que estamos engañando a cuatro millones doscientos mil beneficiados, no seis millones como dice el congresista Novoa? Ya pues, señor, no nos mienta.

Nosotros somos autores de este proyecto de ley. Nosotros hemos tenido aquí horas para elaborar este dictamen como bancada de Podemos Perú, y como bancada de Podemos Perú el día de ayer hemos priorizado en la agenda para que entre a debate. No lo ha pedido otro partido político, lo ha pedido la bancada de Podemos Perú y yo como vocero lo he solicitado y la Mesa Directiva lo ha recogido como prioridad de la bancada.

Entonces, recojamos los tres puntos que ha pedido mi colega Luna Morales, para poder beneficiar a los cuatro millones doscientos mil beneficiarios que se van a ver resarcidos, señor Presidente, por este Congreso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Por alusión, tiene la palabra el congresista Anthony Novoa, hasta por un minuto.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente; por alusión.

Justamente, lo que nosotros necesitamos acá es llegar a un diálogo mesurado, responsable, y mi colega Arón no sabe lo que vamos a aprobar me parece porque los beneficiados son más de seis millones. Para empezar, uno.

Dos, mi partido Podemos Perú votó a favor, por eso que este dictamen ha sido aprobado por unanimidad, señor Arón, así que el que está temblando acá es él.

Señor Presidente, disculpe; al Parlamento se le debe respeto, y no es acá para que esté haciendo proselitismo político de un partido, así que, por favor, sentémonos a trabajar, señor, acá no se viene hacer campaña, se viene a trabajar, señor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Por favor, guarden el respeto en el Hemiciclo.

Congresista Castillo, cuál es la alusión que usted advierte.

Tiene un minuto.

El señor CASTILLO OLIVA (PP). — Merecemos también que nos dé la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Tiene un minuto la palabra.

El señor CASTILLO OLIVA (PP). — Muchas gracias.

Bueno, aquí hay que ser bien claros: el congresista José Luna Morales ha sido bien claro, ha hecho observaciones al dictamen, y creo lo que merecemos es el respeto de todas las bancadas; y creo que el comportamiento del Presidente de la Comisión de Economía, está totalmente fuera de lugar.

Creo que el Pleno del Congreso merece respeto, y el señor está dando el mal ejemplo como presidente de la Comisión de Economía, a pesar de todas las observaciones y de todas dudas respecto a su proceder, nosotros lo hemos respetado como corresponde.

Lo que le pedimos, por favor, es que respete a todos los miembros de la bancada de Podemos Perú, y lo que ha dicho el congresista José Luna Morales, es justamente hacer una observación al texto para poder sacar un texto sustitutorio por unanimidad para que todos los afiliados de la AFP se beneficien en este momento de crisis que vive el país. Esa es la única razón, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Congresista Ricardo Burga.

Tiene un minuto, congresista.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP). — Gracias, Presidente.

Sin pretender defender al presidente de la Comisión de Economía, pero lo que hay que decir claramente y ciertamente, es que este dictamen de ley ha sido aprobado por unanimidad, todas las bancadas políticas lo han suscrito.

Yo he escuchado tranquilamente a mis colegas parlamentarios de Podemos Perú, pido lo mismo para mí; respetos guardan respetos.

El proyecto de ley, y hay que decirlo claramente, incluye las firmas de Podemos Perú. Por lo tanto, creo que es injustificada la

acusación de que se quiere manipular este proyecto de ley cuando ellos mismos han apoyado y han firmado y han suscrito a los voceros con este proyecto de ley.

Que hoy día pretendan presentar un tema sustitutorio, perfecto. Eso puede ser entendible porque todo proyecto de ley tiende a ser mejorado. Pero mantengamos el diálogo, manteniendo el respeto entre las bancadas y no vengamos a hacer proselitismo ni campaña política. Eso es lo único que les digo.

Ahora, me gustaría que mi amigo Pepe Luna, a quien aprecio y respeto, me sustente por qué dice que si no ponemos el 100% de retiro para aquellas personas mayores de 40 años y que no hayan aportado cinco años, el proyecto se cree inconstitucional.

Lo que se pretende con esa norma, porque fui yo quien la propuso, que aquellas personas que tuvieran más de 40 años y que no hayan aportado más de cinco años porque esa masa laboral ya no se va a reinsertar en la PEA, o los que se inserten en la PEA es menos del 5%, se le devuelva el 95.5...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista, culmine.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP). — Gracias, Presidente.

En una sola armada, para que puedan generar un negocio, un pequeño negocio con lo que hayan aportado. Y el 4.5 es para que tengan una seguridad social de ahora en adelante. Porque si le devolvemos el 100%, esas personas van a estar descubierturadas en el servicio médico, en el servicio de salud, que hoy día es tan importante, más en una crisis sanitaria por la cual estamos atravesando.

Y que no me digan, pues, que lo vaya a atender el Minsa, pues, porque esas personas han aportado durante muchos años al Seguro Social.

Este es un REJA adelantado, que se está adelantando diez años. El REJA te dice...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Culmine, congresista Burga.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP). — Para poder explicar un tema tan importante y un tema técnico, señor Presidente, que no se puede dejar de sustentar.

Lo que se ha propuesto con este articulado es que se adelante el REJA quince años, de 55 a 40 años. Pero esas personas que han aportado durante cinco, diez, quince, veinte años han aportado directamente a la seguridad social. Si le devolvemos al 100%, no

van a tener seguridad social, van a tener que irse a mendigar a un SIS, ¿no es cierto?, cosa que creo no está tomando en cuenta la bancada de Podemos Perú.

Por eso me gustaría, en ese diálogo transparente y democrático, sustente adecuadamente cuál es...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Tiene un minuto, congresista Luna, por alusión.

El señor LUNA MORALES (PP). — Presidente, gracias.

Ricardo sabe muy bien que los textos de la Comisión de Economía han llegado a este Pleno, y en todas las oportunidades, no me van a dejar mentir, donde hemos corregido la redacción, la forma, y buscar evitar que comentan errores, como ha habido.

El día de hoy no es la excepción, presidente. Y le respondo a mi colega Ricardo, que al imponer el 95.5%, un ejemplo, alguien que tiene diez mil soles de fondo, solamente le quedaría cuatrocientos cincuenta soles para asegurar EsSalud por más de 40 años. En el Gobierno que estamos actualmente lo más probable es que observe esta norma. ¿No creen que le estamos dando una arista para que pueda observar esta ley y tratar de mandarla al TC porque no tenemos capacidad de gasto? Hay que ser bastante conscientes, no estamos en un gobierno en el cual busque defender a la población, sino por el contrario, un gobierno que está buscando defender a las AFP y a los bancos.

Yo creo que, en el espíritu de buscar mejorar la ley, como siempre lo hemos hecho, las observaciones se han dado, hemos dado tres observaciones el día de hoy, Presidente...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Culmine, congresista Luna. Culmine.

Encienda su micrófono.

El señor LUNA MORALES (PP). — El presidente de Economía tiene que, con los asesores, revisar lo que hemos propuesto y asumirlo si considera que es lo correcto, sino ya dimos nuestro punto técnico, presidente. Esperemos que se puedan tocar* estos tres puntos, que creemos que son indispensables.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Tiene un minuto por alusión.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP). — Gracias, Presidente.

Contestarle a mi amigo y colega José Luna, acá no se genera ningún gasto, mi estimado Pepe. Te hago recordar que el Seguro Social no recibe transferencia del Estado peruano. Son los aportes de los trabajadores.

Por lo tanto, no puede haber ninguna inconstitucionalidad, porque el Ministerio de Economía no transfiere fondos a la Seguridad Social, son los aportes de cada uno de nosotros, no estamos generando ningún gasto. Lo asume directamente EsSalud. Y es por eso que se ha presentado 95.5.

Que hayan aportado cinco o diez años, no es problema nuestro. Hay que darle la seguridad a esa persona que está sin trabajo, que no aporta a la AFP, por lo menos el derecho que tenga una seguridad social.

El MEF no transfiere un solo sol a la seguridad social, son los aportes de los trabajadores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Por favor, evitemos el diálogo, en realidad es un debate amplio.

Congresista García, usted tiene también tres minutos.

Continuamos con el debate. Por favor, no es un debate solo entre dos bancadas.

Muchas gracias.

Tiene la palabra Alí Mamani, por Nueva Constitución, hasta por tres minutos. Siendo también autor de uno de los proyectos.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Muchas gracias, Presidente.

Quiero agradecer, primero, la prioridad que ha dado la Junta de Portavoces al Proyecto de Ley 7111, a través del cual propusimos un tercer retiro excepcional de hasta cuatro UIT para todos los afiliados al Sistema Privado de Pensiones, sin excepción, tanto para los cotizantes, como para los no cotizantes al sistema.

Es importante reconocer que esta iniciativa ha sido aprobada con el apoyo de todas las bancadas presentes ante la Comisión de Economía.

Presidente, las motivaciones del proyecto de ley, que ya es conocido por todos, estamos en una situación de excepción, por tanto se necesita una legislación de excepción para aliviar la economía de las familias peruanas.

Sabemos perfectamente, señor Presidente, que los fondos de pensiones son para la vejez, momento en el cual las personas están en una edad más vulnerable, sin embargo, la crisis demanda estas excepciones; porque si no ayudamos a los aportantes ahora, es muy probable que miles de ellos ya no lleguen a su edad de jubilación. Prueba de ello, es la gran cantidad de peruanos que mueren diariamente, según el Sinadef.

Ante la inacción del Gobierno para ayudar a las familias peruanas, es que este proyecto de ley es fundamental para aliviar su economía, ayuda que llegará con los mismos recursos de los ahorristas, sin pedirle ni un solo sol al Estado.

Yo desde acá quiero emplazar al Gobierno que no se atreva a observar esta norma, porque si lo hace significaría causar incapacidad moral permanente y las consecuencias que ello conlleva.

Sería demasiada sinvergüencería que no sean capaces de traernos vacunas y ahora que se opongan a que la gente pueda usar sus fondos de pensiones ante la crisis económica y sanitaria.

Ahora, sobre el proyecto de ley, Presidente, yo solo quiero hacer dos observaciones, por su intermedio, al presidente de la Comisión de Economía.

Lo primero, el artículo primero del texto sustitutorio señala que este retiro de cuatro UIT es para todos, es decir, cotizantes y no cotizantes.

Sin embargo, la Segunda Disposición Final señala una acotación que, más que ayudar, resulta confusa, lo que puede generar en la práctica se excluya a los ex aportantes beneficiarios con la Ley 31068.

El espíritu de la norma es que se beneficien, por ello le pido al colega Thony Novoa que se precise en la norma que también son beneficiarios los que retiraron sus fondos de pensiones en el marco de la Ley 31068.

Lo segundo, Presidente, es que en la Primera Disposición Final que habla sobre el retiro del 95.5% para los mayores de 40 años, no se fija cinco años sin aportar, sino que se disminuye este requisito; porque si no hacemos ello, excluiremos a muchos peruanos de este beneficio.

Para finalizar, Presidente, quiero pedir a la Representación Nacional que nos apoye con su voto esta iniciativa, iniciativa que nació no de nuestro despacho, sino del pueblo, de la población organizada.

Que cualquier mejora o sugerencia, o lo que se pida, no demore la aprobación de este proyecto de ley más allá del día de hoy.

La necesidad...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Cecilia García, hasta por tres minutos, por el partido Podemos Perú, siendo una de las autoras.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Gracias, señor Presidente.

Hoy somos testigos de cómo algunos partidos políticos se rasgan las vestiduras diciendo "aquí andan en campaña", cuando la campaña está en las encuestas, ¿pagadas por quiénes? Por los contactos de las AFP.

Las campañas están en los grandes medios de comunicación y en tremendas caravanas, ¿pagadas con qué? Tú que me está viendo a través de las redes sociales, con tu plata.

Por eso, hoy vienen aquí los señores a rasgarse las vestiduras y a decir "acá hay dos congresistas que están en campaña". Sí, señor, estamos en campaña, pero con nuestra plata, no con la plata de los afiliados ni mucho menos, señor Novoa, buscando contactos ni traficando con la gente del pueblo. Y se lo digo directamente, como siempre lo he hecho.

Yo he firmado el dictamen y hemos dicho ese día después de tanta discusión, porque no ha sido nada agradable de pronto tener que actuar con usted y estar con usted en esta Comisión de Economía, porque eso es lo que representa la Lampa, eso es lo que nos trae la Lampa al poder. No ha sido nada agradable su presencia en la Comisión de Economía, porque eso es lo que representa la Lampa, eso es lo que nos trae la Lampa al poder. No ha sido nada agradable su presencia en la Comisión de Economía.

Hemos tenido nosotros la disposición de firmar y de aprobarlo para que pase pronto al Pleno con la responsabilidad y el compromiso de que en este Pleno se tenga que mejorar ese dictamen.

Y en ese sentido, yo le voy a pedir, por favor, señor Novoa, que elimine esa segunda disposición que está hecha lógicamente por la gente con la que usted trabaja y que viene a meternos una verba literal para que luego le sirva de herramienta a las AFP.

Esa Segunda Disposición Complementaria confunde, porque si queremos que todos sean beneficiarios es todos, y todos son todos, así hayan sacado sus cuatro UIT, porque el dinero en juego no es

dinero ni de Acción Popular ni de Podemos Perú, el dinero es de los peruanos que lo trabajaron.

En segundo lugar, yo sí quiero pedirle, señor Novoa y que tome en cuenta mi pedido, que subamos de las cuatro UIT a cinco UIT y, ¿por qué? Porque dicen claramente las estadísticas de que salvarle la vida a una persona cuesta 44 mil soles, ¿qué plata vamos a sacar, de dónde vamos a sacar? Se trata de poder salvarle la vida a la gente y la gente tiene plata en sus ahorros.

Entonces, yo le pido que además de todos los cambios pedidos por mi colega Luna, usted incremente una UIT más, lo que va a elevar esta petición a cerca de 35 mil millones, porque el señor Novoa tan preparado como todos los de la Lampa, le preguntan cuánto cuesta y ni siquiera sabe responder cuánto cuesta esta petición. Y esta petición de las cinco UIT cuesta 35 mil.

Los reportes que le da el Banco Central de Reserva a las AFP, van a darle cerca de 30 mil y va a haber un fondeo correspondiente. Así es que no hay ninguna justificación para que la Lampa se oponga a que la gente retire cinco UIT, cinco UIT, no cuatro.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Concluya, por favor, congresista.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— ¿Puedo continuar, señor Roel?

De tres a cuatro subimos anteriormente, ahora de cuatro a cinco. Y decirle al pueblo peruano, Cecilia García está en campaña pero con su plata, la Lampa está en campaña con plata de la AFP.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Paul García, hasta por un minuto.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero mucho a mi prima García, pero está que choca con mi partido Acción Popular.

Definitivamente, acá hay que saludar lo bueno y acá todos queremos que le devuelvan a la gente su plata de la AFP, porque para eso hemos luchado y para eso incluso hemos luchado por la ONP, que el Gobierno le dijo que no a la gente para la devolución de la ONP, fueron al TC y nos sacaron por completo de esa devolución que era justa.

Yo creo que hay que entender el fondo, acá yo creo que nadie que está presente quiere que no se devuelva la plata a las personas,

por mí que se devuelva cinco o seis porque hay que pensar en los que menos tienen. Y mi crítica va a ese sentido.

Este Estado que te niega la AFP o que te niega ciertos bonos o que te niega la ONP con su TC que hace las cosas correctamente, le pide a una población por ejemplo que en el Callao que antes pagaba 60 soles Sedapal, le han aplicado el abuso de pagar 250 soles, un lugar que con pobreza no va a tener para pagar, no porque no quiera meter la plata en el bolsillo, sino porque no tiene de dónde sacar plata para poder pagar.

Así que hago una invocación a través de este discurso, que a la AFP no se vaya solamente para pagar los servicios, no se vaya solamente para pagar el agua o la luz.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista, culmine. Culmine.

Prenda su micrófono.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP). — Todavía me quedan cuarenta o cincuenta segundos.

Gracias.

Entonces, no hay que ver solamente en qué nos entrampamos ahora, hoy en día, sino lo que hemos avanzado y lo que hemos logrado ya devolviéndoles la AFP.

Yo creo que en todos los proyectos de AFP ha estado Acción Popular, incluso el Proyecto 1 que se menciona en el dictamen es de un acciopopulista, así como otros más que han metido.

Acción Popular definitivamente y quien habla, quiere ver la AFP porque la AFP es para el pueblo que chambeó y que chambea, pero las cosas se hacen correctas, porque si se hacen las cosas irregulares luego te observan o te denuncian, o las inscripciones se cuestionan.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Mártires Lizana de Fuerza Popular, hasta por dos minutos.

Congresista Mártires Lizana, tiene la palabra hasta pos dos minutos. Por Fuerza Popular.

Tiene la palabra el congresista Moisés González Cruz, hasta por dos minutos, por descentralización Democrática.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC) .— Gracias, Presidente.

Saludo por su intermedio a todos los peruanos, por supuesto a nuestros colegas congresistas.

Señor Presidente, este proyecto, es un proyecto multipartidario, y obviamente la bancada de Nueva Constitución, a través del congresista Ali Mamani, con el Proyecto 7111...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Moisés Gonzales Cruz, prenda su micrófono.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC) .— Si, gracias, Presidente.

Presidente, es un proyecto multipartidario, en el que todas las bancadas, entre ellas la bancada de Nueva Constitución, con el Proyecto de Ley 7111, a través del congresista Ali Mamani, ha contribuido también, porque creemos que todos los peruanos en este momento se encuentran en una necesidad muy honda, señor Presidente.

Yo decía en horas de la mañana, que efectivamente pues con las lluvias que había en el norte del país, ha llevado los cultivos y no hay cómo abastecer, cómo alimentar a la familia.

En ese sentido, señor Presidente, creemos y me aúno a la opinión, que no sean cuatro Unidades Impositivas Tributarias, sino que sean cinco, pero además, señor Presidente, apoyamos y pedimos que de una vez, inmediatamente después de esta votación, se agende un proyecto de ley que lo hemos pedido en la Junta de Portavoces la bancada Nueva Constitución, es el Proyecto de Ley 6877, Ley que autoriza la disposición de la Compensación por Tiempo de Servicios, a fin de cubrir las necesidades económicas causadas por la pandemia del covid.

Señor Presidente, ese proyecto también reviste igual importancia, porque ayudará a muchísimas peruanas y peruanos.

Es por eso, señor Presidente, nosotros seremos contundentes para apoyar un proyecto de ley de esta naturaleza que beneficiará al pueblo, y que el pueblo nos va a agradecer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas, hasta por dos minutos, por Alianza para el Progreso.

La señora RODAS MALCA (APP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Saludar a la Representación Nacional y al país.

Señor Presidente, como todo el Perú sabe, nos encontramos en uno de los picos más altos de la pandemia, por eso es importante que las familias reciban un alivio económico para soportar los estragos del covid-19 atraído a nuestro país.

Es obvio que podría ser cuestionable recibir ahora el dinero que está destinado para nuestro futuro, para nuestras pensiones. Sin embargo, nos encontramos en una situación de sobrevivencia.

Por tanto, es necesario priorizar el presente, porque sin vida, no tiene sentido tener ahorros.

Señor Presidente, si es necesario corregir la primera disposición complementaria final, para que no sea necesario haber tenido cinco años para beneficiarse de la presente ley.

Creo con un año es suficiente, porque la pandemia ha generado desempleo y la gente no tiene dinero.

Señor Presidente, es importante que se mantenga la segunda disposición complementaria final, de tal manera que los que no pudieron beneficiarse con las cuatro UIT, que se estableció con la Ley la 31068, se beneficien ahora en modo adicional con esta ley.

Señor Presidente, es necesario recordar también, que los trabajadores están en una situación muy complicada, con reducción de sueldos, suspensión perfecta de labores, pérdida del empleo, y además la necesidad de comprar suministros para la atención contra la pandemia. Como las camas UCI, el oxígeno medicinal, e incluso, también para su alimentación, porque no hay trabajo.

Por eso desde Alianza para el Progreso apoyaremos la presente ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista María Teresa Céspedes, del Frepap. Hasta por dos minutos.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE CARDENAS (FREPAP).— Señor Presidente, muy buenas tardes, señores congresistas.

La situación que atraviesa el país a consecuencia de la pandemia es crítica, la posibilidad de que millones de peruanos retiren cuatro UIT, aliviará a muchas familias.

El Frepap tiene un compromiso con los aportantes asiduo de la AFP, y vamos a ser firmes. Hemos cumplido nuestro compromiso presentando el Proyecto de Ley 6763, cuando nadie se preocupó por ellos,

nosotros recogiendo el pedido de los aportantes, hablamos con el presidente, con el señor Tony Novoa, para que hiciera una excepción y en una próxima oportunidad, y poder nosotros presentar este proyecto.

Señor Presidente, solicito también realizar una precisión de redacción en la segunda disposición complementaria final segunda, beneficiarios que no accedieron a la Ley N.º 31068, dice: "Son beneficiarios también en la presente ley los que no pudieron afectar el retiro extraordinario de 4 UIT, establecida en la Ley N.º 31068, Ley que faculta el retiro del fondo privado de pensiones en el contexto de la pandemia COVID-19", debe decir: "Los beneficiarios de la Ley 31068, Ley que faculta el retiro de los fondos privados de pensiones en el contexto de la pandemia covid-19, también acceden al retiro establecido en la presente ley".

Nosotros somos conscientes que siempre las medidas son pocas e insuficientes para lo que merece la población. Nosotros vamos a seguir luchando con esa finalidad.

No politizamos, porque esto no debe ser parte de una pugna política, sino es el bienestar de la gran mayoría que hoy lo necesita. Es una necesidad de la población y apoyaremos el retiro que ellos están necesitando en estos tiempos.

El Frepap siempre se ha caracterizado por buscar lo justo, lo equitativo. Señor Presidente, a todos los hermanos aportantes de la AFP, el Frepap siempre ha luchado y mucho de ustedes conocen nuestra lucha.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista José Núñez, del Partido Morado, hasta por dos minutos.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señor Presidente.

Bien, quisiera hacer algunos aportes al dictamen planteado. Dentro de la idea de poder devolverles a los trabajadores que aportaron el 95,5% de sus aportes, sería bueno tener en cuenta que para no causarle daño a Essalud, sería conveniente que se considere, que del dinero aportado se considere, del dinero total aportado..., perdón, del fondo total, del fondo inicial, hay que tener en cuenta el fondo inicial para poder considerar el 95,5%.

Tengamos en cuenta que ya ha habido varios retiros previos y si a una persona le quedan 5000 soles y ahí hablamos que le vamos a retener el 4,5% para Essalud, sería un daño muy grande para

EsSalud. Yo solicitaría se considere que para tener en cuenta el factor de 95,5% se considere los aportes iniciales.

Otra cosa de las que deberíamos de tener en cuenta es que las personas podrían tener el beneficio de salud a partir de los 65 años.

No podemos tener en cuenta que una persona a los 40 años se le pueda retener el 4,5% y a partir de los 40 años tenga derecho a atención médica por los próximos 40 años, probablemente. Entonces, esto sería generar un daño para EsSalud.

Yo agradecería que se pueda considerar, ya que fue mi idea también el hecho de que puedan disponer de sus aportes todos los exaportantes a las AFP que tenían de 40 años a más y tenían 5 años sin haber aportado.

Considero que estos...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista, por favor, culmine.

Prenda su micrófono.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM). — Señor Presidente, agradecería que me dé un par de minutos más, ya que no habrá más personas de mi bancada que van a hablar.

Lo otro que sugeriría, señor Presidente, es que no legislemos solamente pensando en el afiliado, sino también en la entidad que da salud a todos los peruanos.

Tenemos que pensar en no perjudicarla y no generarle un mayor daño, por esa razón, como le digo, consideremos los aportes.

Le agradecería, señor Presidente, tener en cuenta, una vez más, lo repito, los fondos iniciales existentes en el fondo de...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista, culmine.

Prenda su micrófono.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM). — Señor Presidente, ¿me escucha?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Sí, congresista, proceda.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM). — Como les dije, eso sería lo que yo plantearía y que reciban a partir de los 65 años de edad, porque creo que el principio inicial es que toda persona tenga cobertura de salud a partir de los 65 años.

Eso sería todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, a usted.

Tiene la palabra...

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Congresista Lizana...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Martires Lizana, tiene dos minutos por Fuerza Popular. Proceda.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Muchas gracias, señor Presidente. Mi saludo a usted y a la Representación Nacional.

Hablar de temas de la AFP, la verdad trae una enorme evaluación digamos en el actuar de cada uno de los colegas.

Hay muchos colegas que han trabajado por el tema del fanatismo, otros con un nivel de populismo tan barato que han caído para poder engañar a la gente y poder llevar una bandera, y tanta mala suerte y mala leche han tenido que ni siquiera su candidato está primero en las encuestas, ni segundo, ni aparece en las encuestas y eso les duele, debe doler un poquito más.

Presidente, en esos ocios, yo como miembro titular de la Comisión de Economía, he trabajado, hemos estado participando, pero hemos visto tipo una subasta en la aprobación último, por eso es que Fuerza Popular no ha votado; a esos presentes de la mayoría que tuvieron ahí, pero tipo una subasta.

El proyecto de ley que se presentaba era por 2UIT, otros decían 4, otros 5, y el presidente de la comisión lo llevó a una votación como subasta pública: Quién vota por 4, quién vota por 5, quién vota por 2, y ganó 4. Eso no se puede legislar así de ninguna manera, se está haciendo tanto daño al país.

Por favor, por Dios, hagan el favor, están votando por el miedo, y están votando por chantaje y están votando ni siquiera pensando por el futuro de aquellas personas que algún día estarán seguramente pidiendo al Estado Pensión 65.

Eso no es la razón, y todavía quieren todos acabar este sistema y que toman el pecho acá, decir que son los salvadores de la patria; al contrario, lo único que solo nos han vendido es aire, ha sido espuma, no es otra cosa, Presidente.

Yo no conozco a nadie de las AFP, pero me doy cuenta como peruano que están acabando con el sistema. Claro: Pan para hoy, y hambre para mañana...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Termine, por favor, congresista.

Prenda su micrófono.

El señor LIZANA SANTOS (FP). — Presidente, están acabando con el sistema, diciendo que finamente es pan para hoy, y hambre para mañana. Eso, el populismo barato debe caer y debe acabarse, debemos legislar con objetividad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, hasta por un minuto.

Prenda su micrófono.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP). — Gracias, Presidente.

Presidente, referente a este tema de la libre disponibilidad de las AFP, antes quiero referirme justamente a los colegas congresistas, que a través de la Mesa, solicito señor Presidente que se oficie al Jurado Nacional de Elecciones, porque nosotros no podemos permitir que colegas congresistas que están postulando a un Parlamento Andino aprovechen este hemiciclo para poder hacer proselitismo político.

La congresista García ha reconocido que está en campaña pero con su plata, pero quiero aclarar que Acción Popular no se presta a esas bajezas.

Desde un inicio, Presidente, he solicitado la libre disponibilidad al 100%, en la segunda oportunidad, de la misma manera, ahora también, el Proyecto de Ley 7223, en el cual estoy solicitando la libre disponibilidad al 100% y sin discriminación alguna.

Me alegra bastante que esta comisión, al menos, haya escuchado la voz de aquellos aportantes...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Culmine, congresista, culmine. Prenda su micrófono, culmine.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP). — Presidente, quiero terminar indicando, de que si hablamos de Acción Popular, hablamos de la [...] del país, y en este momento, nadie acá, los colegas

congresistas de Acción Popular están haciendo campaña y proselitismo.

Exhortarles a los colegas congresistas.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Por alusión, tiene la palabra la congresista García, por un minuto.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP). — Campaña política no se hace en el Congreso, se hace pagando encuestadoras y medios de comunicación, y la lampa en eso, sí que nos da una maestría; pero hay que dejarle claro, señor Simeón, usted que se indigna, por qué no se indigna con el que tiene al costado al señor Novoa y le dice "vaya usted a modificar ese texto y ponga al 100% que yo como Acción Populista le he pedido". Por qué no le dice, por qué el señor Novoa está ahí sentado como si no le importara nada.

Le hemos pedido 5UIT, sigue sentado ahí; entonces usted quéjese a su bancada. Si realmente tiene buenas intenciones, olvídense de la campaña y sirvamos a la población. Exíjale que tome toda recomendaciones de todas las demás bancadas, solo con actos, señor Simeón, solo con actos vamos de que la población crea en los políticos, los políticos dan lindos discursos y a la hora de hora, ¿qué hacen?

Hace lo que él hace, deja a la gente sin su dinero, pide contactos, anda a buscando el número de la señora Prialé, eso es lo que hace los políticos. Entonces, usted que está ahí a su lado dígale pues, señor Novoa, para que esta señora se quede callada vamos conmigo y cambiamos el texto...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, congresista.

Por alusión, señor Simeón, un minuto.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP). — Sí, gracias, Presidente, por alusión.

Yo quiero pedirle efectivamente en un acto democrático, todos los pedidos se respetan y yo solicito en este acto al señor presidente de Economía, señor Novoa, que suprima la segunda disposición complementaria...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Por favor, guarden el orden.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP). — Porque estoy seguro justamente, que es el clamor de todos y ese es un acto democrático, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista César Gonzales de Descentralización Democrática hasta por un minuto.

El señor GONZALES TUANAMA (DD). — Buenas tardes, colegas congresistas, es un bueno llegar a un debate alturado y que en estos tiempos de política, las emociones están un poco elevadas en algunas bancadas.

Pero bien, todos tenemos derecho a ser política, como dicen los selváticos y mi colega Meléndez lo dirá, que quieren tomar un RC en estos momentos. En estos momentos la devolución de las 4 UIT es prioridad y también, al presidente de la Comisión de Economía le solicito que se devuelva al 100%, nada de 94 o 95.5, al 100%, señor Presidente, y que también se baje el tiempo para otorgación de la devolución a dos años, a los que no aportaran hasta dos años que se baje y, también, esto es una reivindicación que la población está esperando, una oxigenación económica necesita el país.

Ya que el Gobierno central se hace de los oídos sordos, exhortando también al Gobierno central que atienda a las regiones en el tema de salud, en el tema de la pandemia y otras enfermedades, que se apertura el primer nivel de salud, que se atienda a las...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Concluya, por favor, congresista.

El señor GONZALES TUANAMA (DD). — Atienda las consultas, que se atienda la atención inmediata en las postas, centros de salud, así no va haber necesidad de que lleguen a emergencia o a necesitar una cama UCI, varias veces lo hemos dicho y lo reiteramos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano de UPP, hasta por un minuto.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP). — Gracias, Presidente, estamos de acuerdo en una reforma al sistema de pensiones, estamos de acuerdo también, señor presidente, desde la bancada de Unión por el Perú, de que todos merecemos una jubilación digna, el cual también he presentado una iniciativa legislativa en ese aspecto.

Pero, Presidente, estamos en una situación de crisis económica del país por el tema de la pandemia. Entonces, en estos momentos sí la gente necesita dinero para comprar balón de oxígeno, medicinas, para parar la olla, criollamente como quien dice. Entonces, se requiere en estos momentos dinero en casa y por eso es importante, y por ello desde la bancada de Unión por el Perú apoyaremos esta iniciativa, el cual va a permitir que poblaciones vulnerables de pobreza y pobreza extrema puedan, una gran mayoría de la población, las cuales se encuentran concentradas a nivel nacional y son ellos los más perjudicados por las medidas adoptadas por el Gobierno.

Por ello, desde la bancada de Unión por el Perú aprobamos el retiro de la AFP.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández de Frente Amplio, hasta por un minuto.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA). — Un minuto nomás le corresponde a mi bancada, señor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — También pidió tiempo el congresista Lenin Bazán de su bancada.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA). — Señor Presidente, le cedo el minuto a mi colega, que hable los dos minutos, Lenin Bazán.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Gracias, a usted, señor congresista.

Entonces, congresista Enrique Fernández, frente Amplio tiene los dos minutos de su bancada, proceda.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA). — Ya señor, cuál es la discusión de fondo en esto.

La discusión de fondo es que hay un dinero determinado que pertenece a los aportantes, y en situaciones en la que estamos pasando necesitan, en vez de tenerlo "ahorrado", entre comillas, inmovilizado; lo necesitan para vivir hoy, y está bien ponerle 40 años, porque ese que tiene 40 años hoy, hace dos, tres, cuatro, cinco años que ya no aporta, porque ya no tiene trabajo, no sabe cuánto va a cobrar y si va a tener pensión alguna vez.

Y se trata de definir que el propietario del fondo es el que tiene toda las facultades intactas para poder retirar lo que considere

correcto. Esta vez estamos hablando de cuatro, cinco UIT, perfecto estamos hablando de cuatro, cinco UIT, pero la cosa es mucho más profunda, señor Presidente.

La cosa es mucha más profunda, porque no resuelve el problema de los aportantes porque siguen teniendo dinero inmovilizado y lo otro, por qué ese retiro del Fondo de las Pensiones de las AFP, porque no hay ninguna confianza de lo que puedan hacer en el país, no hay ninguna confianza, y a ellos los mueve el fin de lucro para administrar los fondos de los trabajadores al cual les cobro un porcentaje determinado y después cuando ya quedan 65 años, el fondo acumulado se lo van a prorrinar hasta 105, 110 años que lo dicen que vive uno. Bueno, yo creo que eso es un robo formalizado por una ley y eso lo dice todo el mundo, perfecto pues actuemos con ese criterio.

La primera pregunta que se me ocurre, eso era lo que están discutiendo a la discusión que me sumo, si le pertenece el fondo a los aportantes son ellos los que tienen que definir cuándo lo retiran, si tiene la desgracia como miles de trabajadores y millones de trabajadores...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista, tiene treinta segundos para culminar. Prenda su micrófono.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA). — Por último, en última instancia cómo resolvemos el problema, el problema que yo espero que hay que resolver, hay que poner en consideración de toda la ciudadanía interesada en esto, si se continúa con un Fondo Privado de Pensiones cuyo objetivo es la rentabilidad para ellos o no, esa es la verdadera que hay que hacer, si continuamos con las AFP o no más AFP, y a todo el mundo devolverle su plata y que veamos precisamente lo que se está tratando de hacer la...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista culmine por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA). — Presidente, pero creo que eso no es fondo de la discusión, hasta cuándo van a seguir las AFP sangrando a los aportantes y hasta cuándo van defender las empresas mismas, los bancos que controlan los fondos, esa es la discusión central de todo esto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Tiene el congresista Mendoza Marquina, de UPP hasta por un minuto.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP). — Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros desde nuestra bancada de Unión Por el Perú queremos decirles a nuestros compatriotas de las AFP, que estamos con ellos, que hemos recibido sus comunicaciones, sus demandas y sus aspiraciones estos días, y desde aquí quiero decirles a todos ustedes mis compatriotas que esta bancada patriótica está con ustedes y que nosotros estamos a favor de retiro de las cuatro UIT, pero también, señor Presidente, hoy día quiero decirles y quiero decirle a la comisión que han planteado en un plazo de 90 días, nosotros proponemos que pueda ser en 60 días cada vez dos IUT señor Presidente.

En las circunstancias que estamos viviendo actualmente, es que nuestros hospitales y la crisis aguda que está afectando a la salud y a la economía, señor Presidente, es tan grave que hoy día, este Pleno del Congreso deba ayudar respectivamente a esos más de cinco millones de peruanos...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Por favor, culmine treinta segundos congresistas.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP). — Entonces, señor Presidente, nos ratificamos en que nosotros vamos a seguir defendiendo, nosotros no hacemos tal vez nuestras campañas desde acá, pero sí recibimos y exhortamos y sí recogemos esa demanda legítima de nuestros pueblos y la hacemos eco en el Parlamento.

Por lo tanto, ratificamos nuestro apoyo contundente como bancada a esta propuesta legislativa, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Tiene la palabra, la congresista Felícita Tocto, hasta por un minuto, por Descentralización Democrática.

Congresista Felícita Tocto, tiene un minuto por su bancada.

Tiene la palabra, el congresista Leonardo Inga, autor de uno de los proyectos por acción Popular, tres minutos.

El señor INGA SALES (AP). — Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente, Presidente...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista, proceda.

El señor INGA SALES (AP). — Muchas, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista (...?) tiene la palabra.

El señor INGA SALES (AP).— Hablo como autor del Proyecto de Ley 7347 que se está justamente debatiendo el dictamen el día de hoy.

Presidente, Acción Popular ha estado siempre de lado los aportantes de la AFP, he sido uno de los primeros que ha presentado un proyecto de ley de devolución el 24 de marzo, con el proyecto de ley 4893. Para nosotros los de Acción Popular no es nuevo estar en la lucha acompañando a los exaportantes de la AFP y a los aportantes; parece que en el Congreso ha nacido una nueva variante, de decir que también el Congreso por su plata, ahora decir que hacen campaña con su plata.

Se trata defender a los que más necesitan, señor Presidente, y estamos en esta lucha desde el principio, y fue justamente nuestro correligionario Manuel Merino, quien finalmente promulgó la Ley de la Devolución de la AFP.

Acción Popular, siempre ha estado con los aportantes y los exaportantes de las AFP, y nos pueden venir a decir ahora, señor Presidente, que estamos en contra. Fui el primero, uno de los primeros que presentó un proyecto de ley para devolución y tenemos la frente en alto para decirlo y seguimos en esta lucha. En los dos retiros anteriores está uno de los proyectos de ley mío también, y en este no es la excepción; igual que en el REJA.

Entonces, señor Presidente, no pueden venir a decir que Acción Popular está en contra de los aportantes, eso no lo vamos a permitir porque nuestros hechos demuestran lo contrario.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Robinson Gupioc, hasta por un minuto por el partido Podemos Perú.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Muy buenas tardes con todos, colegas.

Recordemos que este punto de agenda se está tocando gracias al pedido del partido Podemos Perú, a la priorización que ha pedido desde su bancada y eso no nos hace ni más ni menos, pero tiene que conocerse. Porque ni una de las bancadas que ha participado para que se toque los puntos de priorización no nos pedía, pero, bueno, ya estamos acá.

Y tenemos que estar bastante pegados a la sociedad, tenemos hermanos que están afiliados en la AFP y que quieren contribuir con el mercado interno para que se pueda generar el mercado en nuestro país y de esa manera poder ayudar a los informales que en estos momentos son los más agraviados por esta crisis sanitaria.

Para nosotros sí es necesario su devolución al 100%, pero sabemos...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista, concluya, por favor.

El señor GUPIOC RÍOS (PP). — ...pero sabemos que no contamos con los votos suficientes como para que deje de existir esa organización privada que ha ido aprovechándose de la necesidad de la población, tomando su dinero para que luego gane por grandes préstamos tasas de intereses totalmente abusivas.

Bueno, esperemos que no solamente quede en cuatro UIT, si es posible cinco, seis, siete UIT pero necesitamos aprobarlo ya el día de hoy.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Yéssica Apaza, hasta por un minuto por UPP.

La señora APAZA QUISPE (UPP). — Gracias, Presidente; saludar a los colegas congresistas, muy buenas tardes.

Presidente, la bancada de Unión por el Perú está y estará siempre con la población más afectada. Hoy una gran parte de los afectados son los afiliados de las AFP que han sufrido la desidia de un gobierno que nunca han apoyado a los afiliados; que han perdido sus trabajos afiliados que han tenido que asumir gastos elevados por deudas preadquiridas, afiliados que tienen que cubrir hasta no se sabe cuándo, Presidente; por eso debe aprobarse, y justo porque estamos en un estado de emergencia que nunca se esperó y se necesita también tomar medidas de emergencia.

Algunos dicen todos los aportantes se van a quedar sin fondos hoy o mañana, no es cierto. Los peruanos somos gente de trabajo, vamos a seguir cotizando, aportando y claro, esperamos que las AFP inviertan correctamente también los fondos para hacer crecer, y el Gobierno supervise, fiscalice con eficacia.

Presidente, no es posible que nuestros hermanos aportantes que durante años han aportado, y este dinero...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista, culmine. Tiene treinta segundos.

Congresista, prenda su micrófono. Tiene treinta segundos para culminar.

La señora APAZA QUISPE (UPP). — Gracias, Presidente.

Hoy la necesidad de tener efectivo, Presidente, es evidente. Hoy vives, mañana puedes estar muerto. No por no tener dinero, sino por no poder comprar medicamentos, un balón de oxígeno. Y, por último, se gastará en comida o se invertirá en un pequeño negocio para poder sobrevivir el día a día. LO inyectará a la misma economía del país.

Es increíble que los afiliados teniendo su dinero de las AFP no puedan sacar de ahí lo suyo. Ni siquiera este pequeño monto para pagar sus deudas en los bancos u otras entidades, que le siguen cobrando...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Culmine, congresista.

La señora APAZA QUISPE (UPP). — Gracias, congresista.

Repite, quien retire este dinero podrá tener un respiro económicamente al pagar sus deudas atrasadas, sus alquileres, sus créditos de vivienda o de vehículos.

Por eso, en la bancada de Unión Por el Perú estamos de acuerdo con este retiro de los fondos y vamos a pedir también que pueda ser considerado las 5 UIT, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra Hans Troyes, hasta por un minuto, de Acción Popular.

El señor TROYES DELGADO (AP). — Presidente, creemos que esta ley es una ley multipartidaria y, por lo tanto, no tiene camiseta política, porque todos han aportado con sus proyectos y ha sido aprobada por unanimidad.

Sin embargo, hay políticos que hoy están participando al Parlamento Andino y vienen a hacer proselitismo político.

Por lo tanto, exhorto a la Mesa Directiva para que se envíe un documento al Jurado Nacional de Elecciones y puedan hacer las investigaciones correspondientes a quienes hoy utilizan al Parlamento para hacer ese proselitismo político.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Núñez Marreros, del Frepap, hasta por un minuto.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP) .— Gracias, señor Presidente.

Mis saludos.

Por su intermedio, señor Presidente, solicito al presidente de la Comisión de Economía, Tony, para que acumule mi Proyecto de Ley 7035, y se incorpore una segunda disposición complementaria con el siguiente texto: Segunda.— Modifíquese el artículo 1 de la Ley 30939, Ley que establece el Régimen Especial de Jubilación Anticipada para desempleados en el Sistema Privado de Pensiones en los siguientes términos:

Establecimiento del Régimen Especial de Jubilación Anticipada

Establécese el Régimen Especial de Jubilación Anticipada en el Sistema Privado de Pensiones destinado a aquellos afiliados que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Que al momento de solicitar el beneficio tengan como edad mínima 50 años cumplidos, sea varón o mujer.
- b. Que se encuentran desempleados, acreditando su fecha de cese con documento de fecha cierta.

Los afiliados al Régimen de Jubilación Anticipada en el Sistema Privado de Pensiones pueden solicitar inmediatamente a la administradora privada...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— Congresista, culmine. Prenda su micrófono.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP) .— Gracias, señor Presidente.

A ver, los afiliados al Régimen Especial de Jubilación Anticipada en el Sistema Privado de Pensiones pueden solicitar inmediatamente a la administradora privada de fondos de pensiones AFP el 95.5% del fondo de su cuenta individual de capitalización sin ninguna restricción adicional.

El monto económico retirado de los fondos a que se refiere la presente ley tiene la condición de intangible con excepción de las retenciones judiciales o convencionales derivadas de deudas...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— Congresista, termine. Treinta segundos adicionales y finales.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP) .— Tiene la condición de intangible con excepción de las retenciones judiciales o convencionales derivada de deudas alimentarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Felipe Castillo hasta por un minuto por parte de Podemos Perú.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Gracias, señor Presidente.

Señores congresistas, muy buenas tardes.

Señor Presidente, el día de hoy es un día histórico para millones de hermanos afiliados a la AFP, que esperan que se les haga justicia el día hoy, aprobando la devolución de las 4 UIT para aliviar en algo la economía familiar, bienvenida a menos a causa de la pandemia.

Señor Presidente, estamos en una segunda ola bien establecida y millones de peruanos en este momento sufren a causa del covid-19 y miles de familias lloran la muerte de sus seres queridos.

Y sobre todo, como ya mencioné, en esta segunda ola muchas personas en este momento, señor Presidente, no tienen dinero para comprar sus alimentos, muchos de ellos están enfermos, no tienen dinero para comprar sus medicamentos. El oxígeno medicinal, que es importante para seguir luchando por su vida.

Por eso, señor Presidente, la bancada de Podemos Perú, la bancada de las poblaciones más vulnerables y que menos tienen, fiel a su compromiso con los afiliados de la AFP...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos, para culminar.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Va a votar en bloque como señal de esperanza, como señal de que este Congreso está con cada uno de ellos y que juntos sí podemos salir de esta situación difícil que vive el país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez, de Alianza para el Progreso, hasta por tres minutos, por ser autor de uno de los proyectos acumulados.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, los trabajadores del Perú, estoy seguro, a lo largo y ancho de nuestra patria están siguiendo de cerca este debate.

Como miembro titular de la comisión y miembro de la bancada de Alianza Para el Progreso, nosotros siempre vamos a estar en defensa de los derechos sociales, en defensa de la justicia social.

Presidente, el dictamen que nosotros aprobamos en la Comisión de Economía difiere la Disposición Complementaria Dos, porque – preciso– ha sido la posición de la mayoría de bancadas en ese debate de que deben estar excluidos los trabajadores y exaportantes de la Ley 31068.

Solicito al presidente de la Comisión de Economía que retire la Disposición Complementaria Dos, porque esta ley es para todos, señor Presidente, para activos y exaportantes.

Asimismo, cuando hablamos de la Seguridad Social, Presidente, imaginense ustedes, ¿qué les decimos a los jubilados del Perú que hoy fallecen por un balón de oxígeno que no hay en un hospital de la Seguridad Social?

En ese sentido, Presidente, la bancada de Alianza para el Progreso también respalda el retiro del cien por ciento de los trabajadores mayores de 40 años, que no han aportado o han dejado de aportar al Sistema Privado de Pensiones.

Presidente, pero aquí hay que hacer una reflexión mucho más allá. Este Congreso fue capaz, en estos momentos difíciles que vive la patria, de poner en agenda nacional el tema del sistema pensionario, porque en el Perú las AFP se han enriquecido a costa de los trabajadores.

Este es un sistema privado perverso, Presidente, porque en las distintas crisis que ha tenido el mundo, ¿quiénes han perdido? Los fondos de los trabajadores, nunca han perdido las AFP.

Por eso, lo que hacemos hoy marca un hito en la historia previsional de este país, y este Congreso no puede renunciar a lo más elemental, a defender los derechos de los trabajadores.

Porque hoy, ¿qué les decimos a los jóvenes que han perdido su empleo en esta pandemia, más de dos millones de peruanos?, ¿qué les decimos a los jubilados del Perú, a los pensionistas que tienen una pensión miserable, producto de este mal sistema previsional?, ¿qué les decimos a los trabajadores que hoy tienen mucha esperanza de que este Congreso reafirme sus postulados de defender los derechos elementales a la justicia social?

En ese sentido, Presidente, creemos...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).– Congresista, culmine, por favor. Tiene treinta segundos.

El señor MELENDEZ CELIS (APP) .— Que este Parlamento modifique este dictamen, pero sobre todo darle a los trabajadores la oportunidad de retirar sus fondos, fondos que es de ellos. No es de las AFP, no es de los bancos, es de los trabajadores del Perú.

Y si hay que retirar cinco UIT, como ha sido mi propuesta en la Comisión de Economía, hay que hacerlo. Pero hoy en pandemia, los trabajadores del Perú necesitan que su Congreso esté al lado del pueblo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista María Retamozo, del Frepap, hasta por un minuto.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP) .— Gracias, Presidente.

Muy buenas tardes.

El dictamen que nos trae la Comisión de Economía, propone, en mi concepto, dos medidas importantes, para el Frepap ambas medidas son realmente importantes. La primera es que permite el acceso rápido a los recursos a aquellos aportantes que por la pandemia se hayan visto afectados en su economía.

En realidad, el impacto de la pandemia en la economía familiar ha sido de tal magnitud que se encuentra completamente justificado que las familias accedan a todos los recursos que tienen a su disposición para salir adelante.

No se debe olvidar que los fondos que están en el Sistema Privado de Pensiones son recursos de los afiliados, aquellos que consideren que no es necesario disponer de esos recursos, simplemente no lo harán. Pero también existirán aquellos otros aportantes que consideren que sí es necesario y urgente acceder a esos fondos, ya que su vida y bienestar depende de ello.

Nosotros no podemos negarles esa posibilidad.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— Congresista, tiene treinta segundos para que culmine.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP) .— Gracias, Presidente.

En ese sentido, este proyecto es muy importante para que las familias puedan acceder a aquellos recursos que les corresponde por derecho.

El Frepap está de lado del pueblo así como muchas bancadas lo han manifestado, sus posiciones políticas.

En ese caso, los recursos que se ponen a disposición de las familias, son sus propios recursos. Y reitero, la situación en la que estamos viviendo como país, que es esta pandemia y todos los problemas que aquejan a nuestros conciudadanos, lo justifica.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Yván Quispe, hasta por un minuto. Por el Frente Amplio.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Gracias, Presidente.

Bueno, desde el Frente Amplio nosotros respaldamos esta propuesta y apostamos por desaparecer las AFP, porque sabemos que en realidad son empresas que han lucrado con el dinero de la gente.

Presidente, yo quiero aprovechar este espacio para mostrar mi extrañeza del motivo por qué algunos parlamentarios que tienen licencia, están participando en el Pleno del Congreso, ¿esto por qué, Presidente? Porque piden licencia no solamente por el motivo para dejar de percibir los emolumentos que les corresponde, sino para que no exista un aparente aprovechamiento del cargo y hacer proselitismo político.

Y desde ya, nosotros exhortamos a los organismos electorales a que se pronuncien sobre este caso, porque hay funcionarios públicos que piden licencia y están en campaña electoral, alcaldes que tienen...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Culmine, señor congresista. Tiene treinta segundos.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Y no solo para que dejen de percibir los emolumentos o los honorarios que les corresponde, sino para que no exista —y repito— aprovechamiento del cargo y hacer proselitismo político.

Exhortamos a los organismos electorales que se pronuncien sobre este tema.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Walter Ascona de Alianza para el Progreso, hasta por un minuto.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP) .— Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero ser muy objetivo en esta intervención, muy puntual.

Primero, que el país conoce de dónde nace esta AFP, es una copia, una mala copia de Chile; pero más que eso, se conoce que es producto del esfuerzo, del sudor de su frente de los trabajadores de todo el territorio nacional.

En este tema, quiero llamar a la reflexión, porque pienso que las circunstancias nos obligan a retirar los fondos de los afiliados no porque nos corresponda, sino que hay que tener un poquito de cuidado en cuanto al 5%.

Estamos hablando del cien por ciento y debemos recalcar que todos conocemos que el 5% es para la atención de EsSalud.

Para terminar, acá me da la impresión que estoy escuchando en el Pleno un debate político electoral. Seamos serios y apostemos por una propuesta que beneficie a los aportantes.

Las AFP es nuestra, no es de las empresas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— Tiene un minuto, congresista Ricardo Burga por Acción Popular.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP) .— Gracias, señor Presidente.

Ahora estamos debatiendo ya bastante rato esa ley que es importantísima y que debe ser aprobada por la totalidad de las bancadas.

Este no es un privilegio de una sola bancada, este es un proyecto multipartidario.

En ese sentido, señor Presidente, también ratifico lo pedido por el congresista Simeón, en el sentido de retirar la Segunda Disposición Transitoria, a fin de hacerle viable el proyecto en su totalidad, para que sea respaldado por todas las bancadas.

Y lo que si insisto, señora Presidente, es que hasta ahora nadie me dice, por qué este proyecto puede ser anticonstitucional, si es que se otorga el 95.5 para aquellas personas mayores de 40 años, y que no hayan aportado los últimos cinco años.

El hecho de que les demos el 100% a estas personas, significaría negarles la atención médica, más en una crisis como la cual estamos viviendo el día de hoy.

Lamento realmente que hasta ahora no se me pueda responder, por qué sería anticonstitucional que se le otorgue el 95.5...

—Reasume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP). — Gracias, Presidenta.

Y acá varía entre la vida y la muerte, señora Presidenta, porque decirles te entrego el 100%, es negarle la posibilidad de un seguro social al día siguiente de haber retirado los fondos.

Qué hace esa gente que no va a tener, no tienen trabajo, que no lo puede conseguir, que va a tener que esforzarse en generar un nuevo negocio para poder sobrevivir, pero que no tiene seguridad social.

Creo que sería irresponsable de nuestra parte, negarles la seguridad social a estas personas, y acá no se genera gasto.

Reitero, el Estado...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Concluya congresista, treinta segundos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP). — Reitero, el Estado peruano no aporta la seguridad social, este es un fondo donde cada uno aporta su cuota mensual, y así se generan las pensiones.

Por eso, señora Presidenta, creo que sería irresponsable de parte nuestra, entregarle el 100% de los aportes, y no darle la posibilidad de que estas personas mañana más tarde tengan la atención de la seguridad social, más, como reitero, en una pandemia como la que estamos viviendo y que se acerca la tercera ola.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, vamos a dar la palabra al congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP). — Muchas gracias, señora Presidenta.

Hemos escuchado las oralizaciones de los colegas congresistas, y ya estamos culminando el texto sustitutorio, que en breves momentos o minutos, lo posamos a colgar a la plataforma, para poder someterlo a la votación respectiva, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Entonces, vamos a conceder un cuarto intermedio hasta que culmine la elaboración del texto final a votar.

Congresista Gupioc.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Presidenta, esperemos que el presidente de la Comisión de Economía no haga lo que hizo la última vez, con un tema también de bastante coyuntura.

Creo que hay miles o millones de hermanos afiliados a la AFP que están esperando una respuesta de este Pleno.

Lo ideal sería que no haya un cuarto intermedio, creo que ha tenido el tiempo suficiente para coger las observaciones, y de una vez exponerla y que se mande a votación.

Lamentablemente ya hay un mal precedente, quiera o no quiera verlo el presidente de la comisión, hay un mal precedente de su persona. Y necesitamos volver a confiar en él.

Así que esperamos de que pueda exponerlo en este tiempo, y no un cuarto intermedio.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Igual ha solicitado el cuarto intermedio hasta que...

Ya no estamos en debate, congresista, vamos a dar el cuarto intermedio, y continuamos mientras tanto con otro proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente punto, por favor.

EL RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 447 y 6000. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Ñunya, Jalca, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 29 de marzo acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización, que propone la insistencia respecto a las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de ley, que

declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Ñunya, Jalca, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).- Señora Presidenta, buenas tardes.

La Comisión de Descentralización, en su vigésima sexta sesión ordinaria, celebrada el miércoles 10 de febrero de 2021, dictaminó la observación presidencial a la autógrafo de la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Ñunya Jalca, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas.

Opinando, por unanimidad, por la insistencia en la autógrafo, el dictamen se expresa no aceptando las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

La primera observación señala que el artículo 102, numeral 7, de la Constitución, establece que son atribuciones del Congreso aprobar la demarcación territorial que proponga el Poder Ejecutivo y que el artículo 76 del Reglamento del Congreso señala que de manera exclusiva le corresponde al Presidente de la República dar iniciativa en legislación demarcatoria territorial.

La comisión opina que las leyes declarativas llaman la atención del Poder Ejecutivo sobre un anhelo y reclamo de la población, sin transgredir ni confrontar las leyes establecidas, por el contrario, complementándolas al expresar anhelos de las poblaciones. Por lo tanto, no se está ejecutando una demarcación de territorio ni se usurpa la exclusiva competencia del Poder Ejecutivo, la cual respetamos.

La norma aprobada se sustenta en el poder discrecional del Congreso de la República dentro de la Constitución y la legislación vigente para poner en relevancia la demanda de la comunidad, en este caso el pueblo del distrito de Ñunya Jalca respetando los criterios de oportunidad, conveniencia, necesidad y utilidad que el propio Ejecutivo, Legislativo, han establecido según su competencia constitucional.

La segunda observación señala que, según el artículo 13 de la Ley 27795, Ley de Demarcación Territorial, se pueden identificar espacios al interior del territorio nacional como zonas de interés nacional para iniciar acciones de demarcación territorial, acciones que corresponden, sin excepción, a la Presidencia del Consejo de Ministros.

El dictamen señala que la facultad exclusiva de la Presidencia del Consejo de Ministros para la identificación de espacios al interior

del país como zonas de interés nacional para iniciar acciones de demarcación territorial, no es materia de objeción alguna.

La ley aprobada no se opone a la facultad de la Presidencia del Consejo de Ministros para actuar conforme al artículo 13 de la Ley 27795, Ley de Demarcación Territorial e identificar zonas de interés nacional para acciones de demarcación territorial.

Pero como norma declarativa se canaliza la expresión de la población de Ñunya Jalca, de buscar su desarrollo mediante la demanda de distritalización sin afectar el principio de subsidiariedad.

La tercera observación, señala que el interés nacional debería reflejar la necesidad de atender una preocupación cuya solución produce efectos que superan los entones locales y de beneficiar al Estado en su conjunto y como tal prevalecer sobre cualquier otro interés propendiendo al bien común, y que la normativa general vigente sobre demarcación y organización territorial no existen disposiciones legales que desarrolleen la figura de interés nacional o el procedimiento que se debe seguir para la declaratoria del mismo.

La observación pretende que el reflejo de las necesidades de un pueblo debe superar el ámbito local para considerarse en un interés nacional.

La comisión cree que es una visión incompleta, porque las necesidades humanas y sociales no se circunscriben a sus espacios geográficos, sino que se expresan también en otros espacios, siendo comunes a los otros ámbitos locales, con lo que adquieren dimensión nacional y configuran un interés nacional.

Esa injerencia lógica nos lleva a indicar, que declarar de interés nacional un hecho y necesidad de carácter local, no significa una contradicción, como si tal problemática fuera exclusiva, aislada, única y no indicada como cree la comisión problemas estratégicos para impulsar el desarrollo nacional.

La cuarta observación, afirma que para el Tribunal Constitucional, necesidad pública, interés público, interés nacional, son conceptos indeterminados, vinculados al bienestar de la sociedad, equiparando su significado, entendiéndolo como el conjunto de medidas que redundan en beneficio, ventaja o utilidad a favor de la ciudadanía.

La comisión ha opinado, que declarar de interés nacional un hecho de carácter local, no es contradictorio ni diferente del interés nacional, porque una problemática local, repercute en el país.

Declarar de interés nacional un problema de carácter local, lo vincula con lo nacional, con problemas comunes del país, lo enlaza al interés nacional y lo hace relevante.

La quinta observación, señala que el ámbito de la propuesta de creación del distrito de Ñunya Jalca, no reúne completamente los requisitos que la normativa vigente dispone.

La comisión considera que el Poder Ejecutivo incurre en una grave confusión, pues traslada como impedimento para la creación del distrito de Ñuñya Jalca, un conjunto de observaciones técnicas subsanables, cuyo trabajo para esa subsanación le corresponde precisamente a la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial, por ser el ente competente.

La sexta observación, señala que conforme a norma vigente para la creación de nuevos distritos y/o provincias, es requisito contar con un informe previo favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, respecto a la sostenibilidad fiscal de las [...] involucradas.

Asimismo, señala la observación, que no se ha realizado un análisis cuantitativo de los beneficios y costos de la medida, el caudal recaudatorio ni el impacto sobre las finanzas públicas del distrito de origen.

La comisión ha opinado, que dado su carácter declarativo, la Ley llama la atención del Poder Ejecutivo con expresión ciudadana y como tal, no precisa los requisitos de viabilidad que se señala en la observación.

Es necesario que implementándose el procedimiento de examen de la creación del distrito de Ñunya Jalca, que la Ley declara de interés nacional se realice los estudios exigidos por la ley, los que incluyan los informes de disponibilidad de créditos.

La séptima observación, señala que la promoción en la creación de distritos generan falsas expectativas en la población, tales como que esta traerá recursos adicionales sin afectar al distrito de origen.

La comisión ha opinado, que la demanda ciudadana de los vecinos de Ñunya Jalca, evidencia la poca capacidad para atender necesidades básicas de sus centros poblados que tiene la municipalidad de origen, lo que hace necesario llamar la atención a esta situación, que ha derivado en la demanda de los vecinos por la creación del distrito de Ñunya Jalca.

No se trata de falsas expectativas sino de que el Estado se asuma su responsabilidad para definir alternativas para satisfacer necesidades públicas.

La octava observación, señala que la fragmentación municipal es uno de los principales problemas de la descentralización peruana.

La comisión ha opinado que no hay un consenso sobre la fragmentación municipal como problema principal de la descentralización, ni puede afirmarse que la creación de un solo distrito agrave la fragmentación.

Para el ciudadano común y corriente, por el contrario, la creación de un distrito puede significar integración, inclusión y acercamiento del Estado.

La novena observación, señala que la Ley no cuenta con una evaluación presupuestal que demuestre la disponibilidad de los créditos presupuestales, que pueden ser destinados para su implementación durante el presente Año Fiscal.

La comisión ha opinado, que tal como se expresó en la observación seis, siendo esta norma de carácter declarativo, llama la atención del Poder Ejecutivo como expresión ciudadana de la Representación Nacional, sobre la situación y la demanda de la población de Nunya Jalca que no cuentan con ningún tipo de infraestructura, ayuda social o económica y exhiben necesidades muy apremiantes, pero simultáneamente no visibles para quienes ejercen el Gobierno desde el nivel nacional.

Por ello, en este estado no es pertinente exigir, ni aportar la evaluación presupuestal ni de créditos fiscales señalados. Por estas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Continúe, congresista.

Su micrófono, por favor.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Por estas consideraciones, señora Presidenta, la Comisión ha dictaminado por la insistencia de la autógrafa que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Nunya Jalca en la provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, y a través de su presidencia, solicito el voto favorable de la Representación Nacional para un pueblo, como los muchos del país, en mi región Amazonas.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto por el tercer párrafo del

inciso B) del artículo 55.º del reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chavarría de UPP, por dos minutos, por favor.

Tiene la palabra el congresista Absalón Montoya del Frente Amplio, por dos minutos, por favor.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA). — Muchas gracias, señora Presidenta, muy buenas tardes, por su intermedio un saludo a todos nuestros colegas congresistas.

Saludamos esta iniciativa en cuanto a este proyecto declarativo, que no es más que llamar la atención de una población que viene exigiendo derechos en relación a buscar su crecimiento en los diferentes sectores. Entendemos que al ser declarativo, lo que nosotros estamos haciendo es llamando la atención del Ejecutivo como una necesidad.

Entendemos que es una expresión ciudadana, aquellos que estamos en regiones prácticamente olvidados y marginados, son aquellos que constatamos la necesidad. Y en ese sentido, creo que es una buena forma de hacernos visibles y expresar nuestra necesidad, así que por su intermedio, llamar la atención también a los colegas congresistas para que puedan apoyar esta ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chavarría, dos minutos, por favor.

No vemos más solicitudes de uso de la palabra.

Muy bien, tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez de Acción Popular, dos minutos, por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP). — Presidenta, buenas tardes, señores congresistas, buenas tardes.

En primer lugar, un cordial saludo y quiero expresar en este momento mi pedido, obviamente, todos los proyectos de distritalización son importantes, porque generan el desarrollo de los pueblos. Creo que es la manera de hacer una descentralización efectiva, pero creo que también tenemos que priorizar fundamentalmente los proyectos de creación de distritos sobre los proyectos declarativos.

En ese sentido, señora Presidenta, tenemos proyectos de creación, como es el proyecto 2664 de Manitea, de los distritos que corresponde a la separación del distrito de Kimbiri en el Vraem, que está requiriendo la segunda votación de la exoneración, ya se ha votado la primera votación, está requiriendo la segunda votación.

Yo quiero pedirle de que este proyecto de ley se pueda ver el día de hoy, porque es una segunda votación, que la población ahora que está en la semana de representación, está exigiendo y está ansiosa, porque genera desarrollo en esta importante zona de la región del Cusco.

Por esa razón, señora Presidenta, quiero pedirle porque esto no tiene ningún problema y creo que solamente se requiere la exoneración de la segunda votación y que podemos hacerlo, porque son proyectos de creación que requieren y van a tener todavía un tránsito largo hasta su puesta en funcionamiento.

Por esa razón, señora Presidenta, reitero mi solicitud de que esta creación de distrito de Manitea, en la provincia de La Convención sea puesta en debate su segunda votación en este Pleno.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista, ¿Chavarria?

No tenemos más solicitudes de uso de la palabra. Por tanto, damos por concluido el rol de oradores y le damos la palabra al congresista Vásquez Tan, presidente de la comisión de Descentralización hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD). — Señora Presidenta, al no encontrar participación que se oponga a la presente iniciativa solicito se someta al voto correspondiente por la aprobación de la insistencia de la Autógrafo que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Ñunya Jalca, en la provincia de Utcubamba del departamento de Amazonas.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Finalizado el debate se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108.^º de la Constitución Política y el artículo 79.^º del Reglamento del Congreso de la República.

Señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Último llamado para que los congresistas registren su asistencia, recuerden que con esta asistencia se va a proceder al voto de los siguientes proyectos.

Con la misma asistencia, vamos a proceder a votar la insistencia de la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Ñunya Jalca.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Último llamado a los congresistas que no han emitido voto hasta el momento.

Congresista Alonso, congresista García, congresista Ramos, congresista Chávez, estamos esperando su votación.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 101 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, la insistencia de la autógrafo de ley observada por el Presidente de la República que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Ñunya Jalca, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Han votado a favor 101 congresistas, en contra uno, abstención cero.

Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafo de ley observada por el Presidente de la República que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Ñunya Jalca, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas.

La aprobación de insistencias no requiere de segunda votación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Siguiente tema, por favor.

Vencido el cuarto intermedio, vamos a dar la palabra al presidente de la Comisión de Economía, para que exponga sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA) .— Señora Presidenta, Lenin Bazán.

Treinta segundos, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .— Treinta segundos, congresista, porque ya estamos en sustentación.

El señor NOVOA CRUZADO (AP) .— Muchas gracias, estimada Presidenta.

Después de haber escuchado los pedidos de los colegas congresistas, sobre todo en sus observaciones y aportes, yo creo que bastante importante es que han ayudado a enriquecer el dictamen. Hemos presentado un texto sustitutorio, el cual ya está colgado en la plataforma virtual, en el cual estamos recogiendo algunos pedidos, como lo solicitado por diversos congresistas de diversas bancadas.

Colocar, en vez de 95.5, al 100%; además de eliminar la segunda disposición complementaria, ya que se va a beneficiar a todos los exaportantes que también fueron beneficiados con la Ley 31068, y para no sea engoroso y que sea un dictamen prolíjo y sencillo, estamos eliminando esta disposición, segunda disposición complementaria.

En ese sentido, estimada Presidenta, le solicito pasar a la votación de este texto sustitutorio, trabajado en la Comisión de Economía con bastante responsabilidad, una comisión multipartidaria.

En ese sentido, estimada Presidenta, solicito la votación.

Muchas gracias.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Presidenta, ¿dónde está el texto sustitutorio colgado? Han colgado otro texto de Agrobanco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .— Sí, congresista, en este momento van a colgar el texto, para que todos puedan tenerlo antes de votar.

Mientras tanto tiene la palabra el congresista Burga y luego el congresista Luna.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP) .— Gracias, Presidente.

Presidenta, totalmente de acuerdo con el presidente de la Comisión de Economía en retirar la Segunda Disposición Complementaria Final. En lo que no estoy de acuerdo es que se modifique el porcentaje de devolución a las personas que tengan más 40 años y que no hayan aportado en los últimos cinco años.

Insisto, señora Presidenta, que debe mantenerse 95.5. Hasta ahora nadie me ha podido sustentar por qué sería inconstitucional poner 95.5 y por qué entregar el 100%.

En todo caso, señora Presidenta, yo pediría una cuestión previa, para que esta Primera Disposición Complementaria sea votada por separado, señora Presidenta, y pueda llevar un mejor debate, porque estamos condenando a las personas que van a retirar el 100% a que no tengan cobertura médica en el futuro, señora Presidenta. Y esa es mi preocupación.

No podemos ser tan irresponsables, aparte de entregarles el dinero, quitarles la seguridad social. Creo que sería irresponsable de parte de este Congreso proceder con la aprobación de esa norma.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

El congresista Luna y de ahí el congresista Lenin Bazán.

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidenta, muchas gracias.

Agradeciendo al presidente de la Comisión de Economía que haya acogido dos de los tres puntos que se le pidieron, lamentamos que no haya podido reducir los años de aportes a un año, como se le solicita, pero para llegar a un texto mucho más prolijo en la Disposición Complementaria Final número Uno, debería decir: "Autorícese el retiro excepcional facultativo de hasta el cien por ciento de sus fondos de acumulación de Cuentas Individuales de Capitalización", Presidenta.

Ese texto nada más, y es lo que faltaría para poder entrar a la aprobación.

Creo que es un error de técnica parlamentaria que podría corregirse y votarse inmediatamente, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

El congresista Lenin Bazán, tiene la palabra, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí, señora Presidenta.

Solamente para reiterar mi solicitud sobre el permiso a los colegas congresistas de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, ya que tenemos programada una

sesión a las cinco de la tarde, sin, obviamente, soslayar la importancia del tema que está en debate en este momento.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, congresista.

Lo tomamos en cuenta.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez. Un minuto, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Sí, Presidenta.

Señora Presidenta, en verdad lo que se está haciendo es dejar a las personas sin posibilidad de tener cobertura pensionaria ni de salud, que se diga así.

Yo simplemente me pregunto para los inspiradores y para los que quieren el cien por ciento del retiro, ¿qué mensaje se da a los trabajadores que ahora aportan a las AFP? ¿Se les va a decir también que tienen la posibilidad de no aportar? Porque estoy segura que muchos quisieran tener su dinero en la mano.

Estamos totalmente desvirtuando la obligatoriedad que tienen los trabajadores de prever su futuro, a fin de no ser una carga para el Estado ni para sus familias, señora Presidenta. Que quede claro eso, ¿qué mensaje le damos a los trabajadores que actualmente hacen sus aportes a la AFP?

En concordancia, deberíamos dejarlos libres también.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Vamos a correr traslado de la solicitud del congresista Burga al presidente de la Comisión de Economía, respecto a que se pueda votar por separado la cláusula respecto al monto de retiro.

Sí, audio.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Sí. Señora Presidenta, bueno, sí acepto lo solicitado por el congresista Ricardo Burga, que pueda ser votado por separado en ese extremo, porque en la Comisión de Economía el área técnica sí hemos visto que podría ser motivo de tomarse como un tema constitucional. Y realmente lo que nosotros queremos, Presidenta, es que esta ley salga de una vez en beneficio a los seis millones de afiliados a la AFP.

En ese sentido, sí tomamos el pedido del congresista Ricardo Burga y, asimismo, recojo lo solicitado por el congresista Pepe Luna en la Disposición Complementaria Final, en la parte primera, dice:

"Autorícese el retiro excepcional facultativo de hasta el cien por ciento –le agregamos– de sus fondos de su CIC". Eso es todo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .– Correcto.

Atendiendo lo solicitado por el presidente de la comisión, vamos a pedirle al relator que lea el texto que se va a votar sin la cláusula, exceptuando la cláusula que se va a votar por separado.

Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio. Comisión de Economía.

Ley que faculta a los afiliados al Sistema Privado de Pensiones el retiro de sus fondos.

Artículo 1.– Objeto de la Ley.

Autorízase de manera extraordinaria a todos los afiliados al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, a retirar de manera facultativa hasta cuatro Unidades Impositivas Tributarias, UIT, del total de sus fondos acumulados en su CIC, a fin de aliviar la economía familiar afectada por las consecuencias de la pandemia de la covid-19.

La ley no es aplicable a quienes califiquen para acceder al Régimen de Jubilación Anticipada por desempleo.

Artículo 2.– Procedimiento del Retiro de Fondos.

El procedimiento para el retiro de fondos es el siguiente:

a) Los afiliados podrán presentar su solicitud de forma remota, virtual o presencial y por única vez dentro de los noventa días calendario, posteriores a la vigencia del Reglamento de la presente ley.

b) Se abonará hasta una UIT cada treinta días calendario, realizándose el primer desembolso a los treinta días de presentada la solicitud ante la Administradora Privada de Fondo de Pensiones, a la que pertenezca el afiliado.

Ello es aplicable hasta el segundo desembolso y el resto será entregado en el tercer desembolso.

c) En el caso de que el afiliado desee dejar de retirar los fondos de su Cuenta Individual de Capitalización, podrá solicitarlo por

única vez a la Administradora Privada de Fondo de Pensiones, diez días antes del desembolso.

Artículo 3.- Intangibilidad.

El retiro de los fondos a que se refiere la presente ley mantiene la condición de intangible, no pudiendo ser objeto de descuento, compensación legal o contractual, embargo, retención, cualquier forma de afectación sea por orden judicial y/o administrativa sin distingo de la cuenta en la que hayan sido depositados.

Lo señalado en la presente disposición, no se aplica a las retenciones judiciales o convencionales derivadas de deudas alimentarias, hasta un máximo de 30% de lo retirado.

En el caso que el afiliado que se encuentra obligado judicialmente o convencionalmente a prestar alimentos, decida no retirar de su fondo algún monto de lo permitido por esta ley, los beneficiarios de la obligación alimentaria podrán solicitarlo en el porcentaje que dispone la sentencia judicial o el acuerdo convencional, no pudiendo exceder del 30% dispuesto en el párrafo anterior.

Disposiciones Complementarias Finales.

Segunda: De la Reglamentación.

La Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones, determine el procedimiento operativo para el cumplimiento de la presente norma en un plazo que no excederá de quince días calendario de publicada la ley, bajo responsabilidad de su titular.

Eso es todo, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias.

Vamos a votar el texto leído, congresistas.

Este es el texto que se va a votar y luego procederemos a votar la cláusula referida al monto de retiro.

Entonces, con la misma asistencia vamos a proceder a la votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor .- Se va a votar la ley de las AFP para retirar mis 17 000 soles.

El señor .- Voto a favor o en contra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Apagar micrófonos, congresistas, se están oyendo sus conversaciones.

Apagar sus micrófonos, congresistas, por favor. Y votar.

Estamos en votación congresistas, no hay debate.

Hemos leído, congresistas. Por favor, estén atentos, hemos leído, así que estamos en votación. Emitir votación.

Ya leímos, ya hemos explicado varias veces, por favor, sino están atentos, no podemos estar retrocediendo.

Se está votando la primera parte del texto sustitutorio sin la cláusula del monto, ¿de acuerdo? Eso lo hemos repetido varias veces. Otra vez lo volvemos a repetir.

Congresistas, solamente el texto sin la cláusula que establece el 100%, estamos claros, sin la primera Disposición Transitoria. ¿Correcto?

Ahora sí, estamos claros.

Última llamada para emitir votación, congresistas.

Congresista Simeón, congresista...

La señora .- Presidenta, yo no puedo votar.

Mi teléfono no me permite, no sé qué pasa.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Si es que no han marcado asistencia, no van a poder votar, congresistas.

Mandar documento, por favor.

La señora .- Presidenta, pero yo he estado marcando asistencia y no puedo.

-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 84 votos a favor, seis en contra y 13 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que faculta a los afiliados del Sistema Privado de Pensiones el retiro de sus fondos, excepto de la primera cláusula de la disposición complementaria.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han votado a favor 84 congresistas, en contra seis, abstenciones 13.

En consecuencia, ha sido aprobado el texto que se ha puesto a consideración.

Señor Relator, dé lectura a la cláusula de la disposición complementaria, la primera cláusula de la disposición complementaria que se va a votar en este momento.

El RELATOR da lectura:

Disposiciones Complementarias Finales

Primera.— Retiro excepcional facultativo

Autorícese el retiro excepcional facultativo de hasta 100% de sus fondos de su cuenta individual de capitalización para los afiliados mayores de 40 años que no registren aportes acreditados en los últimos 5 años a la entrada en vigencia de la presente ley. El presente retiro se realiza en un solo desembolso a los 30 días de presentada la solicitud ante la Administradora Privada del Fondo de Pensiones a la que pertenezca el afiliado.

Es todo, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— correcto.

Esa es la cláusula que se va a votar por separado a solicitud del presidente de la comisión.

El presidente de la comisión está pidiendo la palabra.

Adelante, por favor, congresista.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señora Presidenta, por cuestión de orden, para que puedan saber los colegas congresistas lo que se va a votar.

A solicitud de mi colega Ricardo Burga, se ha pedido de que se vote por separado respecto a la primera disposición complementaria final, retiro excepcional facultativo, es el 100% retirar, dice: "autorícese el retiro excepcional facultativo de hasta el 100% de sus fondos de capitalización individual, de su cuenta individual de capitalización" o el otro es: "autorícese el retiro excepcional facultativo de hasta el 95,5% de sus fondos de su cuenta individual de capitalización".

Ese sería para ordenar la votación y son, en ese sentido, esas dos opciones.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, tal vez si precisa el texto concreto que se va a votar, es solamente una opción, no hay dos opciones, hay una. Aclárelo, por favor.

El señor — Lo que está en la disposición, no puede agregar otra cosa.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Audio, por favor, para el congresista Novoa.

Ya está. Congresista ya tiene audio.

El señor NOVOA CRUZADO (AP). — Ya. Lo que se va a votar es la disposición complementaria final...

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP). — Presidente, disculpe, yo no sé si está permitido transmitir [...?].

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Sí. Por favor, congresista García, está interrumpiendo la sesión porque está usted transmitiendo en vivo. Por favor, necesitamos que se establezca cierto orden.

El congresista Burga está manifestando su malestar y creo que varios también no pueden escuchar porque usted está interfiriendo.

Entonces, por favor, para que no haya malos entendidos, usted mismo está reclamando que necesita tener claridad, pero si usted no está atenta, está transmitiendo en vivo y distrae al resto, pues, no nos deja avanzar.

Por favor, le estamos llamando la atención, congresista, deje avanzar.

Congresista.

El señor NOVOA CRUZADO (AP). — Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora .— (Intervención fuera del micrófono).

El señor NOVOA CRUZADO (AP). — Sí, en ese sentido, lo que se va a votar, que hemos pedido votar por separado, es respecto a la primera disposición complementaria final, retiro excepcional facultativo: "autorícese el retiro excepcional facultativo de hasta el 100% de sus fondos de cuenta individual de capitalización para los afiliados mayores de 40 años que no registran aportes acreditados en los últimos cinco años a la entrada de la vigencia de la presente ley. El presente retiro se realiza en un solo desembolso a los 30 días de presentada la solicitud ante la Administradora Privada del Fondo de Pensiones, a la que pertenece el afiliado".

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Correcto. Ese es el texto que se va a votar en este momento. Ese es el texto, también lo tienen ustedes colgado en la plataforma y vamos a proceder con la asistencia registrada.

Sí. Congresista Burga, tiene la palabra.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

Yo quiero hacerle recordar al Presidente de la Comisión Economía, a mi dilecto amigo Thony Novoa, que la Comisión de Economía ha aprobado, por unanimidad, el dictamen del retiro de 95,5% y, básicamente, para poder cubrir la demanda de la Seguridad Social y la atención médica de todas las personas que iban a retirar su fondo.

Hasta ahora el presidente de Economía no sustenta adecuadamente, dónde y qué implicancias tiene, según él va a ser inconstitucional si es que aprobamos el 95,5.

Yo le pediría al presidente de la Comisión de Economía que sustente técnicamente y con argumentos legales, por qué manifiesta que si ponemos el 95,5 es anticonstitucional.

Lo que estamos haciendo acá, si aprobamos el retiro, la entrega del 100% es condenar a esos miles de peruanos que van a retirar sus fondos a no tener seguro médico, a estar totalmente descubierturados, y creo que es una irresponsabilidad aprobar esa norma de entregar el 100%, y además estamos dando un pésimo mensaje a los futuros ahorristas, señora Presidenta.

Yo creo que deberíamos además votarse en primer lugar el texto tal como se aprobó en la Comisión de Economía por unanimidad, el 95,5; es el dictamen que se aprobó, y es el dictamen que iría en primera instancia a votarse, señora...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquelin).— Corremos traslado de la observación hecha por el congresista Burga, al presidente de la comisión, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidenta, estamos pidiendo la palabra por el chat hace rato.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquelin).— Correcto, congresista.

Congresista Novoa, nos permite, si es verdad hay colegas que están inscritos en el chat, vamos a tomar la palabra de ellos, y luego el congresista Novoa.

Congresista Diethell Columbus, por favor tiene la palabra, dos minutos por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Lo primero que quisiera decir es, señora Presidenta, estimados colegas, este tema ya sabemos cómo va a terminar.

Simplemente vayamos al voto y de una vez que este tema se zanje, señora Presidenta, colegas.

Con el respeto y el aprecio que yo le tengo a Ricardo, porque además es uno de los pocos colegas a los que yo considero un gran amigo. No le pidas, pues, peras al olmo, Ricardo. Estás pidiéndole un imposible político al presidente de la Comisión de Economía que sustente algo técnicamente cuando el país y el hemiciclo entero lo saben que técnicamente no va a poder sustentar nada, porque así ha sido a lo largo de todo, todo el período parlamentario en el que estamos.

No perdamos ya más tiempo y vayamos al voto nada más porque ya la suerte en este tema está echada, señora Presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga, por favor dos minutos.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Presidenta, muchas gracias.

Solamente para manifestar que estamos completamente preocupados por el texto que se va a dar. Y en este caso, muy rara vez, pero en este caso sí coincidimos plenamente con lo que está diciendo el congresista Burga, en la medida que vamos a dejar desamparados a una serie de ahorristas que no van a poder atenderse más adelante en la Seguridad Social.

Se llama la atención para recapacitar. Ni siquiera cuando el Congreso otorgó la facilidad para retirar fondos anteriormente, no solamente en este Congreso; siempre se habló de un 95,5, no es porque la gente estuviese loca, es porque tenía pendiente que hay que respetar y resguardar el derecho de los ahorristas para más adelante. Entonces se hace sin vocación.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Vamos a darle la palabra al presidente de la Comisión de Economía.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Señora Presidenta, quisiera un minuto pedir la palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista, dos minutos por favor.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que sería importante, si hablamos de darle el 95% a los afiliados, el 95,5 es lo que sugería en debate anterior. Era que establezcamos a partir de qué edad.

Porque si a una persona de 40 años le estamos entregando el 95,5, estamos hablando que le vamos a coberturar de salud los próximos 40 años, aproximadamente.

Y si en su fondo tiene diez mil soles, estaría pagando cuatrocientos cincuenta soles por los próximos 20 años.

Entonces, creo que se le haría un daño a la institución, a EsSalud, y nosotros tenemos que preocuparnos también porque EsSalud siga funcionando.

Entonces creo yo que aquí el problema es establecer a partir de qué edad tendrían el derecho de salud, si hablamos de una devolución del 95,5.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra congresista García Rodríguez, por favor dos minutos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP). — Muchísimas gracias, señora Presidenta, en realidad, creo que todo este Congreso ha podido darse cuenta de la irresponsabilidad que ha tenido Acción Popular de poner una persona nada técnica, una persona que solo viene a buscar contactos al Congreso de la República frente a esta comisión.

Estoy en el uso de la palabra, señora Presidenta, porque como usted siempre es muy generosa con el señor Burga, me gustaría saber si puedo continuar en el uso de la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Un momentito, congresista, si quiere pedir una interrupción.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP). — Puedo terminar, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — La dejamos que concluya y le doy la palabra.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP). — Y con el mayor gusto, señor Burga, déjeme decirle a usted y a sus amigos del Jurado Nacional de Elecciones y a sus amigas las AFP, que pagan encuestas y que pagan grandes medios de comunicación, para que ustedes hagan campaña con la plata de la AFP, que me retiren de la contienda

electoral, para mí es importante sacar esto, que estar en la contienda electoral.

Quiero decirle a usted, señora Presidenta, y a todo el Perú, que puedo retirar mi candidatura si eso tanto les incomoda, si tan molestos se sienten porque voy al Parlamento Andino con la 2 de Podemos. Entonces, que me retiren, porque aquí yo vengo a trabajar y aquí es el tema de las AFP, y la Lampa ha demostrado no solo en el alcaldía de Lima, también ha demostrado aquí la incapacidad que tiene de tener técnicos, ¿cuánto cuesta eso?, señor Novoa, podría usted decirlo, podría descifrarnos, podría darnos montos.

Al menos tiene la capacidad de eso o solo quiere el número de la señora Prialé, si quiere se lo doy.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidenta, en estos momentos no se encuentran los voceros, pero como es exvocero de la bancada, no puedo aceptar los términos de la señora García.

La señora García utiliza al pleno del Congreso para hacer campaña y proselitismo político, ella se encuentra de licencia y por ética debería quedarse callada. Yo le pediría, señora García, antes que mencione Acción Popular debe lavarse la boca, Acción Popular es un partido decente, con 65 años de vida democrática en este país, que ha gobernado los destinos de este país en tres oportunidades.

Lo que no ha hecho nunca Podemos Perú, ni nunca lo logrará, no tenemos la culpa de que Podemos Perú esté quizás no pase la valla, así que, señora Presidenta, esas cosas no pueden seguir permitiéndose, yo tengo muy buenos amigos dentro de la bancada de Podemos Perú, los respeto, pero respetos guardan respetos y todo tiene un límite, y ese límite ya terminó, señora Presidente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un minuto, congresista.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Y si usted permite de que aquí a uno de que vaya a lavarse la boca, es porque definitivamente usted está totalmente parcializada, aquí hay una cuestión de respeto...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Congresista, un minuto si lo va a usar.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP). – Ningún tipo de adjetivo, lo único que digo es lo que todo el Perú puede ver, tanto les preocupa que uno esté en campaña política, retiro mi candidatura en este momento, pero no vamos a retirar, señor Novoa, nuestra intención de que salgan las 5 UIT y tampoco le vamos a poder salvar al Perú de la desgracia que hasta ahora ha tenido Acción popular.

He ahí al señor Muñoz, la incapacidad en persona y esa misma incapacidad se viene a relucir en esta comisión de Economía, no lo digo yo, lo ha dicho hace un momento el vocero de Fuerza Popular, y las cosas hay que decirlas como son, si eso tanto les incomoda y entre ellos son una olla de grillos, por favor, señor Burga, usted defiende al señor Novoa, no tiene ni idea lo que el señor Novoa piensa de ustedes, de Roel y demás.

Realmente, Podemos Perú tiene el privilegio de tener tres años de fundación y les aseguro que no vamos a estarnos acuchillando tanto como ustedes solos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene por alusión, un minuto, congresista Novoa.

El señor NOVOA CRUZADO (AP). – Presidenta, yo le pediría que lea el reglamento, por favor.

Señora Presidenta, no podemos permitir de que vengan colegas a aprovecharse el foro político, el foro del Parlamento, un foro bastante respetable, señora Presidenta, que venga anunciar solamente pues proselitismos políticos, y nuevamente ratifico, que el dictamen que hemos recogido en la comisión ha sido aprobado por unanimidad, y lo han aprobado y votado también el partido Podemos Perú.

Entonces, que no se venga pues acá a rasgar las vestiduras, estimada Presidenta, yo con mucho respeto, por favor, le pido que debe leer el reglamento y no se debe de permitir este tipo de aptitudes de malos congresistas, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Le vamos a dar la palabra al siguiente congresista, pero les invoco, por favor, señores colegas, que dejen de lado los adjetivos, podemos discrepar, pero de manera respetuosa, no podemos estar dando este espectáculo generando una serie de actos

bochornosos acá, llamándose u objetivándose en ustedes, por favor, les llamo al respeto.

Tiene la palabra, el congresista Rolando Ruiz Pinedo, dos minutos por favor.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Gracias, Presidenta.

Solamente quiero hacer notar, no solamente a la Representación Nacional, sino también a todo el pueblo peruano que ahí van en canales que están transmitiendo esto inclusive, de propios congresistas que realmente yo que soy una persona bastante callada en estos términos, me he dado cuenta que ciertamente se está haciendo proselitismo político por parte de una congresista. Y, eso justamente es porque marca una demagogia tremenda, en estos momentos sabe perfectamente que no lo puede retirar su candidatura, sin embargo, ella insiste con eso como para decirle al pueblo de que ella sí está en eso.

Yo creo que hay que votar ya, lo que se ha decidido, lo que han aprobado ellos mismos en este proyecto de ley de las AFP, pero hay que tener ya un poco más de tranquilidad política, ya las elecciones se van a dar la próxima semana, ya los votos están prácticamente hechos, no sé porque tanta desesperación de seguir representando de esta manera al país, es inconcebible señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Luis Simeón.

Congresista Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, justamente quiero exhortar a los colegas congresistas a la calma, respeto guarda respeto, la congresista colega García, prácticamente en un acto democrático he solicitado justamente que se excluya la segunda disposición complementaria, ahora bien no podemos nosotros faltarnos el respeto en estas previas a las elecciones nacionales, si bien es cierto están postulando al Parlamento Andino, pero tienen que tener un criterio de autoridad moral a efecto de poder dirigirse, no hacer el proselitismo político.

Yo invoco y exhorto a los colegas justamente a efecto de poder calmarnos y poder resolver este tema de vital importancia. Quiero terminar Presidenta, indicando, el 95.5% es legalmente amparable

no el 100%, porque no podemos despojarle de un seguro social a estos hermanos y eso es legalmente amparable, no creo de alguna manera un 100% porque estaríamos desprotegiendo su salud de estos hermanos aportantes.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Lenin Bazán.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA). — Sí, señora Presidenta, muchas gracias.

Yo quisiera básicamente sostener de que esta iniciativa es lamentable que estemos discutiéndolo porque la verdad no deberíamos haber llegado a esta circunstancia donde el trabajador o exaportante tenga que retirar su propio dinero para salir de una crisis que el Estado debió asumirlo desde el inicio, sin embargo, acá estamos. Pero sería importante que los señores que defienden el retiro del 100% nos expliquen bajo su responsabilidad si es que EsSalud, no tendría la posibilidad legal de anular su seguro y que en esta época de pandemia que día a día a los congresistas nos llaman los pacientes para acceder a una cama de hospitalización por oxígeno o por una cama UCI, nos digan que sí van a tener todavía EsSalud, para que sean atendidos en casos de una emergencia.

Eso es importante que la población que nos sigue en este momento, tenga claro y en las redes sociales de quienes estén transmitiendo incluso la página del Congreso, den su posición los exaportantes y se den cuenta que yo creo que nadie en este momento quiere poner en riesgo su vida y su salud ya que estamos viviendo un momento de pandemia, no es un momento normal.

Quisiera en ese sentido que los que proponen nos expliquen claramente eso bajo su responsabilidad reitero, señor Presidenta, y con colegas parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Vamos a dar el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Economía, para que pueda precisar el texto y lo que se va a votar por favor.

El señor NOVOA CRUZADO (AP). — Bien.

Señora Presidenta, hemos presentado un texto sustitutorio recogiendo el pedido de diversos congresistas y obviamente con la parte técnica de la comisión, es de que hemos considerado de que el 95.5% es inconstitucional respecto a lo expuesto también por diversos colegas. Entonces, en realidad lo que amerita creo que es votar lo que hemos presentado en el texto sustitutorio.

En caso no se apruebe, pasariamos creo a la siguiente votación, me parece que es lo correcto, es la práctica parlamentaria que se debería hacer, y es lo que yo he leído lo que vamos a votar respecto a la Primera Disposición Complementaria Final, que básicamente es autorícese el retiro excepcional facultativo de hasta el 100% de su cuenta individual de capitalización.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquillín).— Precisar, congresista Novoa, que no se puede votar un texto diferente al que ya usted presentó.

Lo único que estamos haciendo es votarlo por separado, pero es el texto que usted presentó ya no podemos votar una segunda opción.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Presidenta, disculpe, eso es; lo hemos presentado con el 100%.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquillín).— Ese es el que vamos a votar.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Correcto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquillín).— Correcto.

Entonces, vamos a proceder a votar la Primera Disposición Complementaria, conforme a lo leído donde se establece el retiro hasta del 100% de los fondos de la AFP.

Con la misma asistencia, señores congresistas, al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquillín).— Un llamado a los señores congresistas que están faltando emitir su votación, por favor, hacerlo en este momento, antes de cerrar.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 50 votos a favor, 33 en contra y 21 abstenciones, la primera cláusula de la disposición complementaria del texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que faculta a los afiliados del Sistema Privado de Pensiones el retiro de sus fondos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 50 congresistas, en contra 33, 21 abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que faculta a los afiliados del Sistema Privado de Pensiones el retiro de sus fondos.

De conformidad con el artículo 78 del reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Economía.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señora Presidenta, yo le solicitaría, en ese sentido, también la exoneración de la segunda votación para que pueda ser en estos momentos, por favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de Comisión de Economía, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, precisando que esta vez es de todo el texto, incluyendo la Primera Disposición complementaria. Es todo el texto, congresistas.

Con la misma asistencia, al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor .— Presidenta, no podemos votar porque hemos perdido conexión, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un llamado a los señores congresistas que no han emitido su voto aún, por favor, hacerlo en este momento.

El señor .— Presidenta, no podemos votar, he perdido conexión.

El señor .— No podemos, hemos perdido conexión.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Los congresistas que no puedan emitir voto por alguna razón, tienen que justificar mediante documento.

La señora .— Pero la gente se da cuenta quién hace eso.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 75 votos a favor, 12 en contra y 14 abstenciones, exonerar de segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que faculta a los afiliados del Sistema Privado de Pensiones el retiro de sus fondos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 75 congresistas, en contra 12, 14 abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los proyectos de ley 6500, 6631, 6693 y otros.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de Ley 5038, 5093, 5232, 5312, 5378, 5386, 5457, 5462, 5464, 5595, 5606, 5735, 5776 y 5947, Ley que fomenta la reactivación del sector agropecuario, priorizando la agricultura familiar y el fortalecimiento del Banco Agropecuario (Agrobanco). (*)

En la sesión virtual del Pleno del 12 de diciembre de 2020, fue aprobado en primera votación por 109 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones el nuevo texto sustitutorio presentado por el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, el 11 de diciembre de 2020.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores...

El señor .— Presidenta, vuelva a pasar asistencia, por favor.

El señor .— Presidenta, vuelva a pasar asistencia, no tenemos señal algunos congresistas, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, estamos en debate de otro proyecto, por favor.

Habiéndose presentado modificaciones al texto aprobado, el proyecto de ley se someterá nuevamente a primera votación.

Vamos a darle la palabra al presidente de la Comisión Agraria, el congresista Machaca Mamani, hasta por cinco minutos, para que exponga sobre el texto que se va a someter a votación.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Colegas congresistas, primeramente saludo a cada uno de los señores parlamentarios.

En esta oportunidad, traemos a consideración del Pleno del Congreso, un nuevo texto sustitutorio de la ley que fomenta la reactivación del sector agropecuario, priorizando la agricultura familiar y el fortalecimiento del Banco Agropecuario, Agrobanco.

Luego de un amplio trabajo en busca de consenso con las propuestas planteadas en el último debate, debemos hacer las siguientes precisiones, señora Presidenta.

Primero, tenemos: se ha incluido en la parte final del segundo párrafo del artículo 1, sobre el objeto de la ley, precisando que la norma está orientada a ampliar la cobertura crediticia de los agricultores, amparados en la Ley 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, su reglamento y normas conexas, en razón que la Ley 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar es el modo de vida y de producción que practican hombres y mujeres de un mismo núcleo familiar en un territorio rural en el que están a cargo del sistema productivo, diversificados y desarrollados dentro de la unidad productiva familiar, como son la producción agrícola, pecuaria, de manejo forestal, industrial, rural, pesquera, artesanal, acuícola y apícola, entre otros; en la que se establecen en su categoría en la agricultura familiar de subsistencia intermedia y consolidada.

También, señora Presidenta, colegas congresistas, ningún apoyo económico del Agrobanco debe estar orientado a la gran empresa agroindustrial como ocurrió en épocas pasadas y que, dicho sea de paso hago un paréntesis, nosotros aún como Congreso no hemos podido evidenciar claramente el mal uso de los fondos del Agrobanco ya que la comisión investigadora se truncó con el cierre del anterior Congreso, y este Pleno no nos ha vuelto a otorgar facultades para terminar con la investigación del Agrobanco.

En ese sentido, el Acervo Documentario, ahí lo tienen guardado y es necesario que tome en cuenta el Pleno, señora Presidenta.

A continuación en el segundo punto, también hemos acogido las precisiones planteadas por el colega congresista Diethell Columbus en el artículo 2, que propone modificar al inciso 2.2 del Decreto de Urgencia 082-2020 que dicta medidas complementarias destinadas al financiamiento de los pequeños productores agrarios del sector agrario, para la producción del impacto del covid-19 y otras medidas.

Asimismo, en tercer lugar tenemos, señora Presidenta, colegas congresistas, el artículo 3 sobre ampliación del Seguro Agrícola Catastrófico, que se ha cambiado el nombre a Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, que es el nombre que actualmente tiene este sector.

Asimismo, también hemos recogido la propuesta del congresista Napoleón Puño, que luego de diversas reuniones con funcionarios del Minagri y del Agrobanco con su despacho, se ha consensuado un nuevo texto del artículo 4 sobre la reprogramación de obligaciones crediticias que mantienen productores agrarios de la agricultura familiar con el Banco Agropecuario.

Es necesario, señora Presidenta –y quiero resaltar– que esta norma resulta muy importante para nuestros hermanos agricultores de la agricultura familiar, todos muy pequeños, pero cumplidores de sus obligaciones quienes son la principal fuerza impulsora del desarrollo rural en nuestro país que representa el 97% de 2.2 millones de unidades agropecuarias, y son más de 83% de los trabajadores agrícolas y es la base de la seguridad alimentaria de la población, de las regiones y del país, señora Presidenta.

Y no obstante, el Perú atraviesa la crisis sanitaria más grave de su historia en estos momentos, y colegas congresistas, consecuencia del covid.

Los productores agropecuarios, clientes del Agrobanco, se han visto afectados gravemente en su capacidad de pago, de modo que no pueden cumplir con sus obligaciones crediticias.

En ese sentido, es de urgencia brindar alternativas de pago a los productores agropecuarios de la agricultura familiar. Que significa un alivio en sus ya macros ingresos, pues una calificación de crédito negativa, perjudicaría gravemente su situación económica.

Asimismo, Presidenta, fue mediante la Ley 31050, en la que se establecieron medidas extraordinarias de reprogramación de pagos de créditos de personas naturales y mypes, afectadas económicamente por el Estado de emergencia nacional a consecuencia del covid-19.

El Estado otorgó un programa de garantías COVID-19, esta ley consideró una segmentación en función a la moralidad de pago en números de cuotas, no obstante, no consideró que dada la naturaleza del sector agropecuario, los créditos pueden tener la modalidad de pago unicouota por la propia actividad.

Es este modo es necesario incluir en ese programa, productores agropecuarios con esta modalidad de pago.

Es por ello, señora Presidenta, que los parámetros bajos los cuales se efectuaran las reprogramaciones, serán los considerados en el programa de garantías, y su reglamento operativo que ofrecen incluir a un mayor número de productores agropecuarios en el programa de garantías, reducir la tasa de interés compensatoria, condonar una o más cuotas de cronograma entre otros beneficios.

Y, finalmente, señora Presidenta, esta medida impactará significativamente en miles de productores agropecuarios que podrán acogerse a la reprogramación de sus créditos en el marco del programa de garantías.

Por ello, señora Presidenta, colegas congresistas, necesitamos aprobar esta ley, para fortalecer el Agrobanco que debe otorgar créditos en favor de decenas de miles de las familias más pobres del país, que son parte de la agricultura familiar.

Por eso, como verdaderos campesinos, es que nos dedicamos a la agricultura de costa, sierra y selva, necesitamos apoyo del Estado en créditos, asistencia técnica, saneamiento físico legal para que nuestros hermanos agricultores de costa, sierra y selva, son una actividad muy fundamental la agricultura que aporta a la seguridad alimentaria.

Por eso, con nuestro lema Ama Sua, Ama Llula, Ama Quella, (intervención en quechua) agricultura (intervención en quechua).

Muchísimas gracias, colegas congresistas. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, señor congresista.

Vamos a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Hidalgo Zamalloa. Dos minutos, por favor.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).- Pedí la palabra para ni colega Napoleón Puño, yo soy vocero alterno.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Correcto.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño. Dos minutos, por favor.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).- Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes para todos los colegas.

Señora Presidenta, soy autor del *PM 5093, permitido en consenso con el Poder Ejecutivo, redactar el artículo cuarto de esta ley.

Artículo que no hará, sino que nuestros hermanos campesinos del Perú, puedan reprogramar sus deudas, basado [...] y aquí ya se ha aprobado en este Congreso, como fue la Ley 31050.

Señora Presidenta, mis hermanos campesinos está la ley que hemos aprobado para refinanciar las deudas de muchos peruanos y en ninguna de ellas habría sido favorecida y con esta ley, señora Presidenta, creo que vamos a favorecer a miles de agricultores que están desesperados por este problema.

El día de ayer he recibido la Carta N.º 00122, fechada con 29 de marzo, por el directorio de Agrobanco, donde me dicen que ellos no pueden hacer nada por no rematar las tierras de los agricultores porque ya son juicios ganados por Agrobanco.

Esperemos, señora Presidenta, que con esta ley se detengan los remates de la única propiedad que tienen nuestros agricultores, como es la tierra para producir nuestros alimentos. Nuestros hermanos campesinos podrán refinanciar sus deudas sin intereses y podrán nuevamente volver a sus campos para poder producir los alimentos que tanto lo necesitan.

Por eso, pido a los hermanos congresistas votar en favor de esta Ley.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares, dos minutos, por favor.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, en representación de mi colega, la congresista Angélica Palomino, que se encuentra recuperándose de un tema de salud, quiero expresar la urgencia de que este predictamen se apruebe.

Actualmente, dos millones trescientos mil pequeños y medianos agricultores y ganaderos que conducen como máximo diez hectáreas de terreno se encuentran afectados por la crisis sanitaria en la región Piura, por la presencia de fuertes lluvias y son más de 23 distritos rurales que han sido declarados en emergencia.

Por eso, es urgente que se disponga la ampliación del Seguro Catastrófico, priorizando al pequeño agricultor agrario de la agricultura familiar, así como la ampliación de la cobertura en regiones que no cuentan con este beneficio.

La agricultura familiar, Presidenta, y la pequeña agricultura, según el último Censo Agrario, 73% de las áreas cultivadas de los productores que poseen entre 5 y 10 hectáreas va al mercado local; y en el caso de los productores que tienen entre 10 y 25, el porcentaje al mercado nacional es de 70%. No hay duda que es la pequeña y mediana agricultura la que sigue alimentando al país en períodos de crisis sanitaria y económica.

Por eso, se hace necesaria la reprogramación de las obligaciones crediticias que mantienen a los agricultores en Agrobanco, con la finalidad de darles un respiro financiero en esta crisis.

Por eso, Presidenta, solicito a nombre de mi colega de la Bancada Morada la aprobación de este dictamen, que va a contribuir a mejorar la disponibilidad de recursos a los pequeños agricultores y les va a otorgar la cobertura para sus cultivos en estos momentos difíciles.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus, dos minutos, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, saludar el esfuerzo y el trabajo que ha hecho el congresista Machaca Mamani y los miembros de la Comisión Agraria en nuestro parlamento para traernos este nuevo texto, que, como ustedes recordarán, tuvo observaciones ya hace casi cuatro meses, quizás un poquito más y ese tema es urgente, señora Presidenta, de aprobar, porque a propósito de la pandemia en la que estamos viviendo, el sector Agrario es uno de los más golpeados en nuestro país y no voy a reiterar lo que ha dicho Daniel hace un momento sobre la gran importancia del sector Agrario o agrícola en nuestro país.

Yo termino, señora Presidenta, saludando y felicitando esta actitud propositiva del congresista Machaca Mamani. Ojalá que otros presidentes de comisiones tengan esa misma voluntad propositiva de aceptar críticas, de venir al parlamento y al Hemiciclo a sustentar técnicamente todos y cada uno de sus dictámenes.

Y si es que por ahí pueden cometer algún yerro, tener la hidalguía de reconocer que se equivocaron y corregir, no venir a hacer papelones al Hemiciclo, como ya lo hemos venido viendo en algunos casos, señora Presidenta, que la verdad generan vergüenza ajena.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roel Alva, dos minutos, por favor.

El señor ROEL ALVA (AP).— Muchas gracias, estimada Presidenta del Congreso y a toda la Representación Nacional.

El Proyecto de Ley 5606-2020, que fue presentado por mis correligionarios Inga y Salinas, busca atender las necesidades urgentes, inmediatas de agricultura familiar.

Según el Plan Nacional de Agricultura Familiar 2019 al 2021, las necesidades productivas de agricultura familiar representan el 97% del total de las más de 2, 2 millones de unidades agropecuarias; solo el 3% son empresas grandes y medianas consolidadas, y también estas solo en alguna región del país.

Esta tasa asciende al casi 100%.

En la agricultura familiar, laboran más de 3,2 millones de personas que representan el 83% de los 3,8 millones de trabajadores del sector agrícola; es decir, la mediana y gran empresa solo emplea a 600 000 personas.

La agricultura familiar abastece al 70% de la canasta familiar de los peruanos, cultivando el 82% de las tierras dedicadas a leguminosas, el 76% de las áreas de tubérculos, el 74% a cereales, el 7% a hortalizas, y el 63% a la producción de diversas frutas.

Además, la agricultura familiar es baluarte en la lucha contra la pobreza, la inclusión social, la guerra contra el terrorismo, y promueve la paz; sin embargo, continúa siendo postergada, enfrentando una crisis sin precedentes.

Si queremos luchar contra la desnutrición, contra la pobreza y contra el alza del precio de alimentos, debemos aprobar este texto sustitutorio consensuado y planteado por el presidente de la Comisión de Agricultura.

Asegurar el acceso a las tasas de interés justas y viables.

Disponer la reprogramación de los créditos impagos, dada la situación económica actual y ampliar la cobertura de seguros con medidas que deben ser apoyadas por todos los miembros de este Pleno.

Debemos asegurar que el sector Agricultura, con énfasis a la agricultura familiar que por décadas ha sido olvidada, y es un

compromiso por décadas de nuestro partido Acción Popular, y que el día de hoy volveremos a demostrar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, encienda su micrófono. Continúe, por favor.

El señor ROEL ALVA (AP).— Muchas gracias.

Efectivamente, Acción Popular, siempre ha luchado para defender los intereses de los más pobres, los que están en pobreza extrema, y sobre todo la pequeña agricultura familiar, pero que pequeña solo en cuanto al tamaño, pero no en cuanto a lo que beneficia a nuestro país.

Es por ello que la bancada de Acción Popular votará a favor de este texto sustitutorio consensuado con el Poder Ejecutivo para ayudar a las familias que más nos necesitan en nuestro agro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Núñez Marreros, dos minutos por favor.

Congresista Núñez Marreros, tiene usted la palabra.

Tiene la palabra el congresista Rolando Campos, dos minutos por favor.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señora Presidenta, estimados colegas.

Solamente para reforzar lo que se ha dicho de la importancia de aprobar el proyecto de ley sustitutorio, la importancia de uno de los pilares de nuestro país, que conjuntamente con la educación, la salud y la agricultura son los tres de más importancia en nuestro país.

Como miembro titular de la Comisión Agraria, me felicito por la aprobación de esta iniciativa que va a beneficiar a miles de pequeños agricultores y ganaderos a lo largo y ancho de nuestro país.

Muchos esforzados y laboriosos pequeños agricultores están al margen del sistema crediticio por una serie de motivos que han sido afectados sus cultivos, variaciones climáticas, inundaciones, plagas, etcétera, y el sistema bancario los ha marginado y descalificado.

Este es el momento con la aprobación de esta ley de que van a ser tomados en cuenta para que trabajen como debe ser, y como siempre han pensado en Acción Popular, recuerden ustedes, el fundador de nuestro gran Banco Agrario, y hasta ahora no se puede comparar ninguna institución creado por don Fernando Belaunde Terry, en el primer gobierno, cuanto quisiéramos que haya un banco como ese, con asistencia técnica e investigación agraria y; bueno, tenemos la esperanza de que será un paso importante con la aprobación de esta iniciativa.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, dos minutos, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP). — Muchas gracias, Presidenta, quiero empezar agradeciendo a la Comisión Agraria, que preside nuestro colega congresista Raúl Machaca, por su liderazgo en cada sesión que hemos llevado adelante en la Comisión Agraria, porque también soy miembro titular.

Como también quiero agradecer al Poder Ejecutivo en este caso, al ministro Federico Tenorio, ministro de Agricultura; y a César Quispe, jefe de Agrobanco. En región de Madre de Dios, presidenta, yo he visto cómo es que el sector más golpeado que son nuestros hermanos agricultores no tienen el apoyo del Estado, y es así que hemos tenido muchas reuniones de trabajo, incluso el exministro Montenegro; el ministro actual, para poder llevar el apoyo a los hermanos agricultores.

Es en ese trabajo que hemos logrado para Madre de Dios el Fondo Agroperú, más de 67 millones que hoy ya se están otorgando los créditos a través de Agrobanco y, es más, Presidenta, hemos pedido la autonomía de Agrobanco para Madre de Dios, porque no podíamos depender de Cusco y también se logró en este corto tiempo.

Hoy por tema de la inundación incluso, se está otorgando los créditos de Agrobanco en mi región de Madre de Dios al cero por ciento, ¿por qué? Porque muchos agricultores han perdido su cacao, su copoazú, su maíz. Por lo tanto, nuevamente, retomar sus hectáreas, retomar su agricultura, eso va a tomar un tiempo y por eso requieren en este momento apoyo económico.

Por eso, yo felicito este proyecto de ley 5038, ley que fomenta la reactivación del sector agropecuario priorizando la agricultura familiar y el fortalecimiento del Banco Agropecuario, como es Agrobanco. Entonces, en pocas palabras, los productores agropecuarios pueden comercializar directamente sus productos en

mercados itinerantes y ferias, esta es la mejor forma para reactivar el sector que muchas veces ha sido ignorado por el Estado.

Por eso, Presidenta, nosotros...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Sí, Presidenta, muchas gracias.

Por eso, nosotros desde la bancada de Unión por el Perú apoyaremos esta importante iniciativa de fortalecer Agrobanco para que sea una institución solvente, una institución competitiva y que esta experiencia de Madre de Dios se pueda repetir, también en otras regiones con propios lineamientos, y así tengamos un banco, como es Agrobanco, en favor de los hermanos agricultores.

Pero pido que también otros programas como Agrorural, Agroideas y Sierra y Selva exportadora, también llegue a mi región de Madre de Dios, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes, dos minutos, por favor.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Presidente, muchas gracias, creemos que la reactivación de la agricultura familiar es muy importante para poder dar seguridad alimentaria a nuestro país, y por ende, este es un proyecto muy importante, pero debo advertir, y quisiera acá pedir a través de la mesa, al presidente de la comisión, para que pueda funcionar de mejor manera Agrobanco tiene que ver una restructuración.

Por lo tanto, debemos añadir un artículo donde pueda mencionar que se restructure Agrobanco, porque en las condiciones que ahora está, tenemos pérdidas acumuladas de 660 millones, capital tenemos menos de 250 mil aproximadamente; con ese capital no vamos a poder inyectar financiamiento a la agricultura familiar, a nuestros pequeños productores que hoy necesitan reactivar la caficultura, la ganadería y otras actividades agropecuarias.

Por lo tanto, hay la necesidad de restructurar, porque Agrobanco bajo la estructura actual que tiene no funciona como debe de ser y; por lo tanto, debemos incluir ese punto, señor Presidente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Lenin Checco del Frente Amplio, dos minutos por favor.

Congresista Lenin Checco.

Tiene la palabra, Robledo Gutarra, dos minutos por favor.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gracias, señora Presidenta. Saludo a todos los colegas.

El presente dictamen, resulta de vital importancia debido a que tiene por objetivo a ser mínimamente sustentable la agricultura familiar en nuestro país. En efecto, señora Presidenta, se regula sobre el aspecto del financiamiento buscando que no se califique al deudor agrario como deudor refinaciado, sino como deudor reprogramado ya que la refinanciación afecta a la calificación crediticia del deudor agrario, por ello, es importante que se autorice para que se genere a la reprogramación de deudas en este dictamen.

Por otro lado, señora Presidenta, si bien resulta importante disponer la referida a extender la cobertura del seguro agrario para las regiones, hubiera sido ponderable en que en esta redacción se tuviera en los siguientes puntos: primero, en el monto que se paga por hectárea que actualmente es muy bajo es de solo seiscientos cincuenta soles por hectárea, consideremos que aprovechando la aplicación de la cobertura del seguro agrario catastrófico que se está haciendo en este dictamen, debió buscarse un mecanismo legal para que este monto se incremente gradualmente considerando por ejemplo, situaciones y elementos que progresivamente generen mayor pago de los seguros que esto incida en el pago de las hectáreas a cada agricultor.

Sabemos que el próximo año este monto se incrementará hasta ochocientos soles. Segundo, se debió considerar una redacción legal para la apertura a nuevos cultivos que no se ha hecho.

Finalmente, se debió considerar una *redacción legal para la apertura de nuevos riesgos que pueden asegurarse, recordemos que actualmente el seguro agrario catastrófico cubre solamente 15 siniestros...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya congresista.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Muchas gracias, señora Presidenta, ya he culminado.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la congresista Lusmila Pérez, por APP, dos minutos por favor.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP). — Gracias, Presidenta.

Saludar por su intermedio a todos los hermanos agricultores de nuestro país, que hoy esperan de este Congreso la aprobación de esta norma que va a permitir el fortalecimiento de Agrobanco, no obstante a ello, Presidenta, es lamentable que este proyecto de ley que fue aprobado en primera votación en el Pleno Agrario en el mes de octubre del año 2020, y posteriormente con las modificaciones presentadas y consensuadas hasta la fecha no hemos podido aprobarlo porque siempre hay quienes no están de acuerdo en algún punto del dictamen, y quienes se perjudican son nuestros hermanos agricultores del país.

Presidenta, que los beneficiarios de esa ley, todo son los pue pequeños agricultores familiares que con su trabajo, esfuerzo garantizan la seguridad alimentaria de nuestro país. Por tal razón, necesitan una mirada especial de parte de este Congreso, para que a través de Agrobanco puedan acceder a los créditos de capital que aseguren la Producción Agraria Nacional de Campaña 2020-2021.

Asimismo, Presidenta, cabe la oportunidad para decir que las acciones del Estado para reactivar la economía del Sector Agrario Nacional, hasta ahora no han tenido el éxito esperado, debido a que el apoyo crediticio ofrecido a través del Fondo Agroperú, Fondo FIPA, y de FAE-Agro, no llegaron al 98% a los agricultores en su debida oportunidad por demoras administrativas del Minagri, de Cofide.

En la colocación de estos fondos al sistema financiero y como siempre nuestros hermanos agricultores abandonados, tuvieron que recurrir a la banca privada donde pagan altos intereses Presidenta.

Presidenta, considero que Agrobanco al ser una institución de apoyo estatal muy importante que promueve y facilita el apoyo financiero...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP). — ...atender oportunamente la demanda de créditos a este sector de pequeños agricultores, en especial a los agricultores de subsistencia.

Finalmente, Presidenta, Alianza para el Progreso siempre identificado con los agricultores de nuestro país y votaremos a favor.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán; dos minutos, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta; colegas parlamentarios, saludar a los catorce colegas quienes han dado diferentes proyectos de ley, inscritas casi por las nueve bancadas de este Congreso, y que desde la Comisión Agraria hemos hecho un esfuerzo por sintetizar en este texto, y ahí es donde tiene tres cuestiones fundamentales este texto sustitutorio que fomenta la reactivación del sector Agrario.

En primer lugar, se refiere a la inclusión del Agrobanco en el FAE Agro, que permitirá ampliar la atención de los clientes y nuevos clientes del Agrobanco, con las condiciones favorables de menores tasas de interés ofertadas en las subastas, así como de otorgarles una garantía frente a las contingencias que se presentaran y que impida en condiciones normales la devolución del crédito, aplicando la cobertura del FAE Agro los que finalmente mejorarán las condiciones de colocaciones del Agrobanco generando un mayor flujo de colocación.

Sin embargo, cabe precisarle y solicitar al presidente de la comisión que pueda revisar el texto sustitutorio y que dichas tasas ahí donde se está mencionando se mencione que sean tasas de fomento, ya que actualmente el Agrobanco está considerando tasas de subasta de más del 12%.

Por otro lado, este texto también menciona sobre la ampliación a la cobertura del Seguro Agrícola Catastrófico, donde cubre la necesidad de ampliar en zonas de atención con el seguro y devolver al productor parte de los costos de producción que fueron asumidos por el productor para el desarrollo y su actividad.

Y finalmente, se propone incluir al Agrobanco en las reprogramaciones de los programas de Garantías Covid, pero ahí también nosotros colegas, señor Presidente, la Comisión Agraria, solicito a usted de que la misma ley mencione, de que la ley mencione...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí, gracias.

Mencionaba en la parte final de que la ley, el texto sustitutorio, mencione de que la tasa de colocación sea la misma que el Reactiva,

Reactiva Perú me refiero; o sea, así como se le ha dado tasas formidables para los grandes empresarios o algunos medianos, en este caso siendo la misma tasa de Reactiva Perú, para ello se tiene que dar pues la disposición a Cofide que en este caso sería el protagonista.

Esas dos cuestiones, solicitaría al presidente de la comisión pueda considerar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Daniel Oseda, como autor de uno de los proyectos acumulados; tiene tres minutos, por favor.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, agradeciendo en principio todo el apoyo en este texto, y como miembro por parte del partido Frepap, en mi bancada soy un autor además de ese primer proyecto de ley, de este presente dictamen que justamente estamos debatiendo el día de hoy, señora Presidenta, que propone el fortalecimiento patrimonial de Agrobanco en beneficio de nuestros pequeños productores agropecuarios.

Estos pequeños agricultores, señora Presidenta, que desde hace más de 20 años pues están totalmente abandonados, y no existe una política agraria que en este punto los favorezca en lo más mínimo, señora Presidenta. No tienen asistencia técnica, no disponen de semillas certificadas, no existe planificación agraria, señora Presidenta; el INIA ha sido debilitado y lo peor de todo es que no tienen créditos oportunos para poder financiar sus actividades agropecuarias.

Esta situación, señora Presidenta, es la que ha motivado interinamente al Frepap a presentar pues este proyecto para que los pequeños agricultores puedan tener una mayor oportunidad de acceder a un crédito.

Del año 2016 al 2019, señora Presidenta, el número de créditos de Agrobanco, pues, se ha reducido de setenta y tres mil a menos de once mil. Y aun así si sumamos los recursos del Fondo Agroperú a los que tiene Agrobanco, el número de créditos que se puede otorgar sigue siendo muy mínimo, muy pequeño, señora Presidenta.

En el año 2020, el Fondo Agroperú tuvo cuatrocientos cuarenta millones de soles, lo que solo alcanzó para aproximadamente una cantidad de cuarenta y cuatro mil créditos, si consideramos un promedio de diez mil soles por crédito nada más, señora Presidenta.

Entonces, realmente enfocado y hablando ya lo menos posible sobre este tema tan importante, que es nuestro deber aprobar el día de hoy, el fortalecimiento patrimonial de Agrobanco está plenamente justificado. El dictamen que hoy día está presentado por el presidente de la Comisión de Agricultura o Agraria, mejor dicho, recoge los aspectos centrales que hemos propuesto, señora Presidenta. Y en ese sentido estamos totalmente de acuerdo.

Dicho esto, exhorto de igual de manera a todos nuestros colegas parlamentarios a aprobar de necesidad total este dictamen que contribuye con la atención de nuestros pequeños agricultores a nivel nacional, cuya situación, además de esto, dicho sea de paso, señora Presidenta, ha empeorado totalmente durante la emergencia sanitaria.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rolando Ruiz. Dos minutos, por favor.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Es cierto lo que ha dicho nuestra congresista por Huánuco, Lusmila Pérez Espíritu. En realidad, estas leyes a veces son un poco mezquinas con el verdadero agricultor familiar de subsistencia.

Yo sigo insistiendo en eso. Yo sigo insistiendo en que todas las leyes que he revisado sobre agricultura son exclusivas al agricultor de a pie, este agricultor que en estos momentos en mi región al menos, no conozco las demás, no he estado en otras regiones en esta semana de representación, se ha quedado totalmente aislado con el corte de carreteras, con lluvias, bloqueos de caminos, y una serie de situaciones catastróficas aparte del COVID-19.

Por eso digo, hay que dar una miradita a esos agricultores que tiene de cinco hectáreas para abajo. No solamente aquellas que dice tengo pequeña chacrita de doscientas hectáreas, de cien hectáreas. No. El agricultor de abajo es el que está, en estos momentos, dándonos de comer.

Y hay que ver, y yo voy a seguir insistiendo en la Comisión Agraria, del cual soy miembro titular, de que se vea esto específicamente de los agricultores de subsistencia, los de a pie, los que no tienen zapatos. Ellos no tienen ningún tipo de apoyo, ellos no van al banco. Hay que ver de alguna manera para apoyarlos también, que en estos momentos ellos nos están sirviendo la mesa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rita Ayasta. Dos minutos, por favor.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP). — Gracias, Presidenta.

El sector agropecuario, es decir, la agricultura y la ganadería son actividades económicas de alto valor en el sector rural, las cuales son sustento para la población.

Presidenta, permítame felicitar a nuestro presidente de la Comisión Agraria, al congresista Machaca. Nosotros conocemos muy de cerca el trabajo que él viene haciendo, yo soy miembro titular de esta comisión y hemos visto el desprendimiento que él tiene para poder sacar los proyectos que se encuentran en esa comisión.

También, Presidenta, tomando en cuenta el texto sustitutorio que hemos leído y donde hay disposiciones que nos parecen interesantes, como la ampliación del Seguro Agrícola Catastrófico, priorizando al agricultor de la agricultura familiar y la ampliación de la cobertura en las regiones que no cuentan con este beneficio.

Asimismo, también es importante resaltar la reprogramación de obligaciones crediticias que mantienen nuestros pequeños productores agrícolas con el Banco Agropecuario, es decir, con Agrobanco.

Creo que es importante que este proyecto, colegas congresistas, el día de hoy lo aprobemos por unanimidad. Necesitamos reactivar al país, necesitamos tener cadenas productivas y, por ende, necesitamos nosotros darles el apoyo a nuestros hermanos agricultores.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

No tenemos más solicitudes de uso de la palabra, por lo tanto vamos a dar por concluido el rol de oradores.

Y le damos...

La señora BARTOLO ROMERO (NC). — La palabra, Bartolo Romero.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Sí, congresista.

La señora BARTOLO ROMERO (NC) .— Bartolo Romero, por favor, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .— Congresista Bartolo, tiene dos minutos, por favor.

La señora BARTOLO ROMERO (NC) .— Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, este proyecto de ley es sumamente importante, el cual la bancada Nueva Constitución apoyará esta iniciativa; porque si hay algo que esta pandemia nos ha revelado, Presidenta, es que no estamos preparados para enfrentarla, principalmente en el ámbito sanitario, y también es la seguridad alimentaria para subsistir.

Nuestros pequeños agricultores cumplen con un rol clave en la agricultura familiar y el desempeño de millones de peruanos que se dedican a esta actividad económica, social y cultural.

En mi región Áncash, Presidenta, nuestros agricultores familiares han garantizado la provisión de los alimentos. No olvidemos que la agricultura familiar tiene un origen ancestral. ¿A qué me voy? A que nuestros agricultores han podido destacar, han podido preservar miles de variedades de papas nativas, muchas variedades de otros tubérculos, como: el camote, la maca, olluco, yacón, entre otros tubérculos; y los granos andinos que son tan importantes en nuestro país, como: la quinua, la kiwicha, la cañihua, el maíz, el trigo y muchos otros cultivos andinos.

Por ello, señora Presidenta, de lo que algo sí adolecen nuestros agricultores familiares es de crédito, ese crédito que se muestra renuente que siempre tiene que mendigar una oportunidad para acceder al crédito.

Presidenta, la bancada Nueva Constitución dice: "Ya, basta que los agricultores familiares, que son los que ponen la canasta familiar, tengan que mendigar una oportunidad de crédito". Y la bancada Nueva Constitución siempre velará por los derechos de nuestros hermanos agricultores.

No más abandono para nuestros compatriotas, señora Presidenta, y la bancada Nueva Constitución apoyará y votará a favor por nuestros hermanos agricultores.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .— Gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Muchísimas gracias, señora presidenta, colegas congresistas.

Pido a toda la Representación Nacional aprobemos esta iniciativa, que es el anhelo de miles de nuestros hermanos agricultores de la agricultura familiar de subsistencia.

Por eso, colegas congresistas, hermanos agricultores del Perú profundo que ellos están esperando con ansias este apoyo del crédito, agricultores de las tres regiones: costa, sierra y selva del Perú privilegiado, están esperando con mucha necesidad este apoyo, señora Presidenta.

Cómo no restaurar el sistema laboral del Tahuantinsuyo: el ayni, la minka, el ayllu... (Intervención en quechua).

Hermanos campesinos, agricultores del Perú profundo, señora Presidenta, no es hora de reestructurar lo que es el Agrobanco, porque el Parlamento no tiene iniciativa de gasto, por eso solicito, señora Presidenta, se someta a votación y también suplico a cada uno de los parlamentarios, porque la agricultura es el pilar fundamental para la existencia de la humanidad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes. Dos minutos, por favor.

Un minuto, por favor, antes de la votación.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Presidenta, a través de la Mesa, quiero pedir al presidente de la Comisión Agraria que recoja el pedido que he hecho para que se reestructure el directorio de Agrobanco, porque bajo esa estructura se ha generado pérdidas y, por lo tanto, no podemos seguir con esa misma estructura. Aparte que el presidente ha sido investigado por la Contraloría por actos de corrupción. Muchos de esos fondos, que hoy son pérdida, fueron inyectados a la gran empresa cuando ese fondo tenía el objetivo de la agricultura familiar.

Por lo tanto, pido, señora Presidenta, que incluya la reestructuración de Agrobanco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Corremos traslado al presidente de la Comisión Agraria, por favor, respecto a la observación hecha por el congresista Troyes.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Sí. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Agradecer a nuestro colega congresista Troyes por esa observación. Pero hay que ser sinceros y verdaderos con nuestros hermanos agricultores, hermanos parlamentarios.

La reestructuración de Agrobanco el Parlamento no tiene iniciativa de gasto, eso corresponde al Poder Ejecutivo, más de lo contrario, no podemos perjudicar a nuestros hermanos agricultores en esta situación tan difícil de los hermanos agricultores que están en la primera línea de guerra atípica con la seguridad alimentaria, trayendo sus productos desde el campo a nuestras mesas por la soberanía alimentaria, por la seguridad alimentaria de nuestros hermanos campesinos agricultores.

No podemos tardar ni un segundo más, ahora es cuando nuestros hermanos necesitan de este crédito para costa, sierra y selva.

Por lo tanto, se someta a votación, señora Presidenta.

Muchas gracias, colegas congresistas por su comprensión.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, ya el presidente de la comisión se ha pronunciado.

Sí, congresista, pero ya el presidente de la comisión se ha pronunciado y ha solicitado que vaya al voto el dictamen tal cual está.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, vamos a marcar nuevamente asistencia para proceder a votar.

Marcar asistencia, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un llamado a los congresistas para que marquen su asistencia, de lo contrario no podrán emitir votación.

Último llamado para los congresistas para que puedan marcar asistencia, de lo contrario, no estarán habilitados para votar.

Con la misma asistencia, vamos a proceder al voto de la ley que fomenta la reactivación del sector agropecuario, priorizando la

agricultura familiar y fortalecimiento del Banco Agropecuario, Agrobanco.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas que están faltando emitir su votación, hacerlo ahora, por favor.

Congresista Columbus, Gallardo, Mesía, Maquera, proceder a emitir su voto. Los estamos esperando.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 103 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el nuevo texto sustitutorio de los Proyectos de Ley que fomenta la reactivación del sector agropecuario, priorizando la agricultura familiar y el fortalecimiento del Banco Agropecuario.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 103 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobado en primera votación el nuevo texto de los Proyectos de Ley 5038, 5093 y otros.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Pido la palabra, señora Presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el Presidente de la Comisión Agraria.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta, colegas congresistas.

Señora Presidenta, debido al tiempo transcurrido y siendo el clamor de nuestros hermanos agricultores, pido la exoneración de segunda votación, por favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión

Agraria, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Última llamada a los señores congresistas que aún faltan emitir su votación, congresistas García Oviedo, Ruiz.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 103 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el nuevo texto sustitutorio de los Proyectos de Ley que fomenta la reactivación del sector agropecuario, priorizando la agricultura familiar y el fortalecimiento del Banco Agropecuario.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 103 congresistas, en contra cero, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los proyectos de ley 5038, 5093 y otros.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de Ley 3176, 3359, 4303, 5116 y 6111. Se propone autorizar la revisión de los casos de extrabajadores que se acogieron al procedimiento previsto por la Ley 30484. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 29 de marzo, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Fiscalización respecto al Proyecto de Ley 4303; la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto, respecto del Proyecto de Ley 6111, y la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores y señoritas congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión de Trabajo.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, Presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Nuevamente saludar igualmente a toda la Representación Nacional.

El presente dictamen recaído en los proyectos de ley 3176, 3359, 4303, 5115, 6111, que en este punto con un texto sustitutorio proponen la ley que autorice la revisión de los casos de extrabajadores que se acogieron al procedimiento previsto por la Ley 30484, fue aprobado por mayoría en la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, y realizada el 24 de noviembre del presente año 2020, señora Presidenta.

En este punto es importante hacer mención, que este tema surge por los procesos de ceses colectivos que mediante incentivos fueron llevados a cabo en los años 90 que afectaron pues a los trabajadores estatales.

La revisión de los casos de ceses colectivos ha sido objeto de distintas normas, al respecto, empezando por la Ley 27487, que autorizó la conformación de comisiones encargadas de revisar los ceses colectivos de los trabajadores en el sector público.

Esta norma dispuso que los titulares de los ministerios y de las instituciones públicas descentralizadas efectúen pues semestralmente de evaluación de estas personas, del personal, teniendo como sanción, ante este incumplimiento, la inmediata destitución del cargo.

Posteriormente, la Ley 27586, Ley que regula de forma complementaria la Ley 27487, extendió el plazo de las comisiones especiales establecidas en la Ley 27487 hasta el 20 de diciembre de 2001.

La Ley 27586, conformó una Comisión Multisectorial encargada de evaluar la viabilidad de las sugerencias y recomendaciones contenidas en los informes elaborados finalmente por las comisiones especiales, así como establecer, por ejemplo, medidas para la promoción del empleo y la reinserción laboral de los trabajadores afectados en este punto, incluyendo después su reincorporación, así como la posibilidad de un régimen especial de jubilación anticipada.

Posteriormente, mediante la Ley 27803, estableció respecto a las fuentes de financiamiento, utilizar los recursos provenientes del Fondo Especial del dinero obtenido ilícitamente de perjuicio del Estado, creado por el Decreto de Urgencia 122-2001, y normas ampliatorias y que financien complementariamente con fondos que establecería el Ministerio de Economía y Finanzas.

Después, señora Presidenta, posteriormente se publicó la Ley 29059, que otorgó facultades a la Comisión Ejecutiva para revisar los casos de extrabajadores, que habiéndose acogido al procedimiento de revisión no fueron incluidos en los beneficios de las leyes antes mencionadas.

Finalmente, se aprobó la Ley 30484, de reactivación de la Comisión Ejecutiva, permitiendo en ese aspecto que se revisaran pues por un plazo de 90 días hábiles, las reclamaciones interpuestas contra la Resolución Suprema 028-2009, aplicando el criterio de la analogía vinculante, como se puede apreciar hasta aquí, señora Presidenta, se han implementado sucesivos mecanismos legales para evaluar los listados de los ceses colectivos.

Sin embargo, siempre hubo y hubieron reclamos y demoras en elaborar y revisar solicitudes, originándose en ese aspecto un trato inadecuado y totalmente desigual a los miles de cesados, que se encontraban en la misma situación que reclamaban ser pues adecuadamente evaluados, generando con esto insatisfacción y disconformidad de nuestros trabajadores, y el natural cuestionamiento de las instituciones encargadas de la revisión en este aspecto.

Además también, de un uso de tiempo y recursos humanos que no cumplieron con la finalidad de resolver con la solvencia de la misión encomendada. En ese sentido, señora Presidenta, realizar el estudio de las propuestas legislativas y además, escuchar a los gremios de cesados afectados, se ha podido verificar que hasta este momento no se evaluó adecuadamente las solicitudes, obviándose a muchas personas cesadas que pese a tener a tener el derecho legítimo, no pudieron subsanar requisitos formales.

Por ello, señora Presidenta, la Comisión de Trabajo ha elaborado el presente dictamen para dar una solución inmediata y, además, concluir razonablemente y bajo el principio de igualdad y no discriminación, el listado final de los ceses colectivos cerrando así de esta manera un proceso desgastante, engorroso y muchas veces injusto, y porque no mencionarlo hasta de maltrato, señora Presidenta.

Porque han atravesado todos nuestros trabajadores cesados, quiero finalizar y debo hacerlo de esta manera, haciendo presente a la Representación Nacional y, además, a toda nuestra ciudadanía, que en este dictamen atiende los derechos que vienen reclamando nuestros extrabajadores durante varios años, que no pues un regalo ni una licencia del Congreso, es el cumplimiento de nuestro deber de resarcir derechos que fueron desconocidos indebidamente.

Por eso, señora Presidenta, mi respeto y reconocimiento a los representantes de los trabajadores que permanentemente han estado promoviendo esta norma y, además, de su priorización; en razón de eso, señora Presidenta, pido a la Representación Nacional la aprobación del dictamen recaído en los proyectos de ley 3176/2018, 3359, 4303, 5115, 6111, y que con un texto sustitutorio propone la ley que autoriza la revisión de los casos de los extrabajadores que se acogieron al procedimiento previsto por la Ley 30484.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Vamos a dar inicio al debate respecto a este proyecto de ley, los congresistas que quieran hacer uso de la palabra, sírvanse solicitarla en este momento.

Vamos a dar la palabra al congresista Rayme Marín, por dos minutos, por favor.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar a la Comisión de Trabajo por el dictamen que nos presentan para aprobación del pleno, cuyo objeto es autorizar la revisión de los casos de extrabajadores que se acogieron al procedimiento previsto por la Ley 30484.

En realidad, dicho dictamen significa una respuesta firma por parte del Congreso de la República a los trabajadores despedidos irregularmente en la década de los años 90 al 1992. Sin embargo, es necesario resaltar que todos los procedimientos de revisión de ceses colectivos realizados por las comisiones creadas al efecto, no han dado los resultados esperados por los extrabajadores afectados; de un lado, por la falta de voluntad política del Gobierno; y de otro, por la poca colaboración de las entidades y empresas involucradas.

Lo cual ha dejado en abandono a muchos extrabajadores que hasta la fecha no ha sido atendido sus derechos reconocidos. Señora Presidente, muchos trabajadores han sido dejados de lado, e inclusive no figuran ni siquiera en el registro nacional de trabajadores cesados irregularmente, pese a tener todos los requisitos requeridos, nunca han sido incluidos en ninguna lista.

Por ello, es necesario una vez más por todas se arregle esta brecha social con los extrabajadores, que en esta pandemia se encuentran desamparados y muchos han muerto, no reconociéndoles ese derecho que conforme a nuestra Constitución Política tiene carácter de irrenunciable.

Señora Presidenta, solicito que se acumule mi Proyecto de Ley 6908/2020-CR, que tiene el mismo propósito que el dictamen que nos presenta diligentemente la Comisión de Trabajo el cual suscribimos en su integridad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Benigno Cabrera, dos minutos por favor.

El señor CABRERA PINO (UPP).— Señora Presidenta, muy buenas tardes.

Como es de público conocimiento en la década de los 90, el gobierno de turno inició proceso de despidos masivos irregulares perjudicando a miles de trabajadores del Estado, de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, tras una serie de luchas laborales por varios años, los extrabajadores lograron que se formen comisiones multisectoriales para que analicen sus casos, sin embargo, miles de trabajadores pese a cumplir con todos los requisitos para que su caso sea evaluado, no fueron considerados como actos, vulnerando así el derecho de igualdad ante la ley.

Este hecho quedó evidenciado en el acta 15 de la última sesión ejecutiva de la Comisión Ejecutiva, creada con Ley 30484, de fecha 15 de agosto en estos casos. El Estado cometió una serie de irregularidades correspondientes, por lo tanto al propio Estado corregir estas irregularidades.

En ese orden de ideas, analizamos los proyectos de ley estos tienen por objeto permitir que los extrabajadores que se acogieron a los procedimientos de revisión establecido por la Ley 30484, y por extrañas razones no fueron incluidos en la relación de extrabajadores para hacer evaluados aprobados por la Resolución Ministerial 142, del 2017, soliciten su revaluación.

En nombre de muchos trabajadores, particularmente del sur, la señora Kathy Villanueva Lobón y sus compañeras extrabajadoras del Estado y en nombre de los años de lucha laboral, por todos ellos voy a apoyar con mi voto el presente dictamen para por lo menos hacer justicia, a los trabajadores que aún no han sido reconocidos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Roberto Chavarría, con autor del proyecto tres minutos por favor.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, durante la década de 1990 al 2000, la dictadura del gobierno de Alberto Fujimori despidió a más de 300 000 trabajadores del Estado, bajo el pretexto de reorganizar y hacer un Estado más eficiente. Una primera reflexión sería 25 años después, ¿hemos logrado un Estado más eficiente? ¿Tenemos mejores servicios públicos? La respuesta es ¡No!, señora Presidenta.

Si bien el Congreso promulgó diversas normas para el reconocimiento de los ceses colectivos, nuevamente el Estado ineficiente impuso trabas para el acceso de los beneficios de la Ley 27803, y un proceso iniciado el 2000 que debió durar dos o tres años, lleva 18 años sin solución definitiva, lamentablemente con la reactivación de la Comisión Ejecutiva de Ceses Colectivos, autorizada mediante la Ley 30484, se volvieron a presentar irregularidades entre ellas de más de 300 000 trabajadores cesados irregularmente, la Comisión Ejecutiva, solo ha calificado y reconocido a 40 000 trabajadores un avance del 12%.

El Ministerio de Trabajo y la Comisión Ejecutiva, han reconocido la pérdida de 40 000 expedientes y que existen 70 000 expedientes que no han sido evaluados, ni calificados. Desde el 2017, existen 19 167 reclamaciones formales de extrabajadores, de los cuales 8855 han sido declaradas fundadas y 10 312 declaradas infundadas, los cuales pasarían a ser judicializados generando una carga adicional.

Por lo tanto, señora Presidenta, la finalidad del presente dictamen es crear una Comisión Multisectorial Evaluadora definitiva que revise los expedientes pendientes de trabajadores cesados irregularmente.

Un elemento importante de este dictamen es la incorporación de un representante elegido por el gremio de extrabajadores cesados irregularmente, no comprendido sin ninguna central sindical con mayor representatividad a nivel nacional.

Esta incorporación le dará transparencia al proceso de evaluación, y garantiza una supervisión efectiva por parte de los mismos extrabajadores, por ello, solicito al presidente de la Comisión de Trabajo, que mantenga y defienda esta importante incorporación del dictamen.

Por lo tanto, señora Presidenta, como bancada de Unión por el Perú y miembro...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Por lo tanto, señora Presidenta, como bancada de Unión por el Perú y miembro del Partido (...) respaldaremos con nuestro voto el presente dictamen que acumula el Proyecto de Ley n° 5116 de mi autoría, porque nuestra democracia debe demostrar que es capaz de hacer justicia con los extrabajadores cesados durante la dictadura pasada.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano; dos minutos, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Presidenta, muchas gracias; por intermedio de usted quiero saludar a toda la Representación Nacional, y también a mi departamento de Madre de Dios.

Presidenta, en los años noventa como todos recordaremos, justamente cuando el gobierno del señor Fujimori privatizó muchas de las empresas, mucha gente —vamos a decir muchos trabajadores entre buenos y malos— han sido pues despedidos de manera masiva.

Entonces, Presidenta, este proyecto de ley justamente propone que faculte al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, revisar los expedientes de los reclamos por la exclusión de los alcances de la Ley 30484.

Y qué dice el artículo 23, Presidenta, de la Constitución Política, precisa que el trabajo en sus diversas modalidades es sujeto de atención prioritaria del Estado. Ninguna relación laboral puede limitar el ejercicio de los derechos constitucionales, ni desconocer o rebajar la dignidad del trabajador, Presidenta.

Al respecto, es necesario recordar que, a inicios de la década de los noventa, el gobierno de turno inició un proceso de despidos masivos irregulares que comprometieron a más de trescientos mil trabajadores del Estado, de gobiernos regionales y locales, de empresas públicas, aplicando para ello el Decreto Supremo 00491 PCM en el Decreto de Ley 26093, y el ordenamiento constitucional vigente del año.

Estas disposiciones se iban en contra del ordenamiento constitucional vigente de 1979.

Proponían que los trabajadores estatales no podían exigir una política pública laboral, que favoreciera una protección social adecuada mediante el respeto del régimen laboral estable, salarios dignos, mejores ...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).—... proponía que los trabajadores estatales no podían exigir una política laboral que favoreciera una protección social adecuada mediante el respeto del régimen laboral estable, salarios dignos, mejores condiciones para desempeñar los puestos de trabajo asignados, mantener la reducción de su jornada laboral, derechos sociales que habían sido adquiridos

por negociaciones colectivas de trabajo, leyes especiales acordadas al sector.

De lo que se trata con estos dictámenes, Presidenta, es de facultar al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, revisar los expedientes de estos reclamos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, por favor, congresista.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— ...Presidenta, lo que se trata con estos dictámenes, es de facultar al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, revisar los expedientes de estos reclamos y encontrar una solución favorable a los trabajadores despedidos.

Y sí, Presidenta, estamos de acuerdo pues que también se le aplique la Ley Servir a estos trabajadores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández; dos minutos, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, llegó el momento de hacer un esfuerzo más para...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— (Continuando)... Dos minutos, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, llegó el momento de hacer un esfuerzo más para poner las cosas en su sitio en relación con esto.

Acá se habla mucho del crecimiento que hubo durante treinta y tantos años; y es cierto, las cifras demuestran eso. Pero tras cada número hay un drama en cada uno de los despedidos. Miles de trabajadores fueron despedidos, miles de desgracias acumula esa cifra de crecimiento, y hasta hoy no se les hace justicia como les corresponde.

Lo que estamos aprobando a lo mejor no es la panacea, a lo mejor no es todo lo que esperaban los trabajadores despedidos que perseveran en una lucha increíble. Más de 30 años esperando se les haga justicia. A lo mejor no es todo lo que ellos quisieran, pero sí es, se van a tener que revisar todos.

¿Por qué es casi interminable esto? Porque desgraciadamente se ha hecho mal uso de las leyes anteriores, porque hubo mucho sectarismo, porque no había simpatías políticas, lo que sea, con los mismos despedidos, no eran incorporados a las listas, o los que no podían matricularse económicamente como se dice. Hay un montón de casos. Lo importante es tomarlo en consideración para que esto no se repita y de una vez por todas se cierre un capítulo tan oprobioso para la historia de los trabajadores y su lucha acá en el Perú.

Entonces, estamos a un paso de votar una nueva opción para esto.

El trabajador tiene derechos, y esos derechos son al margen del que sea populista, que sea aprista, que sea comunista, y eso primó mucho precisamente para que no estén incorporando en las listas de los que fueron reivindicados anteriormente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA). — El propósito es precisamente volver a revisar los casos y hacer la justicia que están esperando durante tanto tiempo.

Mi voto va a ser a favor por completo. Y pido que el resto de la Representación congresal nos acompañe en reivindicar esta lucha perseverante de los trabajadores peruanos, ejemplo de perseverancia cuando uno tiene la razón.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes. Dos minutos, por favor.

El señor TROYES DELGADO (AP). — Presidenta, estamos de acuerdo de que se revisen los expedientes, estamos hablando de más de diecinueve mil expedientes y que significan más de quinientos treinta millones que se deben resarcir, si es que quienes quieren que se resarce este monto, que son los trabajadores, estamos hablando de ese monto.

Pero también hay que hacer un análisis si es que ellos quieren regresar a las mismas instituciones donde trabajaban, va a ser bien difícil generar el puesto de trabajo.

Estamos de acuerdo que el ministerio haga su trabajo, pero también hay que tener en cuenta que esto va a generar gasto y posiblemente el Ejecutivo va a observar y va a enviar al Tribunal

Constitucional, porque bien es cierto no podemos aprobar una ley que genere gasto, y acá vamos a generar gasto en esta propuesta.

Pero estamos de acuerdo que se resarza los daños que se hicieron a esos trabajadores, que seguramente no son diecinueve mil, porque estoy seguro de aprobarse esta ley muchos más trabajadores van a querer beneficiarse de esta ley.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No tenemos más solicitudes de uso de la palabra, por tanto, vamos a dar por concluido el rol de oradores.

Le vamos a conceder la palabra al congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Nuevamente, considerando estos años que vienen reclamando nuestros hermanos trabajadores y que hay apoyo mayoritario, y es lo que entiendo por parte del sector parlamentario, pido, señora Presidenta, que se pueda permitir y poder proceder con la votación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, vamos a proceder a votar con la misma asistencia.

Al voto, por favor.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Disculpe. Solamente para aclarar el pedido de acumulación por parte del colega Alcides Rayme, se está acumulando de igual manera el Proyecto de Ley 6908 al presente dictamen. Nada más.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, congresista.

Con las precisiones realizadas, vamos a proceder a realizar la votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un llamado a los señores congresistas para que emitan su voto los que aún no lo han hecho.

Por favor, emitir su votación.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Señora Presidenta, he tenido problemas de... Señora presidenta, se me ha ido mi asistencia.

No sé si han actualizado la asistencia. No puedo votar, por favor, Jorge Vásquez.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Hemos actualizado recién la asistencia, congresistas.

El que no ha marcado asistencia, no va a poder votar. Envíe su documento a Oficialía Mayor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, sírvanse, por favor, marcar asistencia los que aún no lo han hecho.

Marcar votación, perdón.

Congresista Chehade, congresista Lizana, congresista Costa, congresista Olivares, congresista Yupanqui, congresista Mamani, por favor, emitir votación, los estamos esperando. Congresista Barrionuevo.

—Efectuada la votación, se aprueba, en primera votación, por 72 votos a favor, 13 en contra y 16 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo Ley que autoriza la revisión de los casos de extrabajadores que se acogieron al procedimiento previsto por la Ley 30484.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 72 congresistas, en contra 13, abstenciones 16.

En consecuencia, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo que autoriza la revisión de los casos de extrabajadores que se acogieron al procedimiento previsto por la Ley 30484.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP). — Señora Presidenta, pido la palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Trabajo.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP). — Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, no puedo dejar de agradecer a cada uno de los colegas congresistas de la Representación Nacional, y en especial a cada uno de los integrantes de la Comisión de Trabajo.

También hacer presente que esa misma Comisión de Trabajo, señora Presidenta, que me honro en presidir, está cumpliendo su deber en este periodo tan específico, porque estamos priorizando la protección de los derechos laborales con un criterio permanente.

Estamos dejando un importante número de leyes que establecen justos derechos de los trabajadores y además tenemos claro que nuestra representación es con convicción y firmeza, señora Presidenta.

Por ello, pido que este tema siendo tan urgente y porque nunca más se debe afectar la dignidad de nuestros hermanos trabajadores y además de estos, sus derechos a la igualdad, que se pueda exonerar este presente dictamen de la segunda votación, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Trabajo, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Señores congresistas que aún no han emitido votación, García Oviedo, Ruiz, Lizana, Vivanco, Almerí, Gupioc, Gonzales, Tocto, Yupanqui, Ramos. Por favor, emitir votación. Los estamos esperando.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 73 votos a favor, 14 en contra y 14 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo Ley que autoriza la revisión

de los casos de extrabajadores que se acogieron al procedimiento previsto por la Ley 30484.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). -- Resultado de la votación: 73 congresistas a favor, 14 en contra, 14 abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los Proyectos de Ley 3176, 3359, 4303, 5116 y 6111.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). -- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de ley 2159, se propone declarar de interés nacional, la restauración, la puesta en valor y la difusión del Complejo Arqueológico Monumental el Gran Saposoa. Y su declaratoria como parte del patrimonio cultural de la nación. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 2 de noviembre de 2020 acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). -- Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Cultura.

Tiene la palabra el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP). -- Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, la Comisión de Cultura y patrimonio cultural en la décimo segunda sesión ordinaria del 06 de marzo 2018, por unanimidad aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2159/2017-CR, que propone, declare de interés nacional la restauración, puesta en valor y difusión del Complejo Arqueológico Monumental el Gran Saposoa, y su declaratoria como parte del patrimonio cultural de la nación.

El dictamen se sustenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). -- Congresistas, por favor, apagar sus micrófonos, están interrumpiendo la sustentación. Apagar sus micrófonos.

Disculpe, congresista Rayme.

Adelante, por favor.

Su micrófono, por favor, no se le está escuchando.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP) .— Muchas gracias.

El dictamen se sustenta en que el Gran Saposoa, es un complejo arqueológico que abarca mil hectáreas, localizado en los bosques nubosos andinos de la región amazónica de la provincia de Huallaga.

Habría sido edificado entre los siglos VII y VIII. Se estima que el asentamiento fue hogar hasta de 10 000 personas, principalmente dedicados a la agricultura.

Según las investigaciones en el año 2000, el centro administrativo, político y religioso se encontraba en El Cerro las Cruces, que consta de 400 edificaciones circulares en cuatro hectáreas, también cuenta con una plaza pública, con una torre de tres metros de alto. Los murros de piedra fueron edificados en bajo relieve con símbolo de cruz.

El Complejo de Gran Saposoa contiene un grupo de mausoleos, de los cuales hasta ahora se han ubicado 60 bellamente ornamentados con grecas y volutas escalonadas, muros calados en zigzag y con cruces en bajo relieve.

Los mausoleos se ubican en los farallones rocosos y acantilados verticales. Esta localización no solo salvaguarda los restos, sino que también coloca a los antepasados en una condición de vigilantes. El complejo también representa restos de caminos y tambos.

La emisión de la presente ley no irrogará gastos al erario nacional por ser una norma de naturaleza declarativa.

El beneficio es elevado, pues la presente iniciativa legislativa busca que el Conjunto Arqueológico del Gran Saposoa tenga una adecuada investigación, mantenimiento, conservación y protección. Esto permitirá que este sitio arqueológico pueda seguir formando parte de nuestro patrimonio cultural, lo que garantizará que las posteriores generaciones puedan apreciar su belleza y entender el valor cultural e histórico de nuestra patria.

Por lo tanto, los beneficios que representa para el país son múltiples y trascendentes, principalmente en relación a la protección de los derechos culturales e históricos de nuestra sociedad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa promoviendo el desarrollo turístico del país.

Sin embargo, de la revisión del dictamen se evidencia que esto cuenta con falencias que deben ser subsanadas por este Congreso, tanto en técnica legislativa como de fondo, ya que no es nuestra competencia declarar patrimonio cultural de la nación por la razón

que es competencia del Ministerio de Cultura, tal como precisa en el artículo 2.

Asimismo, en el artículo 1 debemos precisar la ubicación del Complejo del Gran Saposoa, en tal sentido, proponemos el siguiente texto legal sustitutorio:

Texto sustitutorio

Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la investigación, restauración, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Complejo Arqueológico Monumental El Gran Saposoa, ubicado en la provincia de Huallaga, departamento de San Martín.

Artículo 1.- Declaración de interés nacional y necesidad pública

Declararse de interés nacional y necesidad pública la investigación o restauración, conservación puesta en valor, promoción y difusión del Complejo Arqueológico Monumental el Gran Saposoa, ubicado en la provincia de Huallaga, departamento de San Martín.

Artículo 2.- Autoridades competentes

El Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de San Martín y la Municipalidad Provincial de Huallaga, prioriza las acciones correspondientes de acuerdo a sus competencias para el cumplimiento de la presente ley.

El Ministerio de Cultura prioriza la declaratoria de patrimonio cultural de la nación del Complejo Arqueológico Monumental El gran Saposoa.

Por estas consideraciones, señora Presidenta, solicito el apoyo de la Representación Nacional para la aprobación de este importante dictamen.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55º del Reglamento del Congreso de la República.

Vamos a darle la palabra al congresista Gilmer Trujillo, autor del proyecto de ley, para que exponga por tres minutos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP) .— Gracias, Presidenta.

Buenas noches, colegas congresistas.

Presidenta, quisiera pedir autorización para que se proyecte un video que detalla lo que el señor presidente de la Comisión de Cultura ha expuesto hace un instante.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .—
Autorizado.

Adelante, por favor.

-Se proyecta un video.

El señor .— Ciudad de piedra, en las alturas de la selva.

Este complejo arquitectónico construido por los aguerridos Chachapoyas, justo en este cerro lleno de piedras y rodeado de nubes, debe ser motivo de orgullo para los peruanos porque conocer lo que hicieron nuestros antepasados nos llevará a conocer nuestra real identidad.

Hasta hoy en pleno 2012, son pocos los peruanos y especialmente sanmartinenses que conocen esta ciudadela. Su puesta en valor debe ser la principal tarea de las autoridades, tanto provincial, regional y nacional para aprovechar este complejo arquitectónico con un gran potencial turístico. No en vano se afirma que es más grande que Machu Picchu.

Llama la atención cómo estas impresionantes edificaciones de piedra fueron construidas en las faldas empinadas de este cerro. Aquí se encuentran las típicas casas circulares de los Chachapoyas, cultura que según las investigaciones se desarrolló entre 700 y 1500 años después de Cristo, tuvo que llamar la atención en estas construcciones, son unas cruces de unos 50 centímetros de largo que aparecen de forma alineada en algunas paredes.

No se ha podido descifrar aún con claridad el significado de estas enigmáticas cruces, y una de las razones para que no se conozca más a detalle esto es la falta de investigación.

El Gran Saposoa en su totalidad se extiende a lo largo y alto de 1000 hectáreas, lo que hace más grande que Machu Picchu, según datos del Instituto Nacional de Cultura, pero poseído por el bosque en un 70%, por lo que nadie ha podido hacer mapas panorámicos totales en detalle.

Si algo más tenemos que decir sobre la escasa investigación y estudios sobre este gran territorio, se indica que la Fortaleza de

Kuélap, la Gran Saposoa, y el Gran Pajatén, formaban parte del dominio de los Chachapoyas.

Pero lo triste aquí es que estos mausoleos han sido saqueados por huaqueros que lo único que hacen es destruir las huellas de nuestros antepasados, por eso se encuentran cráneos, esqueletos tirados en el área.

Creemos que es hora de iniciar un trabajo planificado para la puesta en valor de este complejo arqueológico, que a todas luces es el más grande de una cultura superior que efectuó una simbiosis cultural y arquitectónica sin precedentes con su agreste medio ambiente.

Los estudios todavía son preliminares y falta mucho que investigar.

El gobierno nacional a través del Instituto Nacional de Cultura, el gobierno regional...

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP) .— Gracias, Presidenta.

—Reasume la presidencia el señor congresista Luis Andrés Roel Alva.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— Muchas gracias.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP) .— Me escucha, ¿no? Sí, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— Congresista Gilmer Trujillo, proceda por favor.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP) .— Sí, muchas gracias, Presidente.

Conforme se ha visualizado en el video, y conforme lo ha expuesto el presidente de la Comisión de Cultura, el dictamen en debate pretende declarar de interés nacional la restauración, puesta en valor y difusión del Complejo Arqueológico Monumental el Gran Saposoa, y su declaratoria como parte del patrimonio cultural de la nación, la misma que se encuentra ubicada en la provincia del Huallaga, en el departamento de San Martín.

Al respecto, es necesario precisar, que siendo una proposición de carácter declarativo, busca llamar la atención al Poder Ejecutivo y a las demás instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno, en cumplimiento de sus competencias y funciones realicen las acciones pertinentes que conlleven al proceso de restauración, puesta en valor y difusión del Complejo Arqueológico Monumental El Gran Saposoa, así como su declaratoria de patrimonio cultural de la nación.

Señor Presidente, el Gran Saposoa no cuenta con un marco legal expreso que lo declare como patrimonio cultural de la nación.

Esta condición pone en riesgo aspectos relacionados a la regularización de la identidad cultural, la puesta en valor de los bienes arqueológicos prehispánicos, la oportunidad de promover actividades económicas, entre ellas, vinculadas al turismo y estudios a nivel científico que permitan conocer sobre el desarrollo de las culturas prehispánicas en la selva.

Señor Presidente, por dichas consideraciones, es pertinente que el pleno del Congreso apruebe la ley que declara de interés nacional la restauración, puesta en valor y difusión del complejo arqueológico monumental el Gran Saposoa, y su declaratoria como parte del patrimonio cultural de la nación.

Finalmente, Presidente, para una mejora en la redacción, conforme también lo ha precisado el presidente de la Comisión de Cultura, quiero que tenga presente lo siguiente.

Artículo Único.— Declaración de interés nacional.

Declárese de interés nacional y necesidad pública la investigación, restauración, preservación, puesta en valor, promoción y difusión del complejo arqueológico monumental el Gran Saposoa, ubicado en la provincia de Huallaga, departamento de San Martín.

De igual manera también, en la disposición complementaria final única, autoridades competentes.

El Ministerio de Cultura en coordinación con el Ministerio de Comercio exterior y Turismo, el Gobierno Regional de San Martín y los gobiernos locales respectivos, priorizan las acciones correspondientes de acuerdo a sus competencias para el cumplimiento de la presente ley.

El Ministerio de Cultura prioriza la declaratoria de patrimonio cultural de la nación del complejo arqueológico monumental el Gran Saposoa. Señor Presidente, este texto lo vamos a remitir al secretario técnico de dicha comisión, y coincide con lo que ha expresado el presidente de dicha comisión, pedirle a la Representación Nacional, a los congresistas de todas las bancadas que apoyen esta iniciativa que busca desarrollar y recuperar algo que nos legaron nuestros antepasados.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Becerra, hasta por dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP). — Muchas gracias, señor Presidente, obviamente todos los congresistas que estamos identificados con la cultura, como somos los 130 congresistas, vamos seguramente apoyar este importante proyecto.

Porque significa nuestra identidad nacional y como representante de la región del Cusco, también voy apoyar este proyecto y seguramente toda la bancada. Señor Presidente, sin embargo, con las disculpas del caso, quiero aprovechar estos minutos para poder reiterar mi solicitud, para que el proyecto 2664 que crea el distrito de Manitea con su capital Tahuantinsuyo, pueda ser puesto en debate, su segunda votación, su exoneración, no es de mi autoría el proyecto, es del Ejecutivo.

Pero creemos que después de más de seis años que está en esa lucha, por esta creación de este distrito; este Congreso es la luz de esperanza, estos pobladores que están ansiosos y esperan esta segunda votación, exclusivamente por reglamento no se ha sometido a su segunda votación. Por eso, yo pido a nombre de mi región, de esos pobladores que están asentados en ese distrito, se pueda someter a la segunda votación de esta creación del distrito de Manitea con su capital Tahuantinsuyo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Ruiz Pinedo, hasta por dos minutos.

Congresistas, apaguen su micrófonos, por favor.

Congresista Ruiz Pinedo, por favor, tiene la palabra.

El señor RUIZ PINEDO (AP). — Gracias, Presidente, el congresista Trujillo ha hecho mención en este proyecto, porque realmente busca después de muchísimos años el poder salir a la luz, el poderse declarar de interés nacional y necesidad pública la investigación, la restauración, preservación y puesta en valor de este monumento histórico.

De este monumento que ha tenido muchas intenciones por los mismos pobladores de San Martín hacer visitado, igual que el Pajatén, porque se considera que esa cordillera desde el Pajatén, también el Gran Saposoa y Kuélap, es una trilogía que podría muy bien ser exportada por el Perú; pero se han dado muchas situaciones que no quiero pensar que ha sido por egoísmo que no se ha hecho esto.

Porque esto viene desde el 2003, donde ya se ha estado viendo. Perdón, desde el año 1983, donde ya el Gobierno de Acción Popular había puesto los ojos en la cultura, en revalorar la cultura en

San Martín y, sin embargo, esto ha quedado ahí nomás, esperamos realmente hoy, nuestra bancada de Acción Popular puedan acompañarnos también en su totalidad para aprobar este proyecto de ley.

Es necesario, es urgente porque el Perú tranquilamente podría llegar a vivir solo del turismo porque tiene mucho más que España.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, la congresista Santillana Paredes, hasta por dos minutos.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP) .— Gracias, Presidente.

El Perú es un país que posee innumerables e impresionantes arqueológico como parte de su patrimonio histórico y monumental, estos sitios arqueológicos revelan la historia de nuestros antepasados, pues tienen en sus murallas la grandeza de nuestras culturas milenarias como fuente de inspiración para promover nuevamente el desarrollo de nuestro país.

Presidente, la grandeza existe en el Gran Sapsoa en mi Región San Martín, constituye un enorme potencial por descubrir, sin embargo, el abandono en el que se encuentra pone en peligro lograr este objetivo. Por tal motivo es urgente que se inicie las acciones para su reconocimiento, restauración, protección, promoción y difusión.

Pedirles a todos nuestros colegas que hoy votemos a favor de esta iniciativa, que permitirá que la Región San Martín y todo el Perú se fortalezca a través de reconocimiento de nuestro patrimonio arqueológico y con ello nuestra autoestima social, sintiéndonos comprometidos en su destino. Pedirles a todos nuestros congresistas, votar a favor. La bancada de Alianza para el Progreso votará a favor de esta gran iniciativa y felicitarle al congresista Gilmer Trujillo.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— Muchas gracias

Tiene la palabra, el congresista Manuel Aguilar, hasta por dos minutos.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP) .— Gracias, Presidente.

Para respaldar la aprobación de este dictamen de mi colega Trujillo, debemos estar preparados para la época poscovid donde necesitaremos reflotar actividades golpeadas como el turismo, la puesta en valor de este complejo arquitectónico, permitirá que más turistas volteen sus ojos a la Región San Martín, valoremos lo que tenemos, la riqueza cultural del Perú es enorme, en el Gran Saposoa que abarca más o menos mil hectáreas, habría sido edificado entre los Siglos VII y VIII, vivían ahí más o menos 10 000 personas.

Presidente, quiero pedir por su intermedio a todos nuestros colegas congresistas, que votemos a favor por este dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señor congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra, el congresista Rayme Marín, Presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor MONTOYA GUVIN (FA). — La palabra, señor Presidente, congresista Montoya.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista, Montoya no había pasado su intervención tiene dos minutos.

El señor MONTOYA GUVIN (FA). — Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo esta iniciativa de nuestro colega Gilmer Trujillo, son regiones hermanas San Martín y Amazonas, y en ese sentido pues tenemos un gran legado de la Cultura Chachapoyas y este legado debe ser visto y este legado definitivamente debe ser visitado y repotenciado. Sin embargo, por su intermedio quiero hacer un llamado al ministro de Cultura, tenemos la Fortaleza de Kuélap emblemática de la Región Amazonas, abandonada a su suerte, ya hace mucho tiempo se dejó de trabajar y hemos visitado por las inclemencias del clima prácticamente está semidestruido y eso debemos tenerlo presente.

De manera que, no solamente es escribir en el papel, no solamente son las buenas intenciones, sino lo que queremos son actos, actitudes y resultados, saludamos y bienvenidos también a conocer todos estos complejos arqueológicos tanto el Gran Saposoa, el Gran Pajatén y la Fortaleza de Kuélap.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señor congresista.

No habiendo otro congresista que quiere tomar la palabra, ahora sí le damos la palabra al congresista Rayme Marín, Presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP). — Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, en base al texto sustitutorio presentado que coincide con lo dicho por el congresista Gilmer Trujillo, pido que vaya al voto, por favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Con la misma asistencia, vamos al voto, señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Señores y señoras congresistas, por favor, emitan su voto.

Congresista Simeón, Chehade, Valdez, Verde, Mesía, Vivanco, Costa, Olivares, Fernández, Alencastre, Aliaga, Pérez, Barrionuevo, Yupanqui, González, por favor emitir su voto. Congresista Saavedra, emita su voto.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 95 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara de interés nacional la restauración, puesta en valor y difusión del Complejo Arqueológico Monumental Gran Sapsoa, y su declaratoria como parte del patrimonio cultural de la nación.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Han votado a favor 95 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara de interés nacional la restauración, puesta en valor y difusión del Complejo Arqueológico Monumental Gran Sapsoa, y su declaratoria como parte del patrimonio cultural de la nación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Tiene la palabra el congresista Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP). — Muchas gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta que resulta de suma importancia y de gran necesidad valorar este importante sitio arqueológico del Gran Saposoa, de la Región San Martín, porque urge que el Estado muestre interés para preservar nuestra historia.

Señor Presidente, pido que se exonere de la segunda votación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, congresista.

Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Cultura, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista Campos, Fabián, Chehade, (...?), Verde, Gupioc, Chagua, Maquera, Gonzales, Mamani, Yupanqui, Barrionuevo, Alencastre, emitan su voto, por favor.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP). — Gracias, Presidente.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 98 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara de interés nacional la restauración, puesta en valor y difusión del Complejo Arqueológico Monumental Gran Saposoa, y su declaratoria como parte del patrimonio cultural de la nación.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Han votado a favor 98 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 2159.

Tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo hasta por dos minutos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP). — Gracias, señor Presidente.

Solamente un minuto, Presidente.

Para agradecer a la Representación Nacional por respaldar esta iniciativa. Mi región, vuestra región San Martín, los espera. Ojalá tengamos la oportunidad de conocer esta riqueza arqueológica que nos legaron nuestros antepasados.

Aprovechar también, Presidente, para agradecer a Fernando Grandez y Adolfo Fasanando por facilitar este trabajo con nuestra iniciativa legislativa que el día de hoy ha sido aprobado por unanimidad.

Un abrazo a todos. Muchas gracias. Mi región San Martín los espera. Un abrazo.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor relator, siguiente punto de Agenda.

EL RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 2664. Autógrafo observada por el señor Presidente de la República. Se propone la creación del distrito de Manitea en la provincia de La Convención, del departamento de Cusco. (*)

La Junta de portavoces, con fecha 17 de marzo, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señores y señoras congresistas, se pone a consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la Autógrafo de Ley respecto del Proyecto de Ley 2664.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señor Presidente, buenas tardes.

El 21 de enero de 2021 ingresó por Trámite Documentario la observación del Poder Ejecutivo a la autógrafo que crea el distrito de Manitea en la provincia de La Convención, departamento del Cusco.

En síntesis, la observación plantea que la autógrafo:

a) Contraviene el principio de equilibrio presupuestario, contemplado en el artículo 78° de la Constitución Política de Perú; y la competencia en materia de demarcación territorial, atribuida al Poder Ejecutivo, dispuesta en el numeral 7) del artículo 102° de la Constitución Política.

b) Contraviene lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dado que supone demandas

adicionales del Tesoro Público que no han sido previstas en la Ley de Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2021.

c) Contraviene la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, y su reglamento, respecto al incumplimiento de requisitos para la creación de distritos en la normativa vigente en su oportunidad, así como en el reglamento vigente.

Adicionalmente, advierte que en el procedimiento parlamentario no se ha considerado el Oficio 046-2018-PR, de fecha 16 de marzo de 2018, mediante el cual, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, el Poder Ejecutivo solicitó al Congreso de la República el retiro, entre otros, del Proyecto de Ley 5371/2015-Poder Ejecutivo y que en virtud de lo cual no se podría considerar como una propuesta del Poder Ejecutivo.

Habiendo sido exonerada de dictamen por la Junta de Portavoces el 17 de marzo del presente, corresponde al Pleno del Congreso debatir y pronunciarse acerca de esta materia.

Señor Presidente, dejo a usted para someter a debate la presente iniciativa de insistencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Javier Mendoza Marquina, hasta por dos minutos.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP). — Muchas gracias, señor Presidente y a todos los colegas parlamentarios.

Hemos visto una actitud consecuente del Poder Ejecutivo en seguir observando proyectos que ellos mismos han planteado, y por eso en esta oportunidad quiero expresar todo mi respaldo también de mi bancada a Manitea, que es un pueblo que en su justa y libre aspiración de sus sueños para que puedan convertirse en distrito, creo que es momento oportuno que nuevamente este Parlamento le pueda dar el respaldo respectivo, señor Presidente.

Yo quiero saludar a todos los dirigentes de Manitea que han estado permanentemente luchando para que este sueño se haga realidad, y este Parlamento siempre ha recogido las principales demandas y necesidades del Perú profundo.

Y hoy día será un día histórico para que Manitea vuelva y sea distrito, señor Presidente, y a partir de ahora se encamine en un destino diferente de desarrollo y progreso, y principalmente descentralizado.

Desde aquí nuestro mayor respaldo, aprecio y muchos éxitos a todo el distrito de Manitea, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Tiene la palabra el congresista Aron Espinoza, hasta por dos minutos.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP). — Gracias, Presidente.

Presidente, muy buenas noches.

Yo quiero agradecer públicamente a usted por haber recogido el pedido que hoy le hicimos un grupo de voceros, porque mis hermanos de la región Cusco del distrito de Manitea están aquí en este Pleno, señor Presidente, han viajado 24 horas, 24 horas para estar aquí y hacer que este Congreso les devuelva la confianza.

Yo quiero saludar al hermano Andrés, presidente de la Comisión Pro Distritalización; a Ritman, el regidor de Kimbiri, que también está presente aquí.

Yo en la Semana de Representación, señor Presidente, he podido conocer ese centro poblado, que hoy va a ser distrito, va a ser distrito Manitea-Lobo gracias a este Congreso, gracias a este Congreso que devuelve la confianza a millones de peruanos.

Y que, por favor, pido a toda la Representación Nacional estar alertas, porque este Ejecutivo está tratando de generar zozobra en la población declarando constitucional distritos, que ellos mismos han propuesto, señor Presidente, y lo que permite la creación de estos nuevos distritos es crear independización económica, desarrollo para los pueblos alejados de este país, llamado Perú, del Perú profundo, donde no existe nuestro Estado, donde no tienen agua, desagüe, no tienen pistas, no tienen veredas, no tienen Internet, no tienen alumbrado público; y muchos menos, tienen centros de salud, a los colegios nunca llegaron las Tablet y nunca llegarán, y si llegan, llegarán para el año 2025.

Entonces, Presidente, hoy este Congreso por insistencia va a aprobar estas leyes observadas.

Muchas gracias, señor Presidente, por acoger y poner a debate la insistencia de esta Autógrafa observada.

Muchas gracias. Buenas noches.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, hasta por dos minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, sumarme al agradecimiento que hizo Arón Espinoza hacia su persona, señor Presidente, que ha permitido que hoy veamos el tema de Manitea, un distrito en el Cusco que es un distrito del Perú Profundo. Es el Perú Profundo que tanto amó y quiso don Fernando Belaunde Terry.

Es por eso que el día de hoy la bancada de Acción Popular va a apoyar la insistencia de este proyecto, que lamentablemente ha sido observada por el Ejecutivo.

A nosotros nos dicen que somos un Congreso populista, pero quiero decir, señor Presidente, que si el ser populista es escuchar a la gente más humilde de este país, a escuchar el reclamo de los pueblos olvidados del interior del país, me siento orgulloso de ser populista.

En ese sentido, señor Presidente, la bancada de Acción Popular va a apoyar la creación de este distrito, un distrito que tiene la necesidad de comenzar a forjar su futuro, de necesidad de cambiar su vida.

No es posible que este distrito esté olvidado durante muchos años. Este Congreso le va a devolver la oportunidad a todos esos pobladores de Manitea para que comiencen a forjar su destino a partir de ahora.

Y de acá, quiero saludar a Andrés Ichaccaya y a Ritman Ayquipa, que son los dirigentes que han promovido y que han estado detrás de este proyecto. Ellos se encuentran en este Congreso el día de hoy y, que como bien dice Arón, han viajado más de veinticuatro horas para estar presentes en este acontecimiento que va a volver a las poblaciones de Manitea, la posibilidad de ser un pueblo en desarrollo de aquí en adelante.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Hidalgo, hasta por dos minutos.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Y gracias por la oportunidad que me da, Presidente Roel Alva, por esa predisposición que usted tiene siempre para trabajar con los pueblos del Perú Lejano. Ya no existe el Perú Profundo, son pueblos del Perú lejanos que el Gobierno genuflexo, que este Gobierno que

tenemos, que tiene una mirada supina, no llega a ver ese Perú Lejano.

Y hoy están aquí los dirigentes Andrés, Ritman y también cómo no saludar al alcalde de Kimbiri por esa predisposición por trabajar de manera sin mezquindad.

Se ha hecho posible que Manitea con su capital Tahuantinsuyo Lobo, sea hoy votado por insistencia, señor Presidente.

También quiero felicitar y agradecer a los congresistas de Cusco, a Juan de Dios, a Matilde Fernández, a Jorge Vásquez, a mi amigo Pantoja. Cómo no agradecerles a ellos también por su predisposición por apoyar este proyecto, a la bancada de APP, a las otras bancadas, a Ricardo Burga, a Arón Espinoza, a todos, en verdad a todos los congresistas que nos dicen populistas, agradecerles por esta posibilidad que dan para que este nuevo distrito salga adelante buscando su desarrollo, señor Presidente.

Solo me queda agradecer a la Representación Nacional, a todos en verdad, a los ciento treinta congresistas, por ponerse de cara al pueblo.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cayllahua Barrientos, hasta por dos minutos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenas noches.

En primer lugar, saludar a la población de Manitea por su lucha tenaz e incansable por su derecho a una distritalización. Y mi saludo a través de Andrés Ichaccaya Riveros, del Comité Prodistratalización, que nos están viendo en este momento.

La bancada del Frepap va a votar a favor de la insistencia de la Autógrafa del Proyecto de Ley 2664 observado por el Ejecutivo a su propio proyecto de ley, porque es un derecho de la población de Manitea ubicado en la margen derecha del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, VRAEM, en la provincia de La Convención, del departamento de Cusco, que han sufrido por causa de la violencia política.

Y buscan el desarrollo bajo el principio de la descentralización, el crecimiento económico, social, recortar la distancia de los

pueblos más alejados porque el Estado no puede llegar a cubrir sus necesidades y han sido desplazados y olvidados por muchos años.

Presidente, la distritalización de Manitea, al respecto, el principio de separación de poderes, con el cumplimiento del artículo 102, del inciso 7 de la Constitución Política, respecto a las atribuciones del Congreso, aprobar la demarcación territorial que proponga el Poder Ejecutivo.

Presidente, la propuesta cuenta con la aprobación de la Presidencia del Consejo de Ministros, una propuesta legal, un informe técnico y económico de la conformidad de la creación del distrito de Manitea, con su capital Tahuantinsuyo, por la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de PCM.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Perci Rivas, hasta por dos minutos.

El señor RIVAS OCEJO (APP). — Muchas gracias, Presidente.

Muy buenas noches y, a través de usted, a los colegas congresistas.

Presidente, en primer lugar, sumarme a las palabras de agradecimiento a usted y a la Mesa Directiva que ha priorizado que hoy día podamos aprobar este proyecto de ley que los pueblos de Manitea están esperando por muchos años, Presidente.

Quiero dirigirme a Andrés, a Richman y al pueblo de Manitea, que hoy día, así como lo hicimos el día lunes con varios colegas congresistas de este Congreso de la República, nos comprometimos que ingresaría el debate en la primera sesión, en el primer Pleno, Presidente.

Yo quiero agradecer a cada uno de los congresistas que han hecho este compromiso y hoy están cumpliendo con el pueblo de Manitea.

Asimismo, a los 130 congresistas que hoy respaldemos a un pueblo luchador como es Manitea y, desde luego, desde la bancada de Alianza para el Progreso votaremos a favor, Presidente, por su autonomía y porque pueda gestionar su propio desarrollo Manitea.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Zárate Antón, hasta por dos minutos.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP). — Gracias, señor Presidente.

La intervención es para saludar y reconocer un justo derecho histórico para este pueblo del Cusco, Manitea.

Bien ganada debe tener definitivamente esta aprobación legislativa por insistencia.

Qué bueno, mi felicitación al pueblo de Manitea por intermedio de sus autoridades.

Sin embargo, señor Presidente, otras regiones tienen el mismo derecho y tienen el mismo interés de ser reconocidas con esta iniciativa legislativa hecha ley.

En mi región Piura, dos pueblos, dos centros poblados, históricamente en el tiempo vienen luchando con el propósito de ser reconocidas como distritos.

Paccha, un centro poblado de Morropón, Chulucanas y el centro poblado de Parachique - La Bocana, que forma parte de mi provincia de Sechura.

Desde el 9 de mayo de 2018, cuentan con dictamen favorable del Proyecto de Ley 552 que propone una ley para declarar de carácter prioritario e interés publica la creación del distrito de Parachique - La Bocana, justo derecho que se lo tienen merecido este querido pueblo pesquero por excelencia.

Y el dictamen recaído en la observancia remitida por el Poder Ejecutivo, desde el 6 de diciembre, que declara igualmente de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Paccha.

Llamo la atención a la Representación Nacional, a la Mesa Directiva y a los miembros de la Comisión de Descentralización, puedan priorizar estos dos proyectos históricos de mi querida región Piura, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez, hasta por dos minutos.

Congresista Jorge Vásquez, tiene dos minutos, por favor.

Congresista Yvan Quispe, tiene la palabra por dos minutos.

El señor QUISPE APAZA (FA). — Gracias, Presidente.

Una demanda justa por parte de los pobladores de Manitea y así como ellos demandan tener autonomía, hay muchos pueblos en nuestro país que también exigen las mismas condiciones.

El Estado, lamentablemente, no ha podido llegar a varios de estos pueblos que no tienen servicios básicos, que no cuentan ni siquiera con energía eléctrica, y ni hablamos de aspectos como salud y educación, donde sus infraestructuras son precarias, en donde no hay equipamiento ni mobiliario necesario.

Entonces, Presidente, nosotros como Parlamento tenemos esa obligación moral de respaldar este tipo de proyectos, que lo único que buscan es garantizarle mejor acceso a varios de los servicios que hoy no los tienen.

Por ello, desde el Frente Amplio nosotros nos plegamos también para poder apoyar esta insistencia. Y también saludamos a cada uno de los dirigentes, que seguramente han estado varios años tras esta distritalización.

Por ello, Presidente, nosotros como Frente Amplio apoyamos esta descentralización.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP). — Señor Presidente, Jorge Vásquez, ¿me escucha?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Colega Jorge Vásquez, tiene la palabra. Le llamé hace unos momentos.

Tiene la palabra por dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP). — Muchísimas gracias, señor Presidente.

Quiero, en primer lugar, a nombre de los dirigentes, agradecer a la Mesa Directiva y a los 130 congresistas y a los voceros por el apoyo a esta distritalización de Manitea con su capital Tahuantinsuyo.

Yo he estado en esta semana de representación junto a mis hermanos luego de haber viajado desde la ciudad del Cusco casi 18 horas, lo mismo que ellos también se demoran para ir de Manitea hacia la ciudad de Lima casi 20 horas, para que entiendan las distancias a las que se encuentran tanto la capital de la república como la capital de la región.

Estos distritos merecen nuestro apoyo porque creen en este Congreso y yo me he sentido muy orgulloso de estar con ellos y ver su reconocimiento a este Congreso. Por eso, que es la luz de la esperanza de todos estos pobladores perseverantes, trabajadores, que solo requieren del apoyo de este Congreso para que puedan buscar el desarrollo de sus familias, el bienestar de sus hijos y mañana, más tarde sean muy buenos peruanos.

Muchísimas gracias, señores congresistas, por el apoyo a Manitea con su capital Tahuantinsuyo, un distrito de la región del Cusco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez, hasta por dos minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, este Parlamento ha visibilizado a ese Perú olvidado. Pero también hemos puesto sopesando los temas nacionales, las aspiraciones de los pueblos.

Ese Perú que Ciro Alegria lo describió en su novela *El mundo es ancho y ajeno*, Presidente, ancho e inmenso para estos pueblos que aspiran ser un distrito, porque el Estado se olvidó de ellos, y quiero recordarle a la Representación Nacional que ahí al frente, en la butaca N.º 3 se sentaba el actual Presidente encargado por este Parlamento, el señor Sagasti y que en muchas oportunidades votó a favor de estas leyes, leyes populares, leyes que el pueblo, ese pueblo que hoy el Estado está ausente.

Por eso, Presidente, Manitea fue uno de los pueblos emblemáticos de ese Perú que aún no ha funcionado la descentralización.

Desde la Bancada de Alianza para el Progreso, una vez más vamos a reafirmar nuestros postulados, de que no hay otro camino para transformar esta patria, sino es la vía de la descentralización efectiva. Una descentralización que se refleja en este trazo entre Cielo punco, Kimbiri y este polo de Manitea, porque ahí pasa el gas, el gas que los peruanos estamos exigiendo que pueda llegar a los hogares.

Por eso, Presidente, una vez más nosotros tenemos que sellar ese compromiso con el pueblo, y Alianza para el Progreso, de manera unánime va a votar por esta insistencia.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos, culmine.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Y le hago una exhortación al presidente Sagasti, porque hoy su bancada ha votado por varias

leyes de creación de distritos y provincias, comuníquenle el señor Sagasti y que no esté observando la ley, y de una vez por todas, Presidente, que promulguen la Ley del Fonavi, que más de dos millones de peruanos están esperando.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señor Presidente, luego de la participación de los congresistas de la República, y no encontrando posesión, solicito a ustedes solicitar la aprobación de la insistencia, recaída en la autógrafo del Proyecto de Ley 2664, observada por el Presidente de la República, que propone la creación del distrito de Manitea, en la provincia de La Convención, departamento del Cusco.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Colegas congresistas, sírvanse marcar asistencia nuevamente para poder votar después.

Colegas congresistas, marquen asistencia nuevamente, por favor.

Congresistas Durand, *García, Guibovich, Merino, Saavedra, Salinas, Benavides, Chehade, Combina, Condorí, Omonte, Quispe, Valdez, Ayasta, *García, Luna, Núñez, Yupanqui, Arapa, Barrionuevo, Fernández, Dioses; marcar asistencia por favor.

Congresistas, marquen asistencia. Último llamado.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Presidente, Ayasta. Yo ya marqué, pero no se visualiza.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Por favor...

Ya marcó asistencia, congresista. Muchas gracias.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP). — Sí, sí, yo ya marqué, Presidente.

Pero en la pantalla no lo visualizo.

Ah, ya, ahora sí, gracias, Presidente, muy amable.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Sí aparece en la pantalla, congresista.

Sí, aparece.

Y con la misma asistencia, al voto.

Congresistas, voten, por favor, la insistencia.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresistas Fabián, Saavedra, Merino, Puño, Rivas, Rodas, Santillana, Valdez, Lizana, Mesía, Tito, Pichilingue, Sánchez, Almerí, Chagua; Maquera, Gonzales, Alencastre, Silva Santisteban, por favor, sírvanse votar.

El señor MERINO LÓPEZ (APP). — Presidente, Merino, he votado, pero no se ve en la pantalla.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Ya, apareció, congresista Merino.

Muchas gracias.

Congresistas Rivas, Lizana, Mesía, Tito, Almerí.

Última llamada para votar.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 93 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, la insistencia en al autógrafo de la ley observada por el Presidente de la República, ley de creación del distrito de Manitea, en la provincia de La Convención del departamento de Cusco.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Han votado a favor, 93 congresistas; en contra, cero; cuatro, abstenciones.

Ha sido aprobado la insistencia en al autógrafo de la ley observada por el Presidente de la República, ley de creación del distrito de Manitea, en la provincia de La Convención del departamento de Cusco. La aprobación de instancia no requiere segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiente tema de la agenda, por favor, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de ley 5301, 5380 y 5427, se propone modificar el artículo 21ºA de la Ley 26887, ley de general de sociedades, respecto a las sesiones no presenciales y el ejercicio del derecho de voz y voto no presencial en las sociedades y dicta otras disposiciones. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 29 de marzo, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Justicia.

Tiene la palabra el congresista Ascona Calderón, vicepresidente de la Comisión de la Justicia, hasta por cinco minutos.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Muchas gracias, señor Presidente, estimados congresistas, el dictamen que tienen en sus manos fue aprobado por mayoría por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos el 15 de julio de 2020, y propone la ley que modifica el artículo 21.ºA de la Ley 26887, ley general de sociedades, respecto a las sesiones no presenciales en el ejercicio el derecho de voz y voto no presencial en las sociedades y dicta otras disposiciones.

Esta propuesta normativa parte de dos hechos concretos: Primero, los 22 años de antigüedad de la Ley General de Sociedades, hace necesaria su actualización a las nuevas formas empresariales y dinámicas del mercado; y dos, la nueva realidad virtual o de trabajo remoto que venimos experimentando todos los peruanos desde el 16 de marzo del año pasado 2020, fecha en que comenzó el estado de emergencia, puesto que las nuevas condiciones de la realidad social y económica ha superado la regulación establecida en la Ley General de Sociedades, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos aprobó el presente dictamen que busca adecuar el funcionamiento de las sociedades [...] al día virtual.

En ese sentido, se ha considerado que las juntas de accionistas y las sesiones del directorio, constituyen espacios de toma de decisiones indispensables para implementar las acciones necesarias que la sociedad, para continuar realizando sus actividades económicas en el contexto actual. La primera modificación es la del artículo 21.º-A, de la Ley General de Sociedades que actualmente regula únicamente el voto no presencial electrónico mediante la firma digital o mediante correo postal, el dictamen propone *en cambio establecer reglas generales para todas las

sociedades permitiéndoles a sus órganos realizar sesiones no presenciales a través de medios electrónicos u otros de naturaleza similar, de conformidad con lo establecido en su estatuto, garantizando la identificación, comunicación, participación, el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros y el correcto desarrollo de la sesión.

La propuesta deja salvo la voluntad de la sociedad de no realizar sesiones no presenciales, y la aplicación de las disposiciones legales que establezcan otra formalidad. La modificación mencionada, asimismo propone que la convocatoria a una sesión y el acta de la misma, pueda ser realizada por medios electrónicos o similares siempre que esto permita garantizar la obtención de la constancia de recepción o a través de los demás mecanismos previstos en la presente ley.

Además, la norma propone que las actas de las sesiones no presenciales sean firmadas por escrito o digitalmente, porque quienes están obligados conforme a ley o su estatuto y sea disertada en el Libro de Actas correspondientes.

Finalmente, la propuesta permite que las actas estén almacenadas adicionalmente, en medios electrónicos u otros de naturaleza cívica que garantice la conservación del soporte, la autenticidad y la legitimidad de los acuerdos adoptados. De otro lado, el dictamen habilita incluso durante la vigencia de los estados de excepción conforme al artículo 137°, de la Constitución Política del Perú, a que las sociedades puedan realizar sesiones no presenciales conforme a las reglas previstas en el artículo 21.º-A, propuesto.

Asimismo, el dictamen establece que las disposiciones contenidas en la presente ley, podrán aplicarse de manera supletoria a las personas jurídicas reguladas en el Código Civil y otras leyes especiales, sin embargo, cabe resaltar que en el caso de las cooperativas, la Ley 31029, ley que faculta a las cooperativas la realización de sesiones presenciales o no presenciales de asamblea general, consejos y comités publicada el 14 de julio de 2020, ya les permite realizar sesiones no presenciales.

Si bien, es necesario que todos nos cuidemos y tomemos las medidas sanitarias correspondientes, también lo es que la economía debe recuperarse, para lo cual las sociedades o empresas deben contar con las herramientas legales necesarias para seguir funcionando, generando empleo y dinamizando la economía.

Es todo cuanto tengo que informar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga, hasta por dos minutos.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidente; y por intermedio suyo muy buenas noches a la Representación Nacional.

Presidente, como coautor del presente Proyecto de Ley 5427, primero quiero agradecer a la Representación Nacional y pedir vuestro voto.

Sin perjuicio de ello, Presidente, sí considero que es pertinente hacer mención de que existiría, tal vez, una falta en la técnica normativa que se habría dado.

El proyecto de ley originalmente planteado por mi despacho, lo que busca es que se haga esta suerte de no presencialidad o se habilite la no presencialidad para todo tipo de persona jurídica, no orientado básicamente a aquellas que están reguladas por la Ley General de Sociedades, y que si bien es cierto se establece en la parte final de este dictamen que esto se hace extensivo a aquellas personas jurídicas reguladas por el Código Civil, las asociaciones, fundaciones, comités, es importante precisar, Presidente, que ya el propio Título Preliminar del Código Civil en su artículo 9, establece que es el Código Civil el que se aplica de manera supletoria.

Entonces, por técnica legislativa yo sí considero de que lo que estamos haciendo el día de hoy es hacer con esta ley, que espero sea aprobada, que se aplique de manera supletoria la Ley General de Sociedades al Código Civil, lo cual no sería puente porque como hemos dicho el artículo 9 del Título Preliminar es el que establece que ese Código Civil el que se aplica de manera supletoria todas las normas de la materia y no la Ley General de Sociedades como hemos explicado.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene un minuto; culmine.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidente.

En esa línea, Presidente, es que solicitaría que se considere por parte de la presidencia de la Comisión de Justicia que se haga una modificación en ese tema, más que nada por un tema de técnica legislativa, sin perjuicio de ello, es un muy y buen gran avance.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Merino De Lama, hasta por dos minutos.

Congresista Merino De Lama, tiene la palabra hasta por dos minutos.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Ascona Calderón, vicepresidente de la Comisión de Justicia, hasta por cinco minutos.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP) .— Muchas gracias.

Solamente señalar que nuevas condiciones de la realidad social y económica, prácticamente han superado la regulación establecida en la Ley General de Sociedades.

Consideramos también las sugerencias que ha hecho el congresista, para que podamos hacer la modificatoria, en todo caso sin perjuicio de la aprobación vamos a considerar.

Nada más que solicito ir a votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— Muchas gracias, señor congresista.

Con la misma asistencia de la votación anterior, vamos al voto.

Señores congresistas, voten.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP) .— Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— Congresista...

El señor ASCONA CALDERÓN (APP) .— Señor Presidente, bueno, no había considerado exactamente la modificatoria que ha planteado el congresista... Yo sé que estamos en votación, pero, por favor, podemos hacer un cuarto intermedio para poder hacer la modificatoria que ha planteado nuestro congresista colega.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— Señor vicepresidente de la Comisión de Justicia, ya estamos en votación. Lo lamento.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP) .— Ya. Muy bien.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .— Congresista Pérez, Meléndez, Mesía, Zárate, Castillo, Espinoza, Checco, Apaza, Bartolo, falta su votación.

Congresista Pérez, también.

Han votado a favor 91 congresistas, cero en contra, tres abstenciones.

Tiene la palabra el congresista Walter Ascona, vicepresidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Solamente para agradecer la votación y vamos a esperar el tiempo prudencial para considerar la modificatoria que ha planteado el congresista que nos ha antecedido.

En todo caso, todos estamos completamente de acuerdo que tenemos que estar adecuándonos a una realidad social económica distinta.

Sinceramente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor vicepresidente de la Comisión de Justicia Walter Ascona Calderón.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiente tema de la agenda.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de ley 1256 y 2740. Se propone fortalecer la prevención, mitigación y atención de la salud afectada por la contaminación con metales pesados y otras sustancias químicas. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 29 de marzo, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud.

Congresista Merino López, tiene la palabra.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidente.

Dictamen recaído en los proyectos de ley 1256/2016-CR y 2740/2017-CR, la cual pretende declarar de necesidad pública y preferente interés nacional la prevención y atención de la salud por contaminación de metales pesados y otras sustancias químicas.

El presente dictamen fue aprobado por unanimidad por los integrantes de la Comisión de Salud y Población en la Undécima Sesión Ordinaria de la comisión, llevada a cabo el 16 de mayo de 2018.

En cuanto al caso específico, Presidente, de la minería, esta es una de las actividades productivas más importantes para nuestro país por los beneficios económicos que de ella se obtienen, por lo que su impacto es vital para el desarrollo del Perú. Imaginar un país sin minería, como lo sostiene Carlos Casas, el viceministro de Economía, no es escenario factible.

Pero se hace necesario saber que los metales pesados son un grupo de elementos químicos caracterizados por poseer una densidad relativamente alta y que resultan en su gran mayoría especialmente tóxicos para el ser humano.

Entre los que son parte del problema ambiental, se encuentra el mercurio, el plomo, el cadmio, el talio, además el cobre, el zinc y el cromo, Presidente.

El Estado en sus tres niveles de Gobierno es responsable de la aplicación de las políticas ambientales y de salud que tengan por objetivo proteger y conservar el ambiente, los recursos naturales y la salud de las personas, con la finalidad de hacer posible el desarrollo integral de esta y garantizar su adecuada calidad de vida.

El Ministerio de Salud, al referirse a la contaminación, señala que es uno de los problemas ambientales más importantes que afectan a nuestro mundo y surge por efecto del desequilibrio que resulta del impacto de agentes contaminantes al medio ambiente, los mismos que se originan en los diferentes procesos productivos del hombre en actividades diversas de la vida diaria.

Señala además que, como autoridad de la salud, el Ministerio de Salud ha identificado al mercurio, aluminio, plomo, arsénico, magnesio, manganeso, hierro, cobre, cianuro, como agentes contaminantes, adicionalmente al dióxido de azufre y al ácido sulfúrico.

Ahora bien, son las comunidades que se ubican cerca de los proyectos mineros o zonas industriales las que se hallan expuestas a serios problemas en su salud, entre los más afectados se encuentran los niños menores de cinco años quienes presentan retraso en su crecimiento y en su desarrollo cerebral, por lo que en el futuro presentarán dificultades en el aprendizaje.

Así lo señala el profesor Herbert Voigt, especialista en esta materia, al manifestar que cada uno de estos metales perjudica de manera diferente al organismo, unos provocan daños neurológicos, otros producen fallas en el sistema circulatorio y urinario, y otros generan hepatotoxicidad, una enfermedad hepática, además en esta zona se encuentran pacientes con cáncer o con daños en el riñón.

Presidente, la contaminación afecta también a los suelos y al agua. La presencia de los metales pesados causa que los suelos disminuyan su productividad al ocasionarse efectos químicos por su incidencia; modifica su composición originando que la población de microorganismos que se encuentran, sea afectado su ciclo biológico, por tanto los frutos que se esperan cosechar ya no serán los mismos, Presidente. A ello se añade la contaminación de las aguas superficiales, poniendo en riesgo la vida y la salud de todo ser vivo que dependa de estas.

En el entorno laboral se produce exposición a la que se somete a trabajadores produciendo la denominada contaminación a nivel ocupacional, al aspirar el aire contaminado por los metales pesados que no son biodegradables con las consecuencias perjudiciales para su salud.

En el caso de la minería legal e ilegal, trae consigo el uso de mercurio para la extracción del oro, por ejemplo, contaminando no solo el ambiente que la brea, sino también los ríos y fuentes de aguas cercanos.

Los pobladores reclaman asistencia especial, como son los diagnósticos específicos para iniciar el tratamiento respectivo, la presencia de profesionales especializados y las medicinas necesarias, Presidente; es decir, la implementación de políticas públicas coordinadas entre los sectores vinculados a la problemática.

En tal sentido, la comisión ha considerado importante llenar el vacío legal que existe alrededor de la prevención, mitigación y atención de la salud por contaminación con metales pesados y otras sustancias químicas.

Asimismo, considera importante que la información que se obtenga tanto por las personas afectadas como por sus dolencias, puedan quedar registradas a fin de unificar esfuerzos para su atención, pero sobre una base sólida.

En tal sentido, estima que la fórmula legal incluya principalmente:

Primero: Declarar interés nacional el atender prioritariamente la salud de las personas afectadas por contaminación con metales pesados y otras sustancias químicas.

Segundo: Se incorpora la prevención, mitigación y atención de la salud por contaminación con metales pesados y otras sustancias químicas, como enfoques al formular y ejecutar políticas públicas en salud y en materia ambiental, tanto a nivel nacional como regional y local.

Tercero: Se encarga a la Presidencia del Consejo de Ministros y al Ministerio de Salud, a fin de que se definan los actores y los mecanismos de articulación intersectorial e intergubernamental, para incorporar estas medidas en los planes y programas a cargo de los sectores competentes, así como de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Cuarto: Simplemente el Registro Nacional de personas afectadas en la salud por metales pesados y otras sustancias químicas de carácter administrativo a cargo del Ministerio de Salud, el mismo que se construye con la información proporcionada en las atenciones médicas a nivel nacional.

Por lo expuesto, señor Presidente, y colegas congresistas, una vez culminado el debate correspondiente, estamos seguros de contar con el respaldo a través del voto favorable del proyecto de ley.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista Merino López.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Vigo, hasta por dos minutos.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Gracias, Presidente.

Buenas noches.

A través de usted saludar a todos nuestros colegas congresistas, y agradecer a la Mesa y a todos los voceros, por considerar este importante proyecto que propone fortalecer la prevención, mitigación y atención de la salud afectada por la contaminación de metales pesados y otras sustancias químicas.

Presidente, el Perú es un país minero, el 10, 15% del Producto Bruto Interno recibimos de la minería, tanto de la gran minería como de la mediana minería, pequeña minería, minería artesanal y por qué no decirlo de la minería ilegal e informal, que está depredando el medio ambiente y también la salud de todos los trabajadores y de sus familias.

Bien lo decía el presidente de la comisión, los metales pesados no solamente contaminan la salud de las personas por los contactos de las comunidades que se encuentran alrededor de los yacimientos mineros, sino también contaminan la tierra, contaminan el medio ambiente; y al respirar, al tocar esos metales que pueden ser de diferente naturaleza, de plomo, mercurio aluminio, hierro, cobre, entre otros, depredan la salud de los trabajadores, de sus familias y de los niños. Y el Estado no puede estar ajeno, tiene que tener una política clara de prevención, mitigación y atención inmediata,

con un fondo especial a cargo, -porque no decirlo- de un fondo minero conjuntamente con el sector salud, Presidente.

Quien habla, desde el lugar que me encuentro actualmente en la Comisión de Salud y en la Comisión de Energía y Minas estamos tratando. En mi semana de representación he visitado varios asentamientos mineros de gran minería, como también de minería artesanal y por qué no decirlo también, la minería artesanal.

Creo que el Estado tiene que aprobar esta ley, tiene que...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, culmine por favor.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Presidente, y pido a través de usted y a todos congresistas, apoyen esta ley, creo que es una ley muy importante que va a marcar el inicio de poder resarcir toda la contaminación, tanto del agro, tanto de la atmósfera, como de la salud de los niños, de los trabajadores, de los pobladores del alrededor de las comunidades de los yacimientos mineros.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Yessyca Apaza, hasta por dos minutos.

Tiene la palabra la congresista Ayasta de Díaz, hasta por dos minutos.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Son muchos los efectos en la salud de las personas expuestas a metales pesados, metaloides, y otras sustancias químicas que se han asociado a la intensidad, a la persistencia y dificultad de precisión en sus características clínicas, por su prolongados períodos de subclínicos, por lo que constituye un problema de salud pública, sobre todo en la población vulnerable, constituidos por menores de edad, por mujeres gestantes y adultos mayores.

Presidente, En mi región Lambayeque, este problema no es ajeno, existe contaminación, ya que en los distritos de Mórrope y Pacora, la calidad química de los pozos de agua tiene un alto contenido de arsénico, ocasionando la afectación a la vida y la salud de las personas que consumen dicho líquido elemental.

Los resultados de los análisis realizados a los diferentes reservorios, el cual se observa que las muestras de agua colectadas, presentan arsénico con valores que superan lo estipulado en el Decreto Supremo N.º 031-2016.

La prevención, mitigación y atención de la salud por la contaminación de estos metales pesados y otras sustancias químicas, merecen una especial atención, evaluación y descarte, por lo que es necesario y urgente, no solo realizar acciones post contaminación, sino que se debe realizar estas acciones preventivas que se requiere.

Señor Presidente, nuestros hermanos peruanos merecen que...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).—Congresista, culmine por favor.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Gracias, Presidente.

Nuestros hermanos peruanos merecen que estas Representación Nacional respalde las normas que se emitan en favor de la salud y en atención de cada uno de los peruanos.

Mi bancada de Fuerza Popular votará a favor de este proyecto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, hasta por dos minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidente.

Presidente, este es un proyecto, es un dictamen justamente que ha recogido el sentir, el abandono y sobre todo en los campamentos mineros, como es en la región de Pasco.

Presidente, proponer fortalecer la prevención, mitigación en atención de salud, hemos visto reflejados en los últimos años, donde niños, adolescentes y adultos mayores contaminados con plomo en sangre y otros metales pesados.

Es importante justamente poder apoyar este proyecto, esta iniciativa, pero también es importante, Presidente, tener una mirada de creación de un instituto nacional infantil de investigación pediátrica, para prevención y tratamiento de niños con metales pesados.

Porque sabemos bien que nuestros niños cuando ya tienen el cáncer por el plomo en sangre y otros metales pesados tienen que ser derivados al país vecino de Argentina.

Yo creo que el Perú también debe tener un Instituto Nacional Infantil especializado para poder tratar este tema de metales pesados y otras sustancias, Presidente, es importante y Acción Popular va a apoyar con esta iniciativa y también dejando en claro

que esta creación del Instituto Nacional, que he presentado de mi autoría, para que también se pueda amparar oportunamente.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cabrera Pino, hasta por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Marco Verde, hasta por dos minutos.

El señor CABRERA PINO (UPP). — ¡Hola!

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Congresista.

El señor CABRERA PINO (UPP). — ¿Aló, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Se escucha, por favor, proceda.

El señor CABRERA PINO (UPP). — Muy buenos noches, señor Presidente.

Con respecto a este proyecto de ley, más bien no me parece que es fortalecer la prevención, porque en realidad no existe prevención, no hay prevención, no hay mitigación y atención de la salud y eso lo hemos podido comprobar en la última semana en el valle del Tambo, en el Valle del Tambo existe una contaminación tremenda, no solamente del agua que consume la población, sino también del río que se emplea para la agricultura.

Hay unos complejos mineros que son de la empresa Aruntani que están asentados en el departamento de Moquegua y que está contaminando ya no de ahora, está de un buen tiempo atrás. Entonces, ya tenemos más o menos 60 000 ciudadanos que están siendo afectados y ese es un gran problema.

Yo creo que este proyecto de ley va a ser de suma importancia, porque nos va a dar las armas necesarias para poder afrontar el problema.

Toda la zona de Islay, Cocachacra, El Fiscal, La Punta, La Curva, etcétera, están siendo contaminados y ahorita va a haber un problema, un conflicto social y nuevamente vamos a estar enfrentando otros problemas y es el mismo sitio donde nosotros estamos tratando de que salga el tema de Tía María.

No es que nosotros seamos antimineros, el problema, como dice, primero es la salud de la gente, es urgente, porque cada día se están contaminando.

Entonces, lo que tenemos que hacer o tiene que hacer el Poder Ejecutivo es la descontaminación del río, por un lado, y la purificación del agua que están tomando todos los días los ciudadanos y hay contaminación todos los días.

Entonces, tenemos que ver una solución urgente y, seguramente, más adelante, el tomar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ya vendrá después.

Yo creo que en este proyecto de ley, que nosotros vamos a..., al menos yo voy a votar en forma afirmativa y positiva, vamos a tener las herramientas del caso para poder proteger a nuestra población de esta contaminación.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Dejo en la palabra al congresista Isaias Pineda, hasta por dos minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Gracias, señor Presidente.

Saludamos a la Comisión de Salud por traer el tema a debate y en el Frepap consideramos que el Estado en sus tres niveles de gobierno deben implementar políticas para contrarrestar la contaminación, para proteger la salud y el bienestar de la población.

La minería ilegal contamina no solo al trabajador, sino que genera daño, contamina las fuentes de agua y los ríos con mercurio, cadmio, plomo, ácido sulfúrico, dióxido de azufre, cromo y, consecuentemente, merman la salud de la población generando daños neurológicos, hepáticos, entre otros, así también afectando la agricultura.

En ese sentido, solicito también se pueda incorporar en el artículo 4 un último párrafo con la siguiente redacción: "dichos protocolos e instrumentos serán implementados por todas las entidades consignadas en el artículo 2 de la presente ley bajo responsabilidad".

Señor Presidente, dicha incorporación permitirá sancionar a los funcionarios que por prebendas o dejadez no toman acciones a implementar protocolos para proteger la salud de la población y el ambiente.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra...

El señor VERDE HEIDINGER (APP). — Presidente, no me dio la palabra.

Marco Verde, no me dio la palabra, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Se le llamó, congresista, pero...

Tiene dos minutos, por favor.

El señor VERDE HEIDINGER (APP). — Sí, intervino uno que había llamado anteriormente, Presidente.

Gracias.

Presidente, aprobamos y apoyamos este proyecto de ley que estamos discutiendo en este momento. Como representante del departamento de Pasco, una zona altamente contaminada, de hecho hemos tenido a inicio de este Congreso, en marzo, abril del año pasado, personas apostadas al Ministerio de Salud, niños sobre todo que habían estado esperando turno para viajar a Argentina para poder ser desintoxicados, puesto que tenían metales en la sangre.

Sin embargo, Presidente, ya que este proyecto se trata de fortalecer y prevenir la mitigación de los metales pesados, es necesario, y para ello he presentado un Proyecto de Ley 7290, en el cual necesitamos con urgencia que se pueda construir, es una necesidad un hospital 2C, especializado en atención a pacientes contaminados con metales en la sangre que podría la atención a nivel nacional, dado que el Perú es un país eminentemente minero.

Tratándose de la ubicación geográfica en la zona de Pasco, en la zona de la selva central, podría servir para descontaminar, tratar a las personas que estén contaminadas con plomo o con otros metales en la sangre.

En ese sentido, Presidente, y de hecho aspiro a que la Comisión de Salud pueda dictaminar este proyecto de ley que estaría enlazado a este proyecto dado que tiene el mismo fondo y va a servir en gran medida para que se pueda tratar estas enfermedades a nivel nacional.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Apaza Quispe, hasta por dos minutos.

La señora APAZA QUISPE (UPP). — Gracias, Presidente.

Saludar a los colegas congresistas, muy buenas noches.

Presidente, cómo no apoyar esta iniciativa tan importante. Desde la bancada de Unión por el Perú, daremos nuestro voto a favor, porque la región a la cual represento, la región de Puno, durante estos años ha sufrido de contaminación constante por estas mineras irresponsables; uno de los casos, la Minera Aruntani, que viene ocasionando daños terribles en la cuenca de Llallimayo, en la cuenca Coata, lo cual han sido denunciados, pero lamentablemente caso omiso se ha hecho, señor Presidente.

Nuestros hermanos hoy no solamente están muriendo por la pandemia del COVID-19, sino por estos metales pesados que tienen en la sangre. Y nosotros hemos ido in situ a corroborar, señor Presidente.

Entonces [...] a los ministerios correspondientes que tienen que tomar acciones correspondientes inmediatas, no podemos permitir más que sigan ocasionando daños, no solamente a nuestra población, sino también que estos daños han revertido en los pastizales también donde nuestra gente, nuestra gente, nuestra población de la región de Puno vive de la ganadería, de la agricultura, y lamentablemente estos pastizales se han contaminado.

Hoy por hoy nuestros hermanos sufren al margen del mal que tienen en el cuerpo de metales pesados, también la pérdida de sus ganados y de sus cultivos.

Por eso, desde la bancada de Unión por el Perú, daremos nuestro voto a favor de esta iniciativa tan importante. Y el llamado de atención al Ejecutivo, que tiene que poner estos puntos en agenda de urgencia y de emergencia.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, hasta por dos minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio saludar a la Representación Nacional y a mi departamento de Madre de Dios.

Presidente, los proyectos de inversión, muy aparte de las encuestas que se realiza, el análisis financiero, la oferta, la demanda, los indicadores financieros, tienen capítulos específicos también donde tienen que considerar la responsabilidad social y la responsabilidad ambiental.

Pero qué es lo que pasa con los proyectos de inversión en nuestro país, vamos a hablar de proyectos mineros, proyectos metalúrgicos, se crean muy bonitos, con buenos estudios pero luego terminan la responsabilidad social encargándose al Estado; la responsabilidad ambiental a consultoras que no cumplen su trabajo, como ya mencionó mi colega congresista Yessica Apaza, en muchos proyectos mineros prácticamente hay problemas ambientales.

Entonces, si los proyectos de inversión y los empresarios no solamente estarían preocupados por el lucro, pienso yo, Presidente, que tendríamos otro país con mayor responsabilidad social y ambiental.

Por ello, el Proyecto de Ley 1256 y 2740, se propone fortalecer la prevención, mitigación y atención de la salud afectada por la contaminación de metales pesados y otras sustancias químicas.

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto crear un fondo especial y registro para las actividades que formen parte del Plan de Prevención, Mitigación y Tratamiento derivado de la afectación de salud debido a la contaminación por metales pesados y otras sustancias químicas, el mismo que estará administrado y gestionado por el Ministerio de Salud.

Resulta fundamental que este plan sea de carácter multisectorial y al mismo tiempo identifique claramente los responsables de las actividades, y contemple metas e indicadores bajo un enfoque de gestión por resultados e impactos...

—Reasume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP). — Muchas gracias, Presidenta, desde la bancada de Unión por el Perú apoyaremos esta importante iniciativa, pero sí exhortamos al Poder Ejecutivo y al empresariado privado que son muchas veces proyectos mineros, metalúrgicos, a que cumplan la responsabilidad social y la responsabilidad ambiental.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rita Ayasta, dos minutos, por favor.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP). — Presidenta, ya participé.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, dos minutos, por favor.

Tiene la palabra el congresista Walter Ascona, dos minutos, por favor.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Muchas gracias, señora Presidente, de hecho tenemos dar todo nuestro respaldo, nuestro apoyo a este proyecto de ley, porque hablar de contaminación no solamente es del medio ambiente, sino compromete al ser humano y prácticamente a todos, a todo ser humano que vivimos en cualquier parte del territorio.

Somos un país minero, no podemos esconder, muy por el contrario, considero que hay que darle la oportunidad para que la inversión venga a invertir, pero que cumpla a cabalidad y que sea responsable. Es cierto lo que señalaba el compañero congresista, aquí en Moquegua hemos venido hace tiempo, otros congresistas, autoridades de Moquegua, como la gobernación, el expresidente, alcaldes, tratando de que les escuche sobre la contaminación cifrada en los ríos, en el río Coralaque, que es un afluente del río Tambo y que es una despensa para toda la macrorregión del sur.

Entonces, la empresa minera Aruntani mantiene antecedentes negativos, no hay respeto al medio ambiente. En la región Arequipa de acuerdo a lo expuesto por la autoridad de agua, los resultados de los análisis del monitoreo del río Tambo, también dan resultados que tiene una coloración atípica. En la región Puno, la empresa minera Aruntani genera contaminación por la mina Arasi, con grandes cambios a la cuenca de Llallimayo.

Exigimos la inmediata declaratoria de emergencia, es un clamor que estamos realizando la sociedad de todo Moquegua, porque no hace caso. El expresidente de palacio de Gobierno señalaba que basta de papeles, basta de documentación y no estamos hablando de una semana, de unos meses, estamos hablando de varios años, aquí necesitamos actuar.

Por eso que todo nuestro respaldo a esta nueva ley...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene treinta segundos para que concluya, por favor, congresista.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Sí, solamente señalar, que hay que dar todo el respaldo, lo que signifique la atención a la salud,

más aun cuando está afectado por contaminación irresponsable por algunos malos empresarios mineros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ramos Zapana, dos minutos, por favor.

El señor RAMOS ZAPANA (NC). — Presidenta, muchas gracias.

Presidenta, si estamos hablando de fortalecer la prevención, mitigación y atención de la salud afectada por la contaminación de metales pesados y otras sustancias químicas. Presidenta, si de verdad estamos hablando de prevención, entonces, debemos identificar las causas que originan esa contaminación.

Yo represento a la región de Puno, hay cinco cuencas principales, Presidente, de la actividad minera es la causa principal de lo que estamos hablando y justamente estas empresas que contaminan, se ubican en las cabeceras de las cuencas donde se originan las aguas de los ríos que consume la población y a través de eso llega pues al organismo y provoca esa contaminación y todas las consecuencias. Entonces, si queremos ir a la causa es cortar esa *cuenca, esa causa.

Presidenta, por eso yo invoco poner en agenda el Proyecto de Ley 5877, que propone modificar la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos y que propone declarar zona de reserva intangible las cabeceras de las cuencas. Pero de todas maneras la bancada de Nueva Constitución esta iniciativa, este dictamen va a apoyar porque realmente es algo en un inicio en este sentido, pero debemos ir a digamos a la causa Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Pérez Flores, dos minutos por favor.

El señor PÉREZ FLORES (SP). — Muchas gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, en mi región se ha declarado en emergencia hace muchos meses a Pacora, un distrito de la provincia de Lambayeque por alto grado de arsénico en la sangre, casi el 100% de niños tienen arsénico en la sangre.

Pero ¡Oh!, sorpresa cuál es el gran problema para poder acceder a los análisis de agua, que los laboratorios son inexistentes señora Presidenta en las regiones, cada región tiene que tener su laboratorio de análisis físico químico para análisis de agua, personalmente he tenido que llevar mis equipos señora Presidenta, para poder hacer un tamizaje de toda esa parte norte de mi región, donde he encontrado dureza de agua que supera las mil partes por millón. Usted cuando toma una botella de agua San Luis, de agua San Carlos, esas aguas que venden están entre 40, 80 partes por millón, sin embargo, usted abre el caño acá en Lima, abre el caño en Lambayeque, en cualquier parte del Perú están superando los 200, 300 partes por millón. Y, eso nadie lo habla porque no tenemos los laboratorios especiales para poder ayudar a nuestro pueblo a saber qué tipo de agua se están llevando, no basta hervir el agua porque con hervir el agua estamos eliminando los componentes que tienen que ver con la parte biológica, pero la parte física, química, los sulfatos, fosfatos, estroncio, cadmio, plomo, arsénico, no se pueden eliminar con el hervor del agua, señora Presidenta, y ese se necesita que el Ejecutivo de manera inmediata para poder prever y promover la salud justamente tiene que ver específicamente con el análisis nacional de las aguas, de los diferentes sistemas de agua que tiene el país, a quien hago un llamado al Ministerio de Salud, al Ministerio de Energía, pero sobre todo a la Presidencia del Consejo de Ministros, que destine dinero para poder hacer nuestros análisis en cada uno de nuestras regiones.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Almerí Veramendi, dos minutos por favor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias.

Presidenta, este problema... En primer lugar, saludo la iniciativa porque todo lo que sea contra esta minería ilegal y con contaminación que es un crimen ya de lesa humanidad, porque mire usted, en la Región Lima-Provincias a la cual represento, solo en cuatro, cinco años de mil mineros informales han pasado a dos mil, el doble, y esto se da en muchas regiones, esto es más que un crimen lo que estamos dejando pasar y no hay que echarle la culpa solo al Ejecutivo, esto viene desde el gobierno de Alejandro Toledo, el cual yo soy parte, donde no se pudo controlar un tema de minería ilegal, no lo pudo hacer ni Alan García, ni Ollanta Humala, es un problema grave en el país donde tenemos realmente que plantear una reforma estructural, para combatir la minería ilegal que está destruyendo no solo la costa, la sierra y la selva, igual los ríos, Madres de Dios sigue dragando con el mercurio,

siguen muriendo la gente, esto -repito- es un tema que no solo hay que echarle la culpa al Ejecutivo.

El Congreso de la República, en reiteradas veces ha ampliado los plazos para el registro de esto supuestamente pequeños mineros formales.

Y esto, hago un llamado de atención al Congreso que no debemos permitir. Es más, debemos ya poner los muros de contención contra cualquier ampliación, y demandar al ministro de Energía y Minas que de una vez haga su trabajo responsablemente; que llame a los directores regionales, que den los informes exactos de cómo está este aumento de mineros informales, Presidenta, de mineros ilegales que está destruyendo, repito, el país y que nosotros no estamos haciendo nada.

Esto es solamente un pequeño avance para realmente palear lo que es un delito de lesa humanidad en mi opinión, que nosotros todos...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP). — Permitame, Presidenta.

Todo el Congreso, en todas las fuerzas y partidos políticos debemos unirnos para parar de una vez la minería ilegal, la destrucción del país, y sobre todo de nuestra Amazonía, que también sufre permanentemente la destrucción de los ríos.

Gracias, Presidenta.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Manuel Merino; dos minutos, por favor.

El señor MERINO DE LAMA (AP). — Gracias, Presidenta.

Primero, para sumarme a esta iniciativa legislativa, que sin lugar a dudas es declarativa, pero que de otra manera hace un llamado de atención profundo al Ejecutivo.

Y me quiero referir porque a manera de fortalecer y mitigar la salud, en la práctica es necesario tener políticas públicas que recojan, fundamentalmente, la necesidad de poder enfrentar la contaminación que se viene dando en nuestros ríos con arsénico, con plomo, con mercurio o con metales pesados; pero, fundamentalmente tras sumarnos, que no solamente en el norte o en la costa, la sierra y la selva nos venimos contaminando, si no que

estamos poniendo en serio peligro la salud de las madres gestantes, de los niños, de los jóvenes.

Y esto debo decirlo porque en el caso de algunas regiones como Piura, Tumbes, no solamente somos contaminados por la propia minería ilegal que desarrollan nuestros propios paisanos, si no en este caso nosotros somos contaminados por los ríos que vienen de la parte alta, que es de la vecina República de Ecuador.

Y tumbes es la única región del país que ha presentado una demanda ante la organización de los Estados Americanos, sobre esta contaminación que viene recibiendo y que lamentablemente se ha logrado determinar serios temas de salud en esas poblaciones más vulnerables.

Y en ese sentido, yo lo que quiero es primero reiterarle al presidente de la comisión, que es necesario que el Ejecutivo establezca un reglamento en la ley bajo responsabilidad del Ministerio de Salud, (...) con el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, puedan de una vez determinar el reglamento de la norma para establecer de qué manera se asignan recursos económicos que permitan la mitigación y el enfrentamiento de este...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Treinta segundos para que concluya.

El señor MERINO DE LAMA (AP). — Sí, Presidente.

En ese sentido, yo quiero nuevamente reiterar que las políticas públicas en la población más vulnerable, tienen que ser establecidos por el Ministerio de Vivienda y Saneamiento, (Falla en el audio) a esta mitigación que es sumamente importante para todos los peruanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez; dos minutos, por favor.

El señor MELENDEZ CELIS (APP). — Gracias, Presidenta.

Loreto, Presidenta, es una de las regiones que tiene la mayor cicatriz de contaminación ambiental; cuarenta años de explotación petrolera y hay una enorme mancha en las comunidades indígenas, en la cuenca del río Corrientes, en la cuenca del río Pastaza, en la cuenca del río Morona, el Marañón, *Cuninicu, Urituyacu, todos sus ríos donde han explotado petróleo hay contaminación.

Yo saludo esta iniciativa, sin embargo, Presidenta, hay que hacer un llamado al Estado, que cumpla porque en Loreto y de manera puntual, Presidenta, la comunidad de Cuninico, donde se dio la mayor catástrofe de contaminación por un derrame de petróleo, la Corte Interamericana le ordenó al Estado, hace tres años, Presidenta, con una resolución internacional, y hasta el día de hoy los pueblos indígenas de esta cuenca de Cuninico no cumplen, o mejor dicho no toman agua limpia y segura.

Entonces, cuando hablamos de prevención, de mitigación y de tantas cosas, lo que hay que precisar, Presidenta, es que se atienda de manera inmediata.

Pluspetrol, Presidenta, abandonó el Lote 1-AB de la cuenca del río Pastaza. ¿Cuántos años han pasado desde que dejó ese lote petrolero? Más de 15 años, y hasta el día de hoy dónde está el plan de remediación ambiental.

Entonces, tenemos un Estado débil. Podemos sacar esta ley, pero no lo van a cumplir. Eso tiene que ser nuestra reflexión esta noche, Presidenta, porque los más afectados son los niños, las mujeres, de esos pueblos que no tienen voz, esos pueblos olvidados de la Amazonía, de la parte Alto Andina...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— ...de donde explotan nuestros recursos naturales, Presidenta, solamente hay una cicatriz de contaminación.

En ese sentido, a quien tenemos que exigir es que el Estado sea fuerte para proteger la vida, porque estos pueblos están condenados.

El último informe de Censopa, y lo tiene el Ministerio de Salud, hace tres años de la contaminación en la cuenca o de las cuatro cuencas, Presidenta, hasta el día hoy no han avanzado nada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Por eso, presidenta, vamos a apoyar esta iniciativa legislativa. Pero que no sea una ley muerta, sino que sea el instrumento para exigir y cumplir como Estado con estos pueblos que por años les hemos fallado, nos hemos olvidado, niños que no tienen hoy día la oportunidad de tomar agua limpia y segura. Ese es el Perú que debemos atender, presidenta.

Y desde la bancada de Alianza para el Progreso le hacemos un llamado...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .— Concluya, por favor, congresista.

El señor MELENDEZ CELIS (APP) .— Le hacemos un llamado al gobierno del presidente Sagasti, que de una vez por todas le exija a Pluspetrol hacer su remediación ambiental, porque eso es obligación de la petrolera que ha dejado esta enorme cicatriz en la Amazonía peruana.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández. Dos minutos, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA) .— Señora Presidenta, me alegra que todos estén denunciando lo que está pasando en sus respectivas zonas, pero no soplemos la pluma. Le podemos hacer todas las recomendaciones que sean necesarias al Ejecutivo, pero nosotros también tenemos que asumir nuestro rol. Cuando hablamos de Estado somos un poder del Estado que tiene que legislar precisamente alrededor de eso.

Y me alegra, porque antes ese mensaje de la denuncia contra la contaminación de las aguas, nuestros niños que se envenenan y todo eso solamente partía de nosotros, los que nos reivindicamos de izquierda. Y cada vez que decíamos eso nos metían el mote de antimineros y todo. Y no es eso. Es precisamente lo que ustedes dicen, lo que constatan.

Acabando la avenida Tacna hay un puente que se llama Santa Rosa, que comunica el Centro con el Rímac, el río Rímac pasa por debajo de ese puente. Al costado de ese puente hay un barrio que se llama Camaroneros. Es muy antiguo. Y le llaman Camaroneros porque ahí vivían los que recogían los camarones del río Rímac, ese río que nos da el agua a los limeños fundamentalmente junto con la cuenca del Chillón, y ese tiene una contaminación altísima, que no encuentra hoy ser vivo. Donde había antes camarones, después de la contaminación minera que viene de La Oroya, no hay ser vivo en esas aguas, y esas aguas contaminadas son la materia prima para recibir el agua potable del Perú, de Lima fundamentalmente.

Bueno, asumamos nuestra responsabilidad, asumamos los puneños la contaminación del Lago Titicaca, que quieren sacar hasta petróleo de ahí. Asumamos lo que dice el amigo Meléndez...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA) .— Convirtámoslo en proyecto de ley y aprobémoslo, si es tan sentido el problema.

Por último, no es solamente la minería ilegal que contamina bastante, es la minería a tajo abierto que es más contaminante, y los humos de la refinería de la Southern en Ilo, esa es estructura vieja de cómo envenenó esas aguas.

Bueno, asumamos el reto, no soplemos la pluma, también asumamos nuestra responsabilidad como poder del Estado.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) .— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Absalón Montoya. Dos minutos, por favor.

El señor MONTOYA GUVIN (FA) .— Muchas gracias, señora Presidenta.

En realidad, también saludo esta iniciativa porque ya es tiempo de que pongamos en agenda sobre los derechos de los niños en la contaminación ambiental.

Y acá hay dos problemas fundamentales en relación al desarrollo de este problema, el problema se suscita, uno, por la indiferencia y la poca participación en la realización de un programa integral de salud. Por parte del Ministerio de Salud siempre ha estado ausente en este aspecto. Y por otro lado también la irresponsabilidad en cuanto a la contaminación y la destrucción del medio ambiente.

Y no solamente es la minería ilegal, también es la minería legal que no cumple con las normas en diferentes lugares de nuestro país.

Y, obviamente, hay zonas mucho más afectadas, que lastimosamente no nos escuchan, los reclamos quedan en voces que se pierden en el medio ambiente o en papeles que se archivan.

Es importante considerar lo que es la preservación de las aguas, la preservación de los ríos, los ríos que son las venas del mundo, de este planeta llamado Tierra, sin embargo cada vez más los vamos destruyendo.

En ese sentido, quiero hacer hincapié en relación a la región Amazonas, hay una contaminación grande aquí —que hemos estado— en los ríos Santiago, en el Cenepa, en el Marañón, en el Imaza, vemos contaminación.

Pero, sin embargo, como están ahí nuestros hermanos nativos poco o nada les interesa a las autoridades, y poco o nada también les interesa esto de la irresponsabilidad de aquellos que contaminan dentro de la minería.

También hacer mención como pasa en Tumbes, mucha de la contaminación viene de nuestro hermano país del Ecuador. Y aparte de eso, si sumamos otros efectos, como la tala indiscriminada de los árboles y la topa.

En ese sentido, quisiera hacer un llamado también al Ministerio de Defensa, al Ministerio del Interior y al Ministerio de Relaciones Exteriores que pongan también cartas en el asunto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán. Dos minutos, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Ya dieron los demás colegas parlamentarios muchas razones que vivimos nosotros en las diferentes regiones, pero seguro quién no va a recordar los casos emblemáticos que se ha vivido por contaminación de metales pesados en Cerro de Pasco, en El Espinar y en otras regiones.

Yo, más bien, para llevar a cabo las demandas de los colegas parlamentarios, quiero solicitarle al presidente de la Comisión de Salud lo siguiente:

Que pueda incluir en el artículo 5º en donde el Ministerio de Salud va a implementar y actualizar el Registro Nacional de Personas Afectadas, debe incluirse un plazo. Independientemente de que tenga un plazo de 90 días para reglamentar la norma, debe tener un plazo no mayor a los 90 días hábiles, bajo responsabilidad, para que se cree este registro, sino nunca se va a hacer.

Nosotros en la Comisión de Pueblos tenemos una mesa de trabajo con el Ejecutivo. Hace más de un año ya que estamos trabajando y no lo hace hasta la fecha, señor Presidente de la Comisión de Salud.

En el artículo 7º que trata sobre el financiamiento, yo sugiero, señor presidente de la comisión, se pueda considerar que este párrafo, que voy a pasarle también en el chat, que diga:

"Que en aplicación de los principios de internalización de costos y responsabilidad ambiental, los costos de prevención, mitigación y atención, a que hace referencia el artículo primero de la presente ley, son asumidos exclusivamente por quienes generen riesgos o daños a la salud y al ambiente con metales pesados y otras sustancias tóxicas.

Finalmente, sugiero también que se debe incluir un artículo nuevo en el marco que considere.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Treinta segundos para culminar, congresista.

El señor .— Señora Presidenta, gracias.

Gracias al señor presidente de la Comisión de Salud.

También considero que debe incluirse que en el marco de sus funciones, evaluación y fiscalización ambiental, la OEFA debe establecer medidas correctivas específicas destinadas a garantizar la vida, la integridad y la salud de las personas afectadas por daños ambientales proveniente de metales pesados y otras sustancias técnicas.

Eso, señora Presidenta, y señor presidente de la comisión.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

No habiendo más solicitudes de uso de la palabra y concluido el rol de oradores, vamos a dar la palabra al congresista.

¿Sí, congresista?

El señor BAJONERO OLIVAS (AP). — Willy Bajonero, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Adelante, congresista Bajonero. Dos minutos, por favor.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP). — Gracias, Presidenta.

Colegas parlamentarios, suscribo lo manifestado por todos ustedes.

Mi Región de Huánuco no es la excepción, pese a que la minera Antamina, una de las más importantes del mundo, pertenece a la Región Áncash y es a tajo abierto.

Pero la ciudad más cercana es la ciudad de Llata de la provincia de Huamalíes, ¿qué es lo que pasa, Presidenta? Lamentablemente la empresa minera Antamina no cumple con su responsabilidad social, suena hasta risible lo que voy a manifestar.

La provincia de Huamalíes, este 12 de octubre cumplió el Bicentenario, es una Provincia Bicentenaria.

¿Por qué digo que suena risible lo que voy a manifestar? Porque estando a treinta kilómetros de la capital, lamentablemente las vías de acceso se han quedado en trocha carrozable. Es una pena,

digo, porque los más perjudicados han sido los agricultores, los ganaderos, y si hablamos del agua, está bastante contaminada.

Ellos argumentan que no, pero somos conscientes que hasta una fábrica de chocolate se contamina.

En ese sentido, qué duda cabe, Presidenta, para apoyar esta iniciativa legislativa. Pero esperemos, como varios lo han manifestado, que no quede ahí nada más en escritura. Esperemos que el Ejecutivo tome acciones concretas y reales, porque no es un favor que nos va a hacer, sino es momento de reivindicar a todos mis hermanos olvidados históricamente.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, le damos la palabra al congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

Su micrófono, por favor, congresista.

Aun no se le está escuchando, congresista Merino.

Por favor, su micrófono verifique.

Acá observamos que está apagado el micrófono. Por favor.

Un momentito, vamos a pedir que lo asista la parte técnica.

El señor MERINO LÓPEZ (APP). — Aló, Presidenta. Me escucha, ¿verdad?

Gracias, Presidenta.

¿Presidenta?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Sí, adelante por favor, congresista. Ya está superado el problema.

El señor MERINO LÓPEZ (APP). — Gracias, Presidenta.

Va a disculpar los problemas técnicos.

Presidenta, he evaluado todas las opiniones vertidas por nuestros colegas congresistas, hemos determinado pues llevar a votación este proyecto tan anhelado por muchas poblaciones de todas las regiones amazónicas, de la región Amazónica y de las regiones alto andinas también, Presidenta, que sufren la contaminación de estos metales pesados, específicamente también pues en la región de Apurímac.

Y, por lo tanto, Presidenta, mediante usted, solicito que se lleve a votación.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, vamos a proceder al voto con la misma asistencia.

Al voto, por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Llamado a los congresistas que aún no han emitido votación, congresista Inga, Oyola, Vásquez Becerra, Acate, congresista Trujillo, Espinoza, Costa.

Por favor, emitir su votación, los estamos esperando.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 94 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto propuesto por la Comisión de Salud, Ley para fortalecer la prevención, mitigación y atención a la salud de las personas afectadas por la contaminación con metales pesados y otras sustancias químicas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Han votado a favor 94 congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada en primera votación el texto propuesto por la Comisión de Salud, Ley para fortalecer la prevención, mitigación y atención a la salud de las personas afectadas por la contaminación con metales pesados y otras sustancias químicas.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor MERINO LÓPEZ (APP). — La palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Salud.

El señor MERINO LÓPEZ (APP). — Gracias, Presidenta.

Y también agradecer, mediante su persona, a todos los colegas congresistas por el respaldo a este proyecto de ley tan esperado por todos, especialmente por todos los niños de todas estas poblaciones que están inmersas en todas estas minerías. Por tal razón, Presidenta, solicito exoneración de segunda votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Atendiendo lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Salud, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Un llamado a los congresistas que aún están faltando emitir su voto: congresista Campos, congresista *Espinoza; por favor, emitir su voto.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 98 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto propuesto por la Comisión de Salud, Ley para fortalecer la prevención, mitigación y atención a la salud de las personas afectadas por la contaminación con metales pesados y otras sustancias químicas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Han votado a favor 98 congresistas, en contra cero, abstenciones una.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los proyectos de ley 1256 y 2740.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 2179, 4534, 6126, 6235 y 6488. Se propone modificar la Ley de Reforma Magisterial sobre el cálculo de beneficio social de la CTS, a razón del total de una remuneración íntegra mensual por año vigente al momento de su cese, y por los años laborados. (*)

La Junta de Portavoces, en su sesión virtual del 29 de marzo, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto al Proyecto de Ley 4534, y la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra la congresista Núñez Marreros, vicepresidenta de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Gracias, señora Presidenta.

Mis saludos a través de usted a todos los congresistas presentes de esta comisión.

Señora Presidenta, el dictamen que nos convoca en esta magna sesión de Pleno del Congreso de la República contienen a los proyectos de ley 2179/2017-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Nuevo Perú, a iniciativa del excongresista Edgar Américo Ochoa Pezo; 4534/2018-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Cambio 21, a iniciativa de la excongresista Estelita Sonia Bustos Espinoza; 6126/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, a iniciativa del congresista Julio Fredy Condori Flores; 6235/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Somos Perú, a iniciativa del congresista Luis Reymundo Dioses Guzmán; y también el Proyecto de Ley 6488/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Frente Popular Agrícola del Perú-FREPAP, a iniciativa de mi persona, por el que se propone la ley que modifica el artículo 63º de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial sobre el cálculo de beneficio social de la CTS, a razón del total de una remuneración íntegra mensual-RIM, por año, vigente al momento de su cese, y por los años laborados.

Señora Presidenta, los cinco proyectos de ley proponen con distinta redacción la modificación del artículo 63º de la Ley 29944, la modificación del artículo 63º, como ya mencioné de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial sobre el cálculo de beneficios sociales de la compensación por tiempo de servicios-CTS, a razón del total de su remuneración íntegra mensual-RIM, por año, al momento de su cese.

La comisión solicitó opinión con 14 oficios a las distintas entidades involucradas en el tema de materia del dictamen, como son al Ministerio de Educación, al Ministerio de Economía y Finanzas, la Sunedu, la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, Servir, entre otros; y los que emitieron opinión desfavorable o declarados no viables o dijeron no ser competentes para pronunciarse sobre los proyectos de ley consultados, fueron el Ministerio de Educación, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Sunedu y otros no dieron respuesta.

Como lo pueden apreciar los señores congresistas, en el documento que obra en sus respectivas plataformas virtuales. Señora presidenta, la presente propuesta legislativa que resulta de la

acumulación de cinco proyectos de ley, tiene como fundamento constitucional una debida comprensión del régimen laboral por parte del Estado, la optimización del derecho al trabajo y a la justicia social, ya manifestado por el Tribunal Constitucional en el expediente 3052-2009-AA/TC de fecha 14 de julio de 2016, folio 24.

Lo cual señala que, la doctrina reconoce que el derecho a la compensación por tiempo de servicio tiene como su fundamento la justicia social, basado en el derecho que tiene el trabajador para que sus energías gastadas por el esfuerzo diario a favor del empleador, tenga una retribución específica proporcionada al tiempo que ha trabajado para otro.

Como puede observarse la CTS cumple su finalidad previsional en el momento que el trabajador se queda sin trabajo, la Constitución Política del Perú en su artículo 22.^º determina que el trabajo es un deber y un derecho, y en el artículo 24.^º dice, que el trabajador tiene derecho a una remuneración equitativa y suficiente.

Adicionalmente a ello, señora Presidenta, en la misma sentencia del Tribunal Constitucional, folio 14, dice, que por este motivo cuando el artículo 27^º de la Constitución establece que la ley otorgará adecuada protección frente al despido arbitrario lo está protegiendo. Por otro lado, en la sentencia del Tribunal Constitucional recaído en el expediente 023-2018-AI/TC de fecha 16 de octubre de 2018, ha declarado inconstitucional el extremo en análisis del artículo 63.^º de la ley de reforma magisterial que en su parte resolutiva del punto uno, reza.

Admitir a trámite la demanda de inconstitucionalidad interpuesta contra los artículos 35^º y 73.^º Ley 29944, ley de reforma magisterial y correr traslado al Congreso de la República para que apersone al proceso y la conteste dentro del plazo de 30 días hábiles, siguiendo la notificación de la presente resolución.

Cabe señalar, señora Presidenta, que en el Título I de la persona y de sociedad en su artículo 22^º, refiere que el trabajo es un deber y un derecho en base del bienestar social y un medio de realización de la persona; y el artículo 24.^º, el trabajador tiene derecho a una remuneración equitativa y suficiente que procure para él y su familia el bienestar material y espíritu.

El pago de la remuneración y de los beneficios sociales del trabajador tiene prioridad sobre cualquier otra obligación del empleador, las remuneraciones mínimas se regulan por el Estado con participación de las organizaciones representativas de los trabajadores y de los empleadores, de acuerdo a lo señalado y atendiendo a las disposiciones constitucionales y normativas dada por el Estado.

Es obligación legal y moral atender este pedido, teniendo en cuenta que el Estado no solo debe hacer cumplir las leyes remunerativas laborales en el sector privado, sino que ellos deberían cumplir a cabalidad sus propias normas.

Señora Presidenta, del análisis y revisión de la normativa vigente, se evidencia que con la aprobación de la presente propuesta legislativa se regula una situación laboral equitativa y precaria; dice, en relación al pago de la CTS a los profesores que enseñan en las escuelas públicas de nuestro país, en relación con la mayoría de trabajadores de otros sectores que sí lo perciben.

Esta ley tiene a valorar un profesión encomiable que en sí constituye valorar su dignidad y con forme al artículo 1.^º de la Constitución, es fin supremo de la sociedad y del Estado, por ello, el pago de la remuneración y de los beneficios sociales del trabajador tiene prioridad sobre cualquier otra obligación del empleador, además, señora Presidenta, la presente propuesta no genera costo económico al erario nacional, dado que autoriza al Ministerio de Educación y los gobiernos regionales a efectuar internamente las modificaciones presupuestales, con la finalidad de asumir estos costos con los recursos económicos que retornan al Estado por falta de ejecución.

Esas son las razones y fundamentos, señora Presidenta, que ha primado en los congresistas de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte para aprobar el dictamen por mayoría, y ahora estando en el Pleno del Congreso acudir a usted, a los señores representantes parlamentarios para que después del debate correspondiente sea votado y se logre a hacer justicia y equidad con los maestros del Perú.

Señora Presidenta, el texto legal sustitutorio materia del debate obra en la plataforma digital de los señores congresistas y para no dilatar más esta sustentación le solicito señora Presidenta, que se digne a poner a debate y posterior votación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Vamos a dar inicio al debate, los congresistas que quieran hacer uso de la palabra, solicitarlo en este momento.

Tiene la palabra, el congresista Wilmer Bajonero, dos minutos por favor.

Congresista Bajonero.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP). — Presidenta, esto en chat para [...] , adelanté la iniciativa. Ya hablé Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Correcto, congresista.

Tiene la palabra, el congresista José Luis Ancalle, dos minutos por favor.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA). — Presidente, muchas gracias, buenas noches .

El 20 de noviembre de 2020, he presentado el Proyecto de Ley 6662, ley que dispone el 100% de la remuneración íntegra mensual para el pago de la Compensación por Tiempo de Servicio, la cual fue decretado a la Comisión de Educación el 26 de noviembre. Hoy, tenemos señores congresistas, la oportunidad de legislar en favor de los profesores de la carrera pública magisterial, al promover que se aumente la Compensación por Tiempo de Servicios de los maestros del 14% al 100% de su remuneración íntegra mensual al momento de su cese.

Los profesores al momento de cesar, se les otorga un pago por CTS razón del 14% de su remuneración, a diferencia de los otros regímenes laborales como la Policía Nacional, la Ley del Servicio Civil o los trabajadores de salud, en donde se les reconoce el 100% de su remuneración íntegra mensual, esto hace que exista una especie de discriminación entre los trabajadores del sector público. Por ello, es importante aprobar esta norma para eliminar este trato injusto y diferenciado de los profesores que cumplen como ustedes muy bien saben, una labor importante en el desarrollo de nuestra sociedad permitiéndoles otorgar un justo y adecuado pago de Compensación por Tiempo de Servicios, como también lo mencionó la presidenta de la comisión y como lo establece el Tribunal Constitucional.

Esta iniciativa legislativa, va a beneficiar a más de 240 000 mil maestros, debemos de tener en cuenta que esta ley no genera gastos al tesoro público, toda vez que se financia con cargo al Presupuesto Institucional del Ministerio de Educación.

Por eso, Presidenta, solicito a la presidenta de la comisión...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Treinta segundos para que concluya congresista.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA). — Gracias, Presidenta.

Solicito a la Presidenta de la Comisión de Educación, para que pueda acumular mi Proyecto de Ley 6662/2020, al presente dictamen por ser de la misma materia y por buscar esta justa reivindicación

para nuestros hermanos docentes que están buscando este apoyo a través de la norma para la carrera pública magisterial.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Julio Condorí, dos minutos por favor.

El señor CONDORÍ FLORES (APP). — Muchas gracias, Presidenta. Por su intermedio saludar a la Representación Nacional.

Presidenta, esta iniciativa legislativa tiene como finalidad reconocer una compensación por tiempo de servicio a los docentes que cesan hasta con el 100% de su remuneración íntegra mensual, y no el 14% que en la actualidad perciben los (*Falla en el audio*) y a nivel nacional.

Asimismo, Presidenta, su implementación se ejecutará de forma progresiva, (*Falla en el audio*) presupuesto del sector Educación sin demandar recursos adicionales al tesoro público, y sin afectar los gastos de infraestructura y bienes de servicios necesarios para la prestación de los servicios educativos.

Presidenta, lo que busca la propuesta de ley es valorar y reconocer la labor que realizan los docentes y que por años se le niega a gozar de una remuneración que dignifique y revalorice su profesión.

En ese sentido, Presidenta, para Alianza para el Progreso, que considera entre todas las capacidades humanas la más esencial es disfrutar de una vida larga y saludable alcanzando un nivel de vida digna por el cual con la presente propuesta legislativa se reivindicará a los docentes de todo el Perú.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenín Bazán; dos minutos, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA). — Sí, señora Presidenta, muchas gracias.

Esta es una iniciativa (...) que se respete el derecho a la igualdad entre todos los trabajadores y trabajadoras no solamente entre los que están en el sector público, sino también estos con los del sector privado.

No es posible de que haya otros trabajadores en donde la CTS se le reconozca el porcentaje al 100% de su remuneración íntegra mensual, y a los docentes solamente el 14%. Eso, la verdad nos sigue dando un mensaje a todos los peruanos que existen trabajadores de primera, de segunda o de quinta categoría y eso no puede seguir permitiéndose en nuestro país.

Esta norma también que actualmente rige, nos deja un mensaje en nuestro país que hay que sacrificar al trabajador a costa del presupuesto si hay o no hay dentro del sector público, al trabajador se le tiene que pagar lo que le corresponde; para eso están las leyes, para eso está la Constitución para que se lo respete, pero en este caso no está sucediendo.

Ahora mismo tenemos observaciones del Ejecutivo, de que al aprobarse esta norma estariamos irrogando un presupuesto adicional, o estariamos violentando nuestras facultades constitucionales que no la tenemos de generar iniciativa de gasto presupuestal, pero ¿vamos a seguir permitiendo este tipo de actos de discriminación? A mí me parece que no.

Sin embargo, solicito a la presidenta de la Comisión de Educación, que nos pueda precisar las observaciones que ha hecho el Ministerio de Economía y Finanzas al respecto sobre el presupuesto, ya que nos dicen que se van a necesitar más de trescientos veinte millones al año para poder cubrir esta iniciativa.

Sería importante precisar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA). — Sí. Mencionaba, señora Presidenta, que, a través de usted, a la presidenta de la Comisión de Educación, nos pueda precisar sobre el financiamiento de esta iniciativa, ya que según las observaciones que ha hecho el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Educación, necesitaríamos algo de trescientos veinte millones al año para poder sufragar esta iniciativa, y saber también si el recurso se encuentra en los gobiernos regionales y el Gobierno central.

Sería bueno que esta duda se pueda absolver al Pleno del Congreso.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano; dos minutos, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP). — Gracias, Presidenta.

Por intermedio de usted saludar a la Representación Nacional y a nuestros maestros.

Quiero empezar mi alocución, Presidenta, agradeciendo a la Mesa Directiva y a la Junta de Portavoces, haber liderado un Pleno Educativo. Pero, sin embargo, Presidenta, hay un proyecto de ley de mi autoría también que ya le sustentado en la Comisión de Presupuesto, que es el Proyecto de Ley 5748, Ley que es el pago de la deuda social magisterial por bonificación especial mensual por preparación de clases y bonificación adicional por el desempeño del cargo sin exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, proyecto de ley que ya lo sustenté en la Comisión de Presupuesto.

También pido que la presidenta de la Comisión de Educación pueda considerar este proyecto de ley que es de mucha importancia, porque el Ministerio de Economía y Finanzas tiene más de cuatro mil millones para poder pagar deuda social a todos los maestros a nivel nacional y especialmente en mi región de Madre de Dios, que el año pasado solamente han logrado cobrar doscientos maestros, cuando la deuda se debería pagar a más de ochocientos.

Pero, Presidenta, estamos tomando este Proyecto de Ley, que es el 2179, justamente que propone la ley que modifica el artículo 63 de la Ley 29944, Ley de la Reforma Magisterial, sobre el cálculo del beneficio social de la CTS, a razón total de su remuneración íntegra mensual por un año vigente al momento de su cese.

Uno de los principales argumentos base para votar a favor de la presente iniciativa, Presidenta, es que el presente proyecto de ley beneficiará a más de setenta y nueve mil docentes en los próximos diez años e implicará un costo aproximado de más de cuatrocientos millones de soles al año, costo que sería fácilmente recuperado por el fisco de manera indirecta ya que los jubilados revierten en la economía local los montos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Gracias, Presidenta.

Ya que los jubilados revierten en la economía local los montos que perciben por CTS. Esta afirmación se sustenta por el estudio realizado por *Assess Management Peru, que señala que la mitad de los jubilados del Sistema Privado de Pensiones retira el 95.5% de sus fondos previsionales y decide invertir en un negocio, presidenta.

Por eso, nosotros, desde la bancada de Unión por el Perú, apoyaremos siempre a nuestros maestros; y pedimos también que se

agende el pago de la deuda social, Presidenta, que es de suma importancia en estos momentos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

No tenemos más solicitudes de uso de la palabra.

Concluido el rol de oradores, vamos a darle la palabra a la congresista Núñez Marreros, vicepresidenta de la comisión...

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, he pedido la palabra.

Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista Almerí, adelante. Tiene dos minutos, por favor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias.

Presidenta, solo para dejar en claro un tema que tiene que ser de conocimiento de toda la Representación Parlamentaria.

El artículo 25 de nuestra Constitución del Estado, en su segundo párrafo final, establece claramente que todos los trabajadores tienen derecho a un descanso semanal y que por ley se le da su compensación y su disfrute, por ley o por convenio. Es decir que esta norma se encuadra en el texto constitucional.

Y he sabido que miles de profesores, antes de gozar del 14%, ni siquiera tenían eso, como muchos policías también, que hasta los años 90 gozaban de una CTS ínfima, terminaban su carrera de treinta años y se le daba a un policía cinco mil, cuatro mil soles que era realmente una afrenta, sobre todo para aquellos policías que honestamente habían terminado una carrera limpia.

Entonces, luego fueron ellos siendo reivindicados al sector policial. Cómo no reivindicar a todo un magisterio que debía ser dentro de un momento de gobierno democrático, porque yo recuerdo en la época militar los profesores todavía eran muy bien pagados hasta en la época de Velasco Alvarado. Por qué no, Presidenta, reivindicar bajo un texto constitucional que ampara este proyecto de ley.

Yo quiero decir, Presidenta, que sí, efectivamente, este es un proyecto que está enmarcado constitucionalmente y que dudo que el Tribunal Constitucional lo pueda desestimar.

Apoyaremos, Presidenta, desde Podemos Perú este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Núñez Marreros, vicepresidenta de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

Un momentito, por favor, congresista. Disculpe, congresista Núñez.

La congresista Luz Cayguaray ha pedido dos minutos antes. Por favor, disculpe.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP). — Gracias, Presidenta.

El presente dictamen, que hoy por la Comisión de Educación se está debatiendo, solo busca hacer justicia a los derechos de los docentes de nuestro país, pues la actual redacción del artículo 63º de la Ley de Reforma Magisterial contempla dos grandes limitantes:

El primero, establecer la Compensación por Tiempo de Servicio a razón del 14% de la Remuneración Íntegra Mensual; y el segundo, imponer un tope de 30 años de servicio, lo cual consideramos que no se encuentra justificado para que dicha fórmula legal se mantenga en nuestro ordenamiento legal.

Al respecto, cabe recordar que el pasado 20 de mayo de 2020 ya el Tribunal Constitucional declaró la inconstitucionalidad del artículo 63º de la Ley de la Reforma Magisterial en el extremo relativo a la expresión, hasta por un máximo de 30 años de servicio, ya que esta fórmula de cálculo, aunado al hecho de que solo se tome como referencia el 14% de la Remuneración Íntegra Mensual, suponía una acción insuficiente para proteger a los profesores durante la contingencia que supone la finalización de un vínculo laboral, especialmente durante la vejez.

Efectivamente, la Compensación por Tiempo de Servicio tiene por finalidad permitir enfrentar futuras contingencias que pongan en peligro la subsistencia en una persona, en el caso en que se culmine la relación laboral.

Si bien es cierto, los docentes...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP). — Gracias, señora Presidenta.

También es cierto que nada justifica que se le trate de manera diferenciada en cuanto al cálculo de la Compensación por Tiempo de Servicio, pues la función que cumplen los docentes compromete tomar en consideración: es la preparación de las clases, la revisión de las tareas y de los exámenes, lo cual conlleva a emplear varias horas adicionales más.

Por otro lado, también es importante mencionar que existen muchos profesores que empiezan su vida profesional a una edad muy joven y que por ello...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Concluya, congresista.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP). — Cuando llegan a la edad de la jubilación pueden exceder los 30 años de servicio prestado.

En ese sentido, señora presidenta, el Grupo Parlamentario Frepap votará a favor de la aprobación del dictamen puesto hoy en debate.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

El congresista Chavarría ha pedido la palabra. Dos minutos, por favor.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP). — Muchas gracias, presidenta.

Por su intermedio, saludar a todos los maestros de nuestra querida patria.

Señora Presidenta, la Ley de Reforma Magisterial en lugar de promover y hacer más atractiva la carrera docente, contiene disposiciones que desalienta la labor de los maestros, contraviniendo incluso la Constitución y reiteradas sentencias del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional. Una de estas distorsiones es el relacionado a la Compensación por Tiempo de Servicio.

El artículo 63º de la Ley de Reforma Magisterial vigente establece que el profesor recibe una Compensación por Tiempo de Servicio, la que se otorga al momento de su cese, a razón de 14% de su Remuneración Íntegra Mensual.

Entonces, la pregunta es ¿por qué los maestros tienen que recibir solo el 14% de su remuneración, si todos los demás trabajadores públicos, de acuerdo a la Ley de Servicio Civil (Servir) y los maestros del sector privado tienen derecho a recibir el cien por

ciento de su remuneración por concepto de CTS? No hay razón, señora Presidenta.

No existe justificación para que nuestros maestros después de treinta años de servicio, reciban una CTS y pensiones que no les permita una vida digna.

No existe justificación para que se mantenga este acto discriminatorio en perjuicio de los maestros.

Estamos de acuerdo con la necesidad de más capacitación, evaluación permanente y meritocracia.

¿Pero cuáles son los incentivos y las garantías que les ofrecemos a nuestros maestros, si a través de la Ley de Reforma Magisterial el propio Estado no les reconoce sus derechos sociales y los convierte en el servicio público peor pagado?

Por lo tanto, señora Presidenta, como parte de la bancada de Unión Por el Perú...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Treinta segundos para que culmine, congresista.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP). — Gracias, señora Presidenta.

Entonces, como bancada de Unión por el Perú, respaldaremos este presente dictamen con nuestro voto a favor, porque es un acto de justicia para nuestros maestros quienes se encargan de la formación y educación de nuestros jóvenes que son el futuro del país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). — Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, le damos la palabra a la congresista Núñez Marreros, vicepresidenta de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP). — Gracias, señora Presidenta.

Se ha escuchado todo lo que se ha hablado sobre el significado de esta propuesta legislativa. Es por justicia social, cómo es posible que a todas las profesiones se les asigne la CTS al cien por ciento.

Sin embargo, los docentes cuya labor es encomiable porque forman personas, no se les haya determinado esto. Es una miseria lo que se les reconoce por CTS.

Creo que ha llegado el momento de reivindicarlos, creo que ha llegado el momento de hacer justicia social y también laboral.

Sobre la pregunta que hizo el congresista Bazán, el presupuesto que se asignará será a través de las modificaciones presupuestarias, con la finalidad de asumir estos costos de los recursos económicos que retornan al Estado por falta de ejecución.

¿Cuántos millones son devueltos al Estado porque no se invierte como debiera ser? Ahora sí ha llegado el momento.

Si queremos surgir como país, tenemos que invertir más en educación, tenemos que reivindicar a los docentes, necesitamos y creo que ya llegó la hora que debemos todos los peruanos, el lugar y el sitio que se merecen, para recién exigir lo que es calidad educativa. Todos hablamos de eso.

Yo estoy convencida que necesitamos calidad educativa, ¿pero de qué calidad hablamos, cuando realmente los sueldos —y en esta parte de las CTS— a nuestros docentes no se les reivindica como debe ser?

Lo que tengo que decir a esto es que se va a recibir, se va a aceptar la acumulación del proyecto de ley del congresista Ancalle.

Y, por favor, señora Presidenta, que se vaya a votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Ha finalizado el debate, señoras y señores congresistas.

Con la misma asistencia, vamos a proceder a votar el presente proyecto de ley.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Llamado a los congresistas que todavía no han emitido votación.

Congresista Inga, congresista Ayasta, congresista Valer, congresista Espinoza, congresista Maquera, congresista Olivares, congresista Solís, congresista Fernández, congresista Chávez. Estamos esperando su votación.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 79 votos a favor, cuatro en contra y 13 abstenciones, el texto

sustitutorio de la Comisión de Educación, que modifica la Ley de Reforma Magisterial sobre el cálculo de beneficio social de la CTS, a razón del total de una remuneración integra mensual por año vigente al momento de su cese y por los años laborados.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 79 congresistas, cuatro en contra, abstenciones 13.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que modifica la Ley de Reforma Magisterial sobre el cálculo de beneficio social de la CTS, a razón del total de una remuneración integra mensual por año vigente al momento de su cese y por los años laborados.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 134, 455, 1573, 2725, 4898, 4924 y 6877. Se propone autorizar la disposición de la Compensación por Tiempo de Servicios a fin de cubrir las necesidades económicas causadas por la pandemia del COVID-19. (*)

La Junta de Portavoces, en su sesión virtual del 29 de marzo, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto al Proyecto de Ley 455; la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía respecto a los proyectos de Ley 4898, 4924 y 6877, y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Trabajo.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Presidenta, la palabra Núñez Marreros, estoy pidiendo la palabra, disculpe, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Congresista Núñez, ya estamos en otro proyecto. ¿Es referente a este tema?

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Por favor, es para agradecer a todos los presentes y pedir la exoneración de la segunda votación, por favor, Presidenta. Es muy importante.

Gracias.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Se quedó dormida.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Congresista, hemos dado un plazo para que se pueda pedir esta exoneración de segunda votación, pero usted no se pronunció y ya estamos en otro proyecto.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, Presidente de la Comisión de Trabajo, por favor.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, señoras y señores congresistas, el presente dictamen recaído en los proyectos de Ley 134, 455, 1573, 2725, 4898, 4924 y 6877, que con un texto sustitutorio propone la ley que autoriza la disposición de la Compensación por Tiempo de Servicios a los trabajadores, pues, a fin de cubrir las necesidades económicas causadas por la pandemia del COVID-19 fue aprobado, por mayoría, en la vigésima tercera sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social realizada el 9 de febrero del presente año.

Sobre el particular, señora Presidenta, pues, mencionar que la Compensación por Tiempo de Servicios, en este caso la CTS, es, como todos sabemos, un beneficio social que los trabajadores, esos trabajadores tienen pues ganado, que consiste en dos depósitos al año que realiza el empleador y que en conjunto suman aproximadamente un sueldo mensual.

Su finalidad legal, señora Presidenta, claramente es proteger al trabajador ante la eventualidad de la pérdida de su empleo. Es decir, puede ser catalogado como un ahorro forzoso para el trabajador.

Ahora, a raíz de la crisis sanitaria que vivimos desde el 11 de marzo del año pasado, del año 2020, se ha generado graves consecuencias en todos los sectores, en especial en lo económico, como bien sabemos al respecto, porque muchas actividades económicas fueron paralizadas y, asimismo, muchas empresas también implicaron suspensión perfecta de labores, así como el despido de miles y miles de trabajadores causando lamentables resultados en los hogares de miles de peruanos hoy en día.

Precisamente, señora Presidenta, una de las medidas que aplicó el Gobierno a fin de dar fluidez a la economía de los trabajadores fue liberar en una primera etapa las CTS hasta por la suma de 2400 soles a mérito del artículo 9 del Decreto de Urgencia 033-2020, del 27 de marzo de 2020, cabe mencionar. Y en una segunda liberación por la misma suma de hasta un monto de 2400 soles mientras duraba la emergencia sanitaria.

Ahora, posteriormente, mediante el Decreto de Urgencia 038-2020, de fecha 14 de abril del mismo año 2020, se dispuso entre otras medidas compensatorias a favor de los trabajadores que se encuentren en suspensión perfecta, poder disponer libremente de la CTS hasta por una remuneración bruta mensual por cada mes calendario vencido de la aprobada suspensión perfecta de labores de parte de la autoridad administrativa de trabajo.

Entonces, como se puede apreciar, ya se ha dado medidas para disponer de la CTS, por lo que una medida similar, atendiendo a que la emergencia continúa y, a la vez, también podemos decir que no tenemos ninguna certeza de cuándo va a finalizar, en este caso, señora Presidenta, totalmente razonable y está de más justificado.

Por ello, es necesario establecer una nueva propuesta legislativa sobre esta liberación de la CTS de los trabajadores con vínculo laboral, con la finalidad íntegra de otorgarles mayor liquidez, proponiéndose esta vez que los trabajadores puedan pues disponer por única vez hasta el 31 de diciembre del presente año 2021, del 100% de los depósitos de CTS efectuados en las entidades financieras a fin de poder cubrir las necesidades económicas causadas por la pandemia de la COVID-19, aun insoluble en este punto también, cabe mencionar.

Debemos tener presente, señora Presidenta, también que los depósitos por CTS, que actualmente se encuentran en los bancos, vienen ganando intereses irrisorios que con el tiempo, definitivamente, no ayudan en absoluto a nuestros hermanos trabajadores, siendo pues en este punto los bancos los verdaderos beneficiarios con dichos depósitos.

Por ello, señores congresistas, señora Presidenta, por qué no facilitarle a nuestros hermanos trabajadores el 100% de estos depósitos en estos tiempos.

Cabe mencionar y recalcar que sumamente difícil es a través de la pandemia, situación que es tan crítica hoy de tal incertidumbre, nuevamente señora Presidenta y además zozobra, que ni siquiera nuestros hermanos trabajadores tienen la seguridad de que en un posible futuro estarán con vida para hacer uso de su propio dinero.

Entonces bajo este término, señora Presidenta, no podemos taparnos los ojos y enfrentar una situación como esta y, además, no debemos

olvidar también que la CTS es un producto de la labor que todo trabajador se ha ganado con su propio esfuerzo y sin intervención del Estado, ojo, y teniéndolo muy en claro.

Señora Presidenta, entonces, por lo expuesto, pido a la Representación Nacional la aprobación del dictamen recaído en los proyectos de ley 134, 455, 1573, 2725, 4898, 4924 y 6877, que con este texto sustitutorio propone la ley que autoriza a los trabajadores con vinculación laboral vigente la disposición de la compensación por tiempo de servicios, a fin de cubrir sus necesidades económicas causadas por la pandemia del COVID-19.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Vamos a dar inicio al debate.

Los congresistas que quieran hacer uso de la palabra, por favor solicitarlo en este momento.

Tiene la palabra el congresista Johan Flores, como autor del proyecto, tres minutos por favor.

El señor FLORES VILLEGRAS (PP).— Gracias, Presidenta.

Saludar a toda la Representación Nacional, muy buenas noches.

Debido a la situación de emergencia nacional producto de la pandemia ocasionada por el COVID-19, produjo un grave perjuicio social, económico, financiero, educativo, laboral y, por supuesto, político, truncando el movimiento económico de las actividades ordinarias a nivel nacional, que en ese marco el estado de emergencia sanitaria ha afectado considerablemente la economía familiar a nivel nacional, así como también a quienes poseen compromisos u obligaciones adquiridas con anterioridad, encontrándose impedidos de generar recursos económicos que les permita cumplir tales compromisos, sumado a ello, millones de peruanos quedaron desempleados, y en ese entender, el 26 de marzo de 2020, presenté el Proyecto de Ley 4924/2020-CR, de mi autoría, que establece la libre disponibilidad del 100% de la CTS de los trabajadores de las entidades públicas y privadas por motivo del estado de emergencia nacional a consecuencia de la expansión del COVID-19.

Con la finalidad de generar bienestar económico en las familias de los trabajadores del sector público y privado por la grave crisis que atraviesa en el país; por eso, estimados colegas, consideramos que es necesario que las familias de los trabajadores de las entidades públicas y privadas, excepcionalmente tengan acceso a la

libre disponibilidad del 100% de la CTS, a fin de que puedan palear de alguna manera la economía de cada integrante del grupo familiar y se genere un movimiento económico importante en el mercado interno, demanda que es solidaria y justa, y que beneficia a más de cuatro millones de familias de los trabajadores peruanos y peruanas que esperan con ansia se atienda este pedido.

Asimismo, es importante resaltar, Presidenta, que en una de las sustentaciones que tuve en la Comisión de Economía estuve presente la SBS, y es lamentable que el Gobierno se opuso a este proyecto de ley manifestando que si aprobábamos este proyecto de ley, como espero lo hagamos ahora, se iba a liberar dinero, iban a quebrar nueve entidades financieras a nivel nacional y es por eso que la SBS se opuso a nuestro proyecto.

Esto realmente es lamentable, porque lo que debería primar es, en este caso, los 33 millones de peruanos y la ciudadanía y no las entidades financieras. Finalmente, señora Presidenta, estimados colegas, pedirles el apoyo con su voto favorable para que se apruebe esta importante ley, que autoriza la disposición de la compensación por tiempo de servicio, a fin de cumplir las necesidades económicas causadas por la pandemia del covid.

Para que se disponga libremente el 100% de la CTS que va a beneficiar a millones de peruanos y, por supuesto, va a contribuir a reactivar la economía de nuestro país.

Gracias, Presidenta; gracias, colegas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Moisés González, dos minutos, por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Gracias, Presidenta; gracias, colegas y al pueblo peruano.

El día de hoy ha sido una jornada importante, Presidenta, es por eso que a pesar de estar mal de salud, estamos pendiente de este pleno, y estamos pendiente, porque se aprobado un proyecto importante, es decir, del retiro de la AFP.

Nosotros que caminamos el Perú profundo, nosotros que tenemos contacto con las familias, con aquellas familias empobrecidas, con aquellas familias excluidas, con aquellas familias postergadas. Sabemos de la importancia que tiene inyectar dinero en este momento tan difícil.

Señora Presidenta, nuestra bancada también presentó un proyecto de ley, es por eso que nosotros lo hemos solicitado en la Junta de

Portavoces, para el retiro de la compensación por tiempo de servicio y el proyecto de ley 6877. Señora Presidenta, colegas congresistas, en este momento tenemos que asegurarle el presente a la gente, es decir, sabemos de lo difícil que está la situación económica y de salud, pero si no le garantizamos el presente, cómo podemos hablarle del futuro.

En ese sentido, señora Presidenta, colegas congresistas, nosotros apoyamos con contundencia este proyecto de ley, que le garantice a la gente lo que tiene que ver para mañana, tanto para su alimentación como para su salud.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquillín).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señora Presidenta, en principio tengo simpatía por esta posibilidad considerando la situación nuestro país, lamentablemente por deficiencias, tardanza e ineficacia por la respuesta que el Gobierno ha dado a esta crisis.

Sin embargo, señora Presidenta, tengo yo una inquietud, muy poco se sabe que la compensación por tiempo de servicio es un bien común. Es decir, para casos de matrimonios civil o para casos de la convivencia, esto es un bien que hace parte del patrimonio común de las personas.

Entonces, señora Presidenta, a veces se desconoce mucho esta situación, y porque se presume que el conyuge o la conyugue tienen la aceptación del otro para disponer de este bien. Se presume, esa presunción, señora Presidenta, implica que el trabajador pueda disponer, porque se le atribuye el derecho, la representación del otro conyugue.

Pero en muchos casos, me ha tocado en experiencia conocer de casos en que el conyugue, normalmente el hombre, porque lamentablemente la mayoría de las mujeres si bien pueden ser ellas mismas trabajadoras, la mayoría están a cargo de su casa o tienen trabajos precarios, y es el conyugue varón el que tiene la relación laboral formal; y muchas veces ha habido mujeres que se dan con la sorpresa de que el conyugue ha dispuesto de la CTS y ellas no sabían que este es bien común.

Entonces, yo sugiero, señora Presidenta, que se exija para disponer de más del 50% de la CTS, del fondo acumulado del CTS, se demuestre, no que se presume, sino que...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, Presidenta.

Se pide entonces esa autorización, para que no haya sorpresas señora Presidenta, creo que es bueno que proteger usualmente a la mujer de respecto de la disposición que pueda hacer el cónyuge o el conviviente de los fondos de su CTC. Sugiero eso, propongo eso, a la presidencia de la Comisión de Trabajo señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Alexander Lozano, dos minutos por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta.

Desde la bancada de Unión por el Perú, defendemos los derechos laborales de las personas más aun ahora en pandemia, que muchos de ellos se están quedando desempleados. Los Proyectos de Ley 134°, 455°, donde se propone facultar al trabajador el retiro del 100% de su Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) y su declaratoria de la libre disponibilidad.

La Compensación de Tiempo de Servicios (CTS), es un beneficio para los trabajadores que consiste en dos depósitos al año que realiza el empleador y que en conjunto suma aproximadamente un suelo, su finalidad es proteger al trabajador ante la eventualidad de la pérdida de su empleo. Asimismo, la naturaleza económica podría catalogarse como un ahorro forzoso para el trabajador que deviene de una escala macroeconómica, una fuente segura y permanente del capital para las entidades financieras, que captan los depósitos por este concepto, en cuya inversión los titulares de derecho carecen de toda participación Presidenta.

Dado los efectos económicos por la pandemia en curso, los más vulnerables son aquellos que se encuentran bajo el contrato de plazo fijo, a la razón la mayoría de contrataciones. Ante esta grave situación económica dejada por la pandemia durante el año 2020 y 2021, es necesario que el trabajador tenga un ingreso extra para poder solventar gastos económicos dejados en los primeros meses de aislamiento, necesidades que se reflejan en muchos hogares de trabajos activos y no activos, razón de la necesidad de darle un ingreso económico a cargo de su propio recurso como una parte de su Compensación por Tiempo de Servicios, su CTS.

De disponer el libre del 100%, excedente en dos remuneraciones brutas de los depósitos de CTS, efectuados en las entidades financieras y que tengan acumuladas a la fecha la presente...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya congresista.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta.

Desde la bancada de Unión por el Perú, apoyaremos al retiro del 100% de su CTS, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Arapa Roque, dos minutos por favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, solicito tres minutos como autor del Proyecto 6877.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, tiene tres minutos.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Buenas noches señora Presidenta y a través suyo también a la Representación Nacional.

Quiero saludar en primer momento, la predisposición de mis colegas en apoyar estas iniciativas legislativas desde la comisión, a favor de los trabajadores que hoy realmente necesitan de estos recursos de su CTS, de la cual obviamente ya hemos dicho que somos autores del Proyecto 6877. Para debatir este proyecto, debemos tener claro primero el concepto de la Compensación por Tiempo de Servicios, la CTS, que es un beneficio para los trabajadores que consiste en dos depósitos al año, como ya lo ha referido, que realiza el empleador y que suman en conjunto un sueldo aproximadamente; su finalidad y proteger al trabajador, ante la eventualidad la pérdida de su empleo.

Quiero empezar señalando mi absoluta preocupación frente a lo plasmado en el Informe elaborado por el INEI, denominado Situación del Mercado Laboral en Lima Metropolitana, el número 9 de setiembre del año pasado, donde se muestra una dura realidad para la Población Económicamente Activa, Presidenta. El trimestre de junio, julio, agosto del año 2019 se tenía un PEA ocupada de 4.9 millones, en el mismo trimestre de junio a agosto del año pasado solo era del 3.6 millones. Eso significó Presidenta, una disminución del 26.8% que equivale a 1.3 millones de peruanos que perdieron su puesto de trabajo.

En el actual escenario producido por la pandemia covid, el Estado ha dictado distintas medidas económicas, financieras, complementarias, como el Decreto de Urgencia, la 033, la 038, que autorizó a los trabajadores comprendidos dentro de los alcances del Texto Único Ordenado de la Ley de CTS, aprobado por el Decreto Supremo la 097, a disponer libremente de los fondos del monto intangible por depósito de este Fondo, hasta por la suma de dos mil cuatrocientos soles, entre otras normas.

Colegas parlamentarios, con la aprobación de esta propuesta, los trabajadores tendrían liquidez inmediata en el escenario de la pandemia, ya que se requiere para cubrir las necesidades de salud y alimentación. Somos testigos que cada uno de los congresistas tenemos familiares, amigos, vecinos, que tiene en su hogar enfermos, a muchos que han fallecido por los problemas que tenemos en el sector Salud; no hay camas UCI, no hay medicamento, no hay balones de oxígeno, y si hay son con elevados costos.

En conclusión, Presidenta, podemos advertir que las medidas otorgadas por el Ejecutivo ha resultado completamente insuficientes, hay una crisis real siendo indispensable reevaluar nuevas medidas para dinamizar la economía del país.

Es por ello, Presidenta, que tomando en consideración los hechos que hemos venido pasando en el país, planteamos que se mantenga siempre la propuesta que se permita que los trabajadores puedan disponer de mayores recursos económicos para atender y satisfacer sus necesidades, resultando necesario que los trabajadores se encuentren dentro de los alcances de la Ley...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Sí, Presidenta, y los trabajadores tengan la libre disponibilidad para hacer el uso del 100%, los depósitos existentes de sus propios fondos hasta el 31 de diciembre.

Presidenta, nos ratificamos como bancada, como parlamentarios representantes del pueblo trabajador, de que se tenga que retirar el 100% de los fondos de la CTS, Presidenta, y espero que la Representación Nacional siga reivindicando los derechos laborales de la población.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Luis Ancalle; dos minutos, por favor.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidenta, muchas gracias; (*Falla en el audio*) muy buenas noches.

Y bueno, esta situación la que estamos viviendo no solamente ha quitado muchas vidas de nuestros hermanos peruanos, sino también el de poder tener un servicio mejorado en cuanto a la salud y la alimentación, dejando a nuestra población sin recursos y defensas para poder afrontar esta pandemia.

Las medidas restrictivas de aislamiento obligatorio, han impedido que muchas familias puedan obtener ingresos, por lo que no solo satisface en necesidades básicas, sino también tienen que cumplir con deudas y otros deberes.

Una de las figuras que usaron los empleados, lamentablemente fue la suspensión perfecta, y es a raíz de esta figura que surge la necesidad de salvaguardar la economía de las pequeñas familias, puesto que este proyecto va favorecer a aquellos trabajadores que aún están manteniendo vínculo laboral vigente y que se encuentra en la suspensión laboral perfecta.

Ya el año pasado vimos que el Ejecutivo a través de decretos de urgencia, estableció que aquellos que se encuentren en la suspensión perfecta puedan acceder libremente a los fondos de sus depósitos de CTS, pero esta no ha sido suficiente, ahora creo que es necesario en mayor porcentaje puesto que muchos de nuestros hermanos se han endeudado con sus hijos en colegios y universidades.

Por ello, nosotros vamos apoyar este dictamen porque existe la necesidad de otorgar mayor liquidez a los trabajadores y es necesario adoptar estas medidas para que puedan disponer por única vez hasta el 31 de diciembre el 100% de los depósitos de CTS.

Con esto, vamos a permitir que los trabajadores tengan derecho a disponer libremente de sus fondos, con la sola solicitud, con la sola solicitud del mismo y esta va a ser representada....

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Gracias, Presidenta.

Indicaba la disposición que van a tener los trabajadores, para que a través de una solicitud puedan acceder a esta disposición de los depósitos de la CTS.

Desde el Frente Amplio vamos apoyar este proyecto que va ser muy importante para atender también las urgentes necesidades de la clase trabajadora.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí; dos minutos, por favor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, quiero señalar dos temas puntuales: Primero, estoy de acuerdo con la congresista Martha Chávez, que ha hecho una aseveración correcta, jurídica sobre todo, que se pueda consignar —ojo con el presidente de la comisión si me está escuchando—, se pueda consignar una disposición transitoria que no permita que aquellas personas que tienen juicios pendientes, procesos por alimentos sobre todo, puedan disponer del tema de la CTS, porque hay muchos casos, muchos juicios sobre este tema, y todos sabemos que en la sentencia la CTS se puede partir en una sociedad conyugal o de convivencia reconocida judicialmente.

Y el segundo tema es que no olvidar, Presidenta, que ya hemos hoy día también liberado al 100% la Ley de la AFP. La Compensación de Tiempo de Servicios todos sabemos que es un tema que se originó para resguardar, salvaguardar una situación de emergencia ante un despido, ante una pérdida del empleo, y esto perdió su naturaleza en la cual nació originalmente cuando, bueno, los estados de necesidad obligaron a hacer leyes que puedan cambiar esta situación. Pero no hay que olvidar la naturaleza de estos ni alentar tampoco a posiciones que son extremistas para que después los trabajadores estén desprotegidos totalmente de un eventual dinero que les podría servir a él y a su familia.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Anthony Novoa. Dos minutos, por favor.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Al respecto, señora Presidenta, es importante precisar que la Compensación por Tiempo de Servicios, CTS, es un beneficio social, que tiene como finalidad primordial brindar un sustento económico al trabajador en el caso que afronte la pérdida de su empleo. Sin embargo, ante la situación crítica que estamos viviendo actualmente, consideramos que es necesario facultar a los trabajadores que puedan disponer de una parte de su CTS sin afectar de manera considerable su sustento económico futuro ante un

eventual desempleo, ya que hace unas horas, señora Presidenta, hemos aprobado la liberación de hasta 4 UIT para afiliados activos. Quiere decir que en estos momentos están trabajando.

Entonces, las personas también que tienen CTS es la misma población. En ese sentido, consideramos que el retiro de la CTS debe ser focalizado pensando en la población más vulnerable.

Por lo que solicito al presidente de la Comisión de Trabajo evalúe esa posibilidad.

En consecuencia, solicito acumular el Proyecto de ley 7263/2020, que va en esa línea, estimada Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Meléndez Celis. Dos minutos, por favor.

El señor MELENDEZ CELIS (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Los trabajadores del Perú, Presidenta, han sido los más sacrificados durante esta pandemia, han sacrificado sus AFP el 2020, parte de sus ahorros de su Compensación por Tiempo de Servicios.

Hoy este Parlamento hace eco a ese grito de los trabajadores del Perú para que este dictamen que la Comisión de Trabajo presenta al Parlamento podamos nosotros dar un voto de respaldo.

Presidenta, en la Comisión de Economía también hemos dictaminado respecto a la liberación de la Compensación por Tiempo de Servicios, la CTS. Y desde la bancada de Alianza para el Progreso nosotros respaldamos, porque quienes se han sacrificado en esta pandemia, señora Presidenta, han sido los trabajadores del Perú. Están pulverizando sus ahorros, pero no hay otra forma de enfrentar a esta pandemia, cuando la precariedad del sistema sanitario se puede vivir todos los días en los distintos puntos de nuestro país.

Por eso, Presidenta, vamos a respaldar esta iniciativa.

Si bien es cierto, es un beneficio del trabajador, hoy les vamos a dar la posibilidad de que puedan utilizar estos fondos.

Pero no podemos nosotros, Presidenta, tampoco renunciar a un principio elemental de que hay que proteger a los trabajadores del Perú, porque mañana todos sus ahorros los trabajadores van a terminar utilizando hoy, y mañana no van a tener...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

El señor MELENDEZ CELIS (APP).— Y uno de esos fondos que le permite al trabajador el día que es despedido, es utilizar su CTS.

Por eso, Presidenta, ratificamos nuestra defensa a los trabajadores, pero esta pandemia nos conlleva a tomar estos tipos de medidas en beneficio de la vida para proteger la vida de las familias.

Alianza para el Progreso, respalda esta iniciativa de liberar la CTS para los trabajadores del Perú.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Núñez. Dos minutos, por favor.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora Presidenta.

Acabo de escuchar de muchos de mis colegas que se preocupan por la defensa de los trabajadores, y creo que todos los congresistas presentes estamos de acuerdo en ello, pero no nos estamos dando cuenta que aprobando este dictamen los estamos desprotegiendo en un futuro.

No sabemos cuánto tiempo va a durar la pandemia. Si durará unos meses más, muchos de los trabajadores van a perder su trabajo; y si disponen su CTS ahora, en unos meses no van a tener qué los pueda asistir.

Yo recomendaría que sea considerado el dictamen de Economía, el cual ya lo hemos aprobado, en el cual consideramos que se disponga la CTS, pero solo de determinados trabajadores y que esté focalizado.

Este es un llamado a la reflexión, tenemos que ser responsables.

Ya hemos dispuesto en la tarde que puedan retirar hasta cuatro UIT. Entonces, si van a retirar cuatro UIT y van a retirar todo su dinero depositado en una CTS, les estamos haciendo un daño.

Eso sería todo, señora Presidenta.

Por lo que solicitaría al presidente de la Comisión de Trabajo evalúe esta decisión. No se trata de darlo todo y dejar desprotegido al trabajador en el futuro.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No tenemos más pedidos de uso de la palabra.

El congresista González. Dos minutos, por favor.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Muchas gracias, Presidenta.

En este momento la población peruana está atenta al trabajo del Congreso de la República, y así quieren ver a su Congreso trabajando.

En días previos a las elecciones, yo creo que se tiene que incidir más en el trabajo en beneficio de la población, porque estamos en momentos difíciles y el Congreso no se puede hacer de oídos sordos.

Debemos nosotros tomar en cuenta, señora Presidenta, y todo el país que está sufriendo, sufriendo momentos de esta pandemia y otras enfermedades, al haberse cerrado la atención primaria y las consultas en los diferentes establecimientos de salud del país.

Como congresistas de la República, escuchamos el sentir y el pedido de la población.

En este momento, ya va a ser las once de la noche, o ya son las once de la noche, donde la población sigue atenta a través de las redes sociales y del canal del Congreso.

El retiro de la CTS es una facultad que puede tener el trabajador ante una necesidad de urgencia. Eso verá si lo hace o no lo hace.

Al igual que en el tema de las cuatro UIT, es a discreción del propio trabajador si lo hace o no lo hace.

Pero aquí damos las alternativas, las posibilidades de ser necesario para una emergencia o para emprender un negocio, o para emprender un pequeño, en este caso aperturar un pequeño negocio que beneficie a la familia.

Entonces, para eso estamos aquí, para dar esta oportunidad a la población.

Y, por supuesto, una vez más decimos que desde la bancada de Descentralización Democrática vamos a apoyar esta propuesta, porque el dueño, el propietario de este dinero es el propio trabajador y, en consecuencia, le pertenece. Y hay que dar al César lo que es del César.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No habiendo más pedidos de uso de intervenciones, vamos a dar por concluido el rol de oradores, y le damos la palabra al congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Señora Presidenta, muchas gracias.

De igual manera, agradecer a la Representación Nacional por las opiniones que han emergido en este debate.

Sinceramente, hablamos que es dinero de nuestros hermanos trabajadores. Si bien es cierto, por ahí escuché que tienen la posibilidad de que no tengan un dinero en un momento de desempleo, este tema es facultativo. No se está obligando más.

Lo que estamos apelando es a la necesidad que hoy en día existe a través de la pandemia, señora Presidenta.

En ese tema simplemente yo agradezco a todos los colegas congresistas que sí están apoyando esta iniciativa.

Y definitivamente, también aceptamos desde la Comisión de Trabajo y en su conjunto la acumulación del Proyecto de Ley 7263 del colega Tony Novoa, el cual lo aceptamos con gusto, señora Presidenta.

Bajo ese término, quisiera pedirle proceder con la votación, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, con la misma asistencia sírvanse votar.

Ya se ha expresado el presidente de la comisión y es el texto que se va a votar. Y finalizado el debate...

—Intervención fuera de micrófono.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

El presidente de la comisión, como repito, ya se ha expresado y ha solicitado que esto vaya a votación conforme al texto presentado.

Con la misma asistencia vamos a proceder a votar.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, los que aún están faltando emitir su votación, por favor, háganlo en este momento.

Congresista Burga, congresista Fabián, congresista Inga, congresista Novoa, congresista Salinas, congresista Vásquez Becerra, congresista Castillo, congresista Espinoza, congresista Maquera, congresista Silva Santisteban, por favor, emitir su voto. Los estamos esperando.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 71 votos a favor, 12 en contra y 12 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo que autoriza la disposición de la Compensación por Tiempo de Servicios, a fin de cubrir las necesidades económicas causadas por la pandemia del COVID-19.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 71 congresistas, en contra 12, abstenciones, 12.

En consecuencia, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo que autoriza la disposición de la Compensación por Tiempo de Servicios, a fin de cubrir las necesidades económicas causadas por la pandemia del COVID-19.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Trabajo.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Señora Presidenta, muchas gracias.

Y de igual manera agradecer nuevamente a la Representación Nacional, por aportar en este tipo de apoyo a nuestro sector laboral.

Señora Presidenta, y con la misma voluntad quiero solicitar la exoneración de la segunda votación, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Trabajo, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresista Burga, congresista Fabián, congresista Ruiz, congresista Vásquez Becerra, congresista Valdez, congresista Espinoza, congresista Maquerra, congresista Checco.

Por favor, emitir su votación.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 75 votos a favor, 14 en contra y ocho abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo que autoriza la disposición de la Compensación por Tiempo de Servicios, a fin de cubrir las necesidades económicas causadas por la pandemia del COVID-19.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Resultado de la votación: han votado a favor 75 congresistas, en contra 14, abstenciones 8. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los proyectos de Ley 134, 455, 1573, y otros.

Ha pedido la palabra el congresista Meléndez, un minuto, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).- Presidenta, en el mejor espíritu quiero referirme al colega Oseda, que él debe saber escuchar, Presidenta, cada vez que la Comisión de Trabajo presenta un dictamen para debatir en el Parlamento, nunca recogen las propuestas, los aportes que hacen las diferentes bancadas del Congreso. Hoy hemos tenido que votar condicionados, Presidenta. Cómo es posible que en el dictamen, que a pesar que la Comisión de Economía tiene un dictamen también aprobado no haya recogido el sentir de las once bancadas del Parlamento. Es dejar la libre disponibilidad de la CTS a los trabajadores que tienen deudas judiciales por retenciones de deudas alimentarias, Presidenta, eso es perjudicar a la familia. Y lo que esperamos del congresista Oseda, porque lo ha precisado la congresista Chávez, el congresista Almerí, es que considere en su texto final, pero nada de eso ha ocurrido.

Entonces, de la mejor forma, Presidenta, las leyes que aprobemos tiene que ser el espíritu de todo lo que el Parlamento aporta y muchas veces, y casi siempre, la Comisión de Trabajo impone y nos termina condicionando al voto. Quién no quiere que los trabajadores del Perú liberen su CTS, pero no es la forma, Presidenta.

Solo eso quería precisar.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a dar cuenta de la Modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias y Especiales.

El RELATOR da lectura:

Modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al período de sesiones 2020-2021:

Presupuesto

Sale como titular el congresista Checco Chauca, Grupo Parlamentario Frente Amplio.

Fiscalización

Ingresá como accesorio el congresista Vega Antonio, Grupo Parlamentario Unión por el Perú.

Modificación del Cuadro de Comisiones

Comisión especial de Seguimiento Parlamentario a la Alianza del Pacífico del Congreso del Perú 2016-2021.

Sale el congresista Checco Chauca, Grupo Parlamentario Frente Amplio.

Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), para que estudie, monitoree, evalúe, proponga y promueva el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, entre otras acciones dadas por el Ejecutivo a favor del VRAEM.

Sale el congresista Checco Chauca, Grupo Parlamentario Frente Amplio.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se darán por aprobadas.

—Efectuada la consulta, se aprueba las modificaciones del Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al período de sesiones 2020-2021.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Las modificaciones han sido aprobadas.

Se solicita la dispensa de trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobado.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente session sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ha sido aprobado.

Se levanta la sesión.

—A las 23 horas y 26 minutos, se levanta la sesión.